Política y Sociedad vol. 61, n. 1 (2024):

Miscelánea

Comportamiento político, educación y estatus. Un análisis comparado: Francia, Alemania, Reino Unido, Finlandia y España
Damián Herrera Cuesta

“No a la ampliación del aeropuerto” Capacidad movilizadora del marco decrecentista a partir del conflicto en torno a la ampliación del aeropuerto de Barcelona
Alejandra López Martín, Jordi Bonet-Martí

"Cuando me invitaron, no me lo tomé en serio": Trayectorias de vida y relaciones de poder en el parlamento portugués
João Mineiro

Los Derechos de los pueblos indígenas como estrategias para la descolonización. Un análisis de sus potencialidades
Asier Martínez de Bringas

Rousseau y Carl Schmitt. Afinidades intelectivas y electivas en la fundamentación sustantiva de la política
Pablo de la Cruz Pérez

La seguridad nacional en Cuba. Intereses neocorporativos en escenarios de cambio y confrontación política
Fredy Rivera , Liosday Landaburo

Reconfiguraciones memoriales sobre el terrorismo de Estado durante los años de ascenso de las derechas en Argentina (2008 -2019)
Valentina Salvi, Luciana Messina

Emergencia de la islamofobia en el discurso político de VOX
Zakariae Cheddadi El Haddad

Reseñas

Chul Han, B. (2022): Infocracia: la digitalización y la crisis de la democracia, Berlín, Taurus, 112 pp.
Hugo Neves Pérez

EDICIONES
COMPLUTENSE

Política y Sociedad
ISSN-e: 1988-3129

MISCELÁNEA

Comportamiento político, educación y estatus. Un análisis comparado: Francia, Alemania, Reino Unido, Finlandia y España

Damián Herrera Cuesta
Miembro del Grupo de investigación de estudios sobre sociedad y política (GESP)
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

https://dx.doi.org/10.5209/poso.80367 Envío: 22 marzo 2022 / Aprobación:6 octubre 2023

ES **Resumen:** En el presente trabajo se aborda el estudio de la relación entre educación y participación política comparando cinco países europeos: Finlandia, Francia, Alemania, Reino Unido y España. Todos ellos se encuentran clasificados en el índice de desarrollo humano (IDH) elaborado por Naciones Unidas (PNUD, 2020), entre las naciones más avanzadas del mundo, aunque con grandes diferencias entre sí en términos de desigualdad educativa y de ingresos. Tomando como fuente la Encuesta Social Europea (ESS91), en el presente análisis hemos desagregado el comportamiento político en cuatro actitudes diferenciadas a partir de la práctica, o no, del voto y el grado de interés de los ciudadanos hacia la política: *actitud cívico-formal, activa de tipo 1, activa de tipo 2* y *desconexión.* Entre los resultados obtenidos encontramos evidencia de la fuerte relación existente entre el bajo nivel educativo y la desconexión política, también observamos un efecto de igualación social de la educación sobre la participación en países con baja desigualdad educativa, mientras que en el caso de España, con mayores índices de desigualdad en las dos dimensiones analizadas, educativa y de ingresos, el nivel educativo domina la centralidad explicativa del comportamiento político de sus ciudadanos.
Palabras clave: comportamiento político; educación; clase socioeconómica; desigualdad; voto.

ENG Political behavior, education and status. A comparative analysis: France, Germany, United Kingdom, Finland and Spain

Abstract: This paper deals with the study of the relationship between education and political participation by comparing five European countries: Finland, France, Germany, the United Kingdom and Spain. All of them are classified in the Human Development Index (HDI) prepared by the United Nations (UNDP, 2020), among the most advanced nations in the world, although with great differences between them in terms of educational and income inequality. Taking the European Social Survey (ESS9) as a source, in this analysis we have disaggregated political behaviour into four differentiated attitudes based on the practice, or not, of voting and the degree of interest of citizens towards politics: civic attitude- formal, active type 1, active type 2 and disconnection. Among the results obtained, we found evidence of the strong relationship between low educational level and political disconnection, we also observed an effect of social equalization of education on participation in countries with low educational inequality, while in the case of Spain, with higher rates of inequality in the two dimensions analyzed, education and income, the educational level dominates the explanatory centrality of the political behavior of its citizens.
Keywords: political behaviour; education; socioeconomic class; inequality; vote.

Sumario: 1. Introducción. 2. Teoría. 3. Metodología. 4. Hipótesis de trabajo. 5. Resultados. 6. Conclusiones. 7. Bibliografía.

Cómo citar: Herrera Cuesta, D. (2024) "Comportamiento político, educación y estatus. Un análisis comparado: Francia, Alemania, Reino Unido, Finlandia y España". *Polít. Soc. (Madr.)* 61(1), e80367. https://dx.doi.org/10.5209/poso.80367

[1] Europeam Social Survey en sus siglas en inglés. Ronda 9, correspondiente al año 2018.

1. Introducción

Quizás uno de los objetos de estudio más relevantes, y globalizados, para la Sociología y la Ciencia Política es el estudio de los procesos en el que los individuos participan de la toma de decisiones en los ámbitos que les afectan a través de la actividad política y de la participación dentro de espacios sociales e institucionales comunes. En este sentido, es plausible pensar que una desigual participación de la ciudadanía en estos procesos tendrá como consecuencia una baja calidad democrática del país.

La educación ha sido considerada tradicionalmente como elemento axial de la socialización política. A través de ella se espera que los individuos accedan al conocimiento del mundo social en el que viven, tomen consciencia de sus propias relaciones con la colectividad, así como de las relaciones de esta con su entorno. Además, se espera que a través de la educación puedan desarrollar la capacidad de pensar críticamente sobre este conjunto de relaciones. No en vano, la afirmación "a mayor educación mayor participación política" (Converse, 1972, en Persson, 2015: 689) es una de las más recurridas en los estudios sobre participación política.

Desde mediados del siglo XX, el nivel educativo de la población europea no ha dejado de crecer, llegándose a alcanzar cifras históricas de población con altos niveles educativos durante la segunda década del siglo XX (Herrera, 2019a: 7, 2019b: 141). Sin embargo, a pesar de este incremento, las bajas tasas de participación política entre los ciudadanos de los Estados democráticos liberales siguen siendo objeto de preocupación (Hoogue y Kern, 2018: 725).

En la literatura, por un lado, encontramos que la baja participación está asociada con causas de diferente tipo. Causas actitudinales, como la desafección política de la ciudadanía (Cazorla *et al.* 2017: 32); la diferencia de edad ligada a la precariedad de los más jóvenes (Vowles *et al*., 2018: 241) y a la renovación generacional (Watson, 2015, en Neundorf y Smets, 2017: 12); o contextuales, como las crisis económicas y el conflicto socioeconómico izquierda-derecha (Ojeda, 2018: 813; Schäfer y Debus, 2018: 1835). Un lugar común es que todas estas causas se hallan atravesadas, de un modo u otro, por el incremento de la educación en las sociedades modernas.

Por otro lado, sin embargo, mientras que algunos estudios señalan que la participación política tiende a concentrarse cada vez más entre los que se encuentran en el extremo superior de la riqueza y el ingreso (Bartels, 2016: 252; Gilens, 2014: 11), otros observan la aparición de nuevas formas de participación política no convencionales entendidas como recogida de firmas, asistir a manifestaciones, modificación de hábitos de consumo, etc., intensificadas con la expansión de los valores posmaterialistas y orientadas por el descontento y la insatisfacción con la vida personal (Cheng *et al*., 2021:157).

En el presente trabajo se contrastan algunas de estas hipótesis, centrando la atención sobre el efecto que las desigualdades educativa y socioeconómica tienen sobre el comportamiento político de la ciudadanía en cinco países europeos (democracias liberales): Alemania, España, Finlandia, Francia y el Reino Unido. Los cinco países han sido clasificados en el índice de desarrollo humano (UNDP, 2020) dentro del grupo de naciones más avanzadas del mundo (ver gráfico 1), aunque, entre sí, presentan diferencias importantes.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es elaborado desde 2010 por las Naciones Unidas. Se calcula a partir de tres componentes: la esperanza de vida, la educación (con dos indicadores) y los ingresos/consumo per cápita por país. Por su parte, el Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad (IDH-D) es el resultado de la pérdida en IDH debido a la desigualdad. El coeficiente de la desigualdad es calculado a partir del promedio no ponderado de las desigualdades en cada uno de los tres componentes mencionados. Los dos indicadores utilizados para medir el componente educativo son, por un lado, los años de escolarización esperados (población entre 5 y 24 años), y, por otro, los años finales de escolarización (población mayor de 25 años), mientras que los indicadores utilizados para determinar el componente relacionado con las rentas son los ingresos familiares disponibles y el consumo per cápita (PNUD, 2020).

Gráfico 1. Índice de desarrollo humano ajustado por la desigualdad por país

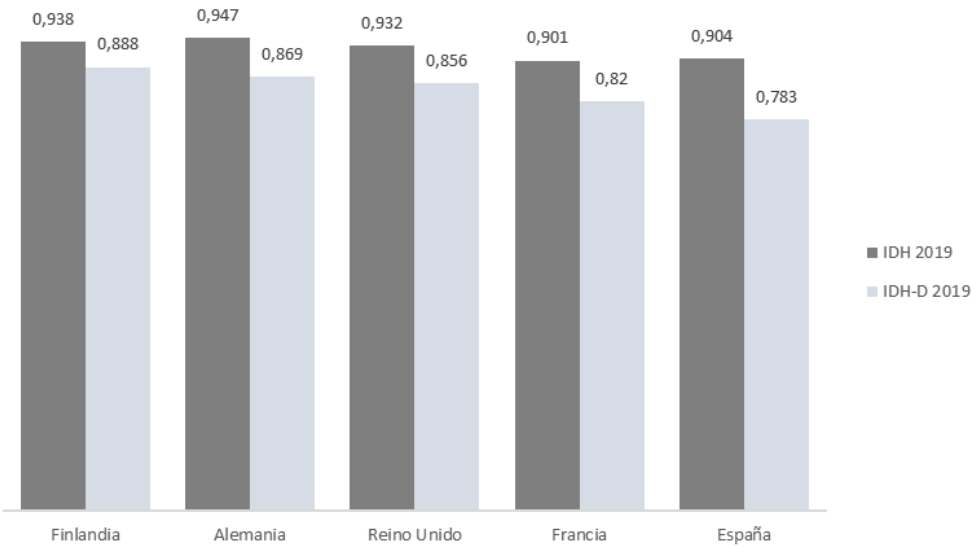

Fuente: Índice de Desarrollo Humano (PNUD, 2020). Elaboración propia.

En primer lugar, entre ellos hay una desigual expansión de los niveles superiores de educación (postsecundaria no obligatoria) en sus respectivas poblaciones (Eurostat, 2020). Como vemos en gráfico 2, los países seleccionados presentan niveles de educación superior (ISCED 3-8) muy similares, con la excepción de España, país que presenta la menor proporción, en el que solo el 69% de la población posee un título más allá de secundaria. Por el contrario, liderando los países seleccionados, Finlandia se acerca al 92% de población con estudios por encima del nivel de secundaria superior, seguidos de Francia, Alemania y el Reino Unido, todos ellos con porcentajes superiores al 85%.

Gráfico 2. Evolución por nivel educativo y país entre 2011 y 2019 (%)

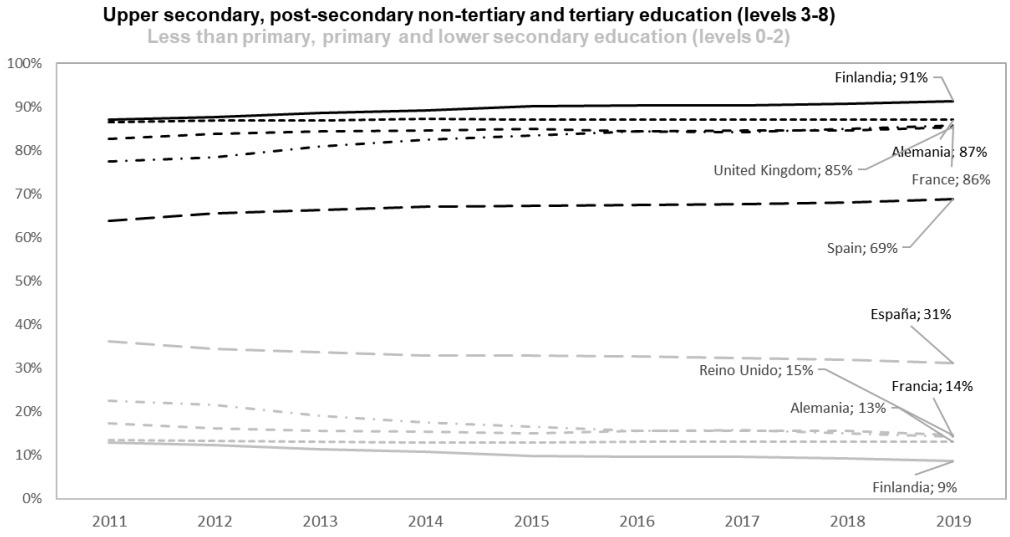

Fuente: Eurostat 2020. Elaboración propia.

En segundo lugar, hay una gran disparidad en el grado de implementación de la educación cívica[2] en los currículos escolares (entendida genéricamente como la enseñanza de actitudes y valores que capaciten a las nuevas generaciones como ciudadanos para participar en la democracia), así como también en la orientación de sus contenidos. La investigación existente sugiere que la educación cívica puede aumentar el capital social, el conocimiento político e incluso la participación política de los jóvenes (Campbell y Niemi, 2015, en Weinberg, 2021: 186). Esta importancia de la educación cívica es también reconocida en el marco de referencia de competencias para la cultura democrática del Consejo de Europa (Barrett, 2020: 11).

En tercer lugar, entre estos países existen diferentes niveles de desigualdad educativa y de ingresos, tal y como recoge el informe sobre el Desarrollo Humano (PNUD, 2020). Dicho informe asigna un coeficiente de desigualdad global a cada país una vez se han desagregado por educación e ingresos. Como podemos ver en el gráfico 3, España presenta los índices de desigualdad más altos en ambas dimensiones, mientras que Finlandia se sitúa en el lado opuesto, con los valores más bajos (un índice 10,6 en desigualdad de ingresos y de 2,2 en desigualdad educativa) (Ver gráfico 3).

Gráfico 3. Desigualdad educativa y de ingresos por país

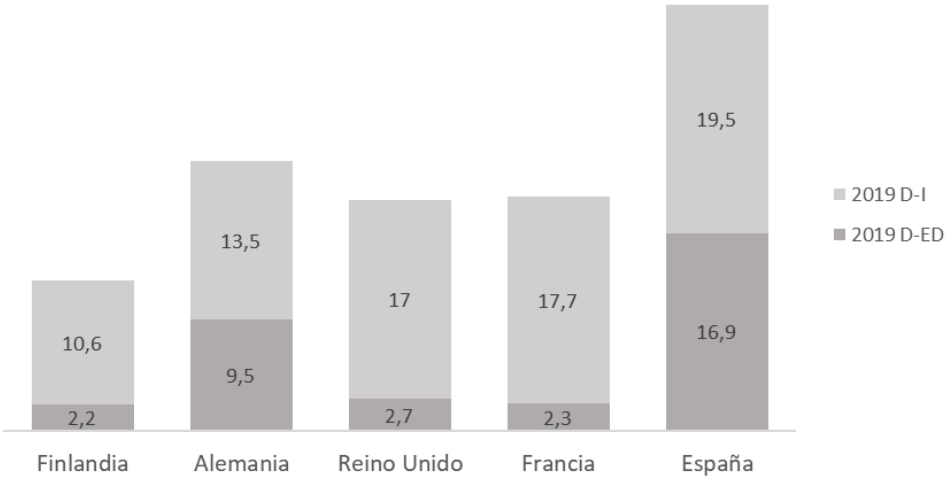

Fuente: Índice de Desarrollo Humano (PNUD, 2020). Elaboración propia.

[2] Si bien, ni la educación cívica ni la educación superior son variables de selección en el presente análisis —solo la segunda se incluye como una categoría de la variable "Educación"—, debido a la importancia que en la literatura especializada se otorga a una y a otra, creemos necesario resaltar ambas entre las diferencias que distinguen entre sí a los países seleccionados.

Estas diferencias en las dimensiones educativa y de ingresos nos permiten realizar un análisis comparado de la relación entre la educación, la clase socioeconómica y el comportamiento político de los individuos en cinco países europeos altamente desarrollados en el marco de las democracias liberales.

2. Teoría

Los estudios en torno a la relación entre la educación y la participación política están estrechamente ligados al estudio de la calidad democrática en las sociedades contemporáneas (Lijphart, 1997; Inglehart, 1990, 2018; Dahl, 1971, en Gryniuk, 2018: 3). Tradicionalmente se ha venido aceptando que los ciudadanos mejor educados son más activos en la defensa de los derechos, las libertades y las instituciones democráticas (Gibson *et al.*, 1992: 329; Finkel y Ernst, 2005: 335; Kiess, 2020: 29). Siguiendo a Gryniuk (2018: 5), desde la década de los noventa, los estudios empíricos en Europa han demostrado que la educación es uno de los predictores más sólidos de los valores democráticos (Goltbiowska, 2006: 5; Finkel y Ernst, 2005: 335). En el mismo sentido, los estudios realizados durante las primeras décadas de este siglo, como los llevados a cabo por Evans y Rose (2012: 498), confirman que el nivel educativo domina sobre otras variables sociodemográficas, como la edad, el género, la ocupación, la religión, el idioma y el apoyo al partido gobernante.

Según la teoría cognitiva, la relevancia de la educación sobre el comportamiento político se debe a que las capacidades superiores de razonamiento abstracto explican el vínculo positivo entre la educación y los valores democráticos. Esto significaría que los niveles más altos de educación están asociados con capacidades cognitivas más altas, lo que podría explicar por qué niveles más altos de educación tienen un mayor impacto en la interiorización de los valores democráticos (Gryniuk, 2018:14).

En términos generales, existe un fuerte consenso en la literatura a la hora de considerar que la educación tiene un fuerte impacto positivo en las habilidades cívicas y la capacidad cognitiva de los individuos, lo que a su vez aumenta la participación política (Brady *et al.*, 1995: 271). El dilema persiste a la hora de determinar el modo a través del cual este efecto se produce y las implicaciones que puedan derivarse de ello (Croke *et al.*, 2016: 579). Por ejemplo, Erikson (2015: 20) plantea que la desigualdad social y la desigualdad política van de la mano en el sentido de que aquellos que poseen mayores recursos socioeconómicos tienden a participar más en educación y en política. Los educados y ricos tienen más probabilidades de poseer conocimientos sobre las complejidades del procedimiento político, habilidades cognitivas que les permiten procesar información política compleja y obtener las habilidades sociales que les ayudan a interactuar sin problemas con los demás (Schlozman *et al.*, 2012; Kim, 2016: 113; Ojeda, 2018: 813; Haegel, 2020: 333).

A modo de síntesis, podemos decir que si, por un lado, es reconocida la conexión de la educación con las actitudes políticamente participativas, por otro, se cuestiona si la educación por sí misma guarda una relación causal directa (Sondheimer y Green, 2010: 174; Hidalgo y Robles-Zurita, 2020: 203, para el caso de España), o indirecta (Berinsky y Lenz, 2011: 357; Kam y Palmer, 2011: 659; Persson, 2015: 689), tratándose, en este caso, de una variable mediada por otros factores estructurales como los ingresos (Ojeda, 2018: 813; Vowles *et al*., 2018: 241), la clase socioeconómica (Recchi, 2003: 141; Beach y Dovemark, 2011: 313; Erikson, 2015: 11; Rönnlund, 2020: 17; Kiess, 2021a: 29), los antecedentes migratorios (Uslucan y Sauer, 2020: 113; Heath *et al*., 2013), u otros determinantes del comportamiento social transmitidos de una generación a la siguiente (Bourdieu, 1979, 1988; Bourdieu y Passeron, 1970, 2019), y políticos, ligados a procesos de socialización preadulta (Sears y Funk, 1999: 1; Brady *et al*., 1995: 271, 2015:149; Kam y Palmer, 2008: 659; Persson, 2014: 877, 2015: 689; Domanski, 2015; Gidengil *et al*., 2017: 349; Haegel, 2020: 333), sumándose, a su vez, otros individuales como la edad (Ojeda, 2018: 813) y el sexo (Gryniuk, 2018:14).

Si bien en la actualidad sigue encontrándose una asociación significativa entre la educación superior y la participación (Cheng *et al*., 2021: 157), recientemente, algunos autores han comenzado a observar que en poblaciones con altas tasas de titulados superiores se produce un descenso de la participación electoral de personas con este tipo de estudios, encontrando un mayor valor relativo de la educación en entornos de bajo nivel educativo (Aars y Christensen, 2018: 86).

Con la expansión mundial de la educación secundaria superior y terciaria experimentada en el último medio siglo, no es de extrañar que nuevas líneas de trabajo exploren sus implicaciones en la participación y la calidad democrática en las sociedades modernas. Inglehart (1977) ya argumentó que el bienestar económico y el logro educativo de un individuo fomentan los valores culturales de la autoexpresión en lugar de los valores de supervivencia, aumentando así la voluntad de un individuo de participar en políticas antiestablishment. Dado que las escuelas y universidades son instituciones clave en la promoción de la participación crítica, el empoderamiento político y el compromiso democrático (Kiess, 2020: 29), es posible pensar que el descenso de la participación convencional (a través del voto) de la población con estudios superiores (Borgonovi *et al.*, 2010: 34) podría corresponderse, en mayor medida, con el aumento de otras formas no convencionales de activismo antes que con actitudes inactivas, desinteresadas por la política.

Tomando las ideas de Inglehart sobre los cambios culturales en la era moderna, muchos autores vienen estudiando el papel moderador de los valores posmaterialistas y la satisfacción subjetiva para tratar de explicar la participación de los ciudadanos en actividades políticas más allá de los comportamientos políticos más formales (Tang y Cheng, 2021: 335). Dentro de esta línea de trabajo se vienen registrando diferencias sustantivas en la asociación entre los distintos tipos de participación política y el bienestar subjetivo de los ciudadanos. Una mayor satisfacción individual con la vida se halla asociada con tipos de participación más formales, mientras que la insatisfacción, por el contrario, originada en contextos de limitación de recursos, crisis económicas, etc. (Henn *et al*., 2018: 712), se encuentra asociada a formas no convencionales y conflictivas de participación (Temkin y Flores-Ivich, 2017: 319; Cheng, *et al*., 2021:157).

3. Metodología

El propósito de esta investigación ha sido realizar un análisis comparado sobre la relación entre la educación, la posición socioeconómica y el comportamiento político de los ciudadanos en cinco países altamente desarrollados (Alemania, España, Finlandia, Francia y Reino Unido), pero con grandes diferencias en la clasificación del índice de desarrollo ajustado por la desigualdad en el ámbito de la educación y de los ingresos de sus ciudadanos (PNUD, 2020).

Siguiendo a Canosa y Subirats (2017: 346), la mayoría de los estudios sobre las causas y los efectos de las desigualdades educativas en los países desarrollados se centran en los factores estructurales que condicionan los resultados y las trayectorias de los individuos. Las variables más significativas tienen que ver con las características individuales (personales y familiares) que van del capital socioeconómico o el capital educativo familiar, a variables como el sexo o la procedencia. Parte de estos estudios muestran, por ejemplo, la existencia de una fuerte asociación entre el déficit instructivo de la población adulta y la tasa de abandono educativo temprano (Van Doorn y Wolbers, 2011, en Canosa y Subirats, 2017: 346). De la misma forma, altos niveles de descualificación laboral en los mercados laborales se encuentran relacionados con la asociación entre población ocupada en categorías de baja cualificación y las tasas nacionales de desescolarización a los 18 años (Alegre y Benito, 2010: 65).

Igualmente, y en línea con estudios similares, a los efectos de este estudio se tiene en cuenta que entre la educación y el estatus socioeconómico existe algún grado de correlación positiva y, por lo tanto, entre ambas variables se considera que no existe independencia absoluta (Rechi, 2003: 141).

Los indicadores de los componentes de desigualdad educativa empleados para el cálculo del IDH-D, podríamos decir que miden la tasa de retención en el sistema educativo de un país, es decir, el porcentaje de estudiantes matriculados que permanecen en el sistema educativo hasta el final de un ciclo o nivel y en el tiempo previsto. Si la tasa de retención es más baja de la esperada, el índice, o número de años finales de escolarización promedio en una población será menor. Esto puede deberse a una diversidad de problemáticas asociadas a factores de desigualdad estructurales, como por ejemplo, el abandono escolar, o las altas tasas de desescolarización causadas por el estímulo a la inserción laboral prematura que ejercen los trabajos poco remunerados en mercados laborales muy descualificados.

Con esto, no pretendemos afirmar que mayores valores de este indicador impliquen necesariamente que un país sea perfectamente igualitario, ya que, como indicador de desigualdad, los años finales de escolarización promedio de una población respecto a los esperados no cubren la diversidad de factores que determinan la existencia de desigualdades educativas en un país, especialmente, en lo que se refiere a los problemas de este orden relacionados con la educación postsecundaria y el sistema terciario. En términos más generales, volviendo a Canosa y Subirats (2017: 346), podemos decir que la acción de un sistema educativo y sus políticas pivotan entre la realidad socioestructural del país y sus niveles de escolarización.

A los efectos del presente estudio, se considera que el promedio de años finales de escolaridad en una población dada es un indicador que correlaciona positivamente con el nivel de educación promedio alcanzado en dicha población. Concretamente, en lo que respecta a los países seleccionados, se considera que una baja desigualdad educativa se corresponde con una mayor expansión de los niveles superiores de educación secundaria y terciaria entre su población.

Para el análisis propuesto, la base empírica la constituye la European Social Survey (ESS9)[3]. Una encuesta multinacional impulsada académicamente cuya novena ronda (2018/2019) cubre 30 países, de los cuales se han seleccionado solo cinco: Alemania, España, Finlandia, Francia y Reino Unido.

El universo de la encuesta se restringe a personas de ambos sexos, mayores de edad (18 años) y, por lo tanto, con capacidad de voto (22.247 encuestas).

La participación política se define generalmente a partir del interés que sobre la vida política tienen los ciudadanos. En función de este interés se conceptualizan los modelos de participación (una revisión de la literatura sobre conceptualización y modelos de participación puede verse en Talo y Mannarini, 2015: 799). En general la encuesta ESS9 (2018) ofrece una batería considerable de variables que recogen distintas formas de participación política. En nuestro estudio nos servimos de dos variables clave para construir los tipos de comportamiento político, la práctica del voto y el grado de interés hacia la política.

Para medir el interés hacia la política de los individuos encuestados, la ESS9 utiliza una escala de Likert con valores entre uno y cuatro, donde uno representa un alto interés y cuatro un interés nulo. Respecto a la práctica del voto, la ESS9 distribuye las respuestas entre los que sí han participado con el voto y los que no.

Disponiendo de estos datos, construimos los cuatro tipos de comportamiento político que utilizamos como variables dependientes en el presente trabajo. En primer lugar, la participación cívico-formal, de la que formarían parte ciudadanos con poco o ningún interés por la política (3-4 de la escala Likert), pero que suelen ejercer su derecho al voto. En segundo lugar, un activismo de tipo 1 al que corresponderían individuos con un alto interés en la política (Likert 1-2), y que participan electoralmente a través del voto (votantes). En tercer lugar, un activismo de tipo 2, el cual estaría conformado por aquellos individuos que, igualmente, afirman tener un gran interés por la política (Likert 1-2), pero no votan (no votantes).

Finalmente, para hacer que nuestra tipología sea más completa, hemos incluido una variable que cubre todo lo contrario del compromiso y la participación, es decir, la desconexión política. En la literatura especializada este tipo de comportamiento se describe como una forma pasiva de no compromiso entre los ciudadanos que perciben que la política no es interesante. Los ciudadanos con esta orientación no sienten

[3] https://www.europeansocialsurvey.org/about/country/spain/

ninguna necesidad particular de hacer oír su voz, y la política simplemente la dejan para otros. No siguen los asuntos políticos y cívicos y, por lo general, no tienen opiniones firmes sobre la política (Torcal y Montero, 2006: 43).

Con todo ello, la variable desconexión en el análisis comprende a aquellos individuos que en los resultados de la encuesta, además de afirmar no tener ningún interés en la política (Likert 3-4), tampoco participan a través del voto (no votantes).

Los distintos tipos de comportamiento por país se distribuyen, porcentualmente, del siguiente modo:

Tabla 1. Distribución del tipo de comportamiento por país (%)

COMPORTAMIENTO POLÍTICO					
PAÍS	Ns/Nc	Cívico-Formal	Activismo tipo 1	Activismo tipo 2	Desconexión
Alemania	0,1%	22,2%	52,4%	9,9%	15,3%
España	0,3%	38,8%	33,0%	7,3%	20,6%
Finlandia	0,9%	27,1%	47,9%	8,5%	15,6%
Francia	1,9%	26,2%	27,2%	11,1%	33,5%
Reino Unido	0,3%	25,3%	46,0%	10,4%	17,9%

Fuente: elaboración propia.

Las variables independientes introducidas son variables socioestructurales politómicas, como el nivel de educación (que se subdivide en cuatro categorías: individuos con nivel educativo hasta primaria, individuos con alguno de los dos niveles de secundaria, individuos hasta postsecundaria no terciaria y, finalmente, individuos con título de educación superior) y la clase socioeconómica. Por su fácil adecuación a los datos disponibles por la ESS9 (2018), utilizamos la Clasificación Socioeconómica Europea[4] (ESEC, por sus siglas en inglés). Dicha clasificación entiende las clases socioeconómicas como categorías surgidas de las relaciones de empleo, es decir, como conjuntos de posiciones en la estructura ocupacional o, simplemente, agrupaciones ocupacionales. En el análisis realizamos una síntesis de correspondencia entre nueve de las diez categorías de la ESEC y la Estructura de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIO 08)[5] (ver tabla 2).

Tabla 2. European Socio-economic Classification (ESeC)

Clases ESeC(1)	Grandes empleadores, ocupaciones profesionales, administrativas y de gestión de grado superior.
Clases ESeC(2)	Ocupaciones profesionales, administrativas y de gestión de grado inferior y ocupaciones de técnico y supervisor de grado superior
Clases ESeC(3)	Ocupaciones intermedias
Clases ESeC(4)	Pequeños empleadores y ocupaciones por cuenta propia (excepto agricultura, etc.)
Clases ESeC(5)	Ocupaciones por cuenta propia (agricultura, etc.)
Clases ESeC(6)	Ocupaciones inferiores de supervisores y técnicos inferiores
Clases ESeC(7)	Servicios inferiores, ventas y ocupaciones administrativas
Clases ESeC(8)	Ocupaciones técnicas inferiores
Clases ESeC(9)	Ocupaciones de rutina

Fuente: elaboración propia.

Otra variable de tipo socioeconómico que nos permite incluir en el análisis la ESS9 (2018) son los antecedentes sociales relacionados con la ocupación de los progenitores, los cuales se clasifican en cuatro categorías: **"**Obreros sin cualificación y agrícolas", **"**Trabajadores cualificados y semicualificados", **"**Trabajadores de Oficina, Comercio y de los servicios" y **"**Dirección, Gerencia, Altos profesionales, científicos e intelectuales".

El diagnóstico de colinealidad entre variables independientes muestra índices de condición por debajo de 10. También se realizó un análisis de tolerancia entre las variables independientes, **"**nivel Educativo" y **"**Clases ESeC", y las variables dependientes mostrando valores de tolerancia de 0,726 y un factor de inflación de varianza (VIF), de 1,412, lo que nos permite descartar la existencia de multicolinealidad[6] entre estas variables.

---

4 https://www.iser.essex.ac.uk/archives/esec/matrices-and-syntax

5 https://unstats.un.org/unsd/statcom/doc08/BG-ISCO-08-S.pdf

6 En SPSS no se proporcionan pruebas para determinar la multicolinealidad en una regresión logística. Siguiendo a López-Roldán y Facheli (2015), se puede recurrir a la regresión lineal. IBM SPSS recomienda realizar una regresión lineal y estudiar los indicado-

Por último, se introducen tres covariables sociodemográficas de relevancia en los estudios sobre participación política, como son los antecedentes migratorios (segundas generaciones), la edad (grupos quinquenales) y el sexo. El sexo y los antecedentes migratorios son covariables de tipo 0/1. El grupo de individuos con antecedentes migratorios comprende de forma genérica a las segundas generaciones, es decir, hijos de matrimonios coétnicos (progenitores nacidos en el extranjero), o mixtos (al menos un progenitor es autóctono), nacidos y residentes en cada uno de los países de la muestra. La edad (continua en este caso) ha sido desagregada por grupos quinquenales.

La técnica estadística utilizada es la regresión logística binaria, técnica analítica que nos permite relacionar funcionalmente una variable dicotómica con un conjunto de variables independientes. El software utilizado para el tratamiento de datos es el Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).

Realizamos una regresión binaria por país. Esta serie de operaciones nos permiten el análisis individual y, posteriormente, el análisis comparativo entre países. Tal y como vimos en el gráfico 1, una vez ajustado por la desigualdad, el índice de desarrollo humano de Finlandia tiene la calificación más alta (0,888), seguido de Alemania (0,869), Reino Unido (0,856), Francia (0,820) y España (0,783).

4. Hipótesis de trabajo

Una vez ha sido introducido el objeto general y revisada la teoría, en el presente estudio planteamos las siguientes cuatro hipótesis de trabajo:

- **H_1** Poseer un bajo nivel educativo tiene un efecto directo sobre la desconexión política.
- **H_2** En países con una baja desigualdad, tanto educativa como de ingresos (Finlandia), la educación pierde su efecto directo sobre el comportamiento político, dominando otros aspectos sociodemográficos como la diferencia de edad o los antecedentes migratorios (segundas generaciones).
- **H_3** En países con una menor desigualdad educativa y mayor desigualdad de ingresos (Alemania, Reino Unido, Francia), se debilitará el efecto moderador de la educación sobre el comportamiento político, pasando a compartir centralidad explicativa junto con las diferencias socioeconómicas.
- **H_4** Por el contrario, en países con una alta desigualdad educativa y de ingresos (España), la educación tenderá a mantener un efecto dominante sobre el comportamiento político.

5. Resultados

En la presente investigación planteamos la necesidad de centrar el análisis en una muestra reducida de países atendiendo a las características de interés más habituales en los estudios sobre el comportamiento político de los individuos en las democracias liberales, tales como el nivel educativo, la clase socioeconómica, los antecedentes migratorios (segundas generaciones), el sexo o la edad.

En los siguientes cuatro subepígrafes exponemos los principales resultados obtenidos en cada uno de los países de la muestra para cada uno de los tipos de comportamiento considerados.

5.1. Desconexión política

La educación presenta una asociación fuerte con valores de beta negativos en todos los países de la muestra excepto en Finlandia. Mayores niveles educativos restan probabilidad de desconexión entre los individuos (ver tabla 3). Este resultado destaca la relación positiva entre bajo nivel educativo y la desconexión política, lo que confirma la primera hipótesis (H_1).

Al igual que la educación, en todos los países seleccionados, exceptuando el Reino Unido, los antecedentes migratorios se presentan como una variable significativa[7], especialmente en el caso de España, donde la probabilidad de desconexión política es seis veces mayor entre las segundas generaciones que entre los autóctonos (Exp(B)= 5,805**) (Ver tabla 3).

La clase socioeconómica es una variable ordinal descendente, es decir, las posiciones de clase se ordenan de mayor a menor en la escala ocupacional (ver tabla 2). Esta variable solo presenta asociación significativa en Alemania (**NS= ≤ 0,001) y Francia (*NS= ≤ 0,005). Los valores beta positivos indican que en la medida que desciende la posición de clase en la jerarquía ocupacional, la probabilidad de desconexión de los individuos aumenta. En ambos países también encontramos una relevancia importante de los orígenes sociales relacionados con la ocupación de la madre. Una mejor posición de clase de la madre reduce la probabilidad de desconexión política de los descendientes.

Cabe destacar en este apartado la importancia que presentan las diferencias de edad para explicar la desconexión política como pauta general en todos los países estudiados. Los jóvenes parecen ser más proclives al abstencionismo y al desinterés por la política que los adultos.

Por último, solo encontramos diferencias por sexos en el Reino Unido, donde ser mujer aumenta la probabilidad de desinteresarse por la política y de no votar.

---

res de multicolinealidad https://bityl.co/KfEq_

7 Finlandia: *NS= ≤ 0,005 (Ver tabla 3).

Tabla 3. Desconexión política

	Finlandia	**Francia**	**Alemania**	**Reino Unido**	**España**
	(B)-Exp(B)	(B)-Exp(B)	(B)-Exp(B)	(B)-Exp(B)	(B)-Exp(B)
Sexo	-	-	-	1,501*	-
Edad	(-) 0,779**	(-) 0,761**	(-) 0,761**	(-) 0,713**	(-) 0,818**
Clase socioeconómica	-	1,079*	1,207**	-	-
Nivel educativo	-	(-) 0,587**	(-) 0,293**	(-) 0,454**	(-) 0,574**
Historial migratorio	7,578*	2,631**	4,051**	-	5,805**
Ocupación del padre	-	-	-	-	-
Ocupación de la madre	-	(-) 0,720**	(-) 0,739**	-	-
** NS= < 0,001; *NS= < 0,005					

Fuente: elaboración propia.

5.3. Participación Cívico-Formal (Cf)

En este modelo, la educación es dominante en Alemania, Reino Unido y España, si bien, en este último país se presenta como la única variable significativa. Tener altos niveles de educación en España reduce el doble la probabilidad de ajuste al tipo de participación Cf respecto a los menos educados (Exp(B)= (-) 0,574**) (ver tabla 4), lo que confirma la hipótesis número cuatro (H_4), según la cual, en países con niveles de desigualdad educativa y de ingresos elevadas, la educación sigue explicando buena parte del comportamiento político.

Los antecedentes migratorios en Francia, Alemania y el Reino Unido reducen la probabilidad de ajuste al modelo cívico-formal, mientras que la variable sexo en estos países evidencia una gran desigualdad. La mujer se encuentra sobrerrepresentada dentro de este tipo de participación, llegando a doblar a los hombres en los casos de Francia y Alemania (Ver tabla 4).

Respecto a la variable edad, la atención se centra en la relación proporcional inversa que muestran Francia y Alemania. Mientras que en el primero la probabilidad de ajuste al modelo aumenta con la edad, en el segundo disminuye, hecho que no se explica bien por diferencias demográficas, ya que en ambos países la edad media de la población es similar, algo mayor en Alemania (46 años) que Francia (42), según datos de Eurostat para 2020.

Por último, encontramos una fuerte asociación de los antecedentes sociales relacionados con la ocupación del padre en Francia y Alemania. Mejores posiciones de clase del padre reducen la probabilidad de ajuste con el comportamiento cívico-formal. En otros estudios se encuentran resultados similares (Kiess J., 2021).

Tabla 4. Participación cívico-formal

	Finlandia	**Francia**	**Alemania**	**Reino Unido**	**España**
	(B)-Exp(B)	**(B)-Exp(B)**	**(B)-Exp(B)**	**(B)-Exp(B)**	**(B)-Exp(B)**
Sexo	-	1,987**	1,960**	1,465**	-
Edad	-	1,068**	(-) 0,880**		-
Clase socioeconómica	-	-	-	-	-
Nivel educativo	-	-	(-) 0,772**	(-) 0,728**	(-) 0,574**
Historial migratorio	-	(-) 0,478**	(-) 0,451**	(-) 0,577**	-
Ocupación del padre	-	(-) 0,774**	(-) 0,742**	-	-
Ocupación de la madre	-	-	-	-	-
** NS= < 0,001; *NS= < 0,005					

Fuente: elaboración propia.

5.3. Activismo de tipo 1 (Act1) y tipo 2 (Act2)

Los dos modelos de comportamiento político siguientes distinguen a individuos que comparten un alto interés por la política, tanto si participan a través del voto (act1), como si, por el contrario, no lo hacen (act2).

En el tipo act1 (para el caso de Finlandia, Francia, Alemania y Reino Unido), la clase socioeconómica gana peso (ver tabla 5), llegando incluso a dominar sobre la educación en el tipo act2 (ver tabla 6). Es preciso recordar que, en estos países, tal y como vimos en el gráfico 1, la expansión de la educación postsecundaria en sus respectivas poblaciones alcanza las tasas más altas.

Con estos resultados podemos decir que la tercera hipótesis (H_3) se cumple. Una menor desigualdad educativa y mayor desigualdad socioeconómica debilitará el efecto moderador de la educación sobre el comportamiento político, pasando a compartir centralidad explicativa junto con las diferencias socioeconómicas, y llegará desaparecer, excepto en el caso del Reino Unido, a favor de la variable de clase (act2).

Otro aspecto de interés en el análisis de participación act1 y act2 en los países de la muestra es el peso de los antecedentes sociales relacionados con la ocupación de la madre en el Reino Unido, dentro del tipo act1, y en Francia, dentro del tipo act2. Ambos con signo positivo, lo que indica que una mejor situación de la madre incrementa la probabilidad de interesarse por la política y de votar en el caso del Reino Unido (Ver tabla 4), mientras que una mejor posición de clase de la madre parece incrementar el interés político abstencionista en Francia (Ver tabla 6).

Tabla 5. Participación activismo tipo 1 (Act1)

	Finlandia	**Francia**	**Alemania**	**Reino Unido**	**España**
	(B)-Exp(B)	**(B)-Exp(B)**	**(B)-Exp(B)**	**(B)-Exp(B)**	**(B)-Exp(B)**
Sexo	-	(-) 0,539**	(-) 0,639**	(-) 0,614**	-
Edad	1,154*	1,295**	1,216**	1,209**	1,102**
Clase socioeconómica	(-) 0,799**	(-) 0,852**	(-) 0,849**	(-) 0,912**	-
Nivel educativo	-	2,004**	1,792**	1,883**	1,346**
Historial migratorio	-	(-) 0,486**	(-) 0,306**	(-) 0,499**	(-) 0,176**
Ocupación del padre	-	-	1,176*	-	-
Ocupación de la madre	-	-	-	1,206**	-
** NS= < 0,001; *NS= < 0,005					

Fuente: elaboración propia.

La variable edad presenta asociación fuerte y positiva en todos los países dentro del tipo act1, lo que indica que el aumento de la edad incrementa la probabilidad de ajuste al modelo (ver tabla 5). A la inversa ocurre lo mismo para el tipo act2 (con la excepción de Alemania y España, donde la covariable no presenta asociación), es decir, un aumento de la edad disminuye la probabilidad de que los individuos se comporten de acuerdo al modelo (ver tabla 6).

La variable sexo para el tipo act1 es significativa (Francia, Alemania y el Reino Unido), y los valores de beta negativos indican una menor participación de la mujer dentro de este tipo de comportamiento en comparación con los hombres. Por el contrario, dicha variable dentro del tipo act2 solo encuentra asociación significativa e igual dirección en Alemania (Exp(B)= (-) 0,391**, ver tabla 6).

Por último, cabe referirse a la significatividad de los antecedentes migratorios. Pertenecer a las segundas generaciones aumenta la probabilidad de activar formas abstencionistas entre ciudadanos interesados en la política (act2), al tiempo que disminuye el ajuste con el tipo de participación act1 (ver tablas 5 y 6).

Tabla 6. Participación activismo de tipo 2 (Act2)

	Finlandia	**Francia**	**Alemania**	**Reino Unido**	**España**
	(B)-Exp(B)	**(B)-Exp(B)**	**(B)-Exp(B)**	**(B)-Exp(B)**	**(B)-Exp(B)**
Sexo	-	-	(-) 0,391**	-	-
Edad	(-) 0,704*	(-) 0,888**	-	(-) 0,893**	-
Clase socioeconómica	-	1,125*	1,174**	1,154**	-
Nivel educativo	-	-	-	1,343*	2,164**
Historial migratorio	-	-	11,605**	5,568**	11,965**
Ocupación del padre	-	-	1,372*	-	-
Ocupación de la madre	-	1,519**	-	-	-
** NS= < 0,001; *NS= < 0,005					

Fuente: elaboración propia.

5. 4. Comportamiento por país

A diferencia del resto de países estudiados, en Finlandia la educación y la clase socioeconómica no presentan valores significativos a la hora de determinar las fuentes del comportamiento político de sus ciudadanos. Se trata de un país con mayor igualdad educativa, medida en años de escolarización y por nivel educativo medio

de su población, igual o por encima de secundaria superior, además de una baja desigualdad socioeconómica. También presenta un alto porcentaje de ciudadanos interesados en la política y votantes (47,9%) (Ver tabla 1).

En este país las dimensiones socioeconómica y educativa pierden el efecto directo sobre el comportamiento político, siendo la edad, principalmente, la variable que presenta una influencia modular sobre la participación/desconexión política. Este papel mediador de la variable edad queda reforzado cuando analizamos la participación de tipo act1, en el que individuos adultos ocupando mejores posiciones socioeconómicas dibujan el perfil del votante interesado en la política.

A partir de estos resultados podemos decir que se confirma la segunda hipótesis (H_2). En países con una baja desigualdad, tanto educativa como de ingresos (Finlandia), la educación pierde su efecto directo sobre el comportamiento político, dominando otros aspectos sociodemográficos como la diferencia de edad o los antecedentes migratorios (segundas generaciones).

Alemania y Reino Unido comparten valores bajos de desigualdad educativa y altos de desigualdad de ingresos. Los dos países tienen un alto porcentaje de ciudadanos interesados en la política y votantes (52,4% Alemania y 46% el Reino Unido), al tiempo que bajos niveles de desconexión (15,3% y 17,9%) (Ver tabla 1). En ambos, los resultados de la regresión muestran que la edad también es una variable significativa, igual que en Finlandia, sin embargo, es el nivel de educación la variable dominante a la hora de explicar la participación del votante (interesado o no) y la desconexión. En los dos países, tener un mayor nivel de educación y ser mujer (en el caso de la participación cívico-formal), u hombre educado ocupado en mejores posiciones socioeconómicas (solo act1), caracterizan al votante medio. Solo en el caso de Alemania, las peores posiciones ocupacionales del padre influyen significativamente en la probabilidad de que los hijos participen desinteresadamente a través del voto (Cf).

Francia presenta valores de desigualdad intermedios tanto en lo que se refiere a los ingresos (13,5) como a la educación (9,5) (ver gráfico 3). Tiene el porcentaje de votantes más bajo entre los países seleccionados, al tiempo que una mayor proporción de abstencionismo (ver tabla 1). De igual modo que en el caso de Alemania, el Reino Unido y Finlandia, la edad es una variable significativa al igual que el sexo, pero, a diferencia de estos, ni la variable socioeconómica ni la educativa tienen efecto alguno sobre el votante desinteresado (Cf), en cambio, sí presenta asociaciones significativas la ocupación de los progenitores. Cuando uno de los progenitores se encuentra ocupado en puestos semicualificados, o sin cualificación, aumenta la probabilidad de que la descendencia no tenga interés por la política y se abstenga (en el caso de que el progenitor sea la madre) o vote (caso de que sea el padre).

Del mismo modo, y con valores muy similares que en el caso de Alemania y el Reino Unido, las variables socioeconómica y educativa presentan una asociación fuerte con el tipo act1. De hecho, podemos decir que los tres países comparten el mismo perfil de votante interesado en la política. Tal probabilidad crece con la edad, la autoctonía, con mayor nivel educativo, con mayor cualificación ocupacional y en el caso de ser hombre.

Una primera variante diferencial específica de Francia la encontramos en la relevancia que presenta la variable ocupación de la madre en la tipología act2. Cuando la madre se encuentra en mejores posiciones ocupacionales (distintas a las ocupaciones sin cualificación), aumenta la probabilidad de que la descendencia se ajuste al modelo, es decir, se interese por la política, pero tienda a abstenerse.

La segunda variante específica de este país es la falta de asociación de la variable correspondiente a las segundas generaciones dentro del tipo act2, a pesar de contar con tasas de inmigración (12,3%) similares a otros países de la muestra —como España (12,9%) donde además la segregación de las segundas generaciones en los niveles de secundaria superior y terciaria es alta (Herrera, 2021b: 6)—. Teniendo en cuenta que Francia presenta el mayor número de población desinteresada hacia la política (Ver tabla 1), la ausencia de la variable migratoria dentro del tipo Act2 debe relacionarse con los resultados de los comportamientos analizados.

Finalmente, en España, donde los índices de desigualdad educativa son los más altos, el análisis evidencia el efecto directo de la educación en el análisis del comportamiento político de los españoles. Bajos niveles de educación explican el desinterés hacia la política (desconectados y formales), al tiempo que mayores niveles educativos aumentan la probabilidad de que los individuos estén interesados por ella.

La especificidad del caso español se encuentra en el hecho de que, a pesar de tener el mayor índice de desigualdad de ingresos, el estatus socioeconómico no presenta asociación significativa en ninguno de los cuatro tipos de comportamiento considerados (ver tablas 3, 4, 5 y 6). La desaparición del estatus socioeconómico como variable explicativa en el análisis del comportamiento político de los españoles solo puede interpretarse como consecuencia de la disociación entre educación y estatus, contradiciendo la correlación positiva esperada entre ambas dimensiones. Tal disociación se localizaría en los niveles de educación no obligatoria, secundaria superior y terciaria, y se correspondería con la existencia de mercados laborales muy descualificados y con altos niveles de población ocupada por debajo de su cualificación, como es el caso de España (Herrera, 2017: 29)

5.5. Comprobación de hipótesis

H_1. El bajo nivel educativo tiene un efecto directo sobre la desconexión política en cualquiera de los países analizados.

Podemos decir que, excepto en el caso de Finlandia, donde los factores moduladores de la desconexión política se concentran en la edad de los individuos, la primera hipótesis se cumple en el resto de países. Tener un bajo nivel educativo tiene un efecto directo sobre la desconexión política de los individuos.

H_2. En países con una baja desigualdad, tanto educativa como de ingresos (Finlandia), la educación y las desigualdades socioeconómicas pierden su efecto directo sobre la participación política en favor de otros

aspectos sociodemográficos como los antecedentes migratorios (segundas generaciones) o la diferencia de edad.

Sí parece confirmarse en lo que se refiere a la educación, pero en lo que se refiere al efecto de las diferencias socioeconómicas se requiere de una interpretación más detenida.

En la tabla 5 podemos ver que entre los interesados por la política y a la vez votantes (act1), además de la diferencia de edad, el estatus socioeconómico presenta una asociación fuerte en el modelo. Los jóvenes y los que tienen peor estatus pierden ajuste con el tipo act1.

Dado que los jóvenes se encuentran en los estadios iniciales de sus trayectorias laborales, y que, de forma general, estos grupos de edad suelen tener una mayor probabilidad de experimentar peores condiciones laborales, la existencia de una fuerte correlación entre juventud y peor estatus socioeconómico explicaría el resultado obtenido, lo cual no contradice la hipótesis inicial al considerar al conjunto de población.

H_3. En países con una baja desigualdad educativa y alta desigualdad de ingresos (Alemania, Reino Unido, Francia), se debilitará el efecto directo de la educación, siendo desplazada de la centralidad participativa por las desigualdades socioeconómicas.

En los casos de Francia, Alemania y el Reino Unido —países en los que confluyen una baja desigualdad educativa (mayor en el caso de Francia), una importante expansión de la secundaria superior y una alta desigualdad de ingresos—, la influencia de la educación sobre la participación de los interesados por la política y votantes (act1) disminuye, al mismo tiempo que aumenta el efecto de la variable socioeconómica.

Entre los interesados por la política, pero no votantes (act2), la variable educativa llega a desaparecer, y es sustituida por la variable socioeconómica, la cual pasa a tener un efecto directo, modulador, junto con la edad y los antecedentes migratorios.

A partir de estos resultados, podemos decir que la hipótesis tercera se cumple. En todos estos países, una gran parte de la población tiene estudios por encima de secundaria (ver gráfico1). Una vez se han alcanzado altos niveles de educación promedio entre la población, el peso relativo de esta variable sobre la participación disminuye (act1), pasando a dominar la variable socioeconómica (act2).

H_4. Por el contrario, en países con una alta desigualdad educativa y de ingresos (España), tenderá a mantenerse el efecto directo de la educación sobre el interés hacia la política y la participación a través del voto.

Para contrastar esta hipótesis tomamos como referencia el caso de España, país de la muestra que registra el índice de desarrollo ajustado por la desigualdad (IDH-D) más bajo.

Como mostramos en el gráfico 1, de entre los países seleccionados, España tiene un mayor número de población con educación por debajo del nivel secundaria (el 31,1%, entre los niveles ISCED 0-2). Según el IDH, la desigualdad de ingresos en este país (16.9) es algo superior a la existente en el Reino Unido y Alemania (17 y 17,7), al tiempo que las diferencias en los índices de desigualdad educativa ajustada es mucho mayor (16,7 en España, frente al 2,7 y 2,3 en Reino Unido y Alemania respectivamente).

Teniendo en cuenta las especificidades del caso español comentadas en epígrafes anteriores, podemos decir que, en aquellos países con alta desigualdad educativa y de ingresos, la educación es la variable que mejor identifica las diferencias en el comportamiento político de sus ciudadanos, confirmándose, por lo tanto, la última de las hipótesis planteadas.

6. Conclusiones

Hace más de cincuenta años que autores como Lijphart, Inglehart o Dahl concluían en sus estudios que, en aquellos sistemas políticos donde la representación de los ciudadanos se hallase sesgada por el nivel de educación, la calidad democrática del mismo sistema se pondría en entredicho al no garantizar la equidad de participación y excluir del proceso político a una parte de los ciudadanos.

Este estudio prueba, en primer lugar, el papel determinante que juega la educación en relación con la desconexión política en cinco países altamente desarrollados en la segunda década del siglo XXI. Bajos niveles de educación y bajos recursos socioeconómicos, a menudo de la mano, tal y como sugieren autores como Gilens (2012) o Bartels (2016), parecen actuar, a modo de mecanismo de cierre social, expulsando de los procesos participativos a los individuos menos educados y peor situados en la estructura social, lo que, sin duda, tiene importantes implicaciones políticas en el marco de las democracias liberales.

En segundo lugar, este estudio evidencia que, en aquellos países con poblaciones más educadas, la variable educación es desplazada de la centralidad participativa, aflorando en su lugar otras variables, como las diferencias socioeconómicas entre los individuos (Francia, Reino Unido y Alemania) y/o las diferencias de edad (Finlandia). Tal y como sugieren otros estudios, esto podría deberse a que la rivalidad política entre individuos con niveles similares de escolarización[8] se dirime, directamente, a partir de las diferencias y desigualdades existentes en otros aspectos importantes de la vida relacionados con las oportunidades y condiciones materiales o con los valores morales y éticos.

En tercer lugar, en el caso de España, con altas desigualdades educativas y de ingresos, encontramos que la educación domina la centralidad explicativa del comportamiento político de los españoles, absorbiendo el efecto del estatus socioeconómico. En contra de la tesis más general, que afirma la existencia de una fuerte asociación entre la educación y el estatus socioeconómico de los individuos, los resultados encontrados se interpretan como la consecuencia de una disociación entre ambas condiciones. Tal disociación se localizaría en los niveles de educación secundaria superior y terciaria, y en correspondencia con

[8] El nivel educativo al que se hace referencia es la secundaria superior y la educación terciaria (gráfico 2).

la existencia de mercados laborales descualificados y altos niveles de población ocupada por debajo de su cualificación, factores ambos que caracterizan el caso español.

En cuarto lugar, junto al nivel educativo y los ingresos, hemos comprobado que la edad se presenta como una variable significativa en todo el espectro del comportamiento político y en todos los países. Los más jóvenes tienden a interesarse por la política igual que los adultos; sin embargo, en mayor medida que estos tienden hacia el abstencionismo. Las dificultades que encuentran estos grupos en los procesos de emancipación (desempleo, peores condiciones de trabajo, compromisos sociales, etc.), al tiempo que el hecho de ser poseedores de una mayor educación, les convierte en potenciales candidatos para la activación de actitudes políticas de deslegitimación proyectadas a través de la abstención en los procesos electorales. Estas desigualdades socioeconómicas experimentadas por los jóvenes, asociadas a tendencias abstencionistas, podrían explicar en parte el descenso de la participación electoral a pesar del incremento del nivel educativo de la población.

Por último, no queremos dejar de señalar algunas de las limitaciones que encontramos en el estudio: por un lado, la robustez temporal del mismo, y, en segundo lugar, a pesar de la representatividad de los países seleccionados, pensamos que sería necesario ampliar el panel de países a estudiar en futuras investigaciones.

7. Bibliografía

Aars, J. y D. Christensen (2020): "Education and political participation: The impact of educational environments", *Acta Política*, 55(1), pp. 86-102. https://doi.org/10.1162/REST_a_00206

Alegre, M. A. y R. Benito (2010): "Los factores del abandono educativo temprano. España en el marco europeo", *Revista de Educación*, número extraordinario, pp. 65-92. https://bit.ly/3nAWqgd

Bartels, M. (2016): *Unequal Democracy: The Political Economy of the New Gilded Age*, Princeton, Princeton University Press. https://doi.org/10.1515/9781400883363

Barrett, M. (2020): "The Council of Europe's Reference Framework of Competences for Democratic Culture: Policy context, content and impact" , *London Review of Education*, 18 (1) pp. 1–17. https://doi.org/10.18546/LRE.18.1.01

Beach, D. y M. Dovemark (2011): "Twelve years of upper-secondary education in sweden: The beginnings of a neo-liberal policy hegemony?", *Educational Review*, 63(3), pp. 313-327. https://doi.org/10.1080/00131911.2011.560249

Berinsky, A. y G. Lenz (2011): "Education and political participation: Exploring the causal link", *Political Behavior*, 33(3), pp. 357-373. https://doi.org/10.1007/s11109-010-9134-9

Borgonovi, F., B. d'hombres y B. Hoskins (2010): "Voter turnout, information acquisition and education: Evidence from 15 European countries", *The BE Journal of Economic Analysis y Policy*, 10(1), pp. 1-32

Bonal, X. y C. Belleï (2018): *Understanding school segregation: Patterns, causes and consequences of spatial inequalities in education,* Londres, Bloomsbury Publishing.

Bourdieu, P. (1988): *La distinción: Criterio y bases sociales del gusto,* Madrid, Taurus.

Bourdieu, P. y J. Passeron (1970, 2019): *La reproducción: Elementos para una teoría del sistema educativo,* Madrid, Siglo XXI Editores.

Brady, H., K. Schlozman y S. Verba (2015): "Political mobility and political reproduction from generation to generation", *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 657(1), pp. 149-173. https://doi.org/10.1177/0002716214550587

Brady, H., S. Verba y K. Schlozman (1995): "Beyond SES: A resource model of political participation", *American Political Science Review*, 89(2), pp. 271-294. https://doi.org/10.2307/2082425

Burns, N., K. Schlozman y S. Verba (2021): *The private roots of public action,* Londres, Harvard University Press.

Campante, F. y D. Chor (2012): "Schooling, political participation, and the economy", *Review of Economics and Statistics*, 94(4), pp. 841-859.

Canosa, M. A. y J. Subirats (2017): "Sistemas de políticas educativas comparadas: transformaciones, convergencias y divergencias en los países europeos", en E. del Pino,. y M. J. Rubio, coords., *Los Estados del Bienestar en la encrucijada*, Madrid, Tecnos, pp. 262-290.

Cazorla, Á., J. M. Rivera y E. Jaráiz (2017): "La abstención electoral en las elecciones al Parlamento Europeo de 2014: análisis estructural de sus componentes", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 159, pp. 31-50. https://doi.org/10.5477/cis/reis.159.31

Cheng, E., H. Chung y A. Cheng (2021): "Life satisfaction and the conventionality of political participation: The moderation effect of post-materialist value orientation", *International Political Science Review*, 44(2), pp. 1-21. https://doi.org/10.1177/01925121211006567

Croke, K., G. Grossman, H. Larreguy y J. Marshall (2016): "Deliberate disengagement: How education can decrease political participation in electoral authoritarian regimes", *American Political Science Review*, 110(3), pp. 579-600. https://doi.org/10.1017/S0003055416000253

Dahl, R. (1971): *La poliarquía,* México DF, Red Editorial Iberoamericana.

Ekman, J. y E. Amnå (2012): "Political participation and civic engagement: Towards a new typology", *Human Affairs*, 22(3), pp. 283-300. https://doi.org/10.2478/s13374-012-0024-1

Erikson, R. (2015): "Income inequality and policy responsiveness", *Annual Review of Political Science*, 18, pp. 11-29. https://doi.org/10.1146/annurev-polisci-020614-094706

Eurostat (2016): Employment and labour demand. Documento recuperado de: https://bityl.co/LgHj

Evans, G. y P. Rose (2012): "Understanding Education's Influence on Support for Democracy in Sub-Saharan Africa", *The Journal of Development Studies*, 48(4), pp. 498-515. https://doi.org/10.1080/00220388.2011.598508

Finkel, S. y H. Ernst (2005): "Civic education in post-apartheid south africa: Alternative paths to the development of political knowledge and democratic values", *Political Psychology*, 26(3), pp. 333-364. https://doi.org/10.1111/j.1467-9221.2005.00421.x

Gibson, J., R. Duch y K. Tedin (1992): "Democratic values and the transformation of the soviet unión", *The Journal of Politics*, 54(2), pp. 329-371. https://doi.org/10.2307/2132030

Gidengil, E., L.Tarkiainen, H. Wass y P. Martikainen (2019): "Turnout and education: Is education proxying for pre-adult experiences within the family?", *Political Science Research and Methods*, 7(2), pp. 349-365. https://doi.org/10.1017/psrm.2017.32

Gilens, M. (2012): *Affluence and Influence: Economic Inequality and Political Power in America*. Princeton, NJ: Princeton University Press. https://doi.org/10.1515/9781400844821

Gryniuk, K. (2018): "Education and support for democracy in Poland: Attitudinal, structural, and cognitive mechanisms", *Polish Sociological Review*, 201(1), pp. 3-26.

Haegel, F. (2020): "Political Socialisation: Out of Purgatory?", *European Journal of Sociology*, 61(3), pp. 333-364. https://doi.org/10.1017/S000397562000017X

Heath, A., S. Fisher, G. Rosenblatt, D. Sanders y M. Sobolewska (2013): *The political integration of ethnic minorities in Britain*, Oxford, OUP.

Henn, M., B. Oldfield y J. Hart (2018): "Postmaterialism and young people's political participation in a time of austerity", *The British Journal of Sociology*, 69(3), pp. 712-737.https://doi.org/10.1111/1468-4446.12309

Herrera, D. (2017): "Empleabilidad versus sobrecualificación. Desajuste entre formación y empleo en las trayectorias laborales de los jóvenes titulados en España", *Sociología del trabajo*, 89, pp. 29-52. Disponible en: https://revistas.ucm.es/index.php/STRA/article/view/59635/4564456546827

Herrera, D. (2019a): "¿Quién estudia en la universidad? La dimensión social de la universidad española en la segunda década del siglo XXI", *Revista de Sociología de la Educación-RASE*, 12(1), pp. 7-23. http://dx.doi.org/10.7203/RASE.12.1.13177

Herrera, D. (2019b):"Credencialismo educativo y desigualdades estructurales persistentes en la era de la modernización en España", *Tendencias Sociales. Revista de Sociología*, 4, pp. 99–115. https://doi.org/10.5944/ts.4.2019.25259

Herrera, D. (2021): "Los Antecedentes Migratorios en la Dimensión Social Educativa (DOE). El Caso de las Segundas Generaciones en España", *International Journal of Sociology of Education*, 10(1), pp. 1-28. http://doi.org/10.17583/rise.2021.5954

Hidalgo, M. y J. A. Robles-Zurita (2020): "España. El papel de la educación", *Papeles de Economía Española*, 166, p. 203-215.

Hooghe, M. y A. Kern (2018): "The effect of direct democracy on the social stratification of political participation: Inequality in democratic fatigue?", *Comparative European Politics,* 16, pp. 724–744. https://doi.org/10.1057/s41295-017-0093-y

Inglehart, R. (1990; 2018): *Culture shift in advanced industrial society*, Princeton, University Press.

Janmaat, J. G. (2022): "School social segregation and social inequalities in political engagement among 16 to 20 year old in fourteen countries", *Research Papers in Education*, 37(1), pp. 52-73. https://doi.org/10.1080/02671522.2020.1789716

Kam, C. y C. Palmer (2011): "Rejoinder: Reinvestigating the causal relationship between higher education and political participation", *The Journal of Politics*, 73(3), pp. 659-663. https://doi.org/10.1017/S0022381611000363

Kiess, J. (2021): "Class Against Democracy? Family Background, Education, and (Youth) Political Participation in Germany", en M. Giugni y M. Grasso, eds., *Youth and Politics in Times of Increasing Inequalities. Palgrave Studies in Young People and Politics,* Londres, Palgrave Macmillan, pp. 29-56. https://doi.org/10.1007/978-3-030-63676-0_2]

Kiess, J. (2021): "Learning by doing: The impact of experiencing democracy in education on political trust and participation", *Politics*, 42(1), pp. 1-20. https://doi.org/https://doi.org/10.1177/0263395721990287

Kim, S. (2016): "Quality of civil society and participatory democracy in ISSP countries", *Development and Society*, 45(1), pp. 113-150. https://doi.org/10.21588/dns/2016.45.1.005

Lijphart, A. (1997): "Unequal participation: Democracy's unresolved dilemma presidential address, american political science association", *American Political Science Review*, 91(1), pp. 1-14. https://doi.org/10.2307/2952255

López-Roldan, P. y S. Fachelli (2015): *Metodología de la investigación social cuantitativa*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona.

Marginson, S. (2016): "Higher education and society", en S. Marginson, *The Dream Is Over: The Crisis of Clark Kerr's California Idea of Higher Education*, Berkeley, University of California Press, pp. 178-192. https://doi.org/10.1515/9780520966208

Neundorf, A. y K. Smets (2017): "Political Socialization and the Making of Citizens", *Oxford Handbooks Online*, pp. 1–28. Disponible en https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199935307.013.98 [Consulta: 2 de octubre de 2021]

Ojeda, C. (2018): "The two income-participation gaps", *American Journal of Political Scienc*e, 62(4), pp. 813-829. https://doi.org/https://doi.org/10.7910/DVN/XUSZWB

Persson, M. (2014): "Testing the relationship between education and political participation using the 1970 british cohort study", *Political Behavior*, 36(4), pp. 877-897. https://doi.org/10.1007/s11109-013-9254-0

Persson, M. (2015): "Education and political participation", *British Journal of Political Science*, 45(3), pp. 689-703. https://doi.org/10.1017/S0007123413000409

Recchi, E. (2003): "La expansión de la educación superior y la participación política: una paradoja micro-macro", en J. Benedicto y M. L. Morán, coords., *Aprendiendo a ser ciudadanos. Experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes*, Madrid, Instituto de la Juventud José Ortega y Gasset, pp. 141-158

Rönnlund, M. (2020): "Young citizenship: Academically high-achieving middle-class students in transitions talk about participation", en K. Brunila y L. Lundahl, eds., *Youth on the Move: Tendencies and Tensions in Youth Policies and Practices*, Helsinki, Helsinki University Press, pp. 17–35. https://doi.org/10.33134/HUP-3-2

Sears, D. y C. Funk (1999): "Evidence of the long-term persistence of adults' political predispositions", *The Journal of Politics*, 61(1), pp. 1-28. https://doi.org/10.2307/2647773

Schäfer, C. y M. Debus (2018): "No participation without representation", *Journal of European Public Policy*, 25(12) pp. 1835-1854. https://doi.org/10.1080/13501763.2017.1363806

Schlozman, K., S. Verba y H. Brady (2012): *The unheavenly horus: Unequal Political Voice and the Broken Promise of American Democracy*, Princeton, Princeton University Press. https://doi.org/10.1515/9781400841912

Sondheimer, M. y P. Green (2010). "Using experiments to estimate the effects of education on voter turnout", *American Journal of Political Science*, 54(1), pp. 174-189. https://doi.org/10.1111/j.1540-5907.2009.00425.x

Talò, C. y T. Mannarini (2015): "Measuring participation: Development and validation the participatory behaviors scale", *Social Indicators Research*, 123(3), pp. 799-816. https://doi.org/10.1007/s11205-014-0761-0

Tang, G. y E. Cheng (2021): "Postmaterialism and the perceived quality of elections: A study of the moderation effect of a critical event", *Social Indicators Research*, 155(1), pp. 335-354. https://doi.org/10.1007/s11205-020-02599-y

Temkin, B. y G. Flores-Ivich (2017): "Tipos de participación política y bienestar subjetivo: Un estudio mundial", *Estudios Sociológicos*, 35(104), pp. 319-341. https://doi.org/10.24201/es.2017v35n104.1544

Torcal, M. y J. R. Montero (Eds.) (2006): *Disaffection in Contemporary Democracies: Social Capital, Institutions and Politics*, London, Routledge.

United Nations Development Programme (2020): *Human Development Report 2020. The Next Frontier: Human Development and the Anthropocene*, New York, United Nations Development Programme Disponible en: http://hdr.undp.org/en/content/human-development-report-2020

Uslucan, H. y M. Sauer (2020): "Political participation and party preferences among immigrants of turkish origin in Germany", *Uluslararası Ilişkiler Dergisi*, 17(68), pp. 113-128. https://doi.org/10.33458/uidergisi.865541

Vowles, J., H. Coffé y J. Curtin (2017): *Inequalities in participation. A bark but no bite*, Camberra, Australian National University.

Weinberg, J. (2021): "Civic education as an antidote to inequalities in political participation? new evidence from english secondary education", *British Politics*, 17, pp. 185-209. https://doi.org/10.1057/s41293-021-00186-4

Wenzel, M. y M. Żerkowska-Balas (2018): "Reading, writing and political competence", *Polish Sociological Review*, 202, pp. 147-165. https://doi.org/10.26412/psr202.01

EDICIONES
COMPLUTENSE

Política y Sociedad
ISSN-e: 1988-3129

MISCELÁNEA

"No a la ampliación del aeropuerto". Capacidad movilizadora del marco decrecentista a partir del conflicto en torno a la ampliación del aeropuerto de Barcelona

Alejandra López Martín
Universidad de Barcelona (España)
Jordi Bonet-Marti
Universidad de Barcelona (España)

https://dx.doi.org/10.5209/poso.86939

Envío: 16 febrero 2023 / Aceptación: 5 noviembre 2023

ES **Resumen:** El artículo tiene por finalidad analizar la capacidad del discurso decrecentista para articular movilizaciones contra grandes infraestructuras de movilidad. Para ello, se parte del marco de la ecología política urbana para analizar la oposición a la propuesta de ampliación del aeropuerto de Barcelona a través de la metodología del análisis de marcos. El decrecimiento a pesar de ser un tema relevante en el debate no consigue articular una movilización amplia contra el modelo económico. Esto se debe a que no siempre los marcos más relevantes para la organización del movimiento son los que consiguen una mayor participación. Por el contrario, los marcos con una mayor resonancia en la cultura política y el imaginario popular consiguen una mayor capacidad de movilización. En este sentido, se concluye que el conservacionismo y la defensa del territorio tuvieron mayor capacidad para extender y amplificar la motivación para la acción colectiva.
Palabras clave: decrecimiento; aviación; movimiento social; análisis de marcos, ecología política urbana.

ENG "No to airport expansion". Mobilizing capacity of the degrowth framework based on the conflict around the expansion of Barcelona airport

ENG **Abstract:** The aim of this paper is to analyze the capacity of the degrowth discourse to articulate mobilizations against large mobility infrastructures. To do so, we started on the framework of urban political ecology to analyze the opposition to the proposed expansion of the Barcelona Airport through the methodology of Frame Analysis. Degrowth, despite being a relevant issue in the debate, fails to articulate a broader mobilization against the economic model. This is because not always the most relevant frames for the organization of the movement are those that achieve greater participation. On the contrary, frames with a greater resonance in the political culture and the popular imaginary achieve a greater capacity for mobilization. On this point, it is concluded that conservationism and the defense of the territory had a greater capacity to extend and amplify the motivation for collective action.
Keywords: degrowth, aviation, social movement, frame analysis, urban political ecology.

Sumario: 1. Introducción. 2. Marco teórico. 3. Pregunta de investigación, objetivos e hipótesis. 4. Metodología. 5. Resultados. 6. Discusión y conclusiones. 7. Bibliografía.

Este trabajo se enmarca dentro del proyecto "Exploring the potential of a postgrowth-inspired agenda for urban transport planning after COVID-19", financiado por la Regional Studies Association (RSA).

Cómo citar: López Martín, A.; Bonet-Marti, J. (2024) "No a la ampliación del aeropuerto". Capacidad movilizadora del marco decrecentista a partir del conflicto en torno a la ampliación del aeropuerto de Barcelona. *Polít. Soc. (Madr.)* 61(1), e86939. https://dx.doi.org/10.5209/poso.86939

1. Introducción

El conflicto que surge a partir de la propuesta de ampliación del aeropuerto de Barcelona-El Prat en 2021 se identifica como un caso emblemático para estudiar la tensión que se produce entre crecimiento económico, protección medioambiental y justicia social en el ámbito de la movilidad. Los argumentos de los que apoyan la ampliación y de los que se oponen reflejan diferentes dilemas respecto al modelo actual y sus consecuencias medioambientales y sociales. El aeropuerto se encuentra en el Delta del Llobregat, un espacio natural declarado como ZEPA (Zona de Especial Protección para Aves) y cuenta con más de 900 hectáreas protegidas y 500 hectáreas de Reserva Natural Parcial. Entre 1977 y 2019 el aeropuerto pasó de 5 millones de pasajeros anuales a 55 millones. En agosto de 2021, el Gobierno de España y el Gobierno catalán acordaron aumentar la capacidad del aeropuerto a 70 millones de visitantes anuales y conectar los aeropuertos de Reus y Girona con las líneas ferroviarias de alta velocidad, con el fin de convertir a Barcelona en un *hub* aéreo internacional. Posteriormente se presentó el plan de la ampliación donde se explicaba la afectación al espacio natural de La Ricarda. La plataforma ZeroPort, creada para reivindicar el decrecimiento del puerto y el aeropuerto de Barcelona, lideró la protesta ciudadana en contra de la ampliación con el apoyo de diversos sectores del activismo ecosocial. A su vez, los ayuntamientos de El Prat y de Barcelona mostraron su oposición, y el Gobierno catalán negó que las afectaciones al área protegida estuvieran incluidas en el acuerdo, retirando su apoyo al proyecto. Ante la falta de respaldo por parte de las Administraciones local y la autonómica, se paralizó la propuesta.

A lo largo de este artículo se analizarán los diferentes marcos de oposición a la ampliación y su capacidad para movilizar a diferentes sectores, con especial atención al papel que juega el marco decrecentista. Para ello, haremos una revisión bibliográfica donde se contextualiza el decrecimiento como propuesta postcapitalista. Posteriormente, definiremos los objetivos e hipótesis centrados en analizar el impacto de dicho marco a la hora de movilizar a la ciudadanía, contra el modelo de crecimiento, a partir del caso del aeropuerto de Barcelona. Después, expondremos la metodología del *frame analysis* a través de la cual se identifican los marcos de diagnóstico y de pronóstico predominantes en el conflicto, los marcos de motivación que amplifican su capacidad movilizadora, y las doble luchas discursivas que, por el contrario, pueden limitarla. Tras el análisis, expondremos nuestra discusión y conclusiones, y futuras implicaciones teóricas de este estudio.

2. Marco teórico

2.1. Ecología política urbana

Schwanen (2019) afirma que tradicionalmente los estudios de transporte y planificación urbana no han sabido problematizar la relación entre movilidad y emergencia climática al no cuestionar la lógica de crecimiento y acumulación de este sector, a pesar de ser una causa clave del empeoramiento de la crisis climática (Prugh *et al.*, 2005; Creutzig *et al.*, 2015). Frente a estos enfoques tradicionales, la ecología política urbana (EPU) (Swyngedouw, 1996) se presenta como un marco teórico y metodológico que permite abordar los procesos urbanos interrelacionados con los procesos ecológicos y los efectos del cambio climático (Heynen *et al.*, 2006). Este enfoque propone entender las ciudades como "naturalezas producidas socialmente que conforman híbridos socionaturales, mostrando, asimismo, la influencia que en ellas ejercen las relaciones de poder, que se dan bajo unas estructuras políticas y socioeconómicas determinadas" (Villar, 2017:175). A este respecto, Gustafson (2021) considera que la fractura metabólica es un elemento central de la EPU. Este término surge para integrar la dimensión medioambiental en el análisis marxista a partir de la idea de que los sistemas sociales son responsables de modificaciones en los sistemas naturales. Por ejemplo, Foster define la "fractura metabólica" como la ruptura en la relación metabólica entre la sociedad y la naturaleza, causada por la explotación y el agotamiento de los recursos naturales, y la sobreproducción que caracterizan al sistema capitalista. Moore, en cambio, cuestiona la separación entre naturaleza y sociedad, y utiliza este concepto para definir el momento histórico en el que se produce un cambio de metabolismo hacia una nueva era geológica que denomina capitaloceno (Foster, 2000; Moore, 2015; Sacher, 2015). Mientras Moore hace énfasis en que el capitalismo es la principal causa de la destrucción de los sistemas socionaturales, Malm, que también adopta el término capitaloceno, considera que la dependencia del consumo de energías fósiles del capitalismo industrial es la principal causa de la crisis climática (Garcier, 2017).

En definitiva, la EPU nos permite problematizar y analizar conflictos como el de la propuesta de ampliación del aeropuerto de Barcelona, al reconocer que las realidades socionaturales que se dan en el entorno urbano son resultado de relaciones desiguales de poder, derivadas de un sistema capitalista dependiente de energías fósiles, que nos ha llevado a la degradación de nuestros ecosistemas. Por ello, la búsqueda de una propuesta postcapitalista, que haga frente a la fractura metabólica, es necesaria ante un modelo productivista en crisis.

2.2. El decrecimiento como propuesta postcapitalista

Ante la relación empíricamente demostrada entre crecimiento económico y colapso ecológico, el paradigma económico dominante considera que la solución pasa por desvincular el PIB de las emisiones mediante el crecimiento verde. Un ejemplo de ello es el "crecimiento sostenible" del PIB incluido dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. El decrecimiento, por el contrario, defiende que la producción material y energética está ligada al crecimiento económico, y conseguir una transición energética sostenible es incompatible con el ritmo de crecimiento actual (Banerjee *et al.*, 2021; de Blas *et al.*, 2020; Buch-Hansen y Carstensen, 2021; Feola, 2019; Hickel, 2021; Kallis *et al.*, 2018; Mastini *et al.*, 2021).

El decrecimiento aparece como una respuesta crítica hacia el modelo productivista, pero también como una propuesta postcapitalista para hacer frente a la actual fractura metabólica. Cuestiona el modelo de crecimiento y plantea una política planificada que sea capaz de gestionar la transición del modelo económico de forma segura y justa, a través de la reducción de la producción y del consumo, y su redistribución hacia sectores socialmente más justos y sostenibles teniendo en cuenta los límites planetarios. En este sentido, los cuidados, la justicia, el bienestar social y la reducción de desigualdades ocupan un lugar central, por delante de las relaciones mercantiles, y busca la igualdad en el acceso a los recursos del Norte y el Sur global (D'Alisa *et al.*, 2015; Demaria *et al.*, 2013; Banerjee *et al.*, 2021; Belmonte-Ureña *et al.*, 2021; Hickel, 2021). Por tanto, el decrecimiento no se limita solo a buscar la reducción de la producción y el consumo, si no que requiere de "una repolitización de la economía y una ruptura radical con el pensamiento económico convencional" (Banerjee *et al.*, 2021:7).

Algunos de los conceptos que definen la propuesta decrecentista son 1) la suficiencia colectiva a través de la satisfacción de necesidades básicas y el bienestar subjetivo derivado de objetivos de vida no materiales, 2) la convivencia que, en contraposición a la productividad industrial, se centra en el bien común y los beneficios sociales, 3) la centralidad de los cuidados para la consecución de una sociedad sana que haga frente a las injusticias patriarcales asociadas a la infravaloración del trabajo reproductivo y 4) la descolonización del Sur a través del decrecimiento del Norte para liberar presión del extractivismo material (Banerjee *et al.*, 2021; D'Alisa *et al.*, 2015; Hickel, 2021).

Desde el movimiento decrecentista se proponen diversas medidas para mejorar la redistribución y reducir las desigualdades. Estas incluyen la implementación de impuestos ecológicos, la eliminación de subsidios a sectores perjudiciales, el aumento de impuestos progresivos, la adopción de políticas de salarios dignos y la implementación de una renta básica universal. También se plantea la reducción de la producción ecológica y socialmente destructiva, junto con la desmercantilización de bienes esenciales a través de la expansión de servicios públicos universales. A la vez, se propugna la disminución de la huella ecológica mediante la producción local y la promoción de empresas y cooperativas responsables desde el punto de vista ecológico y social. En el ámbito laboral, se sugiere la reducción de la jornada laboral para abordar el desempleo y liberar tiempo para actividades sociales, reproductivas o recreativas. Además, se aboga por un enfoque del cambio tecnológico centrado en la eficiencia de recursos, la creatividad y la producción local en lugar de la mera productividad. Finalmente, en el ámbito político, se plantean formas de democracia real y directa como parte de esta visión de decrecimiento (Banerjee *et al.*, 2021; Hickel, 2021; Kallis *et al.*, 2018).

Existe un debate entre los teóricos decrecentistas sobre si la aplicación de dichas medidas sería compatible con el sistema capitalista, o por el contrario implicaría un cambio de sistema como defienden los autores autodefinidos como anticapitalistas (Demaria *et al.*, 2013; Kallis *et al.*, 2018). A este respecto, Banerjee *et al.* (2021) coinciden con D'Alisa *et al.* (2015) en que la clave de la perspectiva decrecentista es proponer una forma de entender las relaciones económicas, laborales, de género, coloniales y naturales de forma diferente a como se entienden en el contexto capitalista. Para Hickel (2021:3), el crecimiento representa "la hegemonía cultural del capitalismo", mientras que "el decrecimiento exige la reversión de los procesos que subyacen al crecimiento: exige desacumulación, desmercantilización y descolonización". Otros autores como Kallis *et al.* (2018) consideran que las propuestas decrecentistas generan oposición entre los grandes poderes económicos precisamente porque desafía las lógicas capitalistas, y Belmonte-Ureña *et al.* (2021:2) coinciden con que los poderes políticos y económicos encuentran las ideas decrecentistas controvertidas, y esto afecta negativamente a la defensa que han hecho los teóricos y activistas sobre su potencial para convertirse en una alternativa factible al capitalismo.

2.3. Conflictividad social y decrecimiento

El término decrecimiento fue popularizado por movimientos sociales franceses y europeos a principios del siglo XXI, y se ha utilizado desde entonces como hilo conductor a la hora de articular distintas estrategias para hacer frente a los retos medioambientales y desafiar los consensos en torno al crecimiento, visibilizando sus contradicciones y conflictos (Demaria *et al.*, 2013). Desde hace más de una década, en Barcelona, los movimientos urbanos han incorporado en sus discursos la crítica decrecentista ante los impactos del turismo y la construcción de grandes infraestructuras, lo que ha permitido debates en torno a los límites del crecimiento, la emergencia climática y las cuestiones éticas en torno a la aviación (Milano *et al.*, 2019). Por ejemplo, en 2019 *Stay Grounded*[1] organizó unas jornadas internacionales sobre el decrecimiento de la aviación en Barcelona. Tras las jornadas se creó la plataforma *Zeroport* por el decrecimiento del puerto y el aeropuerto, que consiguió el apoyo de cientos de entidades, incluyendo asociaciones ecologistas, movimientos vecinales, colectivos de oposición a grandes infraestructuras, sindicatos de agricultores y plataformas contra la saturación turística, entre otros.

2.4. Planificación urbana y decrecimiento

Las ciudades se han convertido en un elemento clave para alcanzar los objetivos climáticos internacionales mediante estrategias de transición (Lehtinen, 2018). Esto provoca una tensión entre el empresarialismo urbano (Harvey, 1989) como modelo de desarrollo territorial basado en alianzas

[1] Stay Grounded es una red de activistas de todo el mundo que lucha por el decrecimiento de la aviación y sus impactos negativos. Realizan campañas, protestas, informes y jornadas sobre justicia climática y aviación.

público-privadas (Martí-Costa y Bonet-Martí, 2008a) y los compromisos europeos por la descarbonización (Nava, 2016). Sin embargo, este modelo ha convivido durante varios años con el llamado nuevo municipalismo. Esta nueva configuración política municipal ha permitido generar nuevas lógicas de relación entre instituciones y agentes sociales creando nuevas alianzas público-ciudadanas (Blanco *et al.*, 2018). Por ello, a pesar de dicha tensión, el empresarialismo urbano puede aparecer involucrado con agendas políticas paralelas, divergentes y contradictorias que no responden necesariamente a una lógica neoliberal, y que deben ser reconocidas a partir de las historias y geografías territoriales concretas (Martí-Costa y Bonet-Martí, 2008b; Lauermann, 2018). Es por ello que Tzaninis *et al.* (2021) consideran que lo urbano debe analizarse mediando entre los niveles micro, representado por la vida cotidiana, y macro, en términos de Estado y capital.

3. Pregunta de investigación, objetivos e hipótesis

El decrecimiento plantea un desafío a las lógicas capitalistas e implica una forma diferente de gestionar todos los aspectos de la realidad socionatural, al articularse como un discurso con capacidad de movilizar a la opinión pública para reivindicar un cambio de modelo que cuestione las lógicas de crecimiento y permita planificar un decrecimiento sostenido que garantice la igualdad de oportunidades. El conflicto que surge de la propuesta de ampliación del aeropuerto puede servirnos para entender la crisis del modelo de crecimiento en un contexto donde se encuentran agendas políticas divergentes como el empresarialismo urbano, los nuevos municipalismos y los compromisos internacionales de descarbonización. En base a lo expuesto, planteamos la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál ha sido la capacidad movilizadora del marco decrecentista a nivel discursivo, en torno al conflicto de ampliación del aeropuerto de Barcelona, para articular un movimiento social amplio que reivindique un cambio de modelo socioeconómico y de movilidad?

Para responder a dicha pregunta, establecemos el siguiente objetivo general:

1. Analizar el papel discursivo del marco del decrecimiento en torno al conflicto de ampliación, para articular un movimiento social amplio que reivindique un cambio de modelo socioeconómico y de movilidad

Y los siguientes objetivos específicos:

1.1. Identificar los discursos en torno a la movilización de oposición a la ampliación y su posición respecto a la perspectiva decrecentista.
1.2. Identificar las líneas argumentativas que han impulsado la participación en la movilización.
1.3. Identificar los elementos discursivos que hayan podido amplificar o limitar la capacidad movilizadora del marco decrecentista para una participación amplia que impulse un cambio de modelo socioeconómico.

A partir de la revisión teórica, metodológica y de estudios previos hemos definido las siguientes hipótesis:

H1: La diversidad de concepciones en torno a la ampliación del aeropuerto ha hecho posible movilizar una oposición amplia.

H2: Esta diversidad de concepciones ha generado una competencia en torno a qué marco acaba imponiéndose para articular la movilización.

H3: El marco decrecentista a pesar de ser el más sofisticado no ha constituido el motivo principal para la movilización al incorporar y visibilizar los costes de transición asociados al cambio de modelo económico.

4. Metodología

Con el objetivo de estudiar la capacidad de movilización del movimiento decrecentista planteamos una investigación de carácter cualitativo (Tracy, 2010) a través del análisis de marcos (Snow *et al.*, 1986; Snow y Benford 1988; Gamson, 1992; Donati, 1992; Gerhards, 1995; Snow *et al.*, 2019). De acuerdo con esta metodología, la realidad social está sujeta a debates interpretativos mediados por contextos culturales y estructurales, especialmente cuando se produce un debilitamiento de las estructuras de significado establecidas. Cuando esto ocurre, los movimientos sociales pueden tener un papel relevante en la reinterpretación de dicha realidad (Snow *et al.*, 2019).

Para el desarrollo del análisis, partimos del tipo ideal de marco de Gerhards (1995), a partir del cual se identifican los marcos de diagnóstico y pronóstico definidos por Snow y Benford (1988). El marco de motivación para la participación lo analizamos a partir de los distintos tipos de alineamiento de marcos presentes en el conflicto (Rivas, 1998; Snow *et al.*, 2019). Este proceso de alineamiento es una condición necesaria para la participación en un movimiento, a través del cual, "los intereses, valores y creencias de los individuos se hacen congruentes y complementarios con las actividades, metas e ideologías" de los movimientos sociales (Rivas,1998:193). Snow y Benford (1988) señalan que uno de los motivos que afectan a la potencia movilizadora de los marcos es el grado de interconexión entre estos tres componentes. Por tanto, la calidad de los marcos es uno de los elementos determinantes del éxito para una movilización exitosa (Snow y Benford,

1988; McAdam *et al.*, 1988; Gerhard, 1995). Las luchas discursivas o *frame disputes,* surgen de diferencias entre diferentes agentes en la definición de los marcos de diagnóstico, pronóstico o motivación y, al contrario que la alineación, puede suponer un peligro de encuadre al generar divisiones y fracturas. No obstante, hay experiencias en las que se identifican como facilitadoras (Snow *et al.*, 2019). Por tanto, en este caso analizaremos estas luchas discursivas para poder identificar más elementos facilitadores o limitantes para la movilización de la participación en el movimiento.

4.1. Recogida de datos y fuentes muestrales

Para la identificación de los marcos de oposición que intervinieron en el conflicto y su posterior análisis se realizaron entrevistas y revisión de literatura gris y hemerográfica. Se entrevistó a seis representantes de siete organizaciones de las cuales seis estaban adheridas a la plataforma ZeroPort, cuya defensa central es el decrecimiento del puerto y el aeropuerto. Cuatro son entidades o agrupaciones vinculadas al movimiento medioambiental, dos contra la saturación turística y una para la promoción del transporte público: Plataforma per la Qualitat de l'Aire, Extinction Rebellion, Ni un pam de terra, Xarxa per la Justícia Climàtica, Assemblea de Barris pel Decreixement Turístic (ABDT), Associació Alba Sud y Associació de Promoció del Transport Públic. También se entrevistó a dos referentes de agrupaciones políticas que expresaron un posicionamiento activo de oposición a la ampliación: Barcelona en Comú (BeC), que ostentaba el Gobierno municipal de Barcelona, y En Comú Podem (EcP) que estaba representada en el Parlamento de Cataluña. Las entrevistas se realizaron entre el 2 de noviembre y el 2 de diciembre de 2021, con una duración aproximada de una hora, y las preguntas versaban sobre la vinculación de la organización entrevistada con el conflicto, la definición del conflicto (actores, discursos, motivaciones, eventos relevantes, etc.), la relación del decrecimiento con el conflicto (su papel e impacto, influencia en la reinterpretación de ideas, etc.) y otras implicaciones más allá del conflicto (aparición del decrecimiento en futuros eventos, impacto en políticas de transporte, aprendizaje para otras experiencias similares, etc.).

Asimismo, se reforzó la obtención de datos a través de la revisión de literatura gris y hemerográfica: artículos de opinión escritos por activistas, entrevistas a los agentes involucrados publicadas en los medios de comunicación y manifiestos, de los cuales también se han extraído fragmentos que han sido utilizados en el análisis. Algunos de los medios revisados han sido: *Ecoavant Magazine, Verde y Azul* (Prensa Ibérica y Grupo Zeta, digital)*, Soberanies, El Crític, Revo, El País, La Vanguardia, El Diario, El Periódico, El Mundo*, *El Nacional.cat*, Web PTP, Twitter, Web Unió de Pagesos, web Col·legi de Biòlegs de Catalunya, Web Extinction Rebellion Barcelona. Las entrevistas han sido transcritas y han seguido un proceso de codificado con Atlas.ti, con el fin de organizar los *verbatim* utilizando las dimensiones y estrategias del tipo ideal de marco.

5. Resultados

A lo largo de este apartado identificaremos los dos marcos con mayor presencia en el conflicto, y cómo se configuran sus marcos de diagnóstico y de pronóstico. Posteriormente, explicaremos cómo interaccionan ambos marcos cuando son utilizados por diferentes agentes, concretamente los movimientos sociales y los partidos políticos. Después, expondremos los procesos de alineación para analizar la capacidad de movilización del movimiento a través de la conexión, la extensión, la amplificación y la transformación del marco. Por último, analizaremos las diferentes luchas discursivas que se producen entre los dos marcos principales, con el objetivo de identificar elementos que pueden haber debilitado su capacidad de movilización. Con ello queremos conocer en mayor profundidad qué cuestiones potencian o limitan la capacidad movilizadora del marco decrecentista, teniendo en cuenta la interacción de este con otros marcos discursivos presentes en el conflicto.

5.1. Marcos de diagnóstico y de pronóstico

<u>Marco 1 - Capitalismo vs. Vida ⇒ Decrecer</u>

El foco diagnóstico de este marco es que el capitalismo, con su necesidad de crecimiento infinito en un planeta finito, es incompatible con la vida. Esto queda claramente reflejado en el manifiesto de la plataforma ZeroPort: "El crecimiento infinito es imposible en un planeta finito; el crecimiento del puerto y del aeropuerto son inviables en una Barcelona finita" (ZeroPort, 2021a). Este marco identifica como consecuencia principal del problema que "estamos llegando a determinados límites (planetarios)" (Entrevista activista medioambiental 1). Y expone los problemas derivados de la crisis climática, particularmente el hecho de desarrollarse "en una ciudad mediterránea que concentra una isla de calor que genera problemas de salud, y, además, en un contexto de escasez de recursos como el agua o la energía" (Entrevista representante Ayuntamiento de Barcelona - BeC). Esto, además, tiene unas consecuencias sociales para la ciudadanía, especialmente aquella con menores recursos, en tanto que "les está afectando a su vida cotidiana y a sus condiciones materiales de vida" (Entrevista activista contra la saturación turística 1).

Este marco de diagnóstico prevé el colapso en un futuro próximo, que será causado por el colapso del modelo productivo, el cual ya supera los límites planetarios en la explotación de recursos al conllevar puestos de trabajo "termodinámicamente inviables. (...) Seguir poniéndoles alfombras rojas y mantenerlos moribundos artificialmente no tiene sentido" (Entrevista activista medioambiental 2). También desde el punto de vista turístico se apunta que "hay que poder asumir y gestionar la gente que nos visita si no llegas al colapso" (Entrevista representante Ayuntamiento de Barcelona - BeC).

Por tanto, desde el marco de diagnóstico Capitalismo vs. Vida, se considera que "esas infraestructuras tienen una lógica de negocio por ellas mismas. (...) Tiene que ver con lógicas especulativas y de ganancia

directa de esa infraestructura" (Entrevista activista contra la saturación turística 2) y se vincula con esa necesidad incesante de crecimiento del sistema capitalista.

Este tipo de proyectos "responden a los intereses de grandes capitales multinacionales y son contrarios al interés general" (ZeroPort, 2021b). Los culpables principales de perpetuar el modelo son las élites económicas con "unos claros intereses a nivel de constructoras, a nivel de bancos... (...) Hay un entramado ahí de participaciones y de intereses económicos" (Entrevista activista medioambiental 1). Estos agentes utilizan diferentes estrategias para proteger sus intereses, al generar "un debate falso entre economía y vida, donde la economía siempre tiene que salir fortalecida" (Entrevista representante Ayuntamiento de Barcelona - BeC). "A nivel de medios de comunicación y de partidos políticos (...) han hecho como una visión muy reduccionista (...) del problema ambiental. (...) También te hacen una especie de *greenwashing* hablando de aviación sostenible" (Entrevista activista medioambiental 3). Virginia Soler, activista medioambiental extiende la argumentación al apuntar a técnicas de *greenwashing*:

> Estos prestidigitadores del *greenwashing* olvidan, o ignoran completamente, la complejidad del mundo en el que vivimos, las relaciones de inter y ecodependencia entre los sistemas y los seres que los habitan. (...) Contaminar sin límite, mientras plantemos suficientes árboles para compensar las emisiones después (Soler, 2021).

En la Tabla 1 se resumen los elementos discursivos centrales que definen el presente marco.

Tabla 1. Marco diagnóstico: Capitalismo vs. vida

MARCO DE DIAGNÓSTICO	**CAPITALISMO VS. VIDA**
Cuestión de debate público	• La ampliación del aeropuerto ("Ampliaciones no. En lucha por el clima, la salud y la vida (...) Basta de capitalismo vestido de verde")
Definición del problema	• El capitalismo necesita crecimiento continuo y el planeta tiene límites, lo cual genera un contexto de crisis climática y escasez energética • La interdependencia con la biodiversidad se ve afectada por la destrucción de espacios naturales y la pérdida de especies • La crisis climática, la escasez energética y la destrucción de la biodiversidad nos llevan al colapso
Definición de la causa	• Capitalismo: crecimiento infinito en un planeta finito • *Greenwashing*: mecanismos de compensación no eficaces, tecnoeuforia
Definición de los culpables	• Mundo económico / élite económica (intereses de grandes capitales /especulación); agentes políticos a favor de la ampliación y medios de comunicación (apoyan a los poderes económicos) • Generan falso debate crecimiento económico vs. medio ambiente (puestos de trabajo y riqueza vs. proteger un lago que se puede compensar con nuevos espacios naturales - *greenwashing*)

Fuente: elaboración propia.

En cuanto al pronóstico ante el problema planteado por el marco de diagnóstico, se considera que la solución implica decrecer. Así, los participantes consideran que el decrecimiento pone "en discusión la lógica del crecimiento capitalista" (Entrevista activista contra la saturación turística 2), si bien señalan que no se trata de una discusión terminológica, sino de contenido: "Lo puedes llamar decrecimiento, lo puedes decir reducir la huella ecológica, es decir, reducir el uso de materiales y de energía" (Entrevista activista medioambiental 1).

Asimismo, en el contexto de la movilidad, el marco de pronóstico plantea como uno de sus objetivos principales el decrecimiento de la aviación con el fin de mitigar los efectos del cambio climático. También, pretende generar un cambio de hábitos de movilidad, promoviendo el turismo de proximidad, mejorando las conexiones del sistema ferroviario, o evitando desplazamientos gracias a las posibilidades que ofrece la telecomunicación. Sin embargo, apunta a la necesidad de cambios más estructurales: "Hay otra parte que es cambiar el modelo de toma de decisiones, quién decide las inversiones, la propiedad privada... Ya es una cosa más estructural" (Entrevista activista medioambiental 3).

En relación con las estructuras de oportunidad discursivas (Snow *et al.*, 2019), los entrevistados apuntan a la existencia de conflictos similares a nivel global y europeo, como la paralización de las ampliaciones aeroportuarias de Heathrow en Londres, por lo que el caso de Barcelona no constituiría un caso aislado: "No es que somos los locos, que solo aquí en Cataluña queremos arruinar. No, no. Esto pasa en ciudades importantes europeas" (Entrevista activista medioambiental 1). Por otra parte, se considera que plataformas como Stay Grounded y ZeroPort han tenido un papel facilitador para impulsar estas dinámicas: "Esto no se hace de un día para otro, (...) las jornadas de *Stay Grounded* sirvieron para empezar a aglutinar y generar imaginarios" (Entrevista activista contra la saturación turística 1). Además "hay mucha gente que ha tomado conciencia de lo que es una crisis global gracias a esta pandemia, de lo interdependientes que somos con la biodiversidad. (...)" (Entrevista activista medioambiental 1) y los efectos de la crisis climática.

Finalmente, consideran que las instituciones del Gobierno que han apoyado la ampliación han dirigido sus fuerzas a defender los intereses particulares de los poderes económicos, escondiendo la verdadera naturaleza especulativa de la operación detrás de intereses del bien común:

> Algunas infraestructuras, y en este caso el aeropuerto, acaban teniendo sus propias lógicas de reproducción de capital, que se acaban justificando a través de otros argumentos de interés común como el turismo, la atracción de talento, la creación de empleo, o el crecimiento del PIB, con el fin de maquillar los verdaderos intereses (Entrevista activista contra la saturación turística 2).

En la tabla 2, se resumen los elementos discursivos que configuran el marco de pronóstico analizado.

Tabla 2. Marco pronóstico: Decrecimiento

MARCO DE PRONÓSTICO	DECRECIMIENTO
Objetivos	• Decrecimiento necesario para cambiar el modelo productivo de forma estructural • Aplicado al contexto del aeropuerto/movilidad: decrecimiento de la aviación para mitigar el cambio climático y proteger el Delta, cambiar hábitos de movilidad (turismo de proximidad, videoconferencias...) • Cambiar modelo de toma de decisiones de las inversiones y redefinir el concepto de propiedad privada
Posibilidades de éxito	• Movimiento internacional por el decrecimiento de la aviación ha permitido articular la plataforma ZeroPort • El movimiento de lucha contra la emergencia climática cada vez es más fuerte (dimensión internacional) • Han existido otros conflictos similares en Europa que han paralizado las ampliaciones
Responsables de las soluciones / deslegitimación	• Partidos políticos / Gobierno: falta de transparencia en la toma de decisiones, responden a intereses particulares de los poderes económicos o tienen otros intereses políticos (fractura Gobierno autonómico, disfrazan la operación especulativa detrás de los puestos de trabajo y el *greenwashing*, pueden cambiar de bando en cualquier momento

Fuente: elaboración propia.

Marco 2. Insostenibilidad del modelo ⇒ Diversificar para transformarlo

El segundo marco se centra en cuestionar la sostenibilidad del modelo actual basado en el desarrollismo especulativo, el cual se considera un modelo sin futuro que obliga a elegir entre ecología y economía:

> Somos mayoría los catalanes y catalanas que queremos una alternativa al modelo obsoleto de crecimiento ilimitado e insostenible (En Comú Podem, 2021).

> Diremos siempre sí a la inversión, pero no a propuestas del siglo XX que no tienen futuro (Janet Sanz en *El País*, 9 de septiembre de 2021).

> Es antiguo hacer escoger entre ecología y economía (Guerrero, 2021).

Los discursos que se ubican en este marco consideran que el desarrollo de infraestructuras aeroportuarias y el crecimiento de la aviación "implica emitir más y seguir apostando por un determinado modelo económico" (Entrevista Parlament de Catalunya - EcP), lo que provoca el empeoramiento de la crisis climática, potencia la saturación turística y genera otras consecuencias sociales, afectaciones territoriales y sobre la salud. Asimismo, desde este marco, se considera que la toma de decisiones centralizada actúa en contra de los intereses de los territorios locales, que no son tenidos en cuenta a la hora de implementar proyectos de macroinfraestructuras:

> Al final también es un tipo de decisión en la que ha habido falta de control, falta de participación, falta de diálogo con él con el territorio. (...) Hacer determinadas inversiones, o afectaciones territoriales en contra de la gente que habita ese territorio pues no es fácil. (...) La importancia de lo local para oponerse a cosas que muchas veces vienen impuestas (Entrevista Parlament de Catalunya - EcP).

Este marco identifica como problemas el monocultivo turístico y el modelo de ciudad que apuesta por los grandes eventos de negocios, congresos y ferias. Por lo tanto "hay un peso excesivo del sector turístico en la economía de la ciudad (...) con un montón de impactos sociales y ambientales (...)" (Entrevista activista contra la saturación turística 1): subida del precio de la vivienda, precariedad laboral del sector turístico, saturación del transporte público y los servicios, problemas de convivencia, entre otros. Otro problema apuntado es la naturaleza especulativa del modelo que genera la riqueza de ciertos sectores empresariales en contra del bienestar de la mayoría. Concretamente, se apunta a que la gestión público-privada de una empresa de interés público como Aena (Aeropuertos Españoles y Navegación Área) provoca que el peso de las decisiones recaiga sobre los inversores privados, sin que exista una línea política que responda a los objetivos del Gobierno:

> (AENA, ADIF) son agentes con una gran capacidad de (...) liderazgo del modelo urbano que antes eran públicos (y) ahora son público-privados. (...) Aparte de no dedicarse a (...) defender una movilidad justa y sostenible, se dedican a especular con el suelo público que ocupan sus infraestructuras, que van siempre haciendo pelotazos (...) se rigen por una lógica puramente empresarial de resultados de accionistas del Ibex 35 (Entrevista activista medioambiental 2).

> AENA (...) no responde a un criterio público y a un interés público, porque no hay una estrategia pública desde el Ministerio. Yo cuando hablo con el Ministerio y le pregunto "¿pero vosotros qué queréis hacer

> en el aeropuerto?", me dicen: "Lo que diga AENA". Lo que diga AENA no. (...) Quien hace esa política de liderazgo tiene que ser un ministerio, que es la autoridad competente. AENA es un gestor, es un operador y lo que no puede ser es que determine la política de futuro. Entonces ahí es donde yo veo una dejadez de funciones importante por parte del Ministerio (Entrevista representante Ayuntamiento de Barcelona - BeC).

En la tabla 3 se resumen los elementos discursivos centrales del marco analizado:

Tabla 3. Marco diagnóstico: Insostenibilidad del modelo

MARCO DE DIAGNÓSTICO	**INSOSTENIBILIDAD DEL MODELO**
Cuestión de debate público	• La ampliación del aeropuerto ("Diremos siempre sí a la inversión, pero no a propuestas del siglo XX que no tienen futuro" (...) "Es antiguo hacer escoger entre ecología y economía")
Definición del problema	• Aviación empeora crisis climática, saturación turística (precariedad laboral y residencial), consecuencias en la salud... • Destrucción de espacios naturales y afectaciones territoriales
Definición de la causa	• Desarrollismo especulativo del urbanismo español: riqueza de unos pocos en contra del bienestar de la mayoría. Gestión privada de la empresa pública (intereses privados) • Monocultivo turístico
Definición de los culpables	• Gestión público-privada de Aena (poder empresas privadas vs. falta de control del Ministerio) • Estrategia de Aena y el Gobierno central: mostrar seguridad ante los inversores (seguimos creciendo y tenemos futuro) y dar la imagen de que el Gobierno catalán no quiere que España invierta (conflicto España-Cataluña) • No aportan documentos técnicos que avalen la ampliación y tienen compensaciones pendientes de ampliaciones anteriores

Fuente: elaboración propia.

En relación con el marco de pronóstico, se considera que, ante la insostenibilidad del modelo económico presente, es necesario diversificarlo para transformarlo. La solución pasa por "descarbonizar la economía (...) volver a reindustrializar, a la producción local, a la diversificación" (Entrevista activista medioambiental 2). Esta diversificación debe permitir la aparición de sectores más justos, sostenibles y con mejores condiciones laborales: "Nosotros apostamos por una diversificación de la economía, por dar mucho más peso a la economía social y cooperativa. (...) Creemos en (...) una economía orientada al bien común" (Entrevista Parlament de Catalunya - EcP). "La idea es que, al menos temporalmente, parte de esa economía turística desplazada sea reemplazada por otros sectores, que deseamos que sean más justos social, ambiental y climáticamente" (Entrevista activista contra la saturación turística 1). "Este modelo genera puestos de trabajo súper precarios e inestables. (...) Vamos a buscar (...) una transición hacia sectores no solo más justos, mejor pagados, más cualificados, etc., sino más viables" (Entrevista activista medioambiental 2).

En cuanto al modelo de movilidad, se apunta a la necesidad de una reorganización del transporte mediante la sustitución de vuelos por trenes para reducir emisiones, con el fin de quitar presión al aeropuerto de Barcelona. Se fortalece así la conexión con el resto de aeropuertos catalanes, se planifica qué tipo de conexiones intercontinentales interesan estratégicamente y se acaba con el monocultivo turístico, así como con las ventajas fiscales de la aviación:

> Un futuro que exige ahorrar vuelos innecesarios mejorando la conexión de alta velocidad entre Barcelona y Madrid, terminando el corredor Mediterráneo, e invirtiendo en la red ferroviaria que nos conecta con Europa. Un futuro en el que todos los aeropuertos de Cataluña estén conectados por línea ferroviaria y sean complementarios. (...) Europa se está transformando hacia un modelo centrado en los trenes y no en aviones (En Comú Podem, 2021).

Para este marco, las estructuras de oportunidad discursivas se encuentran en el histórico de luchas vecinales contra la saturación turística de Barcelona y de los conflictos medioambientales desarrollados en el territorio catalán, y en particular, en las luchas precedentes para la protección del Delta.

En relación con la actuación del Gobierno central y Aena, se considera que están dirigiendo sus esfuerzos en fingir que el sector de la aviación continúa en crecimiento, a pesar de la crisis de movilidad derivada de la pandemia y de las restricciones de emisiones:

> AENA es una empresa que se encuentra en fallida y opta por una huida hacia delante en vez de afrontar... Porque claro, si una empresa afronta que hay una crisis del sector de la aviación que va a durar. Que encima se va a encadenar con los primeros síntomas de problemáticas ambientales como restricciones a las emisiones... (Entrevista activista medioambiental 3).

Asimismo, se les acusa de defender intereses políticos en relación con el conflicto independentista "para desprestigiar el discurso independentista vinculado a que España no invierte en el aeropuerto de Cataluña" (Entrevista representante Ayuntamiento de Barcelona - BeC). También identifican la falta de transparencia en la toma de decisiones y la falta de interés por conseguir consensos, en la ausencia de documentos técnicos que avalen la propuesta y en el incumplimiento de compensaciones acordadas en ampliaciones previas:

> Básicamente aparece una propuesta sin ningún tipo de documento técnico y esto es importante de resaltar. (...) Nadie sensato puede plantearse una inversión de 1700 millones sin documento técnico que lo avale. Y, además, con estas prisas. Es decir, no tiene absolutamente ningún sentido. (...) En las ampliaciones

anteriores estaban mucho mejor planteadas, mejor justificadas y no había los antecedentes de incumplimiento de contraprestaciones (Entrevista activista por la defensa del transporte público).

Nos hemos encontrado que, con clandestinidad, en una reunión que ni siquiera figuraba en las agendas públicas, se ha tomado una decisión de manera unilateral, con total deslealtad tanto a la mesa institucional que se creó para tomarla como al resto de Ministerios y de *conselleries*, como por ejemplo la de *Medi Ambient* o el Ministerio de Transición Ecológica, que no han participado en ningún caso de este acuerdo (Pareja, 2021).

En la tabla 4, recogemos los principales elementos discursivos del marco analizado:

Tabla 4. Marco pronóstico: Diversificar para transformar el modelo

MARCO DE PRONÓSTICO	**DIVERSIFICAR PARA TRANSFORMAR EL MODELO**
Objetivos	• Diversificación de la economía vinculada a la igualdad de oportunidades para lograr la sostenibilidad del modelo • Aplicado al contexto del aeropuerto/movilidad: sustituir vuelos por trenes para reducir emisiones, reorganizar la aviación entre los aeropuertos de Cataluña para quitar presión a Barcelona y evitar ampliación, mejorar la red de cercanías para mayor beneficio del territorio, planificar el tipo de conexiones internacionales para potenciar la diversificación económica y acabar con el monocultivo turístico, eliminar ventajas fiscales de la aviación
Posibilidades de éxito	• Experiencia previa en Barcelona respecto a la saturación turística hace que haya desconfianza ante el posible crecimiento del turismo, movimientos por la defensa territorial han conseguido acuerdos previos de protección (Parque agrario, zonas SEPA, protección de la Ricarda y otros, afectaciones de ruido, etc.) y la ampliación supone la pérdida de derechos ya conquistados • Existe una sanción a España por el incumplimiento de compensaciones previas • Otros Gobiernos europeos ya están modificando sus modelos de movilidad, existe una legislación internacional de reducción de emisiones
Responsables de las soluciones / deslegitimación	• Partidos políticos / Gobierno: falta de transparencia en la toma de decisiones, responden a intereses particulares de los poderes económicos o tienen otros intereses políticos (fractura Gobierno autonómico, disfrazan la operación especulativa detrás de los puestos de trabajo y el *greenwashing*, pueden cambiar de bando en cualquier momento)

Fuente: elaboración propia.

5.2. Uso e interacción de los marcos de diagnóstico y pronostico

Del análisis de resultados, se evidencia que todos los agentes utilizan alternamente ambos marcos. Así, el decrecimiento aparece prácticamente en todos los casos como una posible solución para evitar el colapso, y lo mismo en el caso de la diversificación como una medida necesaria para transformar el modelo, por lo que ambos marcos aparecen como complementarios, e inciden en momentos y dimensiones diferentes del cambio social esperado. Sin embargo, se evidencia que existen posicionamientos más cercanos a cada marco por parte de los diferentes agentes.

Por ejemplo, el marco 1 es más central para los movimientos sociales, que en términos generales aceptan como medida intermedia la diversificación, pero también consideran que, si no se produce un cambio de modelo estructural de forma inmediata las consecuencias pueden ser devastadoras. No obstante, uno de los activistas entrevistados tenía visiones más próximas al marco 2, y otros dos mantenían visiones algo más intermedias que el resto.

Desde las organizaciones políticas entrevistadas, los discursos de oposición se construyen principalmente a partir del marco 2, aunque se comparte el diagnóstico capitalismo vs. vida y se considera que es necesario un cambio de hábitos de movilidad con vistas al decrecimiento, incluso se apunta que este debería ser la línea política que seguir en el futuro. Sin embargo, su posicionamiento como agrupación política admite tener contradicciones internas a este respecto. Concretamente, estos agentes enfocan su discurso en la obsolescencia del proyecto de ampliación, puesto que no es posible planificar la movilidad o el modelo productivo sin tener en cuenta la crisis climática. Sin embargo, no se oponen directamente a la creación de un *hub*, si este se planifica con el objetivo de diversificar la economía, teniendo en cuenta la capacidad de los territorios para gestionar los visitantes y buscando alternativas a la ampliación y a las afectaciones a las zonas protegidas, haciendo hincapié en la centralidad del territorio a la hora de tomar decisiones con afectaciones directas sobre las poblaciones locales.

5.3. Marcos movilizadores

Para identificar los elementos discursivos que han permitido una oposición amplia a la ampliación, se analizan los procesos de alineamientos de marcos que entran en juego en el conflicto. Para ello, se plantean cuatro tipos de alineamiento: por conexión, por amplificación, por extensión o por transformación (Snow *et al.*, 1986; Snow *et al.*, 2019).

<u>Conexión de marco: No a la ampliación del aeropuerto</u>

La conexión de marco ocurre cuando se enlazan dos o más marcos que son ideológicamente simpatizantes, pero que estructuralmente están desconectados respecto al problema particular en el que se centran (Snow

et al., 1986; Rivas, 1998; Snow *et al.*, 2019). En este sentido, se han identificado distintas formas de coordinación entre movimientos de distintos municipios e incluso a nivel internacional, potenciando su capacidad de acción colectiva. Las personas entrevistadas consideran que *ZeroPort* ha tenido la capacidad de integrar los posicionamientos de oposición, y ha conseguido articular la lucha desde los aspectos en común, a pesar de la diversidad de enfoques de las entidades que la conforman. Concretamente la lucha contra la crisis climática y la defensa del territorio, donde se incluye el conservacionismo o la oposición a la saturación turística, se consideran dos de los motivos con más capacidad de movilización. También se apunta que las redes sociales han favorecido la difusión del mensaje de los movimientos de oposición, facilitando la atracción de simpatizantes de diferentes causas.

Extensión de marco: el conservacionismo de espacios naturales

Para que se dé la extensión de marco, el movimiento debe ampliar las fronteras de su marco principal para abarcar intereses secundarios con el fin de aumentar los participantes potenciales (Snow *et al.*, 1986; Rivas, 1998; Snow *et al*., 2019). En este caso, los entrevistados consideran que el conservacionismo no es el tema central, pero son conscientes de que permite conectar con muchos sectores sociales y que además existe un consenso social e institucional, ya que el proyecto de ampliación implicaba la afectación de un espacio natural protegido por la Red Natura 2000 de la Unión Europea, lo cual era un argumento de peso para que la UE no permitiera continuar adelante con el proyecto. En este sentido, los movimientos afirman que, en caso de no haberse paralizado la propuesta, se hubiera recurrido a los canales institucionales internacionales con el objetivo de forzar una cancelación mediante argumentos conservacionistas.

Amplificación de marco: la Ricarda no se toca

La amplificación de marco consiste en clarificar y fortalecer el marco interpretativo con el fin de acceder a participantes potenciales e "implica el embellecimiento, cristalización y vigorización de valores" elevando su importancia para que destaquen sobre otros (Snow *et al.*, 2019:400). Esto se consigue mediante la idealización de valores básicos y acentuando la seriedad de los agravios (Snow *et al.*, 1986; Rivas, 1998; Snow *et al.*, 2019). Para la mayoría de las personas entrevistadas, las afectaciones al humedal de la Ricarda no es el problema principal de la ampliación, e incluso consideran que se ha hecho un discurso reduccionista en torno a este espacio natural con el fin de minimizar otros motivos. Al mismo tiempo consideran que ha permitido simplificar y centrar el debate en torno a la destrucción de un espacio natural protegido. Lo cual, además, constituía una violación de la ley europea. De hecho, ha supuesto un elemento clave en el desarrollo de la paralización de la ampliación, ya que ha sido el argumento principal del cambio de posicionamiento de la Generalitat en el conflicto al afirmar que: "Lla laguna de La Ricarda no se toca". Tras estas declaraciones, el Estado central anunció que suspendía la ampliación ante la "falta de respaldo" del Gobierno catalán y del Ayuntamiento de Barcelona.

La transformación de marco: el decrecimiento no consigue movilizar de forma amplia contra el modelo económico y no se produce una transformación del marco

Cuando un marco no consigue realmente movilizar, este puede ser transformado para ganar apoyos y participantes e "implica cambiar comprensiones y perspectivas previas, entre individuos o colectividades, de modo que las cosas se vean de manera diferente que antes" (Snow *et al.*, 2019: 401). En este caso, a través del análisis de marcos se identifica al decrecimiento como punto de partida, pero se evidencia que este no ha permitido una expansión de la movilización ni existe ningún indicio claro de que a partir del conflicto se haya transformado el marco, sea porque no se ha producido o porque no ha transcurrido el tiempo suficiente (Snow *et al.*, 2019), al contrario de lo que ocurrió con otros movimientos sociales precedentes (Bonet-Martí, 2015b).

En la tabla 5 se presentan los ejes discursivos del marco de motivación.

Tabla 5. Marco de motivación: "No a la ampliación del aeropuerto"

MARCO DE MOTIVACIÓN	"No a la ampliación del aeropuerto"
Alineamiento por conexión	No a la ampliación del aeropuerto
Alineamiento por extensión	Conservacionismo
Alineamiento por amplificación	La Ricarda no se toca
Alineamiento por transformación	No se produce una transformación del marco

Fuente: elaboración propia.

5.4. Dobles luchas discursivas

Entre los distintos agentes y discursos analizados se identifican también dobles luchas discursivas o *frame disputes* que pueden actuar como facilitadoras, pero con frecuencia generan divisiones que

debilitan su capacidad movilizadora (Rivas, 1998; Snow *et al.* 2019). Con el fin de analizar en mayor profundidad la capacidad movilizadora de los diferentes marcos es importante señalar estas disputas presentes entre el marco 1 y 2:

- *Decrecer vs. crecer en lo necesario*

Desde el marco 2 se considera que un posicionamiento puramente decrecentista es insuficiente para conseguir bienestar social, puesto que es necesario decrecer en algunos aspectos, pero crecer en otros, sobre todo desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades y de la redistribución a través de la provisión de servicios e infraestructuras públicas. En cambio, desde el marco 1, se tiene en cuenta la igualdad de oportunidades en el proceso, pero existe la necesidad de hacer efectivo el decrecimiento de la producción y el consumo de forma inmediata.

- *Trabajar menos vs. diversificar la economía*

El marco 2 propone la diversificación de los sectores económicos reemplazando la economía turística o la automovilística (entre otras) por otros sectores con un impacto más justo social y climáticamente. Desde el marco 1 la diversificación se considera solo una medida transitoria, en tanto el fin apelado implica un cambio más profundo, considerando aspectos como trabajar menos tiempo, replantear el concepto de trabajo o incorporar la economía de cuidados.

- *Decrecimiento regional vs. competitividad territorial*

Desde el marco 2 también se considera que el decrecimiento de la aviación debe tener una dimensión europea para evitar la pérdida de competitividad entre territorios. Mientras que desde el marco 1 sí se contempla la posibilidad de generar estrategias a nivel regional.

- *Problematizar el turismo de masas vs. turismo como forma de ocio popular*

Desde el marco 2 se identifica una falta de conexión de la perspectiva decrecentista con determinados sectores sociales, como los trabajadores del sector turístico y aeroportuario, o la necesidad de turismo como forma de ocio popular. Consideran que algunos sectores decrecentistas han responsabilizado al turismo de masas de los efectos negativos, al menos parcialmente. Sin embargo, la elitización del turismo también se considera parte del problema, especialmente desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades. Por tanto, consideran que la solución planteada no es tener un discurso antiturístico, sino organizarlo de tal manera que responda a las necesidades de la mayoría. En cambio, desde el marco 1 no se expresa una preocupación por la necesidad de ocio turístico, ya que el decrecimiento apuesta por transformar el bienestar subjetivo hacia formas de felicidad eudemónicas (en contraposición a hedónicas) (Banerjee *et al.*, 2021).

- *Lo urgente vs. lo inmediato*

Desde el marco 2 se considera que una postura estrictamente decrecentista no permite una reacción inmediata ante una cuestión como la ampliación del aeropuerto, y hace falta poner sobre la mesa medidas como la redistribución de vuelos entre la red de aeropuertos catalanes. Aunque se admite que esta no sea una medida deseable en cuanto a la reducción de emisiones, se considera que es un argumento que puede generar la paralización de la ampliación. Por ello, este posicionamiento sitúa el decrecimiento de la aviación en un plano secundario. Ante esto, desde el marco 1, se argumenta que el decrecimiento es urgente y ese tipo de medidas pueden ser contraproducentes al permitir el crecimiento de la aviación y la ralentización de la descarbonización.

- *No ceder vs. lo posibilista*

En la misma línea de lo anterior, desde el marco 1 se considera que sus objetivos son inamovibles, puesto que lo que está en juego es la supervivencia en un contexto donde la humanidad se encuentra abocada al colapso. En cambio, desde el marco 2 se critica la postura de "todo o nada" centrada en los máximos, ya que se considera que puede ser un obstáculo para la transformación y quedar en un plano más reivindicativo, frente a posturas más "posibilistas".

Aunque estas luchas discursivas pueden haber actuado hasta cierto punto como facilitadoras, ya que la conexión ha sido exitosa al aglutinar diferentes marcos a pesar de las disputas, también puede haber debilitado la capacidad movilizadora de marcos concretos, como el de decrecimiento. En este sentido, cuestiones como la concepción alrededor de determinados sectores económicos, el peso de la competencia territorial, la urgencia por decrecer o la existencia de líneas rojas delante de determinadas soluciones o propuestas pueden ser algunos de los elementos que han frenado una movilización más amplia.

6. Discusión y conclusiones

A través de la conexión de marco se ha evidenciado que la movilización ha conseguido aglutinar el descontento con el proyecto a partir de diferentes concepciones del problema. Para Gerhard (1995), cuantos más problemas hay cubiertos por el mismo marco, más grupos afectados estarán incluidos y por tanto mayor capacidad movilizadora. Por lo que la H1, *La diversidad de concepciones en torno a la ampliación del aeropuerto ha hecho posible movilizar una oposición amplia,* se considera corroborada. Esta diversidad se ve reflejada en nuestro análisis a través de los dos marcos principales identificados y de las diferentes formas de alineamiento que recurren a otros marcos para ampliar la participación. El alineamiento por conexión se da a través del "No a la ampliación", que aglutina cuestiones ambientales, territoriales y de condiciones

materiales de vida. Asimismo, el conservacionismo de espacios naturales, a pesar de no ser considerado como un motivo central para la oposición, ha actuado como una extensión de marco con el fin de aumentar sus participantes potenciales. Esta línea de conservacionismo se relaciona con la amplificación de marco generado por "La Ricarda no se toca", donde entran cuestiones de protección de zonas protegidas, pero también de conservación del espacio de ocio popular o incluso una forma de reivindicar la identidad patrimonial del Delta. A través de nuestros resultados se puede concluir que los diferentes marcos consiguen conectar, extender y amplificar la motivación para la participación.

Los marcos principales, a pesar de ser complementarios y estar presentes en los discursos de todos los agentes entrevistados, también dan lugar a dobles luchas discursivas (Bonet-Martí, 2015a). Intentan imponerse el uno sobre el otro en algunos aspectos como la urgencia o la inmediatez, el decrecimiento o la diversificación o las alternativas aceptables o inaceptables. Con lo que nuestra hipótesis H2, *Esta diversidad de concepciones ha generado una competencia en torno a qué marco acaba imponiéndose para articular la movilización,* también se valida a través de los resultados. La conclusión principal que extraemos es que los principales marcos utilizados como oposición no necesariamente son los que más capacidad de movilización tienen. Para algunos autores del análisis de marcos, la calidad del marco es determinante a la hora de conseguir una movilización amplia, lo cual puede medirse a través de la interconexión entre los marcos de diagnóstico, pronóstico y motivación (Snow y Benford, 1988; McAdam, *et al.*, 1988; Gerhard, 1995). En este caso, se considera que existe una buena interconexión entre los dos primeros, pero en cambio está menos conectado con la motivación para la participación, que depende en gran medida, como hemos visto, de la suma de motivaciones o de otros marcos secundarios. Desde el movimiento contra la ampliación se reconoce el impacto del marco conservacionista al considerar que la ubicación del aeropuerto en un espacio natural protegido ha sido clave para el éxito de la paralización, además de la presencia de movimientos ecologistas consolidados en Cataluña. Este marco cuenta también con una resonancia importante que se evidencia a través de los mecanismos legales e institucionales que han aportado eficacia a la acción colectiva, al existir una sentencia de la UE por incumplimiento de compensaciones previas y por leyes de protección de espacios naturales. En cambio, la emergencia climática sigue siendo un marco que genera dudas en cuanto a su resonancia. Así, desde las organizaciones entrevistadas se valoran algunos cambios de dirección como la sustitución de vuelos de corta y media distancia por trenes de alta velocidad y nocturnos, replanteamiento por parte del Banco de Inversiones Europeo de la financiación de las grandes infraestructuras o la paralización de ampliaciones de los aeropuertos de París y Londres, como también la aparición de nuevos movimientos medioambientales internacionales como Friday for Future. Por tanto, la resonancia del marco climático y medioambiental es cada vez mayor, y la cultura política es también más próxima a la necesidad de hacer cambios en el modelo productivo para hacer frente a los retos climáticos.

Las dobles luchas discursivas que se dan entre los dos marcos también ponen en diálogo las limitaciones y las fortalezas del decrecimiento. Estas luchas pueden haber favorecido una mayor división interna y, por tanto, haber debilitado la capacidad movilizadora del marco decrecentista. Por ejemplo, el marco 2 defendía la opción de mejorar la conectividad con la red aeroportuaria catalana, lo cual podía llegar a justificar la paralización de la ampliación, pero no implicaba necesariamente una reducción de las emisiones. Esto era inaceptable para los defensores del marco 1, que consideraban que dicha medida dejaba margen para seguir creciendo, lo cual podía ser contraproducente respecto a los objetivos de descarbonización. Este debate pone sobre la mesa un proceso dialéctico entre la inmediatez (marco 2) y la urgencia (marco 1). Mientras que unos prefieren avanzar con logros realizables a corto plazo, otros defienden que la situación crítica que estamos viviendo implica tomar medidas contundentes con urgencia.

Respecto a los costes de participación, según el enfoque de la elección racional, para que una cantidad significativa de personas decidan movilizarse se deben asumir los costes personales que conlleva (Hechter y Kanazawa, 2019). Posicionarse desde el decrecimiento para cambiar el modelo económico conlleva costes individuales directos, que no tienen el posicionamiento de conservación de espacios naturales. En este sentido, Arndt *et al.* (2023) estudian las actitudes frente a las políticas climáticas en Europa occidental y concluyen que la inseguridad económica, sobre todo en zonas rurales y suburbanas con menos recursos económicos y mayores tasas de desempleo, es el principal motivo para posicionarse en contra de estas políticas. Estos aspectos que pueden influir en el poder movilizador del marco decrecentista deberían ser estudiados en mayor profundidad.

Tras lo expuesto hasta el momento, consideramos que nuestra hipótesis H3, *El marco decrecentista a pesar de ser el más sofisticado no ha constituido el motivo principal para la movilización al incorporar y visibilizar los costes de transición asociados al cambio de modelo económico*, necesita más refuerzo. Sin embargo, podemos afirmar que nuestros resultados sí que muestra un camino en esta dirección.

Un estudio llevado a cabo por Hayden (2014) sobre la paralización de la ampliación del Aeropuerto de Heathrow concluye que la perspectiva de la suficiencia se ve limitada a la hora de plantear una estrategia macro que permita un cambio de modelo económico. Sin embargo, plantea posibilidades a un nivel más micro enfocado a un sector concreto como la aeromovilidad. El gran reto identificado por este autor es la posible temporalidad del éxito, ya que deberán enfrentarse reiteradamente a los poderes que defienden el modelo de crecimiento (Hayden, 2014). En el caso de Barcelona, posiblemente el mayor éxito del uso del marco decrecentista por parte de la oposición a la ampliación ha sido su capacidad para emerger en los debates, lo cual ha obligado a sus detractores a rebatirlo. Esto ha supuesto una oportunidad para responder con argumentos a las propuestas crecentistas. A este respecto, sería de interés analizar la presencia del marco decrecentista en otros conflictos contra la construcción de grandes infraestructuras antes y después de este caso en el contexto de Barcelona para evaluar su impacto en mayor profundidad.

Finalmente, el término capitaloceno (Moore, 2015) puede representar una oportunidad para integrar la dominación social y la explotación natural a través de la movilización social (López y Martínez, 2021). Este trabajo identifica que los marcos principales siguen encontrando una limitación para trascender la dicotomía entre sostenibilidad medioambiental y crecimiento económico, sobre todo asociado al empleo, motivo por el cual los sindicatos no han apoyado abiertamente la oposición, aunque han admitido encontrar divisiones dentro de sus organizaciones. A pesar de que la propuesta de diversificación de sectores económicos intenta trascender dicha dicotomía, no hay indicios de que ninguno de los dos marcos haya logrado conectar con los sectores afectados, como son los trabajadores del sector turístico o la necesidad de ocio a través de la práctica turística.

6.1. Limitaciones y futuras investigaciones

Este estudio encuentra limitaciones metodológicas al enfocarse únicamente en el análisis de marcos y no complementar con otras teorías de los movimientos sociales como la de oportunidades políticas o de estructuras de movilización. Un análisis más amplio de visiones de oposición, que preste un mayor refuerzo teórico sobre actitudes ciudadanas frente a medidas decrecentistas y de protección climática y adopte un análisis diacrónico que muestre la evolución de los impactos discursivos antes y después del conflicto, podría haber aportado un mayor refuerzo a nuestras conclusiones, particularmente en lo referente a la falta de capacidad movilizadora del decrecimiento en relación con sus costes.

El decrecimiento se presenta como una alternativa con potencial para construir un proyecto postcapitalista que recupere el equilibrio entre naturaleza y sociedad y que tenga en cuenta las desigualdades en las relaciones de poder y el acceso a los recursos, para construir realidades socionaturales más justas. Sin embargo, son necesarias futuras investigaciones que aporten claves para superar las limitaciones para conectar con sectores afectados por aquello de lo que se quiere decrecer y para trascender la dicotomía entre economía y justicia medioambiental.

5. Bibliografía

Arndt, C., D. Halikiopoulou y C. Vrakopoulos (2023): “The centre-periphery divide and attitudes towards climate change measures among Western Europeans”, *Environmental Politics*, 32(3), pp. 381–406. https://doi.org/10.1080/09644016.2022.2075155

Banerjee, S. B., J. M. Jermier, A. M. Peredo, R. Perey y A. Reichel (2021): “Theoretical perspectives on organizations and organizing in a post-growth era”, *Organization*, 28(3), pp. 337–357. https://doi.org/10.1177/1350508420973629

Belmonte-Ureña, L. J., J. A. Plaza-Úbeda, D. Vazquez-Brust y N. Yakovleva (2021): “Circular economy, degrowth and green growth as pathways for research on sustainable development goals: A global analysis and future agenda”, *Ecological Economics*, 185(March) pp. 1-17. https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2021.107050

Blanchar, C. (2021): “Colau y PSC mantienen que sus diferencias sobre El Prat no afectan a su pacto de Gobierno en Barcelona”, *El País,* 9 de septiembre. Disponible en: https://elpais.com/espana/catalunya/2021-09-09/colau-y-psc-mantienen-que-sus-diferencias-sobre-el-prat-no-afectan-a-su-pacto-de-gobierno-en-barcelona.html [Consulta: 15 de julio de 2022]

Blanco, I., R. Gomà y J. Subirats (2018): “El nuevo municipalismo: derecho a la ciudad y comunes urbanos”, *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 20, pp. 14–28. https://doi.org/10.24965/gapp.v0i20.10491

Bonet-Martí, J. (2015a): “Movimiento del 15-M: La fuerza politizadora del anonimato”, *ACME: An International Journal for Critical Geographies*, 14(1), pp. 104-123.

Bonet-Martí, J. (2015b): “The 15-M: a bet for Radical Democracy”, en M. Kaldor, ed., *Subterranean Politics in Europe,* London, Palgrave Macmillan, pp. 119-140 https://doi.org/10.1057/9781137441478_5

Buch-Hansen, H. y M. B. Carstensen (2021): “Paradigms and the political economy of ecopolitical projects: Green growth and degrowth compared”, *Competition and Change,* 25(3–4), pp. 308–327. https://doi.org/10.1177/1024529420987528

Creutzig, F., P. Jochem, O. Edelenbosch, L. Mattauch, D. van Vuuren, D. McCollum y J. Minx (2015): “Transport: A roadblock to climate change mitigation?”, *Science,* 350(6263), pp. 911–912. https://doi.org/10.1126/science.aac8033

D’Alisa, G., F. Demaria y G. Kallis (2015): *Decrecimiento. Vocabulario de una nueva Era*, Barcelona, Icaria.

De Blas, I., M. Mediavilla, I. Capellán-Pérez y C. Duce (2020): “The limits of transport decarbonization under the current growth paradigm”, *Energy Strategy Reviews*, 32, pp. 1–58. https://doi.org/10.1016/j.esr.2020.100543

Demaria, F., F. Schneider, F. Sekulova y J. Martinez-Alier (2013): “What is degrowth? from an activist slogan to a social movement”, *Environmental Values*, 22(2), pp. 191–215. https://doi.org/10.3197/096327113X13581561725194

Donati, P. (1992): “Political Discourse Analysis”, en M. Diani y R. Eyerman, eds., *Studying Collective Action*, London, Sage, pp. 136-168.

Feola, G. (2019): “Degrowth and the unmaking of capitalism: Beyond ‘decolonization of the imaginary’”, *Acme,* 18(4), pp. 977–997.

En Comú Podem (2021): *Sí al futur, no a l’ampliació de l’aeroport*, Disponible en: https://encomupodem.cat/si-al-futur-no-ampliacio-aeroport/ [Consulta: 15 de julio de 2022]

Foster, J. B. (2000): *Marx’s Ecology: Materialism and Nature*, New York, Monthly Review Press.

Gamson, W. A. (1992): *Talking politics,* New York, Cambridge University Press.

Garcier, R. J. (2017): "Andreas Malm Fossil Capital: The Rise of Steam Power and the Roots of Global Warming Londres, Verso, 2016, 496 p.", *Annales. Histoire, Sciences Sociales, 72*(2), pp. 484–487. https://doi.org/10.1017/S0395264917000725

Gerhards, J. (1995): "Framing dimensions and framing strategies: Contrasting ideal- and real-type frames", *Social Science Information*, 34(2), pp. 225–248. https://doi.org/10.1177/053901895034002003

Guerrero, D. (2021): "Barcelona vota en contra de la ampliación del aeropuerto", *La Vanguardia,* 19 de mayo. Disponible en: https://www.lavanguardia.com/local/barcelona/20210519/7464879/barcelona-vota-contra-ampliacion-aeropuerto.html [Consulta: 15 de julio de 2022]

Gustafson, S. (2021): '"We dredge because it doesn't work': urban political ecology and the uneven geographies of sediment metabolism", *Urban Geography,* 42(8), pp. 1099–1118. https://doi.org/10.1080/02723638.2020.1748296

Harvey, D. (1989): "From Managerialism to Entrepreneurialism: The Transformation in Urban Governance in Late Capitalism", *Geografiska Annaler: Series B, Human Geography*, 71(1), pp. 3–17. https://doi.org/10.1080/04353684.1989.11879583

Hayden, A. (2014): "Stopping Heathrow Airport Expansion (For Now): Lessons from a Victory for the Politics of Sufficiency", *Journal of Environmental Policy and Planning*, 16(4), pp. 539–558. https://doi.org/10.1080/1523908X.2013.873713

Hechter, M. y S. Kanazawa (2019): "Sociological rational choice theory", *Rational Choice Sociology: Essays on Theory, Collective Action and Social Order,* 23, pp. 2–25. https://doi.org/10.4337/9781789903256.00007

Heynen, N., M. Kaika y E. Swyngedouw (2006): "Introduction", en N. Heynen, M. Kaika y E. Swyngedouw, eds., *In the Nature of Cities: Urban Political Ecology and the Politics of Urban Metabolism,* London, Routledge, pp. 1–20. https://doi.org/10.4324/9780203027523

Hickel, J. (2021): "What does degrowth mean? A few points of clarification", *Globalizations*, 18(7), pp. 1105–1111. https://doi.org/10.1080/14747731.2020.1812222

Kallis, G., V. Kostakis, S. Lange, B. Muraca, S. Paulson y M. Schmelzer (2018): "Research on Degrowth", *Annual Review of Environment and Resources,* 43, pp. 291–316. https://doi.org/10.1146/annurev-environ-102017-025941

Lauermann, J. (2018): "Municipal statecraft: Revisiting the geographies of the entrepreneurial city", *Progress in Human Geography*, 42(2), pp. 205–224. https://doi.org/10.1177/0309132516673240

Lehtinen, A. A. (2018): "Degrowth in city planning", *Fennia*, 196(1), pp. 43–57. https://doi.org/10.11143/fennia.65443

López, I., y R. Martínez (2021): *La solución verde: crisis, green new deal y relaciones de propiedad capitalista,* Barcelona, La Hidra Cooperativa.

Malm, A. (2016): *Fossil capital: the rise of steam power and the roots of global warming*, Brooklyn, Verso Books.

Martí-Costa, M y J. Bonet-Martí (2008a): "Planning from below in Barcelona", en L. Porter y K. Shaw, eds., *Whose Urban Regeneration? An International Comparison of Urban Regeneration Strategies,* Oxford, Routledge, pp. 118–128.

Martí-Costa, M. y Bonet-Martí, J. (2008b)" Movimientos urbanos hoy: heterogeniedad, fragmentación y localización", en P. Ibarra y E. Grau, *La red en la ciudad. Anuario de Movimientos Sociales*, Barcelona, Icaria, pp. 27-42.

Mastini, R., G. Kallis y J. Hickel (2021): "A Green New Deal without growth?", *Ecological Economics,* 179, p. 106832. https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2020.106832

McAdam, D., J. D. McCarthy y M. N. Zald (1988): "Social Movements", en N. Smelser, ed., *Handbook of Sociology,* London, Sage Publications, pp. 695–737.

Milano, C., M. Novelli y J. M. Cheer (2019): "Overtourism and degrowth: a social movements perspective", *Journal of Sustainable Tourism,* 27(12), pp. 1857–1875. https://doi.org/10.1080/09669582.2019.1650054

Moore, J. W. (2020): *El capitalismo en la Trama de la Vida. Ecología y acumulación de capital,* Madrid, Traficantes de Sueños.

Nava, C. (2016): "El Acuerdo de París. Predominio del *soft law* en el régimen climático", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 147, pp. 99-135. https://doi.org/10.22201/iij.24484873e.2016.147.10641

Pareja, P. (2021): "Lluís Mijoler, alcalde de El Prat: 'La ampliación del aeropuerto supondrá un desastre ambiental'", *El Diario*. 4 de agosto. Disponible en: https://www.eldiario.es/catalunya/sociedad/lluis-mijoler-alcalde-prat-ampliacion-aeropuerto-supondra-desastre-ambiental_1_8194055.html [Consulta: 15 de julio de 2022]

Prugh, T., C. Flavin y J. L. Sawin (2005): "6. Cambiando la economía del petróleo", en VV. AA*., La situación del mundo: informe anual del Worldwatch Institute sobre progreso hacia una sociedad sostenible*. Barcelona, Icaria, pp. 185–215.

Rivas, A. (1998): "El análisis de marcos: una metodología para el estudio de los movimientos sociales", en P. Ibarra y B. Tejerina, eds., *Los movimientos sociales: transformaciones políticas y cambio cultural,* Madrid, Trotta, pp. 181–215.

Sacher, W. (2015): "La 'fractura metabólica' de John Bellamy Foster: ¿Qué aportes para una teoría ecomarxista? ¿Qué aportes para una teoría ecomarxista ?", *Actuel Marx/Intervenciones,* 19, pp. 33–60.

Schwanen, T. (2019): "Transport geography, climate change and space: opportunity for new thinking", *Journal of Transport Geography*, 81, pp. 102530. https://doi.org/10.1016/j.jtrangeo.2019.102530

Snow, D., B. Rochford, S. Worden y R. Benford (1986): "Frame Alignment Processes, Micromobilization, and Movement Participation", *American Sociological Review*, 51(4), pp. 464–481.

Snow, D., R. Vliegenthart y P. Ketelaars (2019): "22. The Framing Perspective on Social Movements: Its Conceptual Roots and Architecture", en D. Snow, S. A. Soule y H. Kriesi, eds., *The Wiley Blackwell Companion to Social Movements*, Oxford, Blackwell Publishing, pp. 392–410.

Snow, D., y R. Benford (1988): "Ideology, Frame Resonance, and Participant", *International Social Movement Research,* 1, pp. 197-218.

Soler, V. (2021): *L'ampliació de l'Aeroport de Barcelona-El Prat: sobre un enlairament cap enlloc*. Disponible en: https://sobiranies.cat/lampliacio-de-laeroport-de-barcelona-el-prat-sobre-un-enlairament-cap-enlloc-i-la-necessitat-de-reorientar-se-cap-al-sol-comu/ [Consulta: 3 de julio de 2022]

Swyngedouw, E. (1996): "The city as a hybrid: On nature, society and cyborg urbanization", *Capitalism, Nature, Socialism*, 7(2), pp. 65–80. https://doi.org/10.1080/10455759609358679

Tracy, S. J. (2010): "Qualitative quality: Eight a 'big-tent' criteria for excellent qualitative research", *Qualitative Inquiry*, 16(10), pp. 837–851. https://doi.org/10.1177/1077800410383121

Tzaninis, Y., T. Mandler, M. Kaika y R. Keil (2021): "Moving urban political ecology beyond the 'urbanization of nature'", *Progress in Human Geography*, 45(2), pp. 229–252. https://doi.org/10.1177/0309132520903350

Villar Navascués, R. A. (2017): "Urban political ecology: Twenty years of criticism, self-criticism and expansion of frontiers in the study of urban metabolism", *Documents d'Analisi Geografica*, 63(1), pp. 173–204. https://doi.org/10.5565/rev/dag.325

ZeroPort (2021a): *Manifest*. Disponible en: https://zeroportbcn.wordpress.com/manifest-ca/ [Consulta: 7 de julio de 2022]

ZeroPort (2021b): *Comunicat – Prou creixement urbanístic i d'infraestructures: salvem el Delta del Llobregat*. Disponible en: https://zeroportbcn.wordpress.com/2021/03/15/comunicat-prou-creixement-urbanistic-i-dinfraestructures-salvem-el-delta-del-llobregat/ [Consulta: 10 de julio de 2022]

EDICIONES
COMPLUTENSE

CC BY

Política y Sociedad
ISSN-e: 1988-3129

MISCELÁNEA

"Cuando me invitaron, no me lo tomé en serio". Trayectorias de vida y relaciones de poder en el Parlamento portugués

João Mineiro
Centro em Rede de Investigação em Antropologia (CRIA), Iscte - Instituto Universitário de Lisboa

https://dx.doi.org/10.5209/poso.67400

Envío: 21 enero 2020 / Aceptación: 25 noviembre 2022

ES **Resumen:** ¿Quiénes son los/as diputados/as portugueses/as? ¿Qué representan los representantes del pueblo? ¿Por qué es que para algunos estar en el Parlamento era algo que se quería y se preparaba y para otras algo "imprevisible e inesperado"? ¿Por qué algunos se sienten como en casa y otros se consideran "peces fuera del agua"? Basado en una etnografía del Parlamento portugués, este artículo discute cómo y por qué la representación política es en gran parte dominada por hombres con un nivel de educación superior, provenientes de grandes áreas urbanas y que forman parte de múltiples entornos políticos. Luego, se argumenta que la acción individual de los parlamentarios solo puede entenderse en el contexto de su ingreso en un mundo profundamente jerárquico. Finalmente, se concluye que los diferentes orígenes sociales y culturales aumentan o inhiben la posibilidad de acceso, permanencia y adaptación a los engranajes del campo político/parlamentario. Es un campo que se estructura a partir de la posesión del *capital político*, es decir, una forma de capital compuesto, a niveles cultural, social y simbólico, distribuido desigualmente, a partir del cual se establecen un conjunto de fronteras entre quién está dentro y quién está afuera, entre quién puede representar y quién "debe" ser representado.
Palabras clave: Parlamento; Estado; poder; democracia; representación política; etnografía política; capital político; campo político.

ENG "When they invited me, i didn't take it seriously": life course and power relations in the Portuguese parliament

ENG **Abstract:** Who the Members of Portuguese Parliament are? What do the representatives of the people represent? Why is it that for some to be in parliament was something wanted and prepared and for others something "unpredictable and unexpected"? Why do some MPs feel "at home" and others consider themselves like "fish out of water"? Based on an ethnography of the Portuguese Parliament, this article discusses how and why political representation is largely dominated by educated men, from large urban areas and part of multiple political environments. Then, it is argued that the individual agency of the MPs can only be understood in the context of their insertion in a deeply hierarchical world. Finally, it is argued that different social and cultural backgrounds enhance or inhibit access, permanence and adaptation to the gears of the political/parliamentary field. A field that is structured from the possession of the *political capital*, that is, a form of composite capital, simultaneously cultural, social and symbolic, unequally distributed, which stablished a set of boundaries between who is inside and who is outside, between who can represent and who should be represented.
Keywords: Parliament; State; power; democracy; political representation; political ethnography; political capital; political field.

Sumario: 1. Introducción. 2. Etnografía e instituciones: un punto de partida teórico. 3. Una etnografía de la Asamblea: método, técnicas e implicaciones. 4. Entonces, ¿quiénes son los diputados portugueses? 5. Autoridades internas y laberintos jerárquicos. 6. Clases, representación y poder: intersecciones etnográficas. 7. Bibliografía.

Cómo citar: Mineiro, J. (2024) "Cuando me invitaron, no me lo tomé en serio". Trayectorias de vida y relaciones de poder en el Parlamento portugués. *Polít. Soc. (Madr.)* 61(1), e67400. https://dx.doi.org/10.5209/poso.67400

Agradecimientos

Este artículo se ha realizado con la financiación de la Fundación para la Ciencia y la Tecnología de Portugal (FCT), a través del contrato de referencia 2022.00895.CEECIND y en el marco del programa estratégico de CRIA, Centro em Rede de Investigação em Antropologia (UID/04038/2020). Asimismo, contó con el respaldo financiero del proyecto "Negotiating Livelihoods under Transformative Politics: Crisis, Policies and Practices in Portugal 2010-20", bajo la referencia PTDC/SOC-ANT/32676/2017. Agradezco a Vera Palos y Ricardo Sá Ferreira su apoyo en la traducción de este artículo. También, extiendo mi gratitud a los diputados, diputadas, asesores, periodistas y personal parlamentario que aceptaron el desafío de participar en esta investigación. Sin su colaboración, este estudio no habría sido posible.

1. Introducción

La Asamblea de la República es una de las instituciones políticas más importantes del Estado portugués. Es el único órgano de soberanía política e ideológicamente plural, donde 230 diputados, elegidos por sufragio universal, tienen la misión constitucional de formar una "asamblea representativa de todos los ciudadanos portugueses". En ella, los diputados deben representar a los ciudadanos y al país, legislar, elegir al Gobierno y supervisar su actividad. Pero ¿qué caracteriza social y culturalmente a esta "Asamblea representativa de los ciudadanos"? ¿Quiénes son estas 230 personas? ¿Cuáles son sus trayectorias biográficas? ¿Qué hacen en su día a día? ¿Cómo se organizan? ¿Qué poder es ese que tienen realmente? ¿Qué es lo que representan? ¿Cómo se hace realidad la democracia en abstracto en la vida cotidiana de un Parlamento?

Para responder a algunas de estas preguntas, no es suficiente citar estadísticas o entrevistas cortas y cerradas con parlamentarios. Conocer esta Asamblea como un mundo social específico implica analizar la *política como práctica social,* y en este sentido requiere un acercamiento lo más cercano posible al campo concreto en el que se desarrolla esta práctica. Con ese objetivo en mente, se realizó una etnografía del Parlamento portugués entre octubre de 2015 y julio de 2018. En ese momento, recorrí los pasillos de la Asamblea con el objetivo de comprender cómo se construye en la práctica lo que se conoce abstractamente como "democracia parlamentaria". Para eso, buscamos comprender las dinámicas interactivas, sociales y sociotécnicas que marcan la vida cotidiana, a través de la observación participativa, prolongadas entrevistas, seguimiento del trabajo diario de parlamentarios, asesores, periodistas y personal parlamentario.

En Portugal, este método nunca se había aplicado en esta institución, lo que me permitió buscar los detalles que muchas veces son imperceptibles en las lecturas normativas, abstractas y exclusivamente cuantitativas del análisis del sistema político. La atención se centró en las personas concretas, sus interacciones, rituales, *performances* y discursos cotidianos.

Sumergirse etnográficamente en el Parlamento permitió, desde luego, aclarar dos importantes puntos de partida. El primero es que, al contrario de lo que abstractamente dice la ley, lo cotidiano enseña que los diputados no están en igualdad de circunstancias en el libre ejercicio de sus mandatos. Como se verá, las trayectorias de cada individuo, así como las jerarquías internas de cada partido político, moldean de manera notoria los lugares de poder entendidos y vividos por los representantes electos.

El segundo punto que es necesario aclarar es que, al contrario de muchas representaciones mediáticas o de sentido común, los diputados portugueses no constituyen un grupo social homogéneo y unificado, que comparte trayectorias de vida y pertenencias sociales similares, luego formas idénticas de pensar y ejercer su poder. Al contrario, las diferentes trayectorias biográficas desvelan la diversidad interna y muestran cómo esa diversidad es igualmente impulsora o inhibidora de la agencia política.

En este artículo se argumenta que distintas historias y trayectorias de vida se reflejan en diferentes maneras de pensar y ejercer el poder político en un Parlamento. El Parlamento es, como se verá, una institución marcada por lógicas jerárquicas, burocráticas y sociotécnicas, que favorecen la capacidad de agenciamiento de unas personas, en detrimento de otras. Por eso es un reflejo de la realidad social y cultural, al mismo tiempo que contribuye a su modelación y reproducción.

2. Etnografía e instituciones: un punto de partida teórico

La investigación cualitativa sobre instituciones y organizaciones no es reciente. Es una tradición con casi un siglo de existencia (Zickar e Carter, 2010), comenzando con los trabajos pioneros de la primera escuela de Chicago (entre otros, Donovan, 1929; Cressey, 2008; Roethlisberger e Dickson, 1956). A pesar de este impulso inicial, los estudios cuantitativos y estadísticos seguirán siendo dominantes en el estudio de las organizaciones, y solo la Segunda Escuela de Chicago (Fine, 1995), después de la Segunda Guerra Mundial, expandió este enfoque teórica y metodológicamente, especialmente con las investigaciones de Hughes (1958), Goffman (1961), Becker (Becker, Geer, Hughes y Strauss, 1961) o Anselm Strauss (1971; 1978). Sus investigaciones se centraron en las interacciones sociales, basadas en la suposición epistemológica de que no hay formación de la individualidad desconectada de las socializaciones concretas. La identidad presupone el contacto, es decir, se forma inevitablemente por referencia a las expectativas de las personas con las que se relaciona en los contextos inmediatos de acción. Esta perspectiva se conocerá como "interaccionismo simbólico" y buscará la acción situada y las microinteracciones para la comprensión de realidades sociales más amplias (Blumer, 1969).

En este contexto, las instituciones se analizan como una realidad formada y moldeada por personas que interactúan a partir de categorizaciones colectivas, aunque siempre en posiciones de pluralidad de perspectivas en juego (Becker, Geer, Hughes y Strauss, 1961: 47-48). Es también en este sentido que la etnometodología se desarrolla como un estudio de los métodos concretos que los actores, guiados en grupos con

un propósito práctico, se movilizan para producir un orden social particular. La orden, como dirá Garfinkel (1984), el representante principal de esta escuela, se produce porque las personas no pueden interactuar con una sacudida permanente de las presuposiciones de su acción, y cuando esto ocurre, se esfuerzan por restablecer un nuevo orden.

También en nuestro caso, la formación de parlamentarios no puede desconectarse de las redes de socialización e interacción social donde circulan o han circulado. En este sentido, este artículo enseñará hasta qué punto los circuitos de socialización previos son fundamentales para el acceso y la adaptación al campo político, y cómo algunos de los elementos jerárquicos dan forma a las interacciones y son responsables de la producción de orden, previsibilidad y estabilidad de la realidad parlamentaria y, por lo tanto, del campo político.

El enfoque teórico que nos sostiene también tiene una influencia antropológica importante, en particular de las antropologías del Estado (Sharma y Gupta, 2006). Estas buscan entender las instituciones desde su funcionamiento y desde el trabajo concreto que realizan los funcionarios. Es el caso de obras como la de Herzfeld (1992) sobre la burocracia como producción social de indiferencia. Pero también, en otro sentido, podemos hablar sobre la importancia de trabajos como el de James C. Scott (1998) o James Ferguson (1990). El primero señala cómo los planes concebidos supraestatalmente se enfrentan a la realidad concreta de los terrenos en los que pretenden imponerse, y el segundo da enfoque a los efectos no intencionales y a las consecuencias no planeadas de los principales proyectos de desarrollo en el contexto africano. En las antropologías del Estado encontramos, citando a Sharma y Gupta (2006: 27), una visión de que "(...) en lugar de ver a los Estados como instituciones preconstituidas que realizan determinadas funciones, sostenemos que se producen a través de prácticas y encuentros cotidianos y a través de representaciones culturales públicas y actuaciones".

Por lo tanto, aunque el Estado es tantas veces imaginado como una entidad centralizadora, anónima e indiferenciada —un *Leviatán*, para citar a Hobbes, responsable de prevenir la guerra de todos contra todos—, estas corrientes lo analizan en función de sus ramificaciones, como una construcción cotidiana, compuesta de dinámicas de resistencia, formalidades e informalidades, implicación emocional y desapego que, a menudo, revela un desajuste entre lo estipulado en abstracto y lo que se considera necesario en concreto, entre lo deseable y lo que se considera posible.

El argumento que desarrollaremos aquí se basa en una corriente amplia que considera las instituciones desde las interacciones que las constituyen, tomando como referencia la idea de que ellas no son neutrales ni naturales, así que se construyen social y culturalmente en la vida cotidiana. El campo político, en el sentido de Bourdieu (1980), es el campo socialmente constituido, a partir de la disputa del capital político y que conforma una concepción específica de lo que significa "actuar políticamente". En este sentido, este artículo busca demostrar, parcialmente, cómo ocurre la construcción cotidiana, qué capital se disputa, cómo y qué concepción de política está en juego en la vida diaria de un Parlamento.

3. Una etnografía de la Asamblea: métodos, técnicas e implicaciones

Este artículo se basa en una etnografía del Parlamento portugués realizada entre octubre de 2015 y julio de 2018. Un trabajo etnográfico de campo que buscó observar y comprender quiénes son y qué hacen las personas que interactúan diariamente en este órgano de soberanía, cuáles son sus contextos y procesos de trabajo. La tarea fundamental es saber cómo piensan esas personas, lo que hacen, buscando entender los pasos que dan para llevar a cabo sus acciones (Becker, 1998). Es un método que mezcla ciencia y arte (Tilly, 2007; Woods, 1986), intentando desentrañar los enigmas de la vida cotidiana. Por lo tanto, la etnografía es aquí un método de investigación, pero también un conocimiento derivado de su aplicación. Si, por un lado, se revela un "conocimiento experimental intersubjetivo de los contextos humanos" (Pina Cabral, 2007: 193), por otro, en las ciencias sociales se ha aplicado poco a los contextos de la práctica política (Joseph, Mahler y Auyero, 2007). Es un método en el que nos exponemos a una "presentación de la persona" que, como afirma Catarina Frois, basada en Goffman, es "expuesta y negociada permanentemente, sin que eso signifique una contradicción en los términos". Dependiendo de los contextos, los individuos exponen, ocultan, revelan y manipulan la forma en que se presentan a los demás (Frois, 2017, p.30). Por eso, nos parece importante que la etnografía se desarrolle en una multiplicidad de técnicas de investigación, movilizadas contextualmente, a través de cada oportunidad, interacción o agente con el que interactúa. Entonces, este es un enfoque metodológicamente diverso. ¿En qué consiste metodológicamente esta etnografía del Parlamento?

La observación de espacios de interacción formales y no formales tiene una gran centralidad. Por "observación" quiero decir el acompañamiento de una determinada situación de interacción, durante un período suficientemente largo para que las posiciones en juego, la dinámica de la interacción, sus regularidades y su cadencia queden claras. Este trabajo de observación puede denominarse como participante o no participante, dependiendo si existe o no una interacción directa entre el etnógrafo y los actores observados. Parte de las sesiones de observación se llevaron a cabo en los espacios internos de la institución (reuniones plenarias, comités parlamentarios, pasillos, bares, comedores, salas de trabajo, entre otros) y otra parte tuvo lugar fuera de la institución (visitas a circunscripciones, viajes fuera de la Asamblea, interacciones en bares y restaurantes, entre otros).

En este contexto de observación, se destaca el *jobshadowing etnográfico* del trabajo, es decir, un tipo de observación que implicaba el seguimiento y aprendizaje del trabajo cotidiano de determinadas personas. Las actividades de un presidente de un grupo parlamentario, de un vicepresidente de otro grupo parlamentario y de un miembro del Parlamento y presidente de una comisión

parlamentaria fueron seguidas durante una semana de trabajo. Además, dos diputados permitieron monitorear un día completo de su trabajo. Al mismo tiempo, pudimos seguir una semana de trabajo en una sala de asesoramiento de un partido y durante dos semanas pudimos observar el trabajo de los asistentes parlamentarios en el Parlamento.

La realización de entrevistas semidirigidas o no dirigidas demostró ser igualmente importante, ya que permitió interactuar con un gran número de personas, con diferentes roles sociales y en diferentes contextos. En total se realizaron 134 entrevistas: 83 a diputados/as de todas las partes representadas; 26 a asesores/as de grupos parlamentarios; 11 a periodistas de periódicos, radio y televisión; 9 a asesores/as y funcionarios parlamentarios; 5 a profesionales de agencias de comunicación.

Las conversaciones etnográficas o informales en espacios dentro y fuera de la institución también son un método que proviene de la etnografía, pero en esta investigación se autonomiza por dos razones: primero, porque las conversaciones, en un contexto etnográfico, deben surgir de las relaciones intersubjetivas y empáticas que se mantienen en la vida cotidiana de la institución; en segundo lugar, porque estas conversaciones, incluso en espacios fronterizos (pasillos, bares, salas de espera...), si bien orientadas y pensadas, nos permiten conocer muchos de los detalles de la vida institucional.

En el contexto de las entrevistas y conversaciones etnográficas fue posible establecer relaciones de mayor complicidad y empatía con algunas personas. Siempre que esto ocurría, se optó por la producción de retratos biográficos y narraciones de vida, en los casos en que las relaciones de proximidad lo permitieron.

También se organizó una base de datos estadísticos, basada en fuentes secundarias, lo que permitió una caracterización sociodemográfica amplia de los diputados portugueses.

La investigación etnográfica también nos ha permitido ingresar en este mundo social a través del acceso a documentos oficiales, internos y de trabajo. Para este propósito, se llevó a cabo un análisis de contenido de varios tipos de documentación: material legislativo, diarios de sesión o regulaciones internas.

La investigación también se benefició de una dimensión de análisis etnográfico del mundo virtual, observando la presencia de los diputados en las redes sociales y en la prensa, ya que también se acompañó su trabajo diario.

Estos métodos permitieron obtener una gran diversidad de datos que se analizaron con diferentes técnicas. El conjunto de entrevistas y conversaciones etnográficas se transcribió íntegramente y se codificó en MAXQDA. En lo que respecta a la investigación observacional, se elaboró un diario de campo etnográfico.

Al procesar los datos, se llevó a cabo un análisis de contenido cualitativo del material, destinado a describir, analizar e interpretar reflexivamente el significado de una gran variedad de datos cualitativos. El proceso incluía tres etapas. El primero fue la "reducción" de datos para seleccionar el material más relevante para responder a las preguntas de la investigación. Esta reducción empírica requirió entonces una sistematización, a saber, mediante la codificación de categorías y subcategorías analíticas basadas en la parte del material empírico que reflejaba la diversidad del trabajo de investigación y la perspectiva teórica que lo guiaba. Por último, en una tercera fase, se llevó a cabo una interpretación del material seleccionado tomando en cuenta las categorías y subcategorías analíticas utilizadas y un refinamiento de su validez teórica.

La flexibilidad interpretativa inherente a los métodos etnográficos nos permitió combinar categorías derivadas de una orientación analítica y teórica con categorías construidas a partir del material empírico y etnográfico. En este sentido, la etnografía es una metodología y un tipo de conocimiento que se convierte en teoría desde la dimensión dialógica inherente al trabajo de campo, que no prescinde de un compromiso ético permanente (Melhuus *et al.*, 2012).

En este artículo, vamos a utilizar un conjunto de datos que permiten discutir la relación entre las características sociales y culturales de los representantes políticos, sus prácticas, representaciones cotidianas y lugares de poder que esas características y esas prácticas generan. En el intento de entender los determinantes sociales y culturales de este universo institucional, se discute la posesión y distribución de varios capitales, partiendo del concepto de "clase social" de Bourdieu (2011) y de su relación con las actitudes, prácticas y posiciones nómadamente políticos (2011; 1984).

4. Entonces, ¿quiénes son los/as diputados/as portugueses/as?

Los diputados portugueses figuran en listas de varios candidatos y son elegidos por sufragio universal en las circunscripciones electorales. Son 230 personas encargadas de representar a todo el país. Pero, al final, ¿quiénes son ellos/ellas? La lectura más común es la que tiene que ver con la gran diversidad en términos de filiación política e ideológica.

Figura 1. Distribución de los diputados por partidos políticos representados en la Asamblea de la República en octubre de 2015

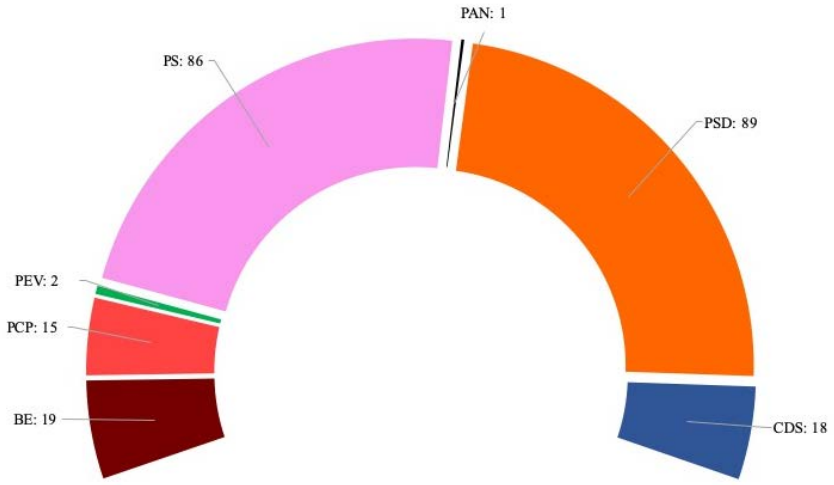

Fuente: Asamblea de la República.

Entre 2015 y 2018 hubo en el Parlamento portugués siete partidos políticos representados: Partido Socialdemócrata (PSD), el principal de la derecha, que cuenta con 89 diputados; el Partido Socialista (PS), el principal partido de centro-izquierda, con 86 diputados; el Bloque de Izquierda (BE), un partido de izquierda radical con 19 diputados; el Centro Demócrata Social (CDS), un partido de democracia cristiana con 15 diputados; el histórico Partido Comunista Portugués (PCP), con 15 diputados; el partido Los Verdes (PEV), con dos diputados, y el partido Personas, Animales y Naturaleza (PAN), con 1 diputado.

Al contrario de otros Parlamentos del mundo, hay en Portugal una amplia diversidad de visiones representadas, que se traducen en formas de conflictividad política muy particulares. Por ejemplo, después de los duros años de la intervención por parte de la *troika* por primera vez en la historia democrática, ha habido, entre 2015 y 2019, un Gobierno del Partido Socialista (PS), apoyado en el Parlamento por el Bloque de Izquierda (BE), el Partido Comunista Portugués (PCP) y el Partido Los Verdes (PEV). Ese apoyo transformó el Parlamento en un escenario central de conflicto y negociación política, pero permitió al Gobierno el cumplimiento de la totalidad de la legislatura.

No obstante, a pesar de la enorme importancia que se le da a esta dimensión, existen otras formas de diferenciación social y cultural que permanecen más invisibles y que la etnografía revela. Una de ellas es la diferencia entre géneros.

Gráfico 2. Diferencia de género entre diputados/as portugueses/as (%)

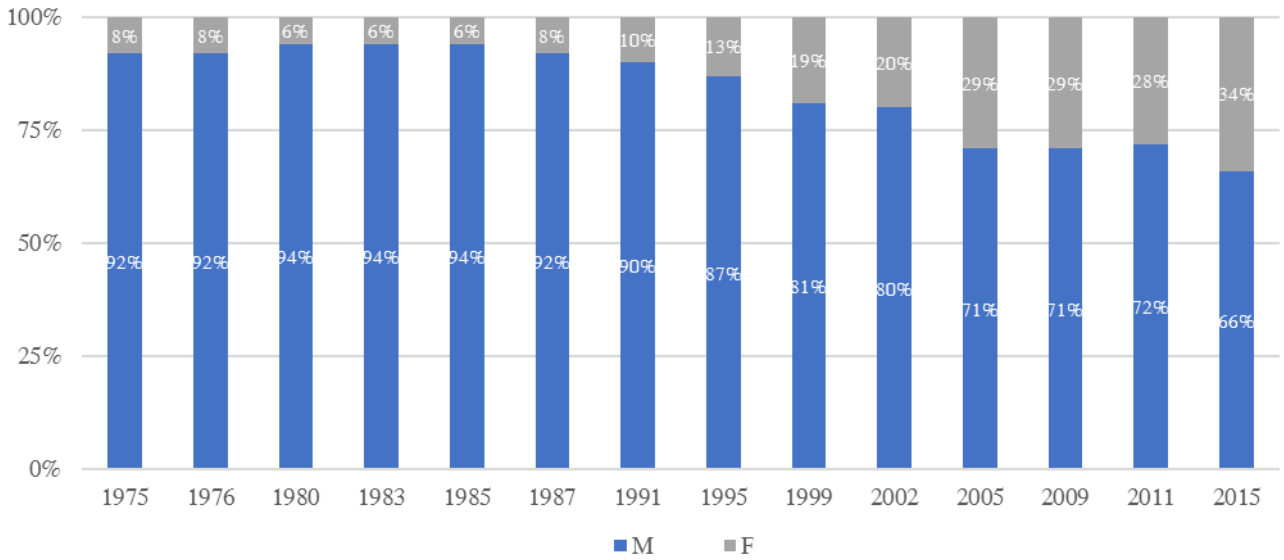

Fuente: Asamblea de la República.

De hecho, desde la revolución portuguesa de 1974/75, los hombres han dominado la representación parlamentaria. En promedio, en cuarenta y cinco años de democracia representativa, los hombres han dominado el 84% de los puestos de representación y las mujeres solo el 16%. En las últimas elecciones, en octubre de 2015, las mujeres representan solo el 34% del Parlamento. Es verdad que la presencia de mujeres ha aumentado sucesivamente en los últimos años: del 8% al 34 % entre 1975 y 2015. Esto podría provocar un

empoderamiento creciente de las mujeres en el mundo parlamentario y político, solo que la etnografía enseña el lado oculto de las estadísticas.

Como se verá en un momento, el trabajo parlamentario se organiza sobre la base de una organización jerárquica, donde la posición relacional de cada miembro elegido, ante las estructuras de autoridad, determina la posibilidad de acción y representación cotidiana. Y las cúpulas jerárquicas están completamente dominadas por los hombres: el 70% de los hombres domina las direcciones de los grupos parlamentarios, el 72% las coordinaciones en las comisiones parlamentarias especializadas y el 75% domina las presidencias de comisiones parlamentarias especializadas. Los hombres dominan las estructuras de poder y de autoridad interna, siendo la dominación masculina, en este caso, muy relevante para entender el mundo parlamentario. Un otro aspecto importante es que el Parlamento es un mundo social muy burocrático y tecnificado.

Gráfico 3. Grados escolares completos de parlamentarios portugueses

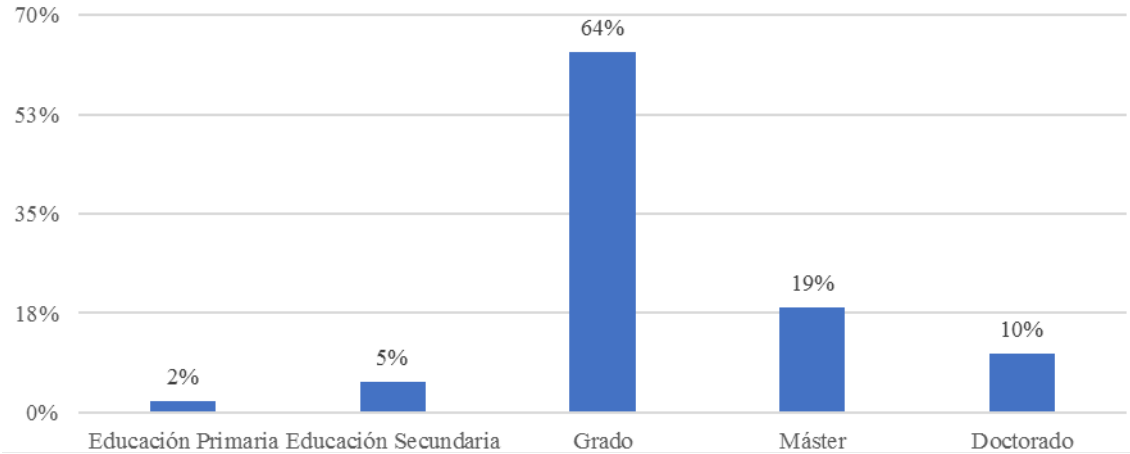

Fuente: Asamblea de la República.

Las interacciones políticas son procesos de relación marcados por la movilización de conocimiento técnico e hiperespecializado, a través de un lenguaje codificado y autorreferencial que solo puede ser comprendido eficazmente por "especialistas" titulares de determinadas formaciones académicas y profesionales (Lopes, *et al*., 2017). Eso se nota, desde luego, en las cualificaciones de los diputados: más del 90% tiene el nivel superior de educación completada, casi 20% ya terminó su máster, más del 10% terminarán un doctorad; una estructura de cualificaciones bien distinta de la sociedad portuguesa, en la que solamente el 18% de las personas tiene enseñanza superior completada.

Como se verá en el capítulo sobre trayectorias biográficas, la formación académica, elemento fundamental para la posesión de capital cultural legítimo, es fundamental para el conocimiento de los complejos códigos, normas, acrónimos, expresiones, conceptos y formas de organización que marcan y organizan el mundo parlamentario; un *aprendizaje situado* que permite la inserción de los recién llegados en una *comunidad de práctica* bien establecida (Lave y Wenger, 1991).

Esta comunidad de práctica parlamentaria también está marcada por formaciones dominantes, que demuestran cómo la posesión de ciertas áreas de conocimiento puede traducirse en lugares de poder y autoridad. En el caso del Parlamento portugués, las formaciones dominantes en 2015 fueron las de derecho (98 diputados), economía (30 diputados), ingeniería (20 diputados) o gestión (12 diputados). El dominio en estas áreas revela un perfil de reclutamiento parlamentario muy basado en el derecho, lo que está relacionado con el hecho de que la producción legislativa es una de las funciones primordiales de la Asamblea, así como la economía, en un contexto en que las cuestiones económicas, financieras y presupuestarias tienen un peso decisivo y estructurador de todas las demás políticas públicas. Esto también es visible en la estructura profesional de los parlamentarios.

Estas profesiones dominantes ya revelan una relación que intentaremos dejar clara a lo largo de este artículo: que el origen y la pertenencia a una clase, estructurados a partir de la posesión de capitales culturales específicos, constituyen un elemento fundamental para entender quién accede al campo político y quién se adapta a él. Esta adaptación es muy evidente en las trayectorias de vida profundamente conectadas por el camino político y partidista.

Por eso, la mayoría de los diputados tiene o ya tuvo otro tipo de experiencias de participación política institucional. Casi un cuarto de los parlamentarios ya tuvo experiencia gubernamental. Ochenta por ciento ya tuvieron experiencia municipal. Más de la mitad fueron candidatos en las elecciones municipales de 2017. Casi la mitad acumula el mandato con otros mandatos locales. Es decir, los representantes parlamentarios entran en lógicas de multicompromiso político desde muy temprano.

Esta imagen enseña un Parlamento diverso, pero en general compuesto por hombres, de mediana edad, con niveles de cualificación elevados. Sus formaciones dominantes están centradas en el derecho, economía, gestión e ingenierías. Profesionalmente, la mayoría son abogados, juristas, economistas, profesores, gestores o ingenieros. Son naturales, sobre todo, de los distritos más poblados del país, y gran parte de ellos presentan un historial de profesionalización política.

Figura 4. Profesiones de origen de parlamentarios portugueses

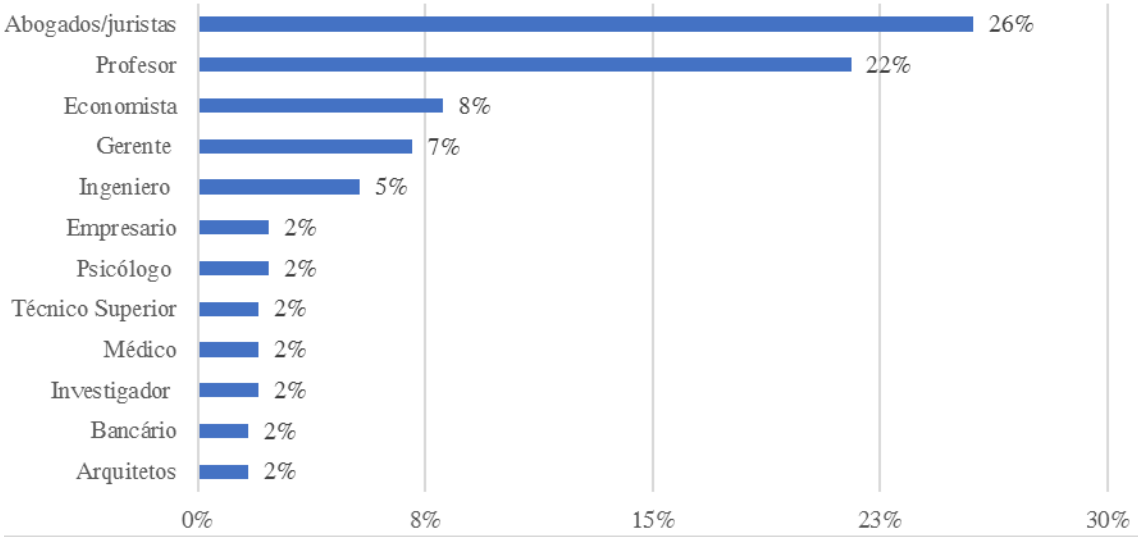

Fuente: Hemiciclo.

Este retrato, por un lado, enseña quiénes son las personas que, social y culturalmente, dominan esta institución; pero, por otro lado, revela también quiénes son excluidos normalmente del monopolio de la representación política. Hablamos, evidentemente, y como también ocurre en el Reino Unido (Crewe, 2015: 28), de las clases bajas, con poca formación educativa, o sea, clases para quien, como diría Bourdieu (2011), quedan dos alternativas políticas: la dimisión por la abstención o el desposeimiento por la delegación incondicional.

Estas son características dominantes del campo parlamentario, pero ellas no muestran cómo, en la práctica, las trayectorias y pertenencias sociales, económicas o culturales de los diputados se constituyen como factores de agenciamiento o inhibición política en el mundo parlamentario. Conozcamos entonces las trayectorias de vida concretas de algunos diputados y lo que revelan sobre este complejo mundo social. Son casos ilustrativos de las dinámicas analizadas, aunque revelan cómo las características estructurales del campo parlamentario se manifiestan en las historias y prácticas de sus agentes.

4.1. Rui, político con la llave en el bolsillo

Rui es un diputado que ejerce funciones políticas desde hace 40 años. Vino a Lisboa cuando tenía 17 años para estudiar derecho. Estábamos en la década de los setenta. En un país con un bajo nivel de cualificación, fue contratado rápidamente para su primer puesto político. Por un lado, tenía habilidades técnicas en el campo del derecho que se consideraban fundamentales para entrar en el "mundo político". Por otro lado, era miembro de una juventud partidaria, que lo convirtió en "un excelente activo político para reclutar"[1]. Tenía poco más de 20 años. Desde ahí desempeñó una multiplicidad de funciones políticas: asesor político, miembro de una Asamblea legislativa regional, secretario de Estado, ministro, diputado europeo... "Fui todo lo que quise ser", me dijo sonriendo, orgulloso.

Cuando hablamos durante el año 2016 era diputado, pero insistió varias veces conmigo que para él la política no era una profesión. ¿Cómo no, si ha pasado tantas décadas en la actividad política profesionalizada? De hecho, esa idea era generalizada entre los diputados. Incluso aquellos que vivieron toda la vida de la política no la consideran una profesión, sintiéndose, como me dice Rui, "políticos con la llave del coche en el bolsillo". Pero ¿a dónde puede ir en su viaje?

Una investigación centrada solamente en un turno de entrevistas —como sucede con algunos trabajos cuantitativos de sociología política o de ciencias políticas— podría llevar a la conclusión de que los diputados no clasifican la política como una profesión, ni se consideran profesionales de la política. Pero la etnografía permite otra mirada, más intensiva y prolongada, que desvela la relación entre discursos y prácticas, proyecciones mentales y confrontaciones con lo cotidiano.

Tal vez por eso no fueran pocas veces que se identificó lo que Goffman (1993) llamaba *faux pas*, una especie de "paso en falso". Pero estos "pasos en falso" no significan necesariamente que haya una manipulación del discurso. Significa, en cambio, que podemos identificar una disonancia latente entre las ideas que se toman por ideales y la realidad concreta de la vida que se construye en lo cotidiano. Nos dimos cuenta cuando, en una entrevista, una diputada nos decía "ser diputada no es una profesión" y en otro contexto de conversación informal decía que "es parte de la profesión de diputada ser una buena oradora". Hay, así, en este caso como en muchos otros, una disociación entre *lo que se dice y lo que se hace,* el abstracto y el concreto. Estas contradicciones en los discursos y en las prácticas muestran un hecho revelador sobre la relación de varios diputados con su función: a la vez que parecen rechazar la asociación de la actividad política con una profesión, en sus prácticas y discursos dejan entrever una relación profesionalizada con la función.

---

1 Entrevista realizada por el autor el 23 de mayo de 2016.

4.2. María y la ascendencia gradual

A lo largo del trabajo de campo, conocí también varios casos de diputados cuya trayectoria política se correlaciona con la trayectoria biográfica. Es el caso de María[2]. Su familia estaba bastante envuelta en las cuestiones políticas, lo que originó una socialización en torno a objetos y símbolos políticos que modelaron su subjetividad política. Ingresó en las juventudes de un partido a los 15 años. A los 18 años la invitaron al cargo de dirigente distrital del partido. Mientras su militancia crecía, fue haciendo un curso superior después de haber intentado trabajar en el área donde se había formado. La experiencia no le fue bien y fue invitada a ser funcionaria política. Aceptó, ya que "vivía muy intensamente la actividad del partido". En ese momento entró también en la dirección nacional. Algunos años después, la invitaron a ser asesora del grupo parlamentario. Ganó competencias técnicas de interpretación en leyes, datos y lenguajes relacionados con el juego parlamentario. Esta fue una actividad que, en sus palabras, "permitió un conocimiento más real del Parlamento y la lucha política". Fue ahí cuando consiguió estar en una buena posición en las listas de candidatas, y así, llegar a diputada. Paralelamente, se introdujo y se adaptó progresiva y subjetivamente a las sociabilidades parlamentarias.

Para diputadas y diputados como María, la trayectoria gradual y ascendente en el partido permite ganar un dominio absoluto en el "sentido del juego": las reglas escritas y no escritas, la organización y el funcionamiento, los códigos y lógicas de actuación. Pero esta subida no termina cuando uno es elegido. Cuando llega a diputada, empieza una segunda etapa: primero hay que ganar autonomía, expresión e influencia política; después, asumir funciones de coordinación en las comisiones parlamentarias y, por último, llegar a la dirección del grupo parlamentario.

Los casos de Rui y María son ilustrativos de muchos otros parlamentarios cuyas trayectorias políticas se han convertido en sus trayectorias profesionales. Aunque no fue posible seguir el día a día de 230 diputados, podemos señalar que estos casos no son una excepción desde finales de la década de 1980, cuando la vida parlamentaria se fue regulando, racionalizando, especializando y jerarquizando. Estas características afectaron a la composición de los miembros de la Asamblea, en la que cada vez más predominaban personas cualificadas procedentes de profesiones liberales o con carreras profesionales en la política (Freire *et al.,* 2001), frente a una disminución del número de representantes de las clases menos privilegiadas. En la Asamblea Constituyente y en la Primera Legislatura, entre el 75% y el 80% de los diputados no eran dirigentes de partido, porcentaje que se mantuvo por encima del 50% hasta la Cuarta Legislatura (1985). En las siguientes legislaturas, el porcentaje de diputados sin cargos de partido se redujo alrededor del 40% o menos (Freire 2002), mientras que la inmensa mayoría de los diputados elegidos desde entonces ya tenían experiencia en un puesto electivo anterior.

En el contexto de este estudio, podemos afirmar que, para la mayoría de los diputados, la llegada al Parlamento no se percibe como un momento temporal en sus vidas. El Parlamento parece ser uno de los escenarios políticos más importantes, pero no agota el abanico de posibilidades de profesionalización política. Por eso, la mayoría de los diputados nacionales (80%) tienen experiencia en la política local y regional, casi la mitad (45%) combinan el mandato parlamentario con los mandatos de las autoridades locales y más de la mitad (54%) se presentaron a las elecciones locales cuando aún eran diputados en la Asamblea.

4.3. Pedro, el aprendiz

Pedro era un diputado con poco más de veinte años[3]. Llegó al Parlamento directo de la universidad, después de una fuerte participación en el partido durante la juventud, especialmente en el contexto de las juventudes del partido que, en muchos casos, tienen cuotas en las listas de candidatos del partido.

La vida de Pedro cambió mucho. La entrada en el Parlamento implicó la suspensión temporal de los estudios, empezó a vivir en otra ciudad durante la semana y aumentó sustancialmente el tiempo que invertía en el partido, en donde empezó a desempeñar cargos de dirección. "Esto es enorme", decía mientas caminábamos por los pasillos, para después confesar que ''se siente el poder que circula aquí dentro''. A lo largo del tiempo, el diputado trató de adaptarse.

Como señala Park (1964), en todo momento todas las personas, consciente o inconscientemente, están representando un papel social. Es en esos papeles que reconocemos a los demás y nos reconocemos a nosotros. En el caso de las instituciones, los papeles sociales representan siempre el orden institucional que precede al individuo (Berger y Luckmann, 1991), a los que se adapta, en una dramaturgia que transmite un sentido de seguridad, coherencia y previsibilidad a las interacciones sociales (Goffman, 1993).

Así también ocurrió con este joven diputado, que intentó adaptar la presentación de sí mismo, basándose en la imagen proyectada sobre cómo debe presentarse un "representante político". Para ello cambió parcialmente el vestuario —buscando compatibilizar "formalismo" y "autenticidad"—, adaptó el tono de voz —haciéndola más cercana a la retórica de tribuna y de debate formal—, probó *soundbites* y los discursos —ajustándose a la prensa— y cambió el perfil de su página de Facebook y de Instagram eliminando todos los elementos que pudieran entrar en contradicción con su nuevo papel social. Como admite, sonriendo, "este es un camino que se hace caminando". Para estos diputados, la socialización en la institución implica que moldeen una "presentación de ellos mismos" (Goffman, 1993), basada en la proyección que tienen de lo que

---

2 Hablé informalmente y entreviste formalmente a María en varios momentos entre abril de 2016 y enero de 2017.

3 Entrevistado por autor el 6 de noviembre de 2015 y el 13 de marzo de 2016, además de otras conversaciones etnográficas o informales.

es "ser un diputado", proyección que es profundamente moldeada por los pares y las interacciones que se desarrollan en los primeros días de socialización.

Sin embargo, aunque muchos diputados llegaron al Parlamento siendo relativamente jóvenes en los años ochenta y noventa, han permanecido en él a lo largo de los años, y el porcentaje de diputados jóvenes ha disminuido. De hecho, en la legislatura que analizamos, en términos de edad, a pesar del amplio rango de edades (el diputado más joven tenía 22 años y el mayor 70), casi la mitad de los diputados (47%) tenía más de 50 años, solo el 14% tenía menos de 35, y la edad media era de 48 años.

4.4. Teresa, la diputada técnica

Conozcamos ahora Teresa. Fue elegida por primera vez en 2015[4]. Había trabajado por más de 20 años en el mundo empresarial y académico y no tenía mucha participación en el partido. Sintió, entonces, una "crisis existencial y vocacional tardía" que la llevó hasta la política.

El hecho de que Teresa, al revés de los diputados anteriores, no tuviera una gran experiencia partidaria previa, nos llevó a anticipar un *handicap* difícil de superar: ¿cómo introducirse y afirmarse en un mundo moldeado por una red de sociabilidades tan estructurada y construida en las inserciones partidistas previas? Sin embargo, nuestra intuición fue sacudida.

De hecho, a pesar de su poca experiencia partidaria, Teresa tuvo una inclusión rápida en el funcionamiento parlamentario, contrariamente a otros diputados de los que hablaré. ¿Qué explica esto?

Teresa fue capaz de utilizar sus altas cualificaciones, su experiencia profesional y sus competencias técnicas como instrumento de afirmación política. Ese capital cultural legítimo, en un mundo parlamentario bastante tecnificado, compensó la ausencia de "capital social partidista" que, como hemos visto, fue fundamental en el caso de María.

Para diputados como Teresa, el Parlamento fue una institución muy fácil de decodificar. Sus trayectorias profesionales y académicas le proporcionan capacidades técnicas para manipular sus introducciones en el sistema. De ahí que muchos de estos diputados dicen que se consideran "diputados-técnicos", especialmente destinados para un trabajo especializado. En efecto, estos casos enseñan cómo determinadas cualificaciones y trayectorias profesionales permiten una adaptación a un sistema parlamentario, moldeado por la movilización de conocimiento técnico y muy especializado a través de un lenguaje codificado y autorreferencial. Estos saberes, combinados con un conocimiento localizado y progresivo con el sistema parlamentario y partidario, se vuelven triunfos fundamentales para su afirmación política.

Los engranajes jerárquicos de los grupos parlamentarios y la movilización de competencias técnicas permiten a los diputados un conocimiento preciso del "sentido del juego", es decir, les otorga la capacidad de un "sentido práctico", que dirá Bourdieu (2011: 170), de las reglas escritas y no escritas, de la organización formal e informal, de los códigos y de las lógicas de actuación; en fin, "del universo de las técnicas de acción y de expresión que ofrece en un momento dado". Pero no siempre es así.

4.5. Luísa, un pez fuera del agua

No todos los diputados tienen una buena experiencia de adaptación. Luísa fue uno de esos casos[5]. Llegó al Parlamento con cerca de 70 años, ya jubilada. Fue trabajadora doméstica toda la vida y tenía solamente el tercer año de estudios secundarios. Nunca perteneció al partido por el cual había sido elegida. Justo en nuestra primera charla me dijo: "Es este verano [de 2015], cuando me invitaron por primera vez a ser parte de la lista a la Asamblea de la República, yo no me lo tomé en serio". Pensó que sería raro que una persona como ella pudiera ser invitada. Pensó que sería solo ''para hacer número''. Al revés de lo que esperaba, fue elegida y fue como caerse en paracaídas en la institución.

No conociendo el sistema parlamentario, su funcionamiento, reglas y rutinas, el sentimiento de estar desajustada en lo que toca a la institución fue absoluto. La ausencia de un marco previo en la estructura del partido, la inexistencia del apoyo directo e individualizado a los diputados y las bajas cualificaciones y pocos conocimientos informáticos hicieron que fuera muy difícil dominar las lógicas de funcionamiento. Como nos dijo: "Soy como un pez que nada fuera del agua e intenta orientarse". A pesar de sus muchos planes de futuro, salió dos años después, sustituida por una joven y cualificada funcionaria que era miembro del partido.

Su caso era revelador de cómo el sistema parlamentario es una estructura constituida para (y por) los que tienen una gran participación política previa o, por lo menos, una formación académica y profesional que les permite integrar un edificio burocrático complejo. A quien llega sin un marco específico, los grupos parlamentarios y la institución pueden ser universos simbólicos que tardan mucho tiempo en entender y son muy difícil de decodificar. Usando una metáfora teatral, estos espacios son verdaderos escenarios con sus estrellas y sus *habitués*. Para quien siempre estuvo en la platea asistiendo al espectáculo, puede ser imposible encontrar una mejor forma de superar la cuarta pared.

Si observamos las trayectorias de Teresa y Luísa, podemos distinguir dos tipos de diputados muy diferentes: los que se adaptan al Parlamento por su preparación educativa, cultural y profesional y los que no se adaptan porque no disponen de los mismos recursos, competencias y cualificaciones. En este contexto, en un Parlamento en el que más del 90% de los diputados tiene estudios superiores, casi el 20% tiene un máster y más del 10% un doctorado, casos como el de Luisa son extremadamente minoritarios.

---

4 Teresa fue entrevistada el 27 de noviembre de 2015, el 21 de marzo de 2016 y el 21 de junio de 2018.

5 Entreviste o conversé informalmente con Luisa más de una decena de veces entre noviembre de 2015 y febrero de 2017.

4. Autoridades internas y laberintos jerárquicos

Como dice Emma Crewe en la apertura de su etnografía sobre la House of Commons (2011), el Parlamento tiene todo lo que los antropólogos adoran: conflicto, cooperación, empatía, desempeño, rituales y jerarquías. Con todas estas dimensiones nos cruzamos en el Parlamento portugués. Y una de las más importantes que se pretende discutir aquí fue justamente la fuerte jerarquización interna del trabajo político y parlamentario, también identificada en países como Francia (Abélès, 1992; 2006) o el Reino Unido (Crewe, 2006, 2015).

A pesar de que la legislación garantice, de forma abstracta, que el diputado ejerza libremente su mandato, lo que enseña la etnografía es que, en la práctica, es imposible entender el funcionamiento de un Parlamento sin mirar las estructuras de las jerarquías internas. El Parlamento no es como una asamblea de la comunidad de vecinos, donde la gente levanta la mano para hablar y proponer lo que quiere. En todos los grupos parlamentarios, la jerarquización interna puede funcionar como un mecanismo que obstaculiza o de agencialidad política, según la posición relacional que cada diputado ocupa en la estructura de autoridad.

La producción social de las autoridades internas es el garante de la previsibilidad y estabilidad de un mundo con gran potencial de conflicto. Para ello, como dice Goffman (1993) de otros contextos, las restricciones y la mistificación del contacto con la autoridad son aún más grandes debido a la necesidad de mantener la distancia social que crea un medio para mantener el respeto y el orden. La conducción política de los grupos parlamentarios se realiza a distintos niveles y escalas, según sean más o menos jerárquicos y de acuerdo con el hecho de que el partido tenga más o menos personas elegidas. El puesto más importante en la jerarquía de los distintos grupos parlamentarios lo ocupa el presidente del grupo parlamentario, o líder parlamentario. Este tiene una doble función, similar a la que Goffman (1993) identifica en otros "directores de escenificación": sancionar o encuadrar a cualquier miembro cuya representación se vuelva inconveniente con el orden institucional y distribuir roles en la representación y en el perfil personal utilizado para cada rol.

El líder parlamentario, representante máximo del grupo, es elegido cuidadosamente teniendo en cuenta la geometría del debate interno de cada partido. Como dice uno de los líderes parlamentarios:

> [Ser líder] es un trabajo que tiene que ver con la definición política de las posiciones del partido. Todo gira en torno a lo que el líder parlamentario y su equipo de dirección van articulando con la dirección del partido. Es coordinar el trabajo de todos los diputados. Es definir lo que hace cada uno, cuando lo hace y como lo hace[6].

Soporte del grupo parlamentario, el líder se atribuye a sí mismo la función de coordinación y vigilancia política del trabajo de los diputados. Después del líder actúa la dirección parlamentaria, que está compuesta por un grupo de diputados elegidos para vicepresidentes y que son responsables por áreas específicas de actuación. Cada vicepresidente coordina, acompaña, vigila y adelanta problemas. La tercera línea de la pirámide parlamentaria corresponde a los coordinadores de la comisión parlamentaria. Son diputados responsables de la función de promover el trabajo del partido en cada una de las comisiones especializadas. Es decir, su función es identificar prioridades políticas, organizar el trabajo y distribuirlo entre los demás diputados.

Entre el líder parlamentario, los vicepresidentes y los coordinadores de la comisión, encontramos el núcleo de diputados que centraliza la actuación y definición política de los grupos parlamentarios. Esta estructura dirigente se compone de diputados con un gran nivel de capital político, o sea, redes de relaciones previas construidas a lo largo de trayectorias partidarias y una notoriedad resultante, por ejemplo, de sus competencias técnicas o de su capital mediático. Quizás por eso, João, un diputado recién llegado, diga que "los líderes políticos lo determinan casi todo" y "la mitad del grupo parlamentario sigue la marcha, sigue la música"[7].

Cuanto más grandes sean los grupos y más densas sean las jerarquías, más se señalan las lógicas de reproducción y afirmación del grupo líder y la formación de una cultura de verticalidad. La centralización de la tomada de decisión en los grupos parlamentarios se ve reflejada en una limitación de la autonomía individual de los diputados que, siempre que quieren actuar sobre un determinado tema, tienen que "pedir licencia" a los líderes del grupo. Como dice una diputada: "Hay demasiada jerarquía dentro de este Parlamento, eso fue una de las cosas que noté con el paso del tiempo. Muchas jerarquías, muchos pedidos de licencia. Mucha gente con mucho miedo de hacer cosas sin pedir licencia a no sé quién"[8]. Para muchos diputados, las jerarquías formales de los grupos parlamentarios limitan la acción y el poder de los diputados, en un contexto institucional en el que también se hacen sentir las jerarquías informales de antigüedad, precedencia, autoridad simbólica, capital social y visibilidad mediática.

Muchos diputados, de la cima y de la base, presentan la jerarquización como una dimensión inevitable para la estabilidad y reproducción del sistema. Utilizando las palabras de uno de ellos: "En un país igual que el nuestro, con un tipo de cultura ciudadana muy partidaria, casi tribal, si entramos en un juego de una representación individual, la gobernación es imposible"[9]. Para este diputado, que era también vicepresidente de la bancada parlamentaria, no hay forma de garantizar, simultáneamente, la estabilidad en la gobernabilidad y el ejercicio individual de la función del diputado. La intermediación de los partidos funciona como una espada de doble filo: por un lado, ofrece estabilidad, previsibilidad y seguridad al sistema; por otro, limita la autonomía individual de los diputados.

---

6 Entrevista realizada por autor el 23 de octubre de 2016.

7 Entrevista realizada por autor 10 de noviembre de 2015.

8 Entrevista realizada por autor el 14 de abril de 2016.

9 Entrevista realizada por autor el 20 de septiembre de 2016.

Si hay, de hecho, una cierta rigidez en las formas jerárquicas de organización de los partidos y de la propia Asamblea, también se originan ejemplos de desobediencia y conflicto, o sea, de resistencia a las jerarquías de los grupos parlamentarios.

Una de las diputadas con quien hablamos dejó bien claro que asume su función con total autonomía y que para ella es irrelevante si a la dirección de su bancada no le gusta su actuación. Afirma que no depende de nadie para entregar proyectos o propuestas legislativas, tomar iniciativa en determinados asuntos y entregar material a periodistas para ser divulgado. En su caso, el prestigio público y su estatus de independiente la llevaron a una cierta posibilidad de rebeldía política en el grupo. Pero en otros casos, la no conformidad con una directiva implica riesgos que algunos diputados asumen.

> Hubo un debate parlamentario en el que había una disciplina de voto, yo dimití de la dirección de la bancada y salí de la sala. La deliberación de la disciplina de voto fue tomada por una mayoría muy acentuada de mis compañeros diputados. Yo informé al presidente del grupo parlamentario que no acataba aquella decisión del grupo parlamentario porque consideraba que aquella materia era una cuestión de conciencia y no podía aceptar cualquier orientación basada en eso, y que por eso dimitía. Fue difícil porque después el ambiente no era el ambiente más agradable en los pasillos del partido, ¿no? Pero para mí sería difícil e insustentable tomar una decisión distinta de aquella. No acepto (diputada y presidenta de la comisión parlamentaria)[10]

Esta decisión le valió un conflicto interno, pero no le impidió seguir teniendo un papel como diputada y hasta con algún protagonismo público. En realidad, a pesar de las jerarquías, de las normas y regulaciones, no siempre las direcciones ganan los conflictos. Hay una gestión prudente de la tensión, teniendo en cuenta que los conflictos pueden influenciar negativamente la imagen del líder, de la dirección, del grupo parlamentario y del partido. También hay que tener en cuenta el capital simbólico acumulado por cada diputado, considerando especialmente su visibilidad mediática, el capital social del partido y la antigüedad en la institución. El hecho de que los riesgos, a veces, sean demasiado altos, hace que el resentimiento sea superado, por lo menos en la visibilidad de la esfera pública.

5. Clases, representación y poder: intersecciones etnográficas

Un etnógrafo dentro de este mundo institucional se enfrenta siempre con las ambigüedades que los discursos genéricos, abstractos e impersonales no captan. Por una parte, los diputados portugueses no constituyen un grupo social homogéneo con similares orígenes sociales y dotados de parecidas formas de pensar y actuar en el mundo parlamentario; pero, por otro lado, su diversidad interna revela también algunos de los aspectos que hacen de este un campo social y culturalmente bastante circunscrito. Hay, por lo tanto, diversidad, pero también características dominantes. En realidad, a pesar de ser diversa, esta Asamblea representativa de todos los ciudadanos está muy lejos de ser una figuración casi mimética de las/los que busca representar.

La etnografía enseña, desde luego, la diversidad interna: diversidad objetiva, ya que en la Asamblea hay personas cuya trayectoria de vida se encuentra fuertemente en contacto con diversas experiencias de militancia. Pero también hay personas que tenían una vida profesional autónoma de la vida política, personas que justo salen de la universidad, personas que están en la institución hace más de tres décadas y personas con más y menos estudios, profesiones distintas y otros lugares geográficos. Diversidad objetiva, es cierto, pero también subjetiva, ya que algunos diputados son capaces de aprehender y manipular el sentido práctico del campo político. Otros se sienten como "peces fuera del agua", con trayectorias parlamentarias marcadas por la inadaptación a las lógicas de funcionamiento.

Diversidad, seguramente, pero con características dominantes. El Parlamento, y en particular sus jerarquías de poder, está mayoritariamente compuesto por hombres, muy cualificados, de profesiones superiores, con trayectorias que implican varias participaciones políticas e institucionales relacionadas. Como señala Marc Abélès (1992), si consideramos que una Asamblea parlamentaria es un factor revelador del mundo político, entonces debemos conocer las categorías que la componen, así como las que no forman parte de ella. En este sentido, sabiendo quién domina el Parlamento portugués social y culturalmente, surge entonces una cuestión crucial: ¿qué explica la subrepresentación de personas de clases bajas, de profesiones menos cualificadas, no blancas y con poca inserción partidaria en la representación política? Y entre las personas que acceden a la Asamblea, ¿qué explica que, en la práctica, ellas entiendan su poder de modo muy distinto?

Solo es posible comprender esta subrepresentación analizando los conflictos políticos, teniendo como base las cuestiones sociales y culturales que explican la división del trabajo político, es decir, la producción social y cultural de la diferenciación entre quién es considerado "activo" y "pasivo" en una comunidad política. Es una tarea esencial para desnaturalizar los mecanismos sociales (y, por lo tanto, construidos cotidianamente) que producen y reproducen la división entre quién actúa y quién contempla, entre actores y espectadores, entre quién está dentro y quién está fuera del fenómeno político.

Las personas no tienen todas las mismas probabilidades de acceder, permanecer y adaptarse a la arena política y parlamentaria. Existen factores sociales, culturales y simbólicos que potencian estas probabilidades, y que dependen del capital que se posea previamente. ¿Pero de qué capitales estamos hablando?

---

10 Entrevista realizada por autor el 19 de maio de 2016.

En primer lugar, hablamos de *capital cultural legítimo*, capaz de ser utilizado como instrumento de agencialidad política, es decir, la posesión de determinados conocimientos y cualificaciones potencia la capacidad de comprensión y manipulación de un mundo burocratizado y tecnificado como es el mundo parlamentario. Las socializaciones políticas son procesos relacionales altamente codificados que presuponen la movilización de conocimientos técnicos y especializados, legitimados por un lenguaje codificado y autorreferencial. En este mundo institucional, participar políticamente se convierte en un asunto que tiende a ser dominado por especialistas y profesionales.

Pero también es importante considerar la importancia del *capital social*, que aquí podemos pensar como un conjunto de recursos que son adquiridos a partir de una red duradera de relaciones sociales de conocimiento mutuo y de *interreconocimiento*, esto es, recursos conectados a la pertenencia a un grupo que no solo presenta propiedades comunes (reconocibles por quien le es externo), sino que también mantienen unidas conexiones permanentes (Bourdieu, 1980). Este capital se hace muy explícito a través de las conexiones partidistas y sus lógicas de organización y socialización que, en sus distintas escalas, puede proporcionar, a determinadas personas, recursos que permiten recorrer un trayecto de vida que lleva al acceso material y simbólico y al campo político y parlamentario.

En tercer lugar, debemos tener en cuenta la importancia del capital económico. No tener en cuenta el capital económico en este análisis supondría obviar que la estructura de la renta es, en las sociedades capitalistas modernas, un factor condicionante de las oportunidades sociales y, por tanto, también de las oportunidades políticas. Muchos parlamentarios hablan de la importancia de sus cualificaciones, subestimando el hecho de que este recurso depende del capital económico. La estructura de ingresos de sus familias ha garantizado que muchos parlamentarios puedan haber cursado estudios superiores (especialmente en momentos históricos en los que el acceso estaba mucho menos democratizado), y que puedan hacerlo a tiempo completo sin tener que trabajar. Esta circunstancia potenció otro recurso escaso, desigualmente repartido y esencial para su militancia partidista: el tiempo libre.

Finalmente, se destaca el capital simbólico, ya que el acceso, permanencia y adaptación implican un crédito basado en la creencia, reconocimiento, autoridad y notoriedad. Este capital, raro y distribuido de manera desigual, se convierte en un recurso crucial para la afirmación parlamentaria, especialmente en un contexto de creciente *espectacularización de la política*.

La combinación interseccional de estos capitales confiere instrumentos de capacitación política, es decir, la capacidad de poseer un corpus de saberes y un lenguaje distintivo que estructura las relaciones de interreconocimiento entre los pares políticos. Nada es menos natural que el modo de pensamiento y acción que es exigido para la participación en el campo político-institucional: el *habitus político* supone una disposición especial, culturalmente construida y socialmente heredada. Esta disposición guía el aprendizaje de un corpus de saberes específicos (teorías, problemáticas, conceptos, historia, datos), producidos y acumulados por el trabajo político de los profesionales políticos, y por el dominio de un lenguaje y una cierta retórica política.

Argumentamos, por lo tanto, al contrario de lo que podríamos deducir de la interpretación de Bourdieu, que el *capital político* no es una forma de capital simbólico, sino un capital compuesto, simultáneamente cultural, económico, social y simbólico. Su posesión por un grupo particular de personas es más aceptada cuanto más desposeídas estén la mayoría de las personas de los instrumentos materiales, culturales, sociales y simbólicos necesarios para la participación en la política institucional.

Lo que se argumenta es que distintos orígenes y pertenencias sociales, culturales y de clase pueden promocionar (o inhibir) la posibilidad de acceso, permanencia y adaptación al funcionamiento en las jerarquías del campo político y parlamentario. Este funcionamiento está marcado por lógicas jerárquicas, burocráticas y sociotécnicas, que abonan en favor de la capacidad de agencialidad de unas personas, en detrimento de otras.

Ya desde un conjunto de retratos biográficos o desde un análisis sociológico de la composición social de los diputados, se puede concluir que la probabilidad de participar en la actividad político-institucional y de ocupar puestos de importancia en un partido o en las jerarquías parlamentarias aumenta en función de las posiciones interseccionales ocupadas en las jerarquías sociales, en sus diferentes dimensiones de clase, género, identidad, educación, ingresos, origen geográfico-territorial y edad. El cuerpo de representantes no es homogéneo, pero es coherente.

En resumen, el campo político, recurso conceptual más amplio que en esta búsqueda, es un resultado analítico del campo parlamentario portugués. Es un subconjunto relacional del espacio social, estructurado a través de posiciones y disposiciones, es decir, de *habitus* particulares, que se estructuran a partir de la posesión del capital político. Desde nuestro punto de vista, es una forma de capital compuesto, a nivel cultural, económico, social y simbólico, distribuido desigualmente, a partir del cual se establecen un conjunto de fronteras basadas en competencias, lenguajes, valores, retóricas, formas de socialización y saberes, entre actores y espectadores, entre quien actúa y quien contempla, entre quien está dentro y quien está fuera. Al observar la vida cotidiana del Parlamento, esta etnografía revela la institucionalización de la política como forma de distinción social, frente a su comprensión como dimensión potencial de las relaciones humanas. Tendencialmente, es representante quien puede, y es representado quien debe.

5. Bibliografía

Abélès, M. (1992): *Un ethnologue à l´Assemblée*, Paris, Odile Jacob.

Abélès, M. (2006): "Politics and Rituals in the French National Assembly", en E. Crewe y M. G. Müller, ed., *Rituals in Parliaments*, Frankurt, Peter Lang, pp. 19-39.

Becker, H. S. (1998): *Tricks of the Trade: How to Think about your Research while Doing It*, Chicago, University of Chicago Press.

Becker, H. S., B. Geer, E. C. Hughes y A. Strauss (1961): *Boys in White: Student Culture in Medical School*, Chicago, The University of Chicago Press.

Berger, P. y T. Luckmann (2000): *The Social Construction of Reality: A Treatise in the Sociology of Knowledge*, London, Penguin Books.

Blumer, H. (1969): *Symbolic Interactionism: Perspective and Method*, Englewood Cliffs, NJ, Prentice- Hall.

Bourdieu, P. (1980): "Le Capital Sociale. Notes provisoires", *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 31, pp. 2-3.

Bourdieu, P. (2011): *O Poder Simbólico*, Lisboa, Edições 70.

Cressey, P. (2008): *Taxi-Dance Hall. A Sociological Study in Commercialized Recreation and City Life*, Chicago, University of Chicago Press.

Crewe, E. (2006): "Rituals and the Usual Channels", en E. Crewe y M. G. Muller, ed., *Rituals in Parliaments,* Frankfurt, Peter Lang, pp. 83-110.

Crewe, E. (2015): *The House of Commons: an Anthropology of MP´s at Work*, London, Bloomsbury.

Donovan, F. R. (1929): *The Saleslady*, Chicago, University of Chicago Press.

Ferguson, J. (1990): *The Anti-Politics Machine: Development, Depoliticization, and Bureaucratic Power in Lesotho*, Nova Iorque, Cambridge University Press.

Freire, A. (2002): "A profissionalização política dos deputados portugueses", *Sociologia: Revista da Faculdade de Letras da Universidade do Porto*, 12, pp. 17–56.

Freire, A., T. Matos y V.A. Sousa (2001): *Recrutamento Parlamentar: Os Deputados Portugueses da Constituinte à VIII Legislatura*, Lisboa, Stape.

Frois, C. (2017): *Mulheres Condenada. Histórias de Dentro da Prisão*, Lisboa, Edições Tinta-da-China.

Garfinkel, H. (1984): *Studies in Ethnomethodology*, Cambridge, Polity Press.

Goffman, E. (1961): *Asylums: Essays on the Social Situation of Mental Patients and Other Inmates*, Nova Iorque, Anchor Books.

Goffman, E. (1993): *A Apresentação do Eu na Vida de Todos os Dias*, Lisboa, Relógio d'Água.

Herzfeld, M. (1992): *The Social Production of Indifference: Exploring the Symbolic Roots of Western Bureaucracy*, Nova Iorque, Berg.

Hughes, E. C. (1958): *Men and Their Work*, Glencoe, IL, Free Press.

Joseph, L., M. Mahler y J. Auyero (2007): *New Perspectives in Political Ethnography*, Nova Iorque, Springer.

Lave, J. y E. Wenger (1991): *Situated Learning: Legitimate Peripheral Participation*, Cambridge, Cambridge University Press.

Lopes, D. S., C. Frois, J. Mineiro, R. Moreira, R. Carvalheira y S. Bento (2007): *O Estado por Dentro: uma Etnografia do Poder e da Administração Pública em Portugal*, Lisboa, Fundação Francisco Manuel dos Santos.

Melhusus, M., J. P. Mitchell y H. Wulff (2012): *Ethnographic Practice in the Present*, New York, Berghahn Books.

Mineiro, J. (2018): "O tempo, as redes e o espetáculo do populismo", en C. Honório, ed., *O Espectro dos Populismos: Ensaios políticos e historiográficos*, Lisboa, Edições Tinta da China, pp. 171–201.

Park, R. (1964): *Race and Culture,* New York, Free Press.

Pina-Cabral, J. (2007): "'Aromas de urze e de lama': reflexões sobre o gesto etnográfico", *Etnográfica*, 11 (1), pp. 191-212.

Roethlisberger, F. J. y W. J. Dickson (1956): *Management and The Worker, Cambridge, Massachusetts*, Harvard University Press.

Scott, J. C. (1998): *Seeing Like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*, Yale, Yale University Press.

Strauss, A. L. (1971): *Professions, Work, and Careers*, San Francisco, Sociology Press.

Strauss, A. L. (1978): *Negotiations: Varieties, Contexts, Processes, and Social Order*, San Francisco, Jossey-Bass.

Sharma, A. y A. Gupta (2006): *The Anthropology of the State: A Reader*, Oxford, Blackwell.

Tilly, C. (2007): "Afterword: Political Ethnography as Art and Science", en L. Joseph, M. Mahler y J. Auyero, ed., *New Perspectives in Political Ethnography*, New York, Springer, pp. 247-250.

Woods, P. (1996): *Researching the Art of Teaching: Ethnography for Educational Use*, Nova Iorque, Routledge.

Zickar, M. J. y N. T. Carter (2010): "Reconnecting With the Spirit of Workplace Ethnography", *Organizational Research Methods*, 13 (2), pp. 304-319.

EDICIONES
COMPLUTENSE

CC BY

Política y Sociedad
ISSN-e: 1988-3129

MISCELÁNEA

Los derechos de los pueblos indígenas como estrategias para la descolonización. Un análisis de sus potencialidades

Asier Martínez de Bringas
Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Deusto

https://dx.doi.org/10.5209/poso.84276

Envío: 20 octubre 2022 / Aceptación: 22 junio 2023

ES **Resumen:** El objetivo de este trabajo es llamar la atención sobre la potencialidad de los derechos colectivos indígenas como estrategias para la descolonización. Dividiremos, para ello, el trabajo en varios momentos. Un primer momento en donde se recojan con claridad las interdependencias que han existido entre el discurso del desarrollo y del colonialismo en América Latina. De ahí que los derechos indígenas hagan de estos dos factores los puntales de su estrategia. Un segundo momento, en el que realizaremos un análisis de cómo es interpretado el "giro decolonial" por parte de la red modernidad/colonialidad en América Latina, para poner el énfasis en algunas de las limitaciones estructurales de este discurso. En un tercer momento, más propositivo, evidenciaremos cuáles son las principales aportaciones de los derechos indígenas a los procesos de descolonización y con qué principios se articulan los derechos colectivos indígenas para proponer su propio proyecto de descolonización. Finalmente concluiremos con algunas consideraciones para entender las aportaciones de los derechos indígenas como parte de ese proyecto de descolonización.
Palabras clave: colonialismo; derechos indígenas; territorialidad; transformación.

ENG The Rights of indigenous peoples as strategies for decolonization. An analysis of its potentialities

Abstract: The objective of this work is to show the potential of indigenous collective rights as strategies for decolonization. We will divide the work in several moments. A first moment, in which the interdependencies that have existed between the discourse of development and colonialism in Latin America are clearly collected. Hence, indigenous rights make these two factors the mainstay of their strategy. A second moment, in which we will carry out an analysis of how the "decolonial turn" is interpreted by the Modernity/Coloniality network in Latin America, to emphasize some of the structural limitations of this discourse. A more proactive moment in which we will show what are the main contributions of indigenous people's rights to decolonization processes and with what principles indigenous peoples collective rights are articulated to propose their own decolonization project. Finally, we will conclude with some considerations to understand the contributions of indigenous peoples rights as part of that decolonization project.
Keywords: Colonialism; indigenous peoples rights; Territoriality; Transformation.

Sumario: 1. Introducción. 2. Nexos e interdependencias entre el discurso del desarrollo y el colonialismo en América Latina. 3. Análisis del colonialismo desde la red modernidad/colonialidad. Una valoración crítica. 4. Aportes de los derechos indígenas a los procesos de descolonización. 5. La importancia de la territorialidad como principio interpretativo de los derechos indígenas. 6. Concreciones normativas de los derechos indígenas desde la territorialidad. 7. Bibliografía.

How to cite: Martínez de Bringas, Asier (2024) "Los derechos de los pueblos indígenas como estrategias para la descolonización. Un análisis de sus potencialidades". *Polít. Soc. (Madr.)* 61(1), e84276. https://dx.doi.org/10.5209/poso.84276

1. Introducción

Los derechos de los pueblos indígenas representan un proyecto anticolonial de lucha, con un papel estratégico y cualitativamente diferenciado dentro de la narrativa de los derechos humanos. No se trata, por tanto, de un discurso más al uso. El discurso de los derechos colectivos indígenas está orientado a mostrar y enfatizar los límites del Estado monocultural y multicultural. Nos abre a otras maneras de entender la soberanía desde la plurinacionalidad. Nos muestra otras formas normativas de comprender la propiedad y el territorio, trascendiendo los reduccionismos liberales en la manera de entender la propiedad privada y la vida. Nos sugiere, también, una mirada a los modelos de jurisdicción desde la consideración ampliada que ofrece el pluralismo jurídico, donde la jurisdicción estatal se intersecta con los sistemas normativos indígenas. Los derechos colectivos indígenas proponen una consideración de la autonomía y la autodeterminación más allá de la mirada estatal, sin subsumir esta en formatos administrativos, incapaces, hasta el momento, de comprender el proyecto y la propuesta de vida indígena (Cidh, 2021).

Los derechos indígenas implican, por su propia naturaleza, importantes reorientaciones, delimitaciones interpretativas y normativas —tanto en el orden estatal, como en el del derecho internacional— para implementar un discurso de derechos que asuma la especificidad indígena como exigencia de universalidad. El discurso de derechos indígena constituye un contrapoder que pone límites y acota la posible captura semántica de las ontologías indígenas por parte del derecho (estatal e internacional), evidenciando una línea de fuga interesante para articular y desarrollar la lucha anticolonial en el seno de la dogmática de los derechos humanos.

El objetivo de este trabajo será establecer un marco estructural de reflexión sobre la condición del colonialismo en América Latina1, llamando la atención sobre las potencialidades de los derechos colectivos indígenas como estrategias para la descolonización. Evidenciaremos cómo los derechos colectivos indígenas se constituyen como respuesta reactiva y dialéctica a las heridas producidas por el poder colonial. El colonialismo como práctica y discurso ha sido condición de posibilidad para la constitución del sujeto indígena. Los reclamos indígenas son y se construyen desde el colonialismo; su forma de expresión y articulación contemporánea serán los derechos colectivos. Por ello, los derechos indígenas son palancas e instrumentos para la descolonización, prácticas de emancipación indígena mediante la escenificación política de procesos de autogobierno y formas de desarrollo propio.

Estructuraremos este trabajo en varios momentos. Un primer momento en donde se exprese con claridad las interdependencias que han existido y existen entre el discurso del desarrollo y del colonialismo en América Latina. De ahí que los derechos indígenas hagan de estos dos factores los puntales de su estrategia. Un segundo momento, en el que realizaremos un análisis de cómo es interpretado el "giro decolonial" por parte de la red modernidad/colonialidad en América Latina, para poner el énfasis en algunas de las limitaciones estructurales de este discurso. En un tercer momento, más propositivo, evidenciaremos cuáles son las principales aportaciones de los derechos indígenas a los procesos de descolonización y con qué principios se articulan los derechos colectivos indígenas para proponer su propio proyecto de descolonización. Finalmente concluiremos con algunas consideraciones para entender las aportaciones de los derechos indígenas como parte de ese proyecto de descolonización.

2. Nexos e interdependencias entre el discurso del desarrollo y el colonialismo en América Latina

Existe una relación imbricada e interdependiente entre desarrollo, derechos humanos y las prácticas de colonialismo en América Latina. El objetivo de este epígrafe es exponer cómo, en algún momento del proceso histórico, el discurso del desarrollo y el discurso de los derechos, que se presentaban como instrumentos al servicio de la emancipación de grupos subalternos, funcionaron como un resorte que podía alimentar y reforzar el discurso colonial, ataviados con el ropaje y el discurso de la modernización, el desarrollo y el progreso. Es en la centralidad de este debate donde arraiga el sentido y fundamento de los derechos colectivos indígenas. La tensión entre desarrollo y colonialismo es condición para la emergencia de los derechos indígenas.

La *Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas* establece como fundamento de su razón de ser las injusticias históricas sufridas por los pueblos indígenas en los procesos de colonización. Los pueblos indígenas han sido "desposeídos de sus tierras, territorios y recursos, lo que les ha impedido ejercer, en particular, su derecho al desarrollo de conformidad con sus propias necesidades e intereses" (Preámbulo de la Declaración). La *Declaración* establece el desarrollo de estos pueblos como el fundamento de una manera diferente de entender los derechos; como motor dinamizante de los derechos indígenas. Para entender mejor esto se hace necesario realizar una *genealogía de la evolución de la idea de desarrollo* en América Latina en pleno siglo XX. Desde ahí podrá visualizarse mejor el sentido y propósito de los derechos colectivos indígenas expresados en la *Declaración*. Esta genealogía entrevera, de manera sistémica, el desarrollo con las prácticas coloniales y con los derechos.

Sin duda, un punto importante de anclaje en la historia para entender el germen de la idea de desarrollo es la propuesta realizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Este arraigue resulta fundamental para entender las ideas de desarrollo y modernidad que han vertebrado América

---

1 Entendemos por colonialismo la sobreposición de sociedades y pueblos bajo relaciones de dominación y explotación. El orden colonial implica la emergencia de una relación intersocietal jerárquica en la que una sociedad explota y vive de otra (Tapia, 2021: 239). Este es el régimen general bajo el que han vivido y viven los pueblos indígenas bajo el mando de regulación estatal.

Latina a lo largo de todo el siglo XX. Una de las obsesiones de la CEPAL, a partir de su principal artífice, Raúl Présbisch (1967; 1981), fue insertar América Latina y sus procesos en la senda del capitalismo mundial, aplicando, para ello, importantes programas de desarrollo. Su principal obsesión era implementar la tan ansiada modernización de América Latina para que esta región tuviera su lugar y protagonismo en el mundo, a través de un camino propio y no importado. El concepto de desarrollo fue, por tanto, el lugar desde el que hacer pivotar un nuevo paradigma modernizador para América Latina. La CEPAL veía necesario injertar culturalmente un sólido concepto de desarrollo para evitar la dependencia de otras economías que ya se beneficiaban de un mercado mundial de intercambios. Para la CEPAL, desarrollo y subdesarrollo eran posiciones diferentes en el interior de una misma estructura mundial de intercambios (hoy diríamos global): el mercado. Desde ahí se enunciaron nuevas categorías que diesen medida de la asimetría y desigualdad entre regiones. Esas categorías, fundamentales en el análisis de la CEPAL, fueron las de centro (norte) y periferia (sur), anverso y reverso de una misma realidad global, en la que cada parte se especializaba en el desempeño de funciones específicas. América Latina se especializó en la exportación de materias primas y recursos naturales.

Para la CEPAL, la prolongación de esta lógica implicaba hacer funcionales los desequilibrios de poder en la esfera mundial: a más desarrollo del centro (norte), más subdesarrollo de la periferia (sur). El subdesarrollo no era más que un subproducto del desarrollo desigual en el marco de una economía mundial. Por ello, las recetas y recomendaciones de la CEPAL pasaban necesariamente por el incremento exponencial de un desarrollo hacia dentro (en ciencia, tecnología, capital, educación, sanidad, etc.), donde el papel del Estado sería fundamental para alcanzar los niveles de una economía altamente planificada y fuertemente intervencionista.

El resultado final fue la aplicación del salvífico mantra de "sustitución de importaciones" como exigencia para lograr un desarrollo interno sólido y solvente en la estructura mundial del capitalismo, adhiriéndose, con ello, a la lógica de un desarrollo productivista irrefrenable como condición de posibilidad para salir del subdesarrollo y la dependencia. Hay, en esta propuesta, una suerte de continuidad entre modernización y capitalismo, condiciones ambas necesarias y complementarias para lograr el desarrollo. La vía para acabar con la situación de dependencia estructural que vivía América Latina se buscó renegociando los términos de intercambio y buscando alternativas en las formas de desarrollo articuladas por el norte global que funcionan como espejo necesario para el crecimiento y la modernización. Esta fue una primera fábula desde la que comprender el desarrollo y que se ha proyectado con inveterado tesón sobre los pueblos indígenas (el otro lado del desarrollo), cuyas formas de civilización y existencia pasaban por la asimilación forzosa a esta manera de entender el desarrollo y el progreso. En este contexto, los derechos colectivos indígenas funcionan como contrapoder para establecer límites a este paradigma de desarrollo y poder implementar alternativas al mismo.

La crisis del modelo desarrollista de la CEPAL dio lugar a la irrupción de un nuevo marco de análisis, el de la *Teoría de la Dependencia*, donde el enfoque marxista de autores como Gunther Frank (1967) resultaron de gran relevancia para la superación del paradigma desarrollista cepaliano centrado en la continuidad entre modernidad y capitalismo. Para Gunther Frank desarrollo y subdesarrollo son también las dos caras de una misma moneda, dialéctica generada en el siglo XVI con la irrupción del capitalismo. Frank establece una relación estructural entre capitalismo y colonialismo, actores fundamentales y causas últimas del subdesarrollo. El fundamento último de toda forma de dependencia de América Latina es el capitalismo, analizado, todo ello, en el marco de una lógica del sistema-mundo. Para Frank, la periferia, el sur global, es un subproducto generado por el capitalismo periférico latinoamericano; es la dependencia estructural del capitalismo mundial lo que habilita la constitución de otro actor en la lógica bipolar del sistema-mundo: la periferia, la colonialidad del poder diría Quijano (Frank, 1967; Quijano, 2000).

Sin embargo, para Frank, las soluciones no pasan ya por un necesario desarrollo endógeno, sino por la ruptura sistémica e histórica con el capitalismo y su lógica proyectada sobre la periferia, el sur global; lo que Galeano sintetizará metafóricamente como las venas abiertas de América Latina: ese es el resultado final de esta lógica (Galeano, 2004).

Esta breve cuña sobre la obra de los teóricos de la dependencia es importante puesto que muchos de sus análisis y propuestas serán incorporadas por algunos de los movimientos teóricos críticos que se han venido gestando posteriormente en América Latina, entre ellos la teología y la filosofía de la liberación; el "giro decolonial" planteado por la red modernidad/colonialidad; el posicionamiento de muchas perspectivas indígenas en la manera de entender el análisis colonial y las luchas, como el Katarismo2, o, incluso, perspectivas de análisis provenientes del populismo y el nacionalismo revolucionario con tanto arraigo en América Latina.

Realizaremos un salto histórico importante para poder vincular la lógica subyacente en estos análisis, con el sentido y la lógica de la aparición de los derechos colectivos indígenas, reacción confrontada con esta manera de entender el desarrollo y la modernidad. Para profundizar en ello, resulta importante resaltar el papel desempeñado por los estudios culturales en América Latina, a partir de su crítica del concepto de desarrollo (Sachs, 1992: 6 y ss.; Escobar, 2012). Para esta corriente de pensamiento, el desarrollo como discurso

---

2 El katarismo ha sido un movimiento político que tomó forma en Bolivia. Asume el nombre del dirigente indígena del siglo XVIII Túpac Katari. Muy cerca de los planteamientos indianistas, tuvo su sustento ideológico y organizativo de los procesos de emergencia indígena desarrollados desde la década de 1970, cuyo punto culminante fueron las movilizaciones contra las políticas neoliberales de los años 2000 al 2005, que llevaron a la presidencia de Bolivia al dirigente Evo Morales. Los planteamientos indianistas y kataristas han sido parcialmente incorporados en la nueva Constitución política del Estado boliviano de 2009 y en el discurso oficial del Gobierno de Morales formulados como el "vivir bien" y el "Estado plurinacional".

no es más que una estrategia de dominación cultural, política y económica que se proyecta desde la lógica del colonialismo y se ensambla, en un momento concreto, con el discurso de los derechos humanos. La pregunta incisiva que se formula desde los estudios culturales es cómo llegó América Latina a ser representada e inventada como espacio subdesarrollado3. Esta pregunta resulta fundamental para los pueblos indígenas y constituye la razón de ser de su propuesta de derechos: en qué momento los pueblos indígenas fueron inventados como bárbaros, subdesarrollados y sin derechos.

Para los estudios culturales, el desarrollismo fue explicado como estrategia de dominación; implicó e implica la exclusión estructural de conocimientos diferentes, de voces diversas y de necesidades otras como exigencias para una nueva política de desarrollo para América Latina4. En este sentido, el desarrollo y sus discursos han permitido construir y categorizar términos como "tercer mundo", "salvaje", "indígena", proyectando con ello una manera dicotómica de entender y analizar la realidad y la vida: desarrollo vs. subdesarrollo, civilizado vs. Bárbaro (Escobar, 2014). El corolario de ello era la asimilación domesticada de uno de los elementos de la dualidad: el subdesarrollado, el sur, lo bárbaro, los pueblos indígenas. Este desfase y asimetría en la construcción de realidades invisibilizadas constituye la razón de ser de los derechos colectivos indígenas de mano de la declaración.

Esta crítica al desarrollismo ha sido complementada por la propuesta discursiva de movimientos como el postdesarrollo, propuesta que atraviesa trasversalmente el sentido de los derechos indígenas. Para el postdesarrollo5 resulta fundamental desubicar el desarrollo de la posición de centralidad que ha mantenido durante décadas, tanto en sus formas de representación, como de discurso. Encierra, como una de sus premisas, una crítica radical a la idea de desarrollo como progreso, como modernización, como paradigma de conocimiento. Propone imaginar el fin del desarrollo para poder pensar *alternativas al* desarrollo, no *de* desarrollo. Implica una crítica estructural a las prácticas de conocimiento y saber tal y como se construyen y reproducen en la Academia, intentando complementar el discurso académico desde otros conocimientos como los que proponen los movimientos sociales (Escobar, 2012).

Esto ha llevado, en América Latina, a la emergencia de ricos espacios críticos para pensar alternativas al desarrollo, integrando en el análisis el colonialismo como eje trasversal de las propuestas. Podemos hablar de cinco grandes propuestas que son expresión de lo que hoy se llama teoría crítica en América Latina. Estas cinco propuestas se ensamblan en torno a una base material ideológica que no hace sino desarrollar y expandir de *otra manera* las exigencias de los derechos indígenas, asumiendo parte del imaginario crítico emancipatorio que estos proponen. En la potencialidad latente que entrañan los derechos indígenas podemos localizar muchas de las claves políticas para entender la transformación social y las transiciones ecológicas que están manejando muchos movimientos críticos.

Entre estas propuestas estaría, en primer lugar, la red modernidad/colonialidad que hace de la cuestión colonial el eje epistémico desde donde arraigar el análisis crítico. Para esta red, no hay modernidad sin colonialidad y, por tanto, la modernidad no puede ser un producto exclusivamente europeo. Para el desarrollo de esta premisa ubican en el centro de su análisis la realidad de otras maneras de apropiarse de la modernidad, de luchar por la emancipación, como la de los pueblos indígenas. Desarrollaremos posteriormente esta propuesta con más profundidad.

En segundo lugar, tendríamos la propuesta de alternativas al desarrollo sintetizada en torno a la idea del buen vivir (Acosta, 2012; Hidalgo-Capitán y Cubillo, 2017). Esta perspectiva arraiga y abreva en la cosmovisión indígena andina; en su manera de entender la vida y los derechos, más allá de la lógica del productivismo desarrollista.

En tercer lugar, unas corriente asentadas y posibilitadas desde la anterior serían las transiciones postextractivistas (Svampa, 2018; Gudynas, 2015) articuladas en torno a la poderosa idea del decrecimiento (Taibo, 2021). Aquí se sintetizan y confluyen las prácticas indígenas de entender la vida, el desarrollo, el territorio y los derechos. Es la cosmovisión indígena, arqueada en torno a una comprensión colectiva del territorio empeñada en la sostenibilidad y complementariedad vital de vivientes y no vivientes, la que permite proyectar formas políticas de defensa de lo común, sintetizada en la idea de lucha contra las nuevas formas de extractivismo. El debate, en sede de Naciones Unidas, en torno a la problemática de empresas y derechos humanos, adquiere especial resonancia y relevancia cuando afecta a pueblos indígenas, por el especial protagonismo que estos tienen en la articulación de estrategias de defensa territorial, de sus recursos y de la vida comunitaria (Martínez de Bringas, 2008). Por ello, hay una línea de continuidad y complementariedad

---

3 Esta es una pregunta que se ha formulado de manera trasversal y en paralelo en otras geografías coloniales, como Asia y África, de la mano de lo que fueron los estudios postcoloniales. Resultan muy reseñables, al respecto, propuestas teóricas como las de teóricos como (Guha, 2019) o (Said, 2015).

4 El término "estudios culturales" hizo su primera aparición en el año 1964 en el discurso de Richard Hoggart en la inauguración del Centre for Contemporary Cultural Studies (CCCS), en Birmingham. Los estudios culturales nacieron como disciplina en Inglaterra, en la década de los años 60 del siglo XX, de la mano de historiadores próximos a la denominada nueva izquierda: E. P. Thompson, Richard Hoggart y Raymond Williams, quienes encabezaron la renovación de los estudios sobre cultura y sociedad proponiendo una revisión de las intersecciones entre las diferentes versiones de lo cultural desde las tensiones entre lo simbólico y lo institucional, lo histórico y lo formal, lo antropológico y lo literario, lo ideológico y lo estético, lo académico-universitario y lo cotidiano. Los estudios culturales latinoamericanos son el producto de específicas continuidades sociales e históricas en la política y cultura latinoamericanas. No pueden considerarse como una subdivisión o una rama de los estudios culturales británicos o norteamericanos. No constituyen un apéndice de dichos estudios o un simple traslado de temáticas de una región a otra, pues América Latina se caracteriza por tener su propia historia y sus propios debates. Cf. García Canclini, 2001; Martín-Barbero, 2001.

5 El postdesarrollo es un movimiento heterogéneo y diverso en perspectivas, enfoques y propuestas. Por lo tanto, no se puede hablar propiamente de una teoría postdesarrollista en sentido unívoco, cerrado o totalizado (Rahnema y Bawtree, 1997).

entre extractivismos, derechos colectivos indígenas y la problemática de las empresas trasnacionales en territorialidad indígena. Por ello, es importante ubicar la centralidad de los derechos indígenas como reacción crítica a prácticas de apropiación territorial indígena, de la mano de nuevos extractivismos**.**

Una cuarta corriente, articulada en torno a las epistemologías del sur (Santos, 2009, 2019), propone la articulación de un nuevo modelo civilizatorio, a partir de nuevas formas de saber y conocimiento ofertadas desde otros sujetos y lógicas. Las epistemologías del sur añaden a su análisis no solo la dimensión del *colonialismo del ser* (género, sexualidad, subjetividad indígena) y *del poder* (económica y política), sino también el colonialismo *del saber* por lo que ha supuesto de invisibilización y aniquilación de otros conocimientos, entre ellos los indígenas. De nuevo, la sabiduría ancestral indígena configura con potencia estos debates, para ser proyectados a otros lugares de enunciación cuyos conocimientos también han sido desplazados, pisoteados y abstraídos por la lógica del colonialismo.

Una quinta corriente tiene que ver con las propuestas del pluriverso, las ontologías otras, el pensamiento de lo común (Bollier, 2016) y el pensamiento relacional. La propuesta del pluriverso es una herramienta metodológica, con mucha presencia en América Latina, orientada a generar alternativas políticas viables y efectivas a la determinación unidimensional de que vivimos en un solo mundo globalizado que permite explicar la existencia y la vida. Resalta la idea de una globalización homogénea y estanca que se proyecta desde un concepto eurocentrado de universalidad. El pluriverso propone desplazar la centralidad de una ontología dualista (naturaleza versus cultura), generando espacios y posibilidades para otras ontologías (las relacionales), lo que exige pensar los modos y maneras de las transiciones ecológicas. El pluriverso implica la existencia de una multiplicidad de mundos interconectados y vinculados, aunque siempre diversos (Escobar, 2012, 2014). Se construye desde teorías sociales críticas con el dualismo cartesiano; a partir de propuestas que propugnan un cambio ontológico; proposiciones filosóficas centradas en la cosmovisión indígena que reflejan una comprensión relacional con la vida y el cosmos (Estermann, 2009; Gudynas, 2014). Una política de la relacionalidad anclada en la primacía de lo comunitario como eje interpretativo de la vida, de la interdependencia de todos los vivientes, humanos y no humanos.

3. Análisis del colonialismo desde la red modernidad/colonialidad. Una valoración crítica

La crítica sistemática al colonialismo ha sido ejercitada en América Latina, entre otros, por la red modernidad/colonialidad. Esta red no asume una epistemología única, consensuada, ni uniforme en el abordaje de la crítica del colonialismo. Más bien, la red es un abigarrado ramillete de posturas y perspectivas con enfoques epistemológicos diferentes. Hablar del pensamiento de Enrique Dussel (1992, 2015), Aníbal Quijano (2007), Walter Mignolo (2000, 2010), Ramón Grosfoguel (2013), Santos (2009, 2019), Rita Segato (2013), Edgardo Lander, Maldonado Torres (2020), Catherine Walsh (2015), Santiago Castro-Gómez (2015, 2017, 2019), solo por citar algunas de sus más relevantes figuras, exigiría un abordaje monográfico de cada uno de ellos. Nuestra pretensión es exponer los principales consensos y logros de la red en el abordaje de esta problemática, para pasar a desarrollar algunas críticas de fondo a la misma. La red se configura —muchas veces sin hacerlo expreso— a partir de la ontología fundante de Abya Ayala, siendo la realidad de los pueblos indígenas la que permite establecer una historiografía y una construcción genealógica de la realidad colonial en América Latina. El colonialismo como el lado oscuro de la modernidad.

Algunos de los logros de esta red han sido visibilizar la existencia de un eurocentrismo endémico en las maneras de describir, analizar y construir la ontología social de América Latina por parte de académicos e investigadores del norte. Eso se ha traducido en la construcción de América Latina desde la proyección de un universalismo impuesto sobre las formas de entender la vida, los valores, los derechos, los saberes, la organización política y la democracia. La lógica de este eurocentrismo traía consigo la falacia del desarrollismo —enclave ideológico del colonialismo—, obligando a sociedades y pueblos en América Latina a forjarse de acuerdo con los modelos de desarrollo europeos como exigencia para poder ser y existir. La importante aportación de la red modernidad/colonialidad consiste en considerar el proceso de la modernidad no tanto como un fenómeno europeo, sino un fenómeno mundial en el que coexisten y confluyen muchas modernidades —como la de América Latina— que tienen mucho que aportar para complementar eso que se viene llamando modernidad. Por ello, muchos de sus representantes hablan de transmodernidad (Dussel, 2015; Castro-Gómez, 2019) término que sirva para quebrar el eurocentrismo del poder, del saber y del ser, para permitir una asimilación creativa y emancipadora de la modernidad, desde las historias coloniales locales. Se trata de deseuropeizar el proyecto de la modernidad a partir del instrumental crítico que esta ofrece. La modernidad no implica una única historia, una única verdad local, sino múltiples historias y verdades que conviven y se intersectan apropiándose de manera diferenciada y creativa de los potenciales críticos de la misma (Castro-Gómez, 2019: 11). Por ello, algunos autores hablan de epistemología de frontera (Mignolo, 2010: 45; 2000: 91-126.), ese tercer espacio para pensar la emancipación y la transformación que puede ser la transmodernidad; apropiarse de la modernidad desde la frontera, para remodelar sus valores y normatividades y poder devolverlas críticamente desde los reclamos de las vivencias locales.

Sin embargo, es importante realizar una importante labor *crítica* hacia el interior de la propia red, puesto que hay interpretaciones reductivas en la manera de entender la analítica del poder colonial que pueden frustrar el objetivo y las finalidades para las que se constituyó. Para todo ello, tiene gran importancia el estatuto que se otorga a los pueblos indígenas para la comprensión del colonialismo; cómo son interpretadas muchas de las propuestas políticas indígenas y cómo se operativiza todo ello en una política transformadora en la que la propuesta indígena funcione como una alternativa que permita armar y complementar un proyecto de trasformación mayor que aglutine y compatibilice diferentes luchas y propuestas. Entender las

propuestas indígenas como crítica de proyectos monoculturales, cerrados, eurocentrados, pero también como complemento para armar alternativas que acompañan y comparten las lógicas de los derechos colectivos indígenas y viceversa. Una sistematización de esas críticas sería:

1. En la red modernidad/colonialidad pueden rastrearse propuestas reduccionistas, desde el punto de vista metodológico, a la hora de analizar la modernidad. En este sentido, hacen cargar a la modernidad con una serie de fallas y males que no le corresponden. Se invisibiliza que muchos de los representantes de la red se han construido desde las posibilidades y el instrumental crítico que ofrece la modernidad, incurriendo, con ello, en una contradicción performativa: critican duramente la modernidad como fuente de todos los males, para construir la crítica a la misma desde parámetros modernos, desde las posibilidades que la propia modernidad abre. No todas las expresiones de la modernidad son coloniales; no todos los males, fracturas, crisis padecidas en América Latina pueden explicarse desde esa causa explicativa última que es la colonialidad del poder (Quijano, 2000). No se puede articular de manera interdependiente y trabada los términos modernidad-colonialidad-capitalismo. La modernidad no es una totalidad cerrada y sin fisuras, fuente de los grandes males que sufre y padece América Latina. Más bien, ubica en su seno posibilidades, enseñanzas y herramientas para la emancipación. La modernidad no puede reducirse a la colonialidad o al capitalismo; aviva en su interior múltiples modernidades, diferencias y disidencias. Allí donde hay poder (modernidad), hay resistencia. No todas las formas de poder implican dominación, algunas alimentan confrontaciones y luchas. Existe exterioridad y discontinuidades entre el poder y las formas de resistencia. No hay una relación de continuidad entre el poder y las formas de resistencia (indígena, campesinas, de mujeres). Estas, al posicionarse críticamente ya implican una transformación y alteración de la realidad y de las relaciones de poder.
   Los pueblos indígenas han escenificado prácticas de lucha propias que van más allá de las formas canónicas de entender y aplicar los derechos humanos, desbordándolos por arriba y por abajo, desde una apropiación indígena de los derechos: eso es lo que algunos denominan transmodernidad (Dussel, 2015; Castro-Gómez, 2019: 82 y ss.). Se trata de no confundir el sujeto "pueblos indígenas" con los procesos de subjetivación (Castro-Gómez, 2015: 74) que nunca pueden capturar del todo y cosificar de manera definitiva y rotunda la realidad de los pueblos indígenas. Las personas, los pueblos, las comunidades escapan a los procesos de subjetivación. Esto es muy importante para entender la lógica de la transformación y la emancipación, así como el sentido último de la utilización estratégica de los derechos por parte de los pueblos indígenas.
2. La red realiza también una comprensión reductiva de las relaciones de poder en su vínculo con el colonialismo. Abordan la cuestión desde una analítica del sistema-mundo colonial atravesado por una lógica jerárquica del poder, obviando que este, más que una sustancia, una ontología o una institución, funciona más como una malla de relaciones estratégicas, heterogénea, inestable y dinámica, donde el modo jerárquico del poder es solo una de las formas que este puede expresarse, existiendo otras maneras heterárquicas de ejercicio y de plasmación del mismo (Kontopoulos, 1993). Ello hace que el análisis del paradigma de la colonialidad del poder tenga que complejizarse, abriendo el obturador de su comprensión, escapando de las lógicas unidimensionales en la manera de entender la colonialidad (Pheng Cheah, 2016: 9-11). Se hace necesario un enfoque más aterrizado, más molecular en la forma de entender cómo se expresa hoy el conflicto colonial, más allá de la analítica macrosociológica con las que operan las teorías del sistema-mundo, como las de Wallerstein (1995, 2004) y Quijano (2007).
3. La red realiza, muchas veces, un análisis deshistorizado de la realidad colonial. No todo empieza ni acaba con la conquista de 1492 (Dussel, 1992). Este es un elemento enormemente relevante para entender cómo se despliegan las lógicas contemporáneas de colonialismo interno, en su versión progresista, como han sido los gobiernos de Evo Morales o Correa[6]. Estos Gobiernos, supuestamente indigenistas, han acabado persiguiendo y reprimiendo propuestas indígenas, en representación de los propios pueblos indígenas. Han usurpado el potencial trasformador de las propuestas indígenas para vaciarlas de contenido, despolitizándolas. En la lógica del socialismo del siglo XXI, el fantasma de que el colonialismo empieza en 1492 ha llevado a invisibilizar otras prácticas de colonialismo interno ejercitado por las políticas de algunos Gobiernos latinoamericanos[7]. Sin embargo, estas lógicas y dinámicas no resisten un análisis desde las propuestas metodológicas de la red.
4. Otra falla importante es la invisibilización de la dimensión universal de lo político, en el sentido de Zizek (2011: 130); de pensar el antagonismo como elemento constitutivo de lo político, como

---

[6] Evo Morales Ayma, sindicalista y político boliviano, fue presidente del Estado Plurinacional de Bolivia desde 22 de enero de 2006 hasta el 16 de noviembre de 2019. Por otro lado, Rafael Vicente Correa Delgado, política y economista ecuatoriano y presidente de la República de Ecuador de 28 de septiembre de 2008 hasta 24 de mayo de 2017.

[7] Un trabajo enormemente revelador y sugerente, en relación con el análisis del colonialismo interno, es el trabajo de Luis Tapia (2021). Para Tapia, el Gobierno de Evo Morales ha sido una expresión clara de colonialismo interno postmoderno en nombre de la emancipación, la Pachamama y los pueblos indígenas, pero despolitizando todo el valor propositivo de estos, fragmentándolos y persiguiendo ciertas formas y prácticas indígenas que han construido una interesante oposición política al Gobierno de Morales, como el CIDOB o CONAMQ. Una crítica similar desde el punto de vista de Ecuador (Machado y Cibechi, 2016). Términos similares utiliza Zaragocín cuando habla de la "colonialidad de los colonos", una propuesta de colonialidad basada en despojo y apropiación territorial que explica las formas contemporáneas de eliminación de pueblos y nacionalidades indígenas (2019). Al respecto de estas cuestiones, consúltese Martínez de Bringas, 2022.

dimensión instituyente de lo social, para poder pensar prácticas políticas orientadas a la distribución del poder (Castro-Gómez, 2015: 255 y ss.). El planteamiento realizado por la red consiste en negar todo tipo de universalismo, por ser este una expresión más de particularismo local. Todo universalismo reposa, en última instancia, en la lógica de una verdad arraigada localmente: la de una Europa que, en su caso, se sirvió de su situación de privilegio en el sistema-mundo para construirla (Mignolo, 2000: 3-49; 2010; Dussel, 2015). Por ello, todo universalismo responde por principio a la situación privilegiada de un sujeto concreto: varón, blanco, heterosexual, europeo, imperialista, de clase media... La red propone, como alternativa, la opción por un particularismo político —espacio privilegiado de articulación de lucha por la liberación— focalizado sobre un determinado sujeto subalterno, vulnerado, excluido: los pueblos indígenas, las mujeres, los condenados de la tierra, las personas transexuales, migradas, etc., lo que Mignolo llama la diferencia colonial (2000: 49 y ss.)8. Desde esta mirada particularizada, ubicada sobre el conflicto y las exclusiones de determinados sujetos políticos, se elimina y abstrae el contenido esencial de lo que implica el juego político: la puesta en escena de la universalidad de intereses en conflicto. Ese es el fundamento último de la lucha por los derechos. En este sentido, la lucha indígena se plantea siempre en el marco de un juego más amplio y complejo de estrategias por la transformación, lo que implica la búsqueda de equivalencias de particularidades diferenciadas: ese el ámbito de lo universal (Laclau, 1996: 54-55).

Por tanto, no se trata ya solo de la problemática de los pueblos indígenas, sino de hablar desde los pueblos indígenas para implementar prácticas de lucha y transformación que beneficien al mayor número posible de vivientes; prácticas que incluyan también propuestas equivalentes de trasformación en lucha por la igualdad y contra la discriminación que coadyuven a transformar el régimen colonial. La lógica del buen vivir no tendría sentido político si no aspirase a ser estructural, a cambiar de manera radical las formas de vivir y de relacionarse con el territorio y la naturaleza de todos los vivientes. De no ser universal, de no posicionarse a través de un foco más amplio de miradas y análisis, la lucha local indígena estaría abocada al fracaso desde el principio. Toda lucha aspira a complementarse con lógicas políticas paralelas, pues todas participan de una lógica sistémica. Ese es el espacio material de la universalidad.

El buen vivir no es un sueño solo de los pueblos indígenas; este sueño se tornará pesadilla si no se generaliza como una política universal que trasciende la problemática indígena y aspire a institucionalizarse para todos los vivientes. Ahora bien, es necesario transitar de la universalidad abstracta (que ha servido para justificar opresiones y exclusiones coloniales), a la universalidad concreta, por ser sujetos políticos concretos los que hacen y construyen la historia de las luchas y transformaciones políticas. Los pueblos indígenas concretizan una forma de lucha, expresión de la universalidad en forma de significante vacío (Laclau, 1996: 69-81); no pretenden impugnar solo formas de desigualdad particulares, sino *la desigualdad* que se proyecta estructuralmente en forma de desposesión territorial sobre todos los pueblos. La lucha indígena simboliza políticamente toda forma de lucha contra la desposesión territorial. Esa es la razón de ser de los derechos indígenas: concretar una forma de entender la universalidad. La descolonización no es, por tanto, una lucha por exclusiones particulares (la de los pueblos indígenas), sino reglas de juego para atacar la desigualdad global y sus jerarquías de poder. La pretensión política última de los derechos colectivos indígenas es unificar demandas a partir de la propuesta de una nueva forma de vivir y entender la vida.

5. Otro elemento importante en el accionar de la red es la de ubicar el racismo como el eje vertebrador de la totalidad social (Quijano, 1995; Balibar y Wallerstein, 1991: 80 y ss.). Sin embargo, la cuestión social de la exclusión siempre es más compleja y profusa que su reducción a la racialidad; siempre hay más elementos que interactúan de manera sincrónica e interdependiente con el racismo, como el género, la sexualidad, la religión, la nacionalidad, la clase, que también deberían ser centrales para la reflexión de la red.
6. Finalmente, una carencia importante es la conceptualización y enmarque que se hace de la naturaleza y de las territorialidades9. La red ha despolitizado el valor de la naturaleza en la estrategia política de lucha por la descolonización. Se ha dejado contaminar por la lógica eurocéntrica en sus formas de consideración de la naturaleza y sus procesos (Grosfoguel, 2013: 41). Comparten, en este sentido, una comprensión dicotómica y antropocentrada de esta cuestión, explicando la complejidad a partir de la división entre sujeto —los vivientes humanos exclusivamente— y objeto —la naturaleza—, susceptible de cosificación e instrumentalización por ser un recurso al servicio de la construcción del proyecto humano. La consideración de la naturaleza está constitutivamente atravesada por una racionalidad medio-fin. La naturaleza es vista como un medio al servicio del proyecto humano de emancipación, abandonando la consideración de actor fundamental en la comprensión de la vida y su sostenibilidad, como propone la perspectiva indígena y la biocéntrica (Martínez de Bringas, 2022)10.

---

8 Pero la diferencia colonial solo tiene sentido al interior de un sistema dinámico de relaciones de poder, más allá de la dualidad amigo-enemigo, interior-exterior. La diferencia colonial no puede mutar en un nuevo tipo de inconmensurabilidad cultural, en una nueva forma de exterioridad, de alteridad diferenciada para definir al subalterno (indígena) frente al otro (blanco).

9 Este es un tema central que han puesto encima de la mesa los pueblos indígenas al ubicar la naturaleza-territorialidad como eje estratégico de toda reflexión política para pensar las transiciones (ecológicas) y los derechos indígenas.

10 No es objetivo de este trabajo abordar esta cuestión, pero la utilización del término derechos de la naturaleza por parte de esta red está, en mucho, transida por esta dificultad, no pudiendo la propuesta superar una suerte de "fetichismo de los derechos" en la consideración de la naturaleza como sujeto de derechos. Esta se reduce, en última instancia, a mero objeto, incurriendo en una utilización retórica y aérea de los derechos de la naturaleza, muy lejos de las propuestas de justicia ecológica que se pretendía acometer.

4. Aportes de los derechos indígenas a los procesos de descolonización

Si los derechos indígenas son importantes para activar procesos de descolonización es, precisamente, porque, desde la centralidad de lo colectivo, otorgan perspectivas sobre el reparto del poder en el ámbito de la soberanía, la territorialidad, la autonomía, la jurisdicción, las formas de desarrollo; todos ellos puntales desde donde se define un Estado. Por ello, los derechos colectivos indígenas son un complemento fundamental para construir Estado, para complementar la forma de Estado, lejos de los intentos hasta ahora ensayados. Esta es también una manera de descolonizar el Estado, sus procesos y políticas.

Pero ¿de qué manera hacen esto los derechos colectivos? En primer lugar, lo hacen al completar el discurso general de los derechos desde la perspectiva del sujeto indígena, ayudando a complementar la universalidad de los derechos, pero desde la óptica colectiva de los pueblos indígenas.

En segundo lugar, lo hacen al introducir la centralidad de las dimensiones colectivas, culturales y espirituales en la consideración de los derechos. Se trata de pueblos-territorio, donde el sentido colectivo de vida se recombina con formas y prácticas culturales y espirituales de vivir y habitar el territorio, lo que pone en escena otra manera de entender la vida y el desarrollo.

En tercer lugar, lo hacen al poner el foco sobre las dimensiones de discriminación-desprecio que han sufrido estos pueblos. Si con algún colectivo se han ensayado políticas genocidas como dinámicas recurrentes de Estado, ha sido con los pueblos indígenas. Por ello, las prácticas estructurales de discriminación sufridas constituyen el puntal de los derechos indígenas y se formulan como exigencias para abordar prácticas de descolonización, para evitar que las formas de exterminio sufridas se vuelvan a repetir.

En este sentido, la autonomía indígena no es una apuesta por ubicar la identidad indígena como referencia en el Estado, sino por limitar prácticas de Estado y de otros actores que eviten su desaparición como pueblos. Los derechos colectivos, entre ellos la autonomía indígena, funcionan como límites a la violencia estructural colectiva sufrida por los pueblos indígenas. Una autonomía para el buen vivir que limite el poder y la violencia del Estado y otros actores. Por ello, los derechos colectivos indígenas impelen, como un derecho colectivo antidiscriminatorio, a investigar los patrones de violencia sistemática y colectiva sobre estos pueblos; a evidenciar patrones de discriminación y daño intergrupales; a repensar formas de imputabilidad colectiva por los daños sufridos; a repensar normativamente prejuicios específicamente indígenas en la manera de producir daño y violencia; a repensar normativamente la responsabilidad y la memoria colectiva por la fractura de los vínculos comunitarios; a pensar la criminalización indígena como una forma de desprecio colectiva de la que se tiene que hacer razón y memoria a través de una nuevo sentido colectivo de los derechos.

En cuarto lugar, los derechos colectivos son palancas para la descolonización al pensar formas de protección, sostenibilidad y transición socioecológicas como condiciones de posibilidad para el buen vivir y la existencia de todos los derechos. Los pueblos indígenas anticipan las grandes medidas precautorias que el Antropoceno ubica políticamente a día de hoy. Sin el respeto a la territorialidad, a su corporalidad, no hay vida ni posibilidad para la misma. La propuesta indígena parte, en su análisis, de la denuncia radical del colapso ecológico con el que vivimos, para trascender y ubicar el conflicto en el marco de la existencia, más allá de lo indígena. Si no se pone límite al colapso ecológico la vida (en cualquiera de sus formas y existencias) no podrá estar garantizada.

Aquí radica la importancia de la reflexión colectiva en torno a la territorialidad y los sistemas ecológicos indígenas, que pretenden poner en el centro de su enfoque la relación inescindible y articulada de subjetividades-territorialidades-corporalidades-vida, elementos fundamentales para afrontar cualquier tipo de transición sostenible. Cuando pensamos desde los derechos indígenas, nos confrontamos con la dicotomía que Occidente establece entre naturaleza y cultura. Los derechos colectivos indígenas nos impelen a pensar que la única transición posible es aquella en la que lo socioecológico no se fragmente ni escinda, sino que se complemente desde el respeto soberano a cualquiera de los dos elementos. No resulta plausible un discurso de derechos que desatienda los derechos de la naturaleza en la manera en que son presentados por los pueblos indígenas. No se puede seguir sosteniendo la dicotomía existente entre los derechos humanos y los derechos de la naturaleza; dicha dicotomía es una forma de invisibilización del colapso ecológico. Ambos derechos son dimensiones de un mismo proceso donde la reflexión en torno a las responsabilidades planetarias no se puede desvincular de los contextos ecológicos que nos acogen y habitan (Corte Interamericana, 2020).

Pese a todo lo afirmado, podemos evidenciar la aparición de nuevas formas de colonización y de violencia sobre los pueblos indígenas. Existe una relación interdependiente entre la territorialidad indígena, el extractivismo y la criminalización de defensores territoriales. Las nuevas formas de violencia se cimientan sobre la importancia que la territorialidad tiene para sostener el derecho a la vida indígena, lo que entra en colisión con los intereses del mercado. Han sido, precisamente, las prácticas de sostenibilidad indígena, en la forma de habitar y tratar con el territorio, lo que hace de estos un bien preciado en el mercado global. La criminalización indígena es una exigencia más de este proceso. Los pueblos indígenas, como guardianes de la tierra, constituyen una limitación frontal a las exigencias del extractivismo. Las formas de organización territorial y comunitaria indígena funcionan como palancas de protección del territorio; constituyen un enemigo a destruir en nombre de un desarrollo voraz y desaforado orientado a la desposesión. La criminalización indígena es el lado oscuro del extractivismo, su consecuencia lógica y necesaria. Por ello, resulta importante repensar las dimensiones garantistas de los derechos colectivos indígenas a partir de la irrupción de estas nuevas formas de violencia y riesgo para los derechos indígenas (Ipri, 2022; Doc. A/HRC/39/17, 10 August 2018: 47)

5. La importancia de la territorialidad como principio interpretativo de los derechos indígenas

El objetivo de este epígrafe es resaltar la importancia de la territorialidad indígena como principio interpretativo de los derechos colectivos indígenas. La territorialidad funciona como un presupuesto para la descolonización. El sujeto indígena se constituye siempre de manera dual. Por un lado, a través de prácticas de sujeción, de sometimiento (Foucault, 2001: 312), como son los de la colonialidad del poder; por otro lado, se va configurando de manera libre y creativa a través de prácticas de autonomía indígena sobre los territorios. Aquí radica el fundamento y el presupuesto descolonizante de los derechos colectivos indígenas que venimos remarcando en todo el trabajo.

Los derechos colectivos indígenas implican, en su totalidad, una refundación estructural de las relaciones del sujeto (individual y colectivo) con el territorio-naturaleza. Una refundación en la manera de entender las relaciones restrictivas que Occidente ha venido planteando entre naturaleza y cultura. Esta refundación implica trascender toda comprensión desvinculada entre humanidad y naturaleza, entendiendo que la vida humana solo se puede realizar en naturaleza y condicionada por ella, que no hay escisión socionatural posible para entender los derechos y la vida. Alguien es y se hace sujeto por sus formas de habitar el territorio, por sus relaciones culturales y espirituales con la naturaleza, a partir de una profunda estructura relacional con lo ecológico. Es por este especial vínculo que se habla de cuerpos-territorios de manera interdependiente e inescindible (Cabnal, 2010; Cumes, 2012; Zaragocín, 2019)11. La corporalidad de la vida se hace una con la naturaleza, trascendiendo la simple consideración individual de derecho a la integridad física y psíquica; esta se hace plural y colectiva, intrínsecamente relacional con la corporalidad de la naturaleza. Para la corpopolítica indígena, la ontología de los derechos tiene un fundamento relacional con la naturaleza: no existe sujeto sin territorio y sin vínculos con este; es el sentido de esta relacionalidad la que instituye la dignidad y el propio concepto de ciudadanía. En la lógica occidental de derechos, en cambio, la ontología de los derechos se constituye con carácter previo, dimanada de la propia idea de dignidad con independencia de cualquier relación con el otro, la naturaleza o el cosmos.

Ello tiene implicaciones normativas importantes para los pueblos, como la de trascender el derecho de propiedad privada sobre la tierra, por un derecho colectivo sobre el territorio que implica y condensa esta dimensión relacional. Se concreta normativamente en regímenes, usos y maneras de ejercitar este derecho, donde vivientes, humanos y no humanos expresan una relación de complementariedad con el territorio, sin que pueda hablarse de prioridad ontológica ni primacía de ninguna de las partes, sino relación circular, quebrándose la dicotomía occidental entre sujeto de derechos (la persona) y objeto (la naturaleza y sus recursos).

Otra consecuencia normativa sería el origen consuetudinario de este derecho de propiedad comunal; existe y tiene su fundamento más allá del reconocimiento estatal. Los títulos de propiedad territorial son una exigencia estatal que no determinan ni constituyen el derecho de propiedad comunal indígena; estos tienen otros sentidos y fundamentos (Corte Interamericana, 2001:153; Martínez de Bringas, 2008). De ahí se deriva, de manera radical, lo que la sentencia de la Corte Interamericana apuntaló como preestatalidad de los derechos indígenas (Corte Interamericana, 2001), cuya lógica fundacional no tiene que ver con la existencia y la legitimidad otorgada por el Estado. Ello es una expresión radical de pluralismo jurídico, donde se reconoce a los pueblos indígenas como poseedores de sistemas normativos propios.

Forma parte del contenido esencial de este derecho de propiedad comunal las maneras de habitar, usar y apropiarse del territorio, siendo la espiritualidad un elemento fundamental para delimitar el sentido, funciones, características y propiedades del territorio indígena. Con ello se trasciende cualquier consideración estadocéntrica del derecho, que solo considera válido el derecho positivo escrito, otorgando valor residual y devaluado a los usos y costumbres (indígenas), a expresiones consuetudinarias del derecho. Lo que aquí se está produciendo es un diálogo e intersección entre sistemas normativos, el indígena y el estatal; entre la positividad de la ley y la dimensión consuetudinaria de las prácticas normativas indígenas.

Esta concepción normativa de los derechos de propiedad comunal indígena implica una nueva lógica en la manera de entender los deberes del Estado y de terceros (empresas) hacia los pueblos indígenas y sus derechos. La reciente redacción de los *principios rectores sobre empresas y derechos humanos* abre la puerta a una revisión integral a la protección y garantía de los derechos indígenas, desde fundamentos reformulados a partir de las exigencias que introducen los mismos, como respetar, proteger y remediar los derechos humanos de manera integral12. Estamos ante una nueva comprensión de la relación *derechos-deberes*, a partir de las exigencias de respetar y restaurar los derechos indígenas que habilitan los principios rectores, reformulando los deberes públicos del Estado en relación con las empresas que afectan a la territorialidad indígena. Todo el tema de la criminalización indígena reposa, en el futuro, sobre las posibilidades normativas y políticas que permita este texto.

Una última consecuencia normativa tiene que ver con la extinción de los derechos territoriales indígenas, que no puede ajustarse a las maneras civiles y administrativas de entender la prescripción y la caducidad. La territorialidad indígena tiene un sentido de continuidad con la vida indígena; está al servicio de la producción, reproducción y desarrollo de la vida colectiva. Por tanto, la extinción de los derechos territoriales es un

---

11 Zaragocín llega a hablar incluso del "útero como entidad geopolítica". Propone una corporalidad de las espacialidades acompasada por una geografía de las emociones. Los cuerpos no son solo territorios, sino territorios inmersos en proyectos geopolíticos (2019: 87 y ss.).

12 Los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos fueron elaborados por el representante especial del secretario general para la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas. El Consejo de Derechos Humanos hizo suyos los principios rectores en su resolución 17/4, de 16 de junio de 2011 (Oficina Alto Comisionado, 2011).

elemento muy lesivo para los modos de vida indígena que será necesario entender de manera muy restrictiva y acotada (Corte Interamericana, 2006:138.)

Por tanto, lo común y lo colectivo funcionan como principios claves para entender los derechos y la vida. No puede hablarse de un divorcio entre economía-naturaleza-vida. Son relaciones interdependientes arraigadas colectivamente a la territorialidad. Si esto es así, la biodiversidad —generada y producida en los territorios a partir de sus prácticas ancestrales de cuidado y sostenibilidad— es coextensiva y complementaria de la pluriculturalidad. Es la expresión más clara de ensamble entre naturaleza y cultura, de la interdependencia de todo lo viviente, no pudiéndose hablar de prioridad estratégica del humano sobre otras formas y realidades de vida. Biodiversidad y pluriculturalidad fundamentan, como soportes materiales básicos, el concepto normativo de plurinacionalidad.

Pero lo colectivo, como principio, sirve para reorientar la base productiva de la vida. Por ello el territorio, como se ha indicado, es el presupuesto material de espacios y procesos, el lugar donde se desarrolla el trabajo comunal; donde la lógica de los derechos y deberes indígenas adquiere toda su fundamentalidad. Reorientar la base productiva de la vida implica un límite al extractivismo y a la mercantilización como presupuestos de un buen desarrollo. Por ello y frente a ello, la manera de concretar lo colectivo es el principio universal de buen vivir como fundamento de los derechos. Vivir bien es cubrir las necesidades básicas de un modo de vida cultural con holgura y generosidad (derechos económicos, sociales y culturales); en el ámbito del respeto a la vida y a la dignidad, con lógicas participativas y colaborativas en el marco del Estado (derechos civiles y políticos), todo ello, en interdependencia con el territorio. Es desde la territorialidad desde donde adquieren sentido y vigorosidad todos los derechos indígenas. En esta lógica, no hay jerarquía estratégica de ninguno de esos derechos, sino complementariedad relacional que adquiere sentido desde la territorialidad.

Resulta fundamental para todo ello la consideración de la organización colectiva-política indígena como alternativa a los modos de organización y reproducción social que propone el Estado. Es en este sentido que el principio de autonomía indígena funciona como un soporte fundamental para garantizar la vida indígena y la totalidad de sus derechos. Ahora bien, la autonomía no es segregación ni autarquía frente al Estado, sino el respeto a los modos y maneras indígenas de organización política, en el marco del Estado. Por ello la interculturalidad (epistémica) tiene que funcionar como base de lo común en la construcción de los modelos de autonomía indígena.

6. Concreciones normativas de los derechos indígenas desde la territorialidad

Trataremos de concluir este trabajo a través de algunas consideraciones sobre los derechos indígenas, lo que abre vías para una consideración diferente y novedosa de los derechos y del desarrollo, en definitiva, para la práctica de la descolonización.

1. Los derechos indígenas implican una crítica radical al pensamiento dual y binario, proponiendo, en su lugar, una lógica de la complementariedad: chacha-warmi[13]. En este sentido, abandonan la tradicional escisión que el discurso clásico de derechos construye entre sujeto-objeto; hombre-mujer; racionalidad-corporalidad; tierra-territorio; naturaleza-cultura. La corporalidad del saber es una praxis y metodología necesaria para la existencia y aplicación real de los derechos indígenas. Se trata de aplicar la sensibilidad-intelectiva, el sentipensar, la corpopolítica como exigencia metodológica para el acceso a los derechos y su aplicación. Ello implica ya una alternativa al desarrollo.
2. Los derechos indígenas hacen pivotar su mirada sobre la territorialidad, sobre relaciones ecosistémicas, base para el acceso a los derechos y condición de posibilidad para la sostenibilidad de los mismos. De ahí los intentos de constituciones como las de Ecuador (2008) de incorporar en su seno normativo una consideración biocéntrica de la existencia y los derechos, lugar desde donde entender cualquier configuración normativa que especifique el derecho a la vida (Gudynas, 2015; Martínez de Bringas, 2022). El biocentrismo exige la experimentación y dosificación de todos los derechos desde las posibilidades que ofrece la territorialidad en cuanto cuerpo político. El modo de habitar, ocupar y gobernar la naturaleza, el territorio, da sentido y orientación a los derechos, y constituye el enclave desde donde entender la interdependencia de todos ellos. Desde ahí adquiere sentido una nueva comprensión de las subjetividades colectivas, como la de los pueblos indígenas, trabada desde la relación sujeto-comunidad-cuerpo-territorio.
3. Los derechos indígenas incorporan una consideración diferente del tiempo procesal para los derechos colectivos, lo que instaura una manera distinta de comprender las garantías, la extinción, la caducidad y, en general, los tiempos de existencia y protección de los derechos. Frente al tiempo lineal clásico con el que se articula el derecho procesal y el discurso occidental de derechos, la propuesta indígena funciona arqueada sobre la lógica de un tiempo circular, transgeneracional, lo que nos confronta con otras maneras y lógicas de entender el daño, la vulnerabilidad, la sanción, la reparación, etc. Por ello, la comprensión de los derechos indígenas es inasumible e inaplicable si no

[13] En la comprensión aymara, chacha significa hombre y warmi mujer. Es un concepto que implica complementariedad entre hombres y mujeres, más allá de la división sexoespecífica, profundamente atomizada y escindida, que Occidente establece ontológica y funcionalmente entre hombre y mujer. Las mujeres serían en este sentido, "la mitad del todo", de cada comunidad y cada pueblo, expresión de mitad de la igualdad y respeto mutuo propio de un principio como la complementariedad horizontal, donde la comunidad funcione como punto de llegada y partida para ejercitar dicha complementariedad. (Paredes, 2008).

es desde el enmarque del pluralismo jurídico, lo que nos abre a otras maneras de dialogar con el derecho. Ello explica la manera indígena de entender la universalidad de los derechos y de comprender las alternativas al desarrollo.

4. Los derechos indígenas implican, también, una manera diferente de entender el espacio (Martínez de Bringas, 2008). Este es más circular que lineal (la lógica estatal); se expresa de manera transfronteriza (más allá de los estrechos marcos con los que se entienden los derechos de ciudadanía en el ámbito del Estado-nación delimitado por fronteras); se proyecta de manera transpersonal (más allá del sujeto individual como centro de imputación del derecho) y transgeneracional (incluyendo generaciones pasadas, presentes y futuras), lo que abre nuevas formas y maneras de entender y garantizar los derechos. Una consecuencia fundamental de lo afirmado es una reinterpretación de la lógica de las fronteras como condición de posibilidad de los derechos y su distribución. La territorialidad indígena obliga a repensar y reformular la ciudadanía en cuanto centro de imputación de derechos dentro de un orden normativo dado. La mirada indígena de los derechos trasciende las bases estatales de fundamentación del derecho.
5. La manera indígena de pensar los derechos no viene pautada por la secuencia causa-efecto, aferrada a una consideración teleológica de lo normativo. La propuesta indígena es relacional, irrumpe desde la complementariedad del cuerpo, la inserción de lo colectivo en la vida y la importancia del territorio como contrapunto para entender en sentido del derecho. La relacionalidad descompone las clásicas construcciones del derecho en torno a las titularidades; la división jurídica clásica entre derechos reales y personales; la manera de entender el daño y la reparación; la lógica de la sanción; la manera de pensar los principios normativos como igualdad, libertad, seguridad jurídica; la forma de entender la ciudadanía, la nacionalidad, la extranjería, y un largo etc.
6. Los pueblos indígenas posicionan una consideración biocéntrica de los derechos y la vida, lo que implica ubicar como fundamento de los mismos, individuos, especies y ecosistemas, un proceso donde se reconozcan valores intrínsecos que sean propios de la vida, tanto humana como no humana. Esto es tomarse en serio los derechos de la naturaleza. Una lógica que haga de la vida el centro de la epistemología de los derechos, permitiendo un diálogo normativo intercultural entre particularidad humana y totalidad ecológica, a partir del reconocimiento del principio de igualdad biocéntrica, donde todas las especies vivientes tengan la misma importancia, generando obligaciones con las mismas a partir del inherente valor que se les reconoce.
7. Desde el punto de vista epistemológico, el conocimiento indígena funciona de manera acumulativa, a partir de los saberes comunitarios, pensando desde los intersticios de los contextos y los territorios. Por tanto, no se trata de un conocimiento segmentado, atomizado, especializado, sino holístico. Ello resulta de vital importancia para entender disciplinas como la educación intercultural bilingüe indígena y las prácticas indígenas de salud. Exige pensar los derechos económicos sociales y culturales desde otra lógica y sentido.
8. La espiritualidad indígena es un vector clave de interpretación y sentido de los derechos indígenas. Las prácticas espirituales y culturales, los rituales, las estructuras mitológicas indígenas no forman una dimensión privada de la vida, sino que son prácticas de sostenimiento de la misma. Frente a la dicotomía occidental, que otorga un lugar privado a las religiones y sus prácticas, para los pueblos indígenas, como para otras cosmovisiones religiosas, la espiritualidad atraviesa la vida y la manera de entender todos los derechos: desde la territorialidad al trabajo; desde la salud, a la educación, pasando por los derechos personales y por la comprensión de la vida comunitaria y familiar. A ello hay que añadir un elemento importante: la oralidad como modo fundamental de expresión y articulación de los derechos, frente a la tiranía de la ley escrita como condición de posibilidad de la existencia de una norma. En una lógica jurídica, como la occidental, donde las prácticas no escritas adolecen de valor normativo y, por tanto, de validez y seguridad jurídica, irrumpe la propuesta indígena de entender los derechos desde la oralidad y la espiritualidad.
9. Finalmente, habría que hablar de la importancia de las personas mayores en su forma de trasmisión del conocimiento y del gobierno como prácticas para el sostenimiento de lo colectivo, para el ejercicio del derecho indígena, y para garantizar las diferentes formas de autogobierno. Frente a estilos de vida que apartan a las personas mayores del centro de la vida, las deslegitiman, las degradan y cosifican, la perspectiva indígena les otorga una centralidad importante para el buen gobierno de lo común.

7. Bibliografía

Acosta, A. (2012): *Buen Vivir Sumak Kawsay. Una oportunidad para imaginar otros mundos*, Quito, Abya Yala.

Balibar, E. y I. Wallerstein (1991): *Race, Nation, Class*, London, Verso.

Bollier, D. (2016): *Pensar desde los comunes. Una breve introducción*, Madrid, Traficantes de Sueños.

Cabnal, L. (2010): "Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala", en *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*, Ciudad de Guatemala, Acsur, pp. 10-25.

Castro-Gómez, S. (2015): *Revoluciones sin sujeto. Slavoj Zizek y la crítica del historicismo postmoderno*, Madrid, Akal.

Castro-Gómez, S. (2017): "Qué hacer con los universalismos occidentales. Observaciones en torno al giro decolonial", *Analecta Política*, 7 (13), pp. 249-272, https://doi.org/10.18566/apolit.v7n13.a02

Castro-Gómez, S. (2019): *El tonto y los canallas. Notas para un republicanismo postmoderno*, Bogotá, Universidad Javeriana.
Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2021): *Derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas y tribales*, San José, OEA.
Corte Interamericana de Derechos Humanos (2001): *Caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni Vs. Nicaragua*, FRC, Sentencia de 31 de agosto de 2001.
Corte Interamericana de Derechos Humanos (2006): *Caso Comunidad Indígena Sawhoyamaxa vs. Paraguay*, FRC, Sentencia de 29 de marzo de 2006.
Corte Interamericana de Derechos Humanos (2020): *Caso comunidades indígenas miembros de la Asociación Ihaka Honhat (nuestra tierra) vs. Argentina*, FRC, Sentencia de 6 de febrero de 2020.
Cumes, A. (2012): "Mujeres indígenas, patriarcado y colonialismo: un desafío a la segregación comprensiva de las formas de dominio", *Hojas de Warmi* 17, pp. 1-16.
Dussel, E. (1992): *1492, el encubrimiento del otro*, Madrid, Nueva Utopía.
Dussel, E. (2015): *Filosofías del Sur. Descolonización y Transmodernidad,* Madrid, Akal.
Escobar, A. (2012): *La invención del desarrollo*, Popayán, Universidad del Cauca.
Escobar, A. (2014): *Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*, Medellín, Universidad Autónoma Latinoamericana.
Estermann, J. (2009): *Filosofía andina. Sabiduría indígena para un nuevo mundo*, La Paz, Iseat.
Foucault, M. (2015): "Una estética de la existencia", en, *La ética del pensamiento: Para una crítica de lo que somos*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 310-315.
Galeano, E. (2004): *Las venas abiertas de América Latina*, México, Siglo XXI.
García Canclini, N. (2001): *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*, Barcelona, Paidós.
Grosfoguel, R. (2013): "Hay que tomarse en serio el pensamiento crítico de los colonizados en toda su complejidad", *Metapolítica*, 17 (83), pp. 38-47.
Guha, R. (2019): *Dominación sin hegemonía. Historia y poder en la India colonial*, Madrid, Traficante de Sueños.
Gunder Frank, A. (1967): *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*, México, Siglo XXI.
Gudynas, E (2014): *Derechos de la naturaleza. Ética biocéntrica y políticas ambientales*, Perú, PDTG.
Heng, C. (2006): "The limits of Thinking in Decolonial Strategies", *Townsend Newsletter*, noviembre-diciembre, pp. 9-11.
Hidalgo-Capitán A. y A. Cubillos (2017): "Deconstrucción y genealogía del buen vivir latinoamericano. El (trino) buen vivir y sus diversos manantiales intelectuales", *International Development Policy,* 9, pp. 1-25, DOI: 10.4000/poldev.2517
Ipri (2022): *Criminalization of violence and Impunity against Indigenous Peoples*, Filipines, IPRI.
Kontopoulos, K. (1993): *The Logics of Social Structure*, New York, CUP.
Laclau, E. (1996): *Emancipación y diferencia*, Buenos Aires, Ariel, 1996.
Maldonado-Torres, N. (2020): "El Caribe, la colonialidad y el giro decolonial", *Revista de Investigación de América Latina*, *55* (3), pp. 560–573.
Martín-Barbero, J. (2001): *Al sur de la modernidad. Comunicación, globalización y multiculturalidad*, University of Pittsburgh, Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana.
Martínez de Bringas, A. (2008): "La deconstrucción del concepto de propiedad. Una aproximación intercultural a los derechos territoriales indígenas", *Anales* de *la Cátedra Francisco Suárez,* 42, pp. 153-175.
Martínez de Bringas, A. (2022): "Los comunes-indígenas ante la globalización. Tramas para entender las luchas por la descolonización", *Revista Internacional De Pensamiento Político*, 16, pp. 65–90, https://doi.org/10.46661/revintpensampolit.6078.
Mignolo, W. (2000): *Local Histories/Global Designs. Coloniality, Subaltern Knowledges and Border Thinking,* New Jersey, Princeton University Press.
Mignolo, W. (2010): *Desobediencia Epistémica. Retórica de la Modernidad, lógica de la Modernidad, y gramática de la descolonialidad*, Buenos Aires, Ed. del Signo.
Oficina del Alto Comisionado (2011): *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos*, Ginebra y Nueva York, Naciones Unidas.
Paredes, J. (2010): *Hilando fino desde el feminismo comunitario*, México, El Rebozo.
Prèbisch, R. (1967): *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina,* México, Siglo XXI.
Prèbisch, R. (1981): *Capitalismo periférico. Crisis y transformación*, México, FCE.
Quijano, A. (1995): "Raza, etnia y nación en Mariátegui: cuestiones abiertas", *Estudios Latinoamericanos* 3, pp. 3-19.
Quijano, A (2000): "Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina", en E. Lander (ed.), La *colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Faces/Ucv Unesco, pp. 281-348.
Quijano, A. (2007): "Colonialidad del poder y clasificación social", en S. Castro-Gómez y R. Grosfoguel (eds.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global,* Bogotá, Siglo del Hombre, pp. 93-126.
Rahrema, M. y V. Bawtree, eds. (1997): *The Post-development Reader*, London, Zed Books.
Special Rapporteur on the Situation of Human Rights and Fundamental Freedoms of Indigenous People (2018): *Report Doc. A/HRC/39/17,* Ginebra, United Nations Human Rights Office of the High Commissioner.
Sachs, W., ed. (1992): *The development dictionary*, London, Zed books.
Said, E. W. (2015): *Orientalismo*, Barcelona, DeBolsillo.

Santos, B. (2009): *Una epistemología del sur: la reinvención del conocimiento y la emancipación social*, México, Siglo XXI.
Santos, B. (2019): *El fin del imperio cognitivo. La afirmación de las epistemologías del Sur*, Madrid, Trotta.
Segato, R. (2013): *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda*, Buenos Aires, Prometeo.
Svampa, M. (2018): *Las fronteras del neo-extractivismo en América Latina. Conflictos socio ambientales, giro eco territorial y nuevas dependencias*, México, Universidad de Guadalajara.
Taibo, C. (2021): *Decrecimiento. Una propuesta razonada,* Madrid, Alianza.
Tapia, L. (2021): *Dialéctica del colonialismo interno*, Madrid, Traficantes de Sueños.
Wallerstein, I. (1996): *Después del liberalismo*, México, Siglo XXI.
Wallerstein, I. (2004): *Capitalismo histórico y movimientos antisistémicos. Un análisis de sistemas-mundo*, Madrid, Akal.
Walsh, C. (2015): *Indisciplinar las ciencias sociales geopolítica del conocimiento y colonialidad*, Ecuador, Universidad Andina Simón Bolivar.
Zaragocín, S. (2019): "La geopolítica del útero: hacia una geopolítica feminista decolonial en espacios de muerte lenta", en D. T. Cruz y M. Bayón Jiménez, coords, *Cuerpos, Territorios y Feminismos. Compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas*, Quito, Abya Yala.
Zizek, S. (2011): *Primero como tragedia, después como farsa*, Madrid, Akal.

EDICIONES
COMPLUTENSE

CC BY

Política y Sociedad
ISSN-e: 1988-3129

MISCELÁNEA

Rousseau y Carl Schmitt. Afinidades intelectivas y electivas en la fundamentación sustantiva de la política

Pablo de la Cruz Pérez
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
Investigador en formación en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED

https://dx.doi.org/10.5209/poso.82469

Envío 10 junio 2022 / Aceptado 29 septiembre 2023

ES **Resumen:** Este estudio trata de reconstruir un concepto material de la política que tanto Rousseau como Schmitt habrían elaborado como parte de su doctrina de la democracia y de la soberanía popular. En primer lugar, se centra en demostrar cómo ambos oponen una común reacción antiformalista en respuesta a la doctrina y las formas políticas liberales que les fueron coetáneas. Para ello, se aplica con carácter preferente un enfoque metodológico atento a la semántica contextual y a la historia de los conceptos. Así, en tanto que Rousseau se centra en la crítica al individualismo metodológico, Schmitt impugna los intentos liberales por ocultar lo político como núcleo de la política. A continuación, se analiza cómo ambos pensadores propugnaron una recomposición de las estructuras políticas con arreglo a un criterio democrático sustantivo, punto en el que la recepción schmittiana de Rousseau precisa complementar la primera orientación contextual con un abordaje de tipo textualista. De esta forma, Rousseau propondría una restitución de la autoridad soberana desde la regeneración moral colectiva. Schmitt, por su parte, una intervención soberana y material del poder político en un nuevo escenario de democracia de masas.
Palabras clave: Rousseau; moral; contrato social; Carl Schmitt; concepto de lo político; soberanía popular; teoría democrática.

[en] Rousseau and Carl Schmitt. Intellectual and elective affinities in the substantive foundations of politics

ENG **Abstract:** This study aims to demonstrate how both Rousseau and Schmitt elaborated a common material concept of politics within their democracy and popular sovereignty doctrines. First, it focuses on proving how they both developed a common anti-formalist reaction in response to the liberal ideology and the political forms that were contemporary to them. In order to do so, the preference for a methodological approach attentive to contextual semantics and the history of concepts is justified. Thus, while Rousseau focuses on the critique of methodological individualism, Schmitt contests liberal attempts to conceal the political as the core of politics. Next, we will analyse how both thinkers advocated a reconstruction of political structures in accordance to a substantive democratic criterion, where Schmittian reception of Rousseau needs to complement the contextual orientation with a textualist approach. Accordingly, Rousseau would propose a restoration of sovereign authority based on collective moral regeneration. For his part, Schmitt would advocate a sovereign and material intervention of political power in a new scenario of mass democracy.
Keywords: Rousseau; morality; social contract; Carl Schmitt; concept of the political; popular sovereignty; democratic theory.

Sumario: 1. Introducción. 2. Moralidad de la política y contrato social en Rousseau. 3. Politización de lo político y unidad del Estado en Carl Schmitt. 4. Conclusión. 5. Bibliografía.

Cómo citar: de la Cruz Pérez, P. (2024) “Rousseau y Carl Schmitt. Afinidades intelectivas y electivas en la fundamentación sustantiva de la política”. *Polít. Soc. (Madr.)* 61(1), e82469. https://dx.doi.org/10.5209/poso.82469

1. Introducción

Este estudio pretende reconstruir un concepto material de la política que, según se tratará de demostrar, tanto Rousseau como Carl Schmitt habrían comúnmente desarrollado e integrado dentro del proceso de génesis epistemológica de su doctrina de la democracia y de la soberanía popular. Para ello, en primer lugar, se prestará atención a la reacción antiformalista que en ambos revistió su oposición a la doctrina y las formas políticas liberales en el momento histórico en el que a ambos les fueron coetáneas. Ello obligará a adoptar una perspectiva metodológica atenta a la semántica de los discursos contextuales y de la historia de los conceptos. En segundo lugar, se analizará cómo ambos pensadores propugnaron una recomposición de las estructuras políticas con arreglo a un criterio democrático sustantivo, punto en el que la recepción schmittiana de Rousseau precisa complementarse con un abordaje de tipo textualista.

De esta forma, Rousseau plantearía un cuestionamiento teórico del concepto de forma política que, ya desde el absolutismo monárquico, pero específicamente con la revolución liberal que ha triunfado en Inglaterra, se vincula con una concepción negativa de la libertad. En ese ángulo muerto vedado a la intervención del poder público, la recomposición de la autoridad soberana se anudaría con una propuesta de regeneración moral colectiva. Su ideal ético-político rompe con el utilitarismo metodológico dominante, y al cifrar la responsabilidad de la sociedad en la salvación moral del hombre, plantea una acción positiva del Estado que había desaparecido de la reflexión política desde Platón.

Schmitt, por su parte, trabaja netamente desde la inducción histórica: el pluralismo de la sociedad civil organizada ha producido el colapso de la soberanía, que deja de residir materialmente en las estructuras que habían conformado la estatalidad. No obstante, los intentos de la tradición teórica liberal y del positivismo jurídico por diluir la significación del *summum imperium* no habrían podido ocultar el hecho de un núcleo inmutable de la política en lo político. El aislamiento de las condiciones que permiten la manifestación de la autonomía de la política posibilita la intervención material del poder político en un nuevo escenario democrático, formulación normativa donde Schmitt reinterpreta la aportación rousseauniana.

2. Moralidad de la política y contrato social en Rousseau

En sus *Comentarios a las observaciones sobre el sentimiento de lo bello y lo sublime* (1764-1765), Kant equipara la autoridad de Newton en el campo de la física con la de Rousseau en el de la moral (Kant, 2011: 104-105). El filósofo de Königsberg aprende de Rousseau que en la honra del valor ínsito a cada ser humano se encuentra el punto de partida para el establecimiento de los derechos del hombre (Kant, 2008: 96). De esta forma, en el despertar del sueño dogmático de la razón, la crisis en la razón pura del principio de causalidad de Hume necesitó de la filosofía moral de Rousseau, de la autonomía moral del hombre como realidad nouménica independiente de la experiencia, para que Kant pudiese formular una teoría política de la constitución civil perfecta.

El problema de la moral trae causa del sistema de la razón moderna, que define la normatividad a partir de la cualidad de legalidad natural que se atribuye a la regularidad de la normalidad social. El problema del poder político pasa entonces a ser un problema no solo de índole cognoscitiva y metodológica. Es, asimismo, un problema moral en la medida en que la historicidad del orden social encuentra las leyes por las que se rige en el propio orden social que las crea, planteando la dificultad científico-metodológica de un poder político que no puede legitimarse de manera inductiva. La categoría del contrato social da respuesta a este doble momento del conocimiento: satisface tanto la necesidad de legitimación empírica del poder político como la de pacificar la sociedad civil, y ello lo hace desde la búsqueda de las leyes naturales de la sociedad (Marti-Brander, 2018: 147). La culminación de la integración de la racionalidad de la sociedad civil con la legalidad estatal bajo esta teoría viene dada por Locke. El Estado constituido por el contrato estatuye únicamente la protección técnica y legal de la libertad negativa de los contratantes, pues la racionalidad consolidada en el estadio previo ha sancionado una desigualdad incompatible con la vinculación positiva de las instituciones estatales, en el sentido de creación de una comunidad sustantiva entre los contratantes. Frente a la cualidad moralmente perfecta de la sociedad civil, al Estado creado sinalagmáticamente se le atribuye una función formal subsidiaria de límite.

Sin embargo, a lo largo del siglo XVIII la cuestión del origen de la autoridad política va cediendo ante la realidad histórica de la generalidad social y las formas empíricas de gobierno. El problema se reconduce hacia la necesidad de hacer funcional el poder político en la sociedad civil, pues la necesidad empírica y objetiva de la sociedad, por artificial que sea, ya no se discute, de lo que resulta que la cuestión de la axiología moral que guía el proceso social queda cada vez más expuesta. El conjunto de las ramificaciones teóricas del momento surge de un tronco común: el intento de conciliar lo científicamente inasequible de esa generalidad social con la necesidad de legalizar las relaciones entre Estado y sociedad civil. Las dificultades que entraña racionalizar esa mediación, y domeñar intelectualmente la identificación entre razón del propietario y progreso moral revelan que en el siglo XVIII la teoría política se encuentra atrapada en una formulación paradójica. Se afana en la construcción de una armonía superficial entre el principio de la soberanía popular o del bien común y el propósito estatal de la protección jurídica del individuo, en aplicación de una definición del derecho natural que pone el poder del Estado en las manos exclusivas de aquellos cuyos derechos debían ser protegidos (Hidalgo, 2013: 139).

Rousseau y Kant transforman radicalmente la reflexión que hasta entonces se había propuesto del problema de la moral en la teoría política. Lo hacen, sin embargo, con una diferencia que tendrá una repercusión definitiva en la articulación entre forma y sustancia de la libertad política y, por ende, en el principio efectivo de la soberanía del pueblo y de las formas de Estado resultantes. Al igual que Rousseau, Kant parte de

una inicial separación entre naturaleza y sociedad (Kant, 1994 [1987]: 22), pero mientras que el filósofo de Königsberg busca el engarce entre moral —como principio de validez— y política —como técnica del poder que impone una vigencia— a través de la legalidad del derecho fundamentado en la razón, para lograr la garantía de los derechos subjetivos y la separación de poderes en la república civil, Rousseau identifica en el sentimiento de lo natural, en la legalidad moral en sí misma, el principio normativo entre validez y vigencia, proyectando la renaturalización orgánica del Estado.

La teoría del conocimiento kantiana parte de la imposibilidad de aprehender racionalmente la esencia última de las cosas (Kant, 1998a: 135). Sin embargo, con las formas puras de la intuición sensible de la *Crítica de la razón pura* (1781) se da, cuando menos, la posibilidad de una causalidad formal —descartado de partida su carácter ontológico— entre sensibilidad y entendimiento que en la *Crítica de la razón práctica* (1788) se plasma en una necesidad formal de la moral (Kant, 2013: 66). La libertad participa igualmente de esa causalidad formal que va de la razón pura a la razón práctica: parte de la voluntad humana y se deduce de un imperativo moral independiente de la experiencia. Así consuma Kant el giro de la moralidad respecto del empirismo inglés. La dignidad y valor del ser humano ya no surgen de la mera mediación sensiblemente determinada, sino de la "personalidad" humana como fin en sí mismo (Kant, 2013: 213-214).

El núcleo de la teoría política kantiana puede entonces ponerse de relieve a partir de esta subjetividad formalizante. Su conciliación entre las formas subjetivas de la moralidad y las formas sociales de la política, al objeto de garantizar libertad y propiedad, ofrece el ejemplo más depurado de constitución del Estado liberal de derecho y de las representaciones de la Ilustración burguesa (Kant, 1998b: 15). La desigualdad entre individuo, súbdito y ciudadano —denotado por el derecho restringido del sufragio— se armoniza en la unidad formal del gobierno representativo, institucionalmente soportado por la publicidad y la separación de poderes, garantía jurídica e institucional de la generalidad de la ley moral (Kant, 1998b: 61-62; Kant, 1873: 168-169 y 174).

El Estado ya no precisa, por tanto, del elemento totalizante del pacto para legitimarse; en rigor, la legalidad de la razón es incompatible con la legitimidad de la realidad efectiva de un acuerdo originalmente democrático, que ahora solo puede expresarse como un principio regulativo (Kant, 1873: 175-176). Constitución civil republicana y soberanía popular permanecen irreconciliables: soberano y pueblo no pueden ser equivalentes; el pueblo pertenece al soberano, contra cuya encarnación racional-legal de la libertad no cabe ningún tipo de derecho de resistencia (Kant, 1873: 176 y 182).

Entre la inmoralidad de un Estado surgido de un contrato apócrifo —hipótesis democrática que legitima la desigualdad social y política—, y la moralidad formal de la razón kantiana —cuya constitución civil expulsa la sustancia democrática frente a la garantía de lo "Suyo"—, Rousseau inserta la moral como fin en sí mismo de la política, pavimentando positivamente un sustrato material sobre el que el contrato asegura la integridad y efectividad del principio del pueblo soberano.

A este respecto, conviene asimismo recordar que la posición de Rousseau recibe la impronta de las luchas políticas que tienen lugar en la Ginebra de su juventud entre el patriciado y las demandas populares de una mayor democratización. La crítica de la civilización que especialmente se contiene en su *Discurso sobre las ciencias y las artes* (1750) se relaciona tanto con una reelaboración de los valores de la República ginebrina como con la crítica de la sociedad del *doux commerce* (Rosenblatt, 2001 [1997]: 47-48 y 101).

2.1. El problema rousseauniano del fundamento moral de la política

En el compendio global de su obra que es el *Emilio*, pedagogía y reflexión política se funden hasta el punto de que una versión resumida del *Contrato* se inserta en el libro V al tratar de la educación política. La sensibilidad de Rousseau vierte la tinta temática que en 1762 vincula ambas, y que es nítidamente reconocible en el problema de la moralidad: tras haber considerado a Emilio en sus relaciones físicas con los demás seres y en las morales con los demás hombres, solo queda considerarle en sus relaciones civiles con sus conciudadanos (Rousseau, 1969: 833). Así, ante una historicidad que ha enajenado la naturaleza humana sin conseguir, por otra parte, que el proceso socializador haya podido recrear una esencia civil sustitutoria, Rousseau ofrece la posibilidad de un doble camino alternativo de realización moral del hombre. Una y otra se articulan desde la referencia a una determinada forma y momento del estado político.

La reconstrucción de la naturaleza humana que se propone en el *Emilio* se inserta en la sociedad política que tiene como telón de fondo el contrato histórico que Rousseau ha descrito en su *Discurso sobre el origen de la desigualdad* (1755) (Rousseau, 1969: 250). A la imposibilidad de un retorno a la legalidad dictada por la auténtica naturaleza humana se une la juridificación de la desigualdad en la distribución de los derechos civiles y políticos que ha instituido un consenso de voluntades ficticio. En este marco, Rousseau niega a la ley positiva civil toda facultad de garantía de la libertad y enseña a su pupilo el camino que traza la naturaleza hacia otras fuentes prescriptivas (Rousseau, 1969: 857). Ahí formula lo que Wokler ha considerado como el ejemplo más depurado de libertad negativa que se encuentra en su obra (2012: 164-165). Se trata de un proceso en el que Emilio solo podrá reconstruir su autonomía moral desde la interioridad de la subjetividad, acotando un espacio en el que Rousseau descubre la verdadera naturaleza de la razón humana en la libre capacidad de alienación en uno mismo (Rousseau, 1969: 573).

Pero mientras que en el *Emilio* Rousseau persigue preservar la obra de Dios según sale de sus manos (Rousseau, 1969: 245), en el *Contrato* se trata de abordar positivamente la metamorfosis política que debe culminar en la transformación del hombre en ciudadano, es decir, el acceso a un estadio moralizado de la existencia colectiva (Bach, 2012: 53; Bernardi, 2006: 276-278 y 286). Con este planteamiento, Rousseau actualiza los postulados de la herejía pelagiana para hacer del pecado algo no individual, sino colectivo. Se

invierte así la función que el iusnaturalismo racionalista y el conjunto del pensamiento ilustrado reservan a la política cuando en *Las confesiones* (1765-1770) defiende que esta interviene en la conformación de la naturaleza resultante de la vida social y, más precisamente, en la determinación del pueblo como ser colectivo (Rousseau, 1959: 404). Entre la amoralidad del estado de naturaleza y la inmoralidad de la sociedad civil histórica se da la posibilidad de realización de una existencia moral cuando la ley civil participa de un determinado principio emanado de la conciencia, como anticipa en *Économie Politique* (1755) (Rousseau, 1964: 248).

Esta afirmación implica considerar que la participación popular en el proceso de formación de la voluntad del Estado no basta para alumbrar y preservar la fundamentación de una existencia auténticamente social. Para Rousseau, la forma política democrática es condición necesaria, pero no suficiente, para la adopción de las leyes constitucionales fundamentales. En otras palabras, la obediencia a la ley que Rousseau concibe prescrita por el conjunto de la ciudadanía no solo vehicula un principio civil de autogobierno o independencia —la libertad civil—, sino que, en la medida en que trata de realizar una nueva libertad "renaturalizada", ha de poder recrear una nueva autonomía del hombre —una vez definitivamente perdida la libertad natural— y crear una nueva virtud en el ciudadano, tema del *Contrato* (Rousseau, 1964: 364-365). Y la garantía de este cometido normativo viene dada por un contenido material de moralidad con que Rousseau faculta a la ley positiva. De ahí que aunque su punto de partida consista en la disolución de la teleología aristotélica que hace de la cultura un expediente complementario de la naturaleza, existen ciertos presupuestos de continuidad entre una y otra que explican la necesidad de una sustancia específica y efectiva de la política, sin que ello suponga necesariamente defender la existencia de una ley moral natural que debe ser incorporada como *conditio sine qua non* al derecho político, aporía ya descartada por Rousseau en la primera versión del *Contrato* (Rousseau, 1964: 284).

El ginebrino ya anticipa el retrato en negativo de un programa de gobierno virtuoso en el marco de las controversias que había atizado su *Discurso sobre las ciencias y las artes*. La crítica en el prólogo del *Narcisse* (1752) de los lazos disolventes que engendra la sociedad del interés personal, propia del *doux commerce* competitivo que defienden quienes se adscriben al proyecto de la Ilustración burguesa, atribuye el origen de los vicios no al hombre, sino al hombre mal gobernado (Rousseau, 1964: 968-969). Como continúa en el *Discurso sobre el origen de la desigualdad*, el Estado que resulta del acuerdo de los propietarios es ilegítimo por inmoral. El objeto de la unión, cifrado en la institucionalización de los intereses privados de los ricos —trasunto ideológico del fuerte sobre el débil y del amo sobre el esclavo— hace de la ley la garantía formal de la desigualdad empírica, y en ese marco ideológico ni siquiera el arreglo constitucional de una forma de gobierno democrática puede alterar la lógica de la violencia social estructural (Rousseau, 1964: 186-187).

Una auténtica sociedad que se precie de tal habrá de tener entonces por objeto transformar el interés personal —las voluntades particulares de las que se habla en el *Contrato*— en interés o bien común, expresiones adoptadas por Rousseau que, sin abandonar la lógica imperante de la maximización del amor propio, la extienden hasta abarcar una dimensión política intersubjetiva. El bien común dentro del contrato rousseauniano es el resultado de un orden político e institucional que se produce y autorreproduce mediante la sublimación de los intereses individuales en una totalidad moral y epistemológicamente superior. Constitucionalmente, el pueblo que surge del contrato se mantiene como soberano mediante el ejercicio de su potestad legislativa (Rousseau, 1964: 380). Sociológicamente, una multitud de personas deviene en un cuerpo moral y colectivo (Rousseau, 1964: 359). De ahí que el contrato sea para Rousseau tanto un acto jurídico fundacional como la base moral para la convivencia social (Lembcke, 2018: 37). Consideremos con mayor detenimiento cada una de las dos proposiciones.

2.2. La autonomía del contrato social: democracia y moralidad de la socialización política

No por casualidad las teorías contractualistas propias de la modernidad coinciden con el desarrollo de la sociedad burguesa: se propugnan como reflejo de una sociedad que se vuelve fluida y que sustituye las relaciones de estatus fijo por relaciones contractuales libremente acordadas (Ottmann, 2018: 129). Este molde filosófico-jurídico proporciona a la teoría política un doble acomodo doctrinal. Por un lado, satisface las exigencias iusnaturalistas de un poder soberano fundado en la hipótesis normativa del libre consentimiento de los individuos, titulares de derechos subjetivos deducidos de la potencia inherente a la razón. Por otro, descubre la posibilidad de integrar en su acervo una filosofía en la que la superación de la ley ética natural da paso a una secularización misma de los contenidos de la moralidad.

De acuerdo con lo expuesto en el epígrafe anterior, y con relación a ambos objetivos teóricos, el contrato de Rousseau presenta una serie de innovaciones dogmáticas que lo convierten en una herramienta de primera magnitud en la historia de la teoría política. Rousseau reelabora ambos cometidos del contractualismo tomando como nervio normativo la superación de la simple funcionalidad de la asociación, es decir, la unificación estructural de una pluralidad de intereses contradictorios, característica de la modernidad, una vez desaparecidas las convicciones axiológicas trascendentales. La constitucionalización de la unidad política del pueblo soberano y la constante renovación dinámica en su soberanía a través de lo que podría denominarse, con Smend, una integración en diversos órdenes funcionales y materiales (1985: 78 y 93), considerados en amplio detalle por Rousseau, deviene en la conformación de una realidad espiritual propia de un auténtico cuerpo moral —en oposición cualitativa a los *entia physica*—. Denotada la unidad del pueblo en sí misma por un determinado valor, de ello resulta la posibilidad de elevar la política a una esfera de autonomía propia con la participación efectiva del pueblo como causa eficiente, un proceso continuo de cohesión social que da sentido a una política llena de contenidos materiales concretos.

2.2.1. Por cuanto respecta al contrato como fundamento jurídico de la validez de la autoridad política legítima, Rousseau comienza por eliminar el *pactum subjectionis* en que desembocan el constitucionalismo sinalagmático de Hobbes, Pufendorf y Locke y, en virtud de un único *pactum societatis*, el cuerpo político constituido absorbe a la sociedad civil "renaturalizada" (Rousseau, 1964: 360-361). Se da entonces una identidad entre los ciudadanos como soberanos y los sujetos a la *summa potestas* como integrantes del Estado que impide que la voluntad del pueblo constituido quede enajenada en un tercero. Con ello, Rousseau se distancia de quienes, encabezados por Hobbes, defienden la instancia exógena de la representación, cuya actuación con arreglo a una fórmula de autorización permite salvar la ficción de imputación de los actos soberanos al pueblo, a partir del principio lógico-formal de un "como si" que escinde subjetividad y actuación. Tampoco la relación de confianza entre pueblo soberano y legisladores de Locke es suficiente para Rousseau. la propiedad no puede constituirse en fundamento de una vinculación mutua cuya sustancia de moralidad sea suficiente como para asegurar un mínimo aceptable de identidad entre representantes y representados. La única alienación concebible en Rousseau es la enajenación de todos los derechos a la comunidad (Rousseau, 1964: 360), de donde resulta un orden que erradica la desigualdad política y, con ella, la artificiosidad de la desigualdad moral.

Rousseau supera la tautología de un pueblo súbdito y soberano a un tiempo mediante la mediación teórica de la voluntad general como principio regulativo de conexión, instancia que formaliza volitivamente la identidad entre gobernante y gobernado (Rousseau, 1964: 364). Aparece como la única regla objetivamente vinculante para los procesos de decisión política, y no por otra razón participa directamente de las características de unidad y homogeneidad surgidas con el contrato: lo que generaliza la voluntad no es tanto el número de votos cuanto el interés común que los une (Rousseau, 1964: 374).

Con la integración del individuo en la generalidad, se pasa de una teoría de la obligación propia del contractualismo liberal, en la que las voluntades particulares permanecen constantemente como una amenaza potencial a la propia comunidad —la ley es tan solo un límite externo a los intereses individuales— a un sujeto político colectivo, dotado de una única voluntad que encauza las voluntades individuales mediante la generalidad. Como ha observado Llanque, con la conclusión del pacto, la diferencia ya no se da en el campo de la semántica entre el ciudadano y el burgués: la triple de relación de asociado, ciudadano y sujeto en que entra el hombre supone el abandono del estado social en favor del estado político (2013: 45). El estado de guerra con el que concluye históricamente el segundo Discurso, y que ha consagrado la razón competitiva de los intereses sociales contrapuestos, pide una instancia política autónoma capaz de domeñar la sinergia de las fuerzas sociales huidas de la razón moral. La generalidad hace posible esa nueva forma de autonomía, al abarcar tanto a los individuos como a los cuerpos políticos, y hacer de los casos particulares desviaciones de la norma general (Garsten, 2015: 389).

Así se consigue desentrañar la primera de las aporías del contrato, que culmina en la fundación de un pueblo soberano como finalidad axiológica en sí misma: "el soberano, solo por ser lo que es, es siempre todo lo que debe ser" (Rousseau, 1964: 363). El pueblo rousseauniano, al igual que en Hobbes, no puede alcanzar su cualidad de persona moral actuante hasta en tanto no se constituye el gobierno civil mediante un pacto de todos los contratantes con todos. Desde entonces, la justicia —explica— sustituye al instinto y dota a las acciones de los hombres de la moralidad de la que carecían en el estado previo (Rousseau, 1964: 364). A diferencia de Hobbes, sin embargo, el pueblo no regresa al estatus de una multitud informe al transferir el mando supremo al soberano, cesando con ello en su naturaleza como persona moral (Hobbes, 2000: 148), pues en Rousseau el pueblo no deja de ser un sujeto político soberano desde el mismo momento constitutivo. Constitución del pueblo y conciencia política activa y propia pasan entonces a ser sinónimos. El ser del pueblo es reconocible en la vinculación mutua del momento fundacional y en una capacidad inextinguible para autorreproducir las formas de actuación de esa intersubjetividad. En última instancia, puede argumentarse que la novedad de Rousseau consiste en que la creación del pueblo no descansa tanto en un pacto entendido como acuerdo de voluntades cuanto en la declaración incondicionada e inmediata de esa voluntad.

2.2.2. Este *prius* abre paso a la segunda de las paradojas del acto constituyente, toda vez que la fundación del pueblo parece presuponer la existencia misma del pueblo que se constituye a sí mismo. Es aquí donde la cuestión de la socialización política y de la moralización de la existencia colectiva interviene para asegurar la primacía del orden político sobre el conjunto de las asociaciones particulares, cuyas voluntades parciales Rousseau había contemplado primeramente como inevitables en su *Economía política* (Rousseau, 1964: 246).

En primer lugar, Rousseau concibe la figura del legislador extraordinario como una hipótesis lógica que da respuesta a la paradoja de que la sabiduría del pueblo que funda la república concurre ya en el mismo momento fundacional. Ni magistrado ni soberano (Rousseau, 1964: 382), de él señala Carl Schmitt que es el genio que crea y pone en marcha la máquina del Estado: participa de los atributos de una misión divina para crear derecho fuera del Estado sin tener reconocido un poder jurídico (Schmitt, 2013: 205-206). La labor del legislador, desde este punto de vista, surge como una posibilidad razonable de comprensión de las condiciones culturales y sociológicas sobre las que cualquier decisión constitucional fundamental ha de operar, y anticipa el problema de la continuidad institucional en las relaciones entre poder constituyente y poderes constituidos.

Concluido el momento del pacto, a lo largo de todo el *Contrato* Rousseau desarrolla las formas concretas de la moralidad como acción positiva de la sociedad política. Desde la garantía de la libertad del conjunto de los asociados a través de la entrega de cada ciudadano a la patria (Rousseau, 1964: 364), la sanción efectiva de la igualdad jurídica de todos los ciudadanos como puente hacia la legitimidad que se origina con la igualdad moral (Rousseau, 1964: 367) y la realización del bien común (Rousseau, 1964: 368), hasta la educación

en la *recta ratio* pública y la virtud cívica (Rousseau, 1964: 380), la reglamentación de una cierta redistribución de la propiedad que impida que haya ciudadanos que deban enajenar su libertad (Rousseau, 1964: 392) o la promulgación por parte del soberano de los dogmas de la religión civil, preceptos de la fe en la socialización pública que han de profesar los miembros del cuerpo social (Rousseau, 1964: 468). No obstante esta heterogeneidad en las modalidades de la intervención de la autoridad soberana, la amplitud de los fines y objetivos del Estado surgido del pacto ha podido reconducirse interpretativamente hacia el mínimo común denominador de la autodeterminación ciudadana entendida como ausencia de dominación personal (Lembcke, 2018: 37; Marti-Brander, 2018: 154; Wokler, 2012: 178; Cohen, 2010: 11). La libertad en la obediencia a la ley que el pueblo se prescribe a sí mismo conforma la base pedagógica de un proceso dinámico de integración en las instituciones del contrato que retroalimenta la homogeneidad política surgida del acto fundacional. Especialmente junto a la religión civil, la tarea educativa contemplada por Rousseau se despliega en un programa activo de participación en festejos públicos que materializan la igualdad en expresiones de júbilo ciudadano. Juegos florales, espectáculos públicos y otras manifestaciones colectivas se orientan a reforzar el vínculo que en una doble dirección se da entre los ciudadanos y el orden político (Rousseau, 1964: 968).

La existencia del cuerpo político pasa a responder entonces a un acto de voluntad con valor en la creencia no solo en la patria misma, sino en el propio acto que la crea. Ahí entra en liza lo que Herold ha denominado una dimensión de lo sagrado que transforma la idea de funcionalidad que preside el pacto. El pragmatismo de ideas heterónomas en torno a una esfera de sacralidad hace que esta se desplace de lo cotidiano a lo simbólico en los rituales, narraciones y representaciones (Herold, 2013: 118).

En suma, el contraste con Kant, que toma de Rousseau la conciencia moral como fundamento del derecho civil burgués para justificar la constitución liberal y el imperio de la ley —prescindiendo de todo resabio democrático en cuanto al origen y ejercicio legítimo del poder—, es lo suficientemente agudo como para distanciar a Rousseau del objetivo de apuntalar doctrinalmente el orden liberal.

3. Politización de lo político y unidad del Estado en Carl Schmitt

Tanto en Rousseau como en Schmitt se constata que la autonomía de la política se distingue como variable independiente de un proceso que gravita alrededor del desafío a la autoridad política del Estado por parte de la sociedad civil organizada. Aun cuando el punto de partida metodológico es opuesto, las conclusiones son comunes por cuanto respecta a los objetivos epistemológicos.

Como se acaba de comprobar, Rousseau aborda dicho proceso desde un punto de vista puramente deductivo y normativo: su construcción ideal de un Estado que absorbe a la sociedad civil es, en rigor, la teoría de un pueblo que al eliminar la representación manteniendo la unidad de la soberanía hace del gobierno y de la organización de los poderes del Estado una mera cuestión de derecho administrativo. La realidad inmediata del pueblo ofrece las condiciones de una homogeneidad que no se deja invadir por las contradicciones del pluralismo social. Rousseau propugna, así, una posibilidad prescriptiva de trasladar el principio absolutista del Estado monárquico dentro de un nuevo fundamento de legitimidad popular. Para Schmitt, la identidad entre Estado y sociedad alude a una realidad histórico-política que caracteriza la mutación del Estado liberal de derecho, y que se manifiesta a lo largo de las primeras décadas del siglo XX. La "autoorganización de la sociedad" vuelve políticos todos los espacios anteriormente vedados a la intervención del Estado, que deja de ser neutral, y en el tránsito hacia el Estado total pueblo y gobierno quedan confundidos (Schmitt, 2014 [1940]: 172-173). Su punto de partida es analítico y descriptivo: la organización institucional de la libertad de conciencia, germen del resto de derechos fundamentales, ha terminado por provocar que el Estado moderno pierda el monopolio no ya de la violencia física, sino de la decisión política (Schmitt, 1996: 57-58). Ello obliga a recomponer teóricamente la esencia de las relaciones entre gobernantes y gobernados, y a situar en un nuevo marco institucional la proporción entre protección y obediencia que fundamentaba el Leviatán hobbesiano.

La distancia científica que separa una aspiración teórica ideal como la de Rousseau y el empirismo de la sociología política schmittiana en este punto se corresponde con el camino histórico que discurre, en el proceso evolutivo del Estado liberal de derecho, de la razón lógica universal con que Kant denota al sujeto moral a la razón socializada y administrada fácticamente desde el proceso de dominación que constata Weber. A principios del siglo XX, la crisis de las instituciones políticas del Estado liberal es el reflejo de la defección definitiva de los valores ilustrados que presidieron su constitucionalización desde finales del siglo XVIII y a lo largo del XIX. La relación entre individuo y subjetividad comienza siendo una relación unívoca —los derechos subjetivos se constituyen en exclusiva para la persona que es propietaria de su razón—, y su unidad coherente se preserva a través de las instituciones características del Estado liberal de derecho, donde el parlamento asegura la realización de la racionalidad y generalidad de la legalidad.

El contraste entre este ideal institucional y la realidad empírica de un parlamento reducido a órgano técnico-burocrático del Estado, donde la publicidad responde a la necesidad funcional de la integración popular (Weber, 2002 [1964]: 238-239, 1095 y 1102), es definitivo. La progresiva extensión del derecho de sufragio quiebra la univocidad de la relación persona-subjetividad, y con ella su exudado político, al ser reconocidos como sujetos políticos quienes no han acreditado la propiedad de su racionalidad. El orden político debe aceptar entonces que gobernar resulta indisociable de la tarea prioritaria de administrar una sociedad total; en rigor, la política queda rebajada a un problema de gobernanza de los intereses agregados en disputa. Quebrada la unidad axiológica, la razón ya no podrá decidir entre los "dioses de los distintos sistemas y valores" que combaten entre sí (Weber, 2007 [1967]: 218). Formación de la voluntad del Estado y procedimiento de la expresión política del pluralismo se confunden en el cálculo de los medios técnicos que aseguran una

probabilidad empírica de vigencia de lo que en cada caso responde al interés táctico de los distintos grupos sociales y económicos organizados. Se produce así el tránsito hacia una racionalidad instrumental, "con arreglo a fines", solo verificable en la lógica de su propio proceso (Weber, 2002 [1964]: 21), que se impone a los valores morales absolutos y culmina la sustitución de la razón lógica universal de Kant.

El auge de la legitimidad democrática se cohonesta, por tanto, con un liberalismo contemporáneo que aún descansa en los presupuestos ilustrados y en una deontología que se apoya en la presunción metafísica de un mundo secularizado y desencantado (Kennedy, 2004: 6). El choque entre la legitimidad democrática y la legalidad liberal tensiona las instituciones del Estado provocando un acomodo empírico que se ejemplifica paradigmáticamente en el parlamento, síntesis contra natura entre la voluntad mayoritaria e ilimitada del pueblo y la separación de poderes ordenada para la garantía de las libertades individuales. En el posibilismo que descubre la fuerza compulsiva de lo fáctico distintos planteamientos teóricos tratan de dotar de un estatuto normativo específico la nueva realidad parlamentaria, como ejemplifican Weber (2008 [1991]: 125-127) y Kelsen (1977 [1934]: 47 y ss.).

Ninguno de sus argumentos convencerá a Schmitt, para quien la extinción de los principios metafísicos que dotan de sentido existencial al surgimiento de las instituciones políticas —en el caso del parlamento, la discusión y la publicidad propias del racionalismo liberal— supone la liquidación de las mismas en términos de su historia de las ideas, aun cuando su apariencia exterior pueda seguir en pie por motivos ideológicos y funcionales (Schmitt, 2008: 20 y 22).

3.1. La sustancia de la política: lo político

La importancia que Schmitt atribuyó al Estado parece acercarle a Hobbes y distanciarle de Rousseau. Su pesimismo antropológico impele hacia una dirección teórica que reserva al Estado la precondición de cualquier orden normativo y de posibilidad de una existencia humana significativa (Mehring, 2017: 368; McCormick, 2016: 276). Sin embargo, su recepción de la filosofía del Estado de Hegel y su antipositivismo, al radicalizar la relación entre Estado y política, ofrece la necesidad de una doble consideración.

En primer lugar, el iuspublicista alemán culminó un proceso de identificación de los puntos de ruptura de la concepción moderna de la estatalidad con el corolario de un criterio teórico mediante el que aislar el núcleo último de la naturaleza de la política. Esa síntesis queda encapsulada en el momento autónomo en el que la política pide a lo político que le dote de unidad y permanencia, es decir, de la capacidad de domeñar al resto de oposiciones emanadas del cuerpo social que el Estado ya no se encuentra en condiciones de dispensar. En el resultado dogmático de ese precipitado puede argumentarse razonablemente un principio de comunidad teórica con Rousseau. Esta aporía, asimismo, puede comprenderse en toda su extensión con la referencia a la segunda de estas consideraciones. Schmitt, al detectar las insuficiencias y contradicciones de la teoría del Estado liberal, emprendió un intento de reconstrucción de las estructuras del Estado que buscó superar el vacío axiológico a que había conducido el positivismo jurídico tras Hobbes. En la medida en que Schmitt, para abordar este cometido, rechaza rehacer las instituciones liberales y apoyarse en la tradición del derecho natural, es decir, en una razón natural que niega el principio democrático de la soberanía popular, coincide con el proceso intelectivo seguido por Rousseau para deducir la normatividad de la teoría democrática y dotar de un nuevo corpus de valores a la acción política. En este epígrafe desarrollaremos el primero de estos considerandos.

Se ha argumentado que Weber supone el punto de partida de Carl Schmitt por cuanto respecta a la reflexión sobre el destino de la política en un contexto de racionalización burocrática y de pluralismo axiológico vaciado de pretensiones normativas (Schupmann, 2017: 49; McCormick, 2016: 272; Kennedy, 2004: 7). Ciertamente, Schmitt se inspira en Weber por lo que se refiere a la aplicación de un método procedente de la sociología hermenéutica que le permita acceder a la raíz del conocimiento de lo político y superar las insuficiencias del positivismo jurídico. Para él, el proceso de objetivación de las relaciones sociales a que ha conducido la lógica del cálculo que preside el dominio de la razón instrumental ha propiciado un progresivo oscurecimiento de lo específicamente político. De esta forma, Schmitt critica la idea de compromiso y despolitización que nutre la doctrina liberal; opugna los presupuestos culturales y metafísicos que sustentan la creencia en una eterna tendencia universal hacia el progreso y la tecnología traídos de la mano de la asepsia de la racionalidad con arreglo a fines (Schmitt, 2009: 57).

Pero mientras que la consideración sociológica aún permite a Weber emparejar el predicado de una asociación política que "reclama con éxito el monopolio de la coacción física legítima" con el Estado soberano (Weber, 2002 [1964]: 1056), el momento histórico-político de Schmitt ya no permite validar empíricamente tal aseveración y revestir al Estado con la dignidad del *summum imperium*. Las condiciones revolucionarias que incendian Baviera en 1919, el intento de *putsch* de Kapp un año después, y el estado de excepción declarado en el conjunto del país en 1923 así lo atestiguaban. Como concepto límite, la soberanía, según enuncia Schmitt en la *Teología política*, consiste materialmente en el monopolio de la decisión (Schmitt, 2009: 18).

Es en *El concepto de lo político* donde Schmitt enhebra soberanía, democracia y momento de excepción en un triple dominio.

En primer lugar, Schmitt expone en la *Teología política* un criterio para determinar la concurrencia sociológica de la soberanía:

> La imagen metafísica que de su mundo se forja una época determinada tiene la misma estructura que la forma de la organización política que esa época tiene por evidente. La comprobación de esa identidad constituye la sociología del concepto de soberanía (2009: 44).

La aplicación de esta deducción permite en *El concepto de lo político* vincular la manifestación de una voluntad democrática con la declaración de quién forma parte, y quién no —en calidad de enemigo—, de la comunidad política. En *La situación histórico-espiritual del parlamentarismo actual* Schmitt ya había teorizado acerca de la proximidad entre el socialismo, desde el entendimiento de su crítica filosófica de la asepsia axiológica liberal, y la democracia como forma de Estado contrapuesta al parlamentarismo. Desde el punto de vista intelectual, la unión de los elementos orgánicos del liberalismo de Hegel con la filosofía de la historia de Marx cimenta doctrinalmente un "racionalismo absoluto", una negación científica de la negación liberal que arrumba el "racionalismo relativo" de la fe en la discusión para hacer del burgués un objeto de la violencia "educativa racionalista" (Schmitt, 2008: 128-130).

Tal operación acota el objeto de la soberanía e identifica el contenido de la decisión: perdido el monopolio de la política por parte del Estado, su restauración como unidad política del pueblo pasa por el monopolio de la decisión entre amigo y enemigo (Schmitt, 1991 [1963]: 20). "La distinción política específica, aquella a la que pueden reducirse todas las acciones y motivos políticos, es la distinción entre *amigo* y *enemigo*" dictamina Schmitt en *El concepto* (Schmitt, 1991 [1963]: 26). Lo político aparece entonces como una variable independiente de lo económico, lo moral o lo estético que expresa la transmisión de la autonomía a la política (Schmitt, 1991 [1963]: 28). La decisión sobre tal distinción conforma la sustancia en sí de lo que en rigor no presenta un contenido propio: se trata de una manifestación ontológica y existencial del grado de intensidad con el que la comunidad se conduce en sus relaciones de supra y subordinación. De ahí que para Schmitt el liberalismo compendie los esfuerzos que conducen hacia la negación de lo político, al anteponer la defensa de los intereses económicos privados, formalizada entre competidores individuales, a la autoridad que decide en la esfera pública sobre el *ius vitae ac necis* y el *ius belli*. Es cierto que, como toda realización histórico-estatal, el liberalismo no puede sustraerse a lo político —sus "neutralizaciones y despolitizaciones" serían ejemplo de una determinada realización de su sentido (Schmitt, 1991 [1963]: 68)—, pero de ello resulta una efectiva "política liberal", no una teoría positiva del Estado ni de la propia política (Schmitt, 1991 [1963]: 69).

En segundo lugar, la concurrencia de la subjetividad que volitivamente se impone llegado el caso a un procedimiento estatuido por un tercero contribuye a identificar en *El concepto de lo político* al sujeto de la soberanía. Si esta consiste en decidir acerca del momento de excepción, y la decisión se adopta respecto del caso límite que cifra la intensidad de la agrupación entre amigos y enemigos, entonces el pueblo resulta en el titular de la autoridad política suprema. En palabras de Schmitt, "mientras un pueblo exista en la esfera de lo político, tendrá que decidir por sí mismo, aunque no sea más que en el caso extremo [...] quién es el amigo y quién el enemigo" (Schmitt, 1991: 50). Así, mediante el ejercicio de su voluntad, el pueblo realiza su unidad y reasume el monopolio de la decisión, de lo que resulta la reformulación del Estado como una nueva unidad no sujeta a procedimientos.

Finalmente, en su inducción histórico-política, *El concepto de lo político* efectúa la concreción de la situación de excepción. Schmitt alude a distintos momentos en los que la emergencia de la decisión denota una conciencia agónica en el sentido unamuniano, es decir, una conciencia orientada a la lucha por la supervivencia, que arrostra la transformación que experimenta la situación de crisis. De esta forma, lo político se manifiesta en la inconcreción e indeterminación de los espacios de realidad que no pueden ser juridificados hasta sus últimas consecuencias por una norma positiva (Schmitt, 1991 [1963]: 51, 63, 72); en las situaciones donde se disuelve la sustancia de la igualdad que hasta entonces había preservado la unidad de la comunidad: guerras de religión, guerras civiles, revoluciones (Schmitt, 1991 [1963]: 32-33, 37-38, 67-68); en la guerra, en fin, entre unidades políticas organizadas: Estados y naciones (Schmitt, 1991 [1963]: 32, 45-46, 67).

La defensa schmittiana de un contenido material de la política que se halla en lo específicamente político remite, como ha observado Mehring, a un concepto republicano de autodeterminación colectiva (2017: 359). En esa polarización conceptual y estratégica resalta la alineación temática con un Rousseau que entrevé las tensiones que para la unidad de la soberanía —monárquica— de su tiempo provoca la fragmentación de una sociedad individualista de competencia recíproca (Rousseau, 1969: 468-469). Contempla, en este sentido, la ventana de posibilidad que tales fracturas abren al plantear una reconstrucción republicana de la unidad soberana a través del momento fundacional del contrato. A este respecto, Bates ha subrayado cómo el pacto de Rousseau, acentuando el paralelismo con Schmitt, define la formación de una asociación política a partir de una situación de crisis (2017: 286). Sin embargo, el círculo interpretativo debe cerrarse hasta agotar todas sus posibilidades: en esa tarea de recomposición de la soberanía, tanto para Rousseau como para Schmitt, los fundamentos teóricos de una autonomía de la política conforman el *prius* para una intervención efectiva de la autoridad política capaz de rehacer la sustancia de la homogeneidad.

3.2. Resituación democrática de lo político en el Estado

A diferencia de otros *Staatsrechtslehrer*, Schmitt no escribió una teoría general del Estado, sino una teoría de la constitución en la que se analizan los elementos empíricos de la forma política (Hofmann, 2020 [1964]: XXXIV). Ello es sintomático del carácter subsidiario con que Schmitt contempló la naturaleza filosófico-jurídica de las estructuras estatales si se exceptúa la temprana *El valor del Estado*. El pensador alemán culmina esta aproximación en *El concepto de lo político*, donde abre con la máxima de que "el concepto del Estado presupone el de lo político", para a continuación explicar que, con independencia de toda definición o intento interpretativo, en calidad de fenómeno histórico, "el Estado representa un determinado modo de estar de un pueblo" (1991 [1963]: 20).

Para Schmitt, al decir de Galli, el Estado, denotado por la inestabilidad constitutiva y la contingencia, no puede llenar con el derecho positivo el vacío de sentido y sustancia que se expresan en el acto de expropiar

lo político de manos del pueblo organizado (2015: 11). El Estado es representación y, por tanto, forma condicional de una cierta realización. En la medida en que toda representación precisa de un mínimo de identidad con el objeto representado para actualizar su presencia, el Estado funge como tal si traslada a la esfera de la garantía institucional pública un determinado núcleo axiológico que denota al pueblo, ya sea considerado como realidad creada *ex novo* mediante la hipótesis normativa del contrato o bajo la teoría de una continuidad histórica (Schmitt,1996: 34; Schmitt, 1991 [1963]: 53). Con Hobbes, la totalidad que reúne a la "gran máquina" y al "gran hombre" en el *magnus ille Leviathan* (Schmitt, 1996: 32) unifica el sistema de necesidades del Estado —el intercambio entre protección y obediencia— con la declaración de la verdad trascendente por parte del soberano —el axioma teológico de mínimos que pronuncia que Jesús es el Cristo—. De esta forma, el Estado hobbesiano realiza la integración entre la racionalidad de un cuerpo mecánico y la personificación en una autoridad soberana que dota de alma a la *persona ficta* creada. El deber ser —lo axiológico— se deriva del ser —lo fáctico—, al ser declarado por este, reconciliando vigencia y validez del derecho.

Sin embargo, el Estado hobbesiano se inserta, según Schmitt, en el proceso de racionalización que experimenta el Estado desde el siglo XVIII, y que culmina con el positivismo jurídico de finales del XIX, en un *iter* en el que el elemento técnico-mecánico sustituye progresivamente al alma soberana del Estado (Schmitt, 1996: 98). En la conferencia *Ética del Estado y Estado pluralista*, pronunciada en 1930, Schmitt ya había argumentado que la quiebra de todo Estado concreto es indisociable de la de la ética que le dota de sentido (2014 [1940]: 151-152). En consecuencia, degradado el Estado liberal a una "oficina de compensación" de intereses sociales y económicos en contradicción, representados por grupos de poder en los que el individuo ha perdido su libertad civil original, Schmitt reprocha a los defensores de la teoría pluralista anglosajona la inconsistencia de vaciar el Estado de los medios de decisión —necesarios para la salvaguarda de la libertad individual— solo para situar en su lugar la competición entre grupos privados. En este caso, el consenso social que se impone obedece a un interés de parte que destruye la unidad política (2014 [1940]: 158).

El Estado, que había surgido de la nada normativa para crear un orden político, se disuelve en un nuevo estado de naturaleza que imposibilita la realización de los valores públicos que motivan su existencia. Aunque Schmitt rechaza expresamente reconstruirlo a partir de los presupuestos iusnaturalistas, que juzga históricamente superados (2017 [1928]: 8), su defensa de un estatus político que impida la politización de otras identidades sociales le lleva a asignar un mínimo de verdad o razón al Estado en su expresión de unidad política del pueblo. Las resonancias hegelianas del Estado que en él encuentran eco deparan una entidad política que aspira a realizaciones concretas del principio de igualdad y que persigue sustanciar una existencia moral de y entre sus integrantes. En palabras de Mehring, Schmitt buscaría una nueva conexión entre Estado y espíritu más allá de los partidos políticos, pensando en una nueva élite que se alzase por encima de las polémicas del día a día partidista (2014: 222). Ello le impelió a tratar de recomponer la unidad de un pueblo de composición heterogénea a partir de mecanismos democráticos no reducibles a los procedimientos políticos propios del Estado liberal de derecho (Schmitt, 2003 [1958]: 341).

Surge así la posibilidad de recrear la unidad política "desde abajo", a partir de la "homogeneidad sustancial de un pueblo" —vía rousseauniana—, como alternativa o, al menos, complemento a la unidad "desde arriba" —"a través del mando y el poder", *à la* Hobbes—, según argumenta en *Ética del Estado* (Schmitt, 2014 [1940]: 158; Schmitt, 2003 [1958]: 340-341). En *La situación histórico-espiritual del parlamentarismo actual* Schmitt ya había invocado a Rousseau para acomodar desde un punto de vista léxico la semántica democrática en oposición al parlamentarismo liberal. La irrupción de la verdadera democracia moderna, una democracia de masas, expide el acta de defunción de los principios intelectuales del liberalismo y de su estructura institucional al dimanar su principio empírico, la identidad entre gobernantes y gobernados, de la homogeneidad del pueblo y de la unanimidad de sus resoluciones (Schmitt, 2008: 31-35).

En la *Teoría de la constitución* Schmitt contribuye a definir el contenido de la "sustancia" de la identidad democrática con la identificación de un núcleo de valores que forma parte de la realidad vital del pueblo, y que se expresan en una realidad devenida mediante la decisión popular (2017 [1928]: 23-25). Aquí, Schmitt linda con un organicismo que ofrece un anticipo de lo que será su pensamiento institucionalista de los órdenes concretos y, para ello, la figura de Rousseau vuelve al primer plano. La homogeneidad es una realidad de hecho en la medida en que se ancla en un elemento específicamente político, espontáneo en el sentido de no mecanicista, que hace posible la unanimidad del pueblo. Frente a la neutralidad axiológica de Kelsen, a juicio de Schmitt, la teoría democrática de Rousseau fue consciente de que a esta forma política le corresponde un principio cualitativo que reúne en el *citoyen* una virtud pública que le distingue del *bourgeois* privado y de los procedimientos electorales ordinarios, como es el sufragio individual secreto (2017 [1928]: 252-253).

Los esfuerzos de Schmitt por preservar el contenido sustancial de la constitución, y, con él, la unidad del pueblo, no pudieron ocultar, como ha observado Mehring, lo altamente controvertido que suponía ofrecer una definición de esa sustancia (2014: 256). En 1932, frente a nacionalsocialistas y comunistas, Schmitt defiende que la decisión democrática del pueblo alemán por la Constitución de Weimar podía salvaguardarse apelando a un régimen presidencialista que sustituyera la parálisis de un parlamento cuyos procedimientos axiológicamente neutrales no podían ya competir con la realidad de los tres nuevos legisladores —*ratione materiae*, *ratione supremitatis* y *ratione necessitatis*— extraordinarios (2003 [1958]: 293, 312, 319). Como constitucionalista, trató de desplegar desde las antecámaras del poder una *auctoritas* que inspirase la acción política de la élite gobernante, suministrando el arsenal conceptual con el que, especialmente durante la etapa de Schleicher y hasta la designación de Hitler como canciller, lo político estuviese en condiciones de garantizar la unidad coherente de lo constituido.

A la consecución de este objetivo se dirigió su defensa de la constitucionalidad de la disolución del Gobierno prusiano durante la crisis de julio de 1932, que le valió el apelativo de *Kronjurist* de la "dictadura presidencialista" de von Papen (Meierhenrich y Simons, 2016: 7). Igualmente, las propuestas que expone en *Legalidad y legitimidad* para reforzar la protección del núcleo material de la constitución también se orientan a salvaguardar esa unidad política: los intereses políticos y los bienes jurídicos declarados por la constitución deben ser preservados del albur de las mayorías parlamentarias coyunturales (Schmitt, 2003 [1958]: 304-305). Con anterioridad, en *El defensor de la constitución*, Schmitt había abogado por depurar el Estado de la sobrecarga de los elementos del "Estado económico" de partidos —prohibición del mandato imperativo del partido, incompatibilidades para el desempeño de ciertos cargos y funciones económicas, etc.—, así como por una racionalización de la organización territorial del poder del Estado que hiciera de los *Länder* el sujeto de una auténtica descentralización como contrapeso a la fragmentación partidista —argumento abandonado luego del triunfo nacionalsocialista— (2019: 186-188 y 181-182). Asimismo, en la línea doctrinal de defender una acción positiva del Estado vinculada con una constitución material, justificó la necesidad de la educación cívica del pueblo, servida en el propio proceso de integración en la dinámica política, donde las nuevas estructuras de canalización y socialización de las masas pudieran dirigirse hacia la promoción de una conciencia política nacional (Schmitt, 2017 [1928]: 247; Schmitt, 1930: 22, 24).

La reflexión de Schmitt aún habría de encontrar en Rousseau la fecundidad de una fuente teórica desde la que proveer interpretaciones de una revolución, como fue la nacionalsocialista, en la que el pueblo, según exponía en *Estado, Movimiento, Pueblo*, superaba empíricamente su consideración de mero órgano del Estado, y cuya decisión fundamental sobre los poderes constituidos no agotaba el ejercicio de su *summa potestas*. De esta manera, se subrayaba agudamente el contraste con el papel que el pueblo estaba llamado a desempeñar de conformidad con una interpretación rigurosamente positivista de la Constitución de Weimar (García Celada y Cobos Gómez de Linares, 2017: 276-278). Así, en 1938, como ya anticipase en *Ética del Estado*, Schmitt interpreta a Rousseau como un pensador que radicaliza la constitución en el sentido de teorizar directamente sobre el hecho constitucional, subordinando la legalidad constituida a la voluntad dinámica del pueblo. Schmitt inserta a Rousseau en el absolutismo de Hobbes para hacer de la revolución dentro del Estado un recurso permanente de integración, presupuesto de una constitución entendida como proceso constituido que se mantiene permanentemente constituido (1996: 68). Pero, sobre todo, ofrecía un acomodo dogmático lo suficientemente dúctil como para armonizar la tradición jurídica de la *Königtum* germánica, caracterizada por el organicismo social, con una nueva base de la estatalidad, ahora pensada como una institución que, en el mejor de los casos, se igualaba con el "movimiento" y el "pueblo" (Schmitt, 2015: 315).

En cualquier caso, su defensa de un Estado llamado a integrar a la sociedad y no al contrario (Schmitt, 1991 [1963]: 26) —por muy superadas que él mismo considerase las posiciones y estructuras clásicas de la estatalidad—, su antipositivismo y el institucionalismo católico que había marcado hermenéuticamente los primeros momentos de su teoría política y jurídica mal casaban con el estado de excepción permanente que planteaba la poliarquía nacionalsocialista, así como con el positivismo científico desde el que se trataba de sostener la construcción de un Estado racial. Con su propuesta de un Estado absorbido por la sociedad, Rousseau se habría distanciado de Schmitt y aproximado a la utopía nazi. Con toda probabilidad, tampoco la autonomía de las instituciones "vitales" —entre las que se contaba la Iglesia—, por muy sujetas que estuvieran al Estado entendido como *institutio institutiorum*, habría contado con el beneplácito del ginebrino.

4. Conclusión

Rousseau y Schmitt subrayan la contradicción de un *statu quo* político cuyo individualismo metodológico liberal cifra sus posibilidades de reproducción legal e ideológica en el vaciado de los contenidos materiales de la política. Tanto en la hipótesis lógica del contrato como en la realidad histórica de las instituciones de un pueblo, el restablecimiento de la legitimidad política sería indisociable de la sustancia que informa la cualidad existencial de la asociación popular.

La autonomía de la política, ya consista en la realización positiva de una existencia moral, ya en la decisión de la comunidad de definir sus límites cuando se reconoce en la mirada del enemigo, se entiende tanto en Rousseau como en Schmitt como condición *sine qua non* para la reconstrucción de la homogeneidad perdida con el pluralismo social. Recuperada la homogeneidad, puede entonces hallarse un concepto sociológico de soberanía, que en su obra no puede dejar de entenderse en términos democráticos.

5. Bibliografía

Bach, R. (2012): "Rousseau et les malentendus d'une nouvelle philosophie de l'histoire", en Ch. Van Staen, ed., *Jean-Jacques Rousseau (1712-2012). Matériaux pour un renouveau critique*, Bruxelles, Editions de l'Université de Bruxelles, vol. XXXX, pp. 45-56.

Bates, D. (2017): "Rousseau and Schmitt: Sovereigns and Dictators", en H. Rosenblatt y P. Schweigert, eds., *Thinking with Rousseau. From Machiavelli to Schmitt*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 276-294.

Bernardi, B. (2006): *La fabrique des concepts. Recherches sur l'invention conceptuelle chez Rousseau*, Paris, Honoré Champion.

Cohen, J. (2010): *Rousseau. A Free Community of Equals*, Oxford, Oxford University Press.

Galli, C. (2015): *Janus's Gaze. Essays on Carl Schmitt*, Durham and London, Duke University Press.

García Celada, J. M y M. Cobos Gómez de Linares (2017): "Carl Schmitt: Estado, Movimiento, Pueblo. La triple articulación de la unidad política", *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 12, pp. 268-309. Disponible en: https://doi.org/10.20318/eunomia.2017.3668 [Consulta: 8 de enero de 2024]

Garsten, B. (2015): "Benjamin Constant's Liberalism and the Political Theology of the General Will", en J. Farr y D. L. Williams, D. L., eds., *The General Will. The Evolution of a Concept*, New York, Cambridge University Press, pp. 382-401.

Herold, M. (2013): "Die Republik und das Heilige", en O. Hidalgo, ed., *Der lange Schatten des Contrat social. Demokratie und Volkssouveränität bei Jean-Jacques Rousseau*, Wiesbaden, Springer VS, pp. 101-120.

Hidalgo, O. (2013): "Rousseau, die Antinomien der Demokratie und das Scheitern ihrer Aufhebung durch die Religion", en O. Hidalgo, ed., *Der lange Schatten des Contrat social. Demokratie und Volkssouveränität bei Jean-Jacques Rousseau*, Wiesbaden, Springer VS, pp. 121-144.

Hobbes, T. (2000): *De Cive*, Madrid, Alianza.

Hofmann, H. (2020 [1964]): *Legitimität gegen Legalität. Der Weg der politischen Philosophie Carl Schmitts*, Berlin, Duncker und Humblot.

Kant, I. (2013): *Crítica de la razón práctica*, Madrid, Alianza.

Kant, I. (2011): *Observations on the Feeling of the Beautiful and Sublime and Other Writings*, Cambridge, Cambridge University Press.

Kant, I. (1998a): *Critique of Pure Reason*, Cambridge, Cambridge University Press.

Kant, I. (1998b): *Sobre la paz perpetua*, Madrid, Tecnos.

Kant, I. (1994 [1987]): *Ideas para una historia universal en clave cosmopolita y otros escritos sobre Filosofía de la Historia*, Madrid, Tecnos.

Kant, I. (1873): *Principios metafísicos del derecho*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez.

Kelsen, H. (1977 [1934]): *Esencia y valor de la democracia*, Barcelona, Labor.

Kennedy, E. (2004): *Constitutional Failure. Carl Schmitt in Weimar*, Durham and London, Duke University Press.

Lembcke, O. (2018): "Demokratische Souveränität und ihre institutionelle Vermittlung. Sieyès' Kritik an Rousseaus Idee einer volonté générale", en Th. Lau, V. Reinhartd y R. Voigt, eds., *Der Bürger als Souverän. Jean-Jacques Rousseau Lehre von der* volonté générale *im Spiegel der Zeit*, Baden-Baden, Nomos Verlagsgesellschaft, pp. 37-51.

Llanque, M. (2013): "Der Begriff des Volkes bei Rousseau zwischen Mitgliedschaft und Zugehörigkeit", en O. Hidalgo, ed., *Der lange Schatten des Contrat social. Demokratie und Volkssouveränität bei Jean-Jacques Rousseau*, Wiesbaden, Springer VS, pp. 31-52.

Marti-Brander, U. (2018): "Der Gesellschaftsvertrag als Chimäre und rationale Utopie", en T. Lau, V. Reinhartd y R. Voigt, eds., *Der Bürger als Souverän. Jean-Jacques Rousseau Lehre von der* volonté générale *im Spiegel der Zeit*, Baden-Baden, Nomos Verlagsgesellschaft, pp. 145-166.

McCormick, J. (2016): "Teaching in vain. Carl Schmitt, Thomas Hobbes, and the Theory of the Sovereign State", en J. Meierhenrich y O. Simons, eds., *The Oxford Handbook of Carl Schmitt*, Oxford, Oxford University Press, pp. 269-290.

Mehring, R. (2017): "Carl Schmitt's Aktualität. Sondierung eines globalen Phänomens", en R. Mehring, ed., *Carl Schmitt: Denker im Widerstreit. Werk-Wirkung-Aktualität*, Freiburg/München, Verlag Karl Alber, pp. 353-372.

Mehring, R. (2014): *Carl Schmitt. A Biography*, Cambridge, Polity.

Meierhenrich, J. y O. Simons (2016): "A fanatic of order in an epoch of confusing turmoil. The Political, Legal, and Cultural Thought of Carl Schmitt", en J. Meierhenrich y O. Simons, eds., *The Oxford Handbook of Carl Schmitt*, Oxford, Oxford University Press, pp. 3-70.

Ottmann, H. (2018): "Rousseau und die Vertragstheorie", en Th. Lau, V. Reinhartd y R. Voigt, eds., *Der Bürger als Souverän. Jean-Jacques Rousseau Lehre von der* volonté générale *im Spiegel der Zeit*, Baden-Baden, Nomos Verlagsgesellschaft, pp. 129-144.

Rosenblatt, H. (2001 [1997]): *Rousseau and Geneva. From the* First Discourse *to the* Social Contract, *1749-1762*, Cambridge, Cambridge University Press.

Rousseau, J.-J. (1959-1995): *Oeuvres completes*, ed. B. Gagnebin y M. Raymond, Paris, Gallimard.

Schmitt, C. (2019): "El defensor de la constitución", en H. Kelsen y C. Schmitt, *La polémica Schmitt / Kelsen sobre la justicia constitucional: El defensor de la Constitución versus ¿Quién debe ser el defensor de la Constitución?*, Madrid, Tecnos, pp. 1-298.

Schmitt, C. (2017[1928]): *Verfassungslehre*, Berlin, Duncker und Humblot.

Schmitt, C. (2015): *Posiciones ante el derecho*, Madrid, Tecnos.

Schmitt, C. (2014 [1940]): *Positionen und Begriffe im Kampf mit Weimar – Genf – Versailles 1923-1939*, Berlin, Duncker und Humblot.

Schmitt. C. (2013): *Ensayos sobre la Dictadura 1916-1932*, Madrid, Tecnos.

Schmitt, C. (2009): *Teología política*, Madrid, Trotta.

Schmitt, C. (2008): *Los fundamentos histórico-espirituales del parlamentarismo en su situación actual*, Madrid, Tecnos.

Schmitt, C. (2003 [1958]): *Verfassungsrechtliche Aufsätze aus den Jahren 1924 – 1954. Materialien zu einer Verfassungslehre*, Berlin, Duncker und Humblot.

Schmitt, C. (1996): *The Leviathan in the State Theory of Thomas Hobbes. Meaning and Failure of a Political Symbol*, London, Greenwood.

Schmitt, C. (1991 [1963]): *Der Begriff des Politischen*, Berlin, Duncker und Humblot.

Schmitt, C. (1930): *Hugo Preuss: Sein Staatsbegriff und seine Stellung in der deutschen Staatslehre*, Tübingen, J. C. B. Mohr.
Schupmann, B. (2017): *Carl Schmitt's State and Constitutional Theory. A Critical Analysis*, Oxford, Oxford University Press.
Smend, R. (1985): *Constitución y derecho constitucional*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
Weber. M. (2008 [1991]): Parlamento y gobierno en una Alemania reorganizada (1917-1918), en M. Weber, ed., *Escritos políticos*, Madrid, Alianza, pp. 67-282.
Weber, M. (2007 [1967]): *El político y el científico*, Madrid, Alianza.
Weber, M. (2002 [1964]): *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México, Fondo de Cultura Económica.
Wokler, R. (2012): "Rousseau's Two Concepts of Liberty", en B. Garsten, ed., *Rousseau, the Age of Enlightenment, and Their Legacies,* Princeton, Princeton University Press, pp. 154-184.

EDICIONES
COMPLUTENSE

CC BY

Política y Sociedad
ISSN-e: 1988-3129

MISCELÁNEA

La seguridad nacional en Cuba. Intereses neocorporativos en escenarios de cambio y confrontación política

Fredy Rivera
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), sede Ecuador

Liosday Landaburo
Universidad Internacional del Ecuador (UIDE)

https://dx.doi.org/10.5209/poso.75629

Fecha envío 14 junio 2021 / Aceptado 12 septiembre 2023

ES **Resumen:** Con la crisis económica conocida como periodo especial y el fin de la bipolaridad ideológica, el Gobierno cubano centró sus objetivos en recuperar la economía, actividad que en su mayoría pasó a ser administrada, con lógicas neocorporativas, por los militares. Nuestra hipótesis es que, en un contexto de transición política, producida por la muerte de Fidel Castro y el retiro de su hermano Raúl, el accionar de Gaesa (Grupo de Administración Empresarial S.A.), brazo económico de las Fuerzas Armadas cubanas, combina principios heredados del militarismo populista con prácticas neocorporativas. A través de ello, la élite gobernante moldea la seguridad nacional con la justificación de defender al país, y paralelamente prioriza intereses particulares por encima de los derechos generales de todos. Esta situación amplía la represión de los disensos a partir de recursos legales como los Decretos Leyes 370/2018 y 349/2018. Mostramos así que la seguridad nacional se encuentra atrapada en un juego de tensiones sui géneris, donde la ciudadanía está controlada mediante políticas restrictivas y excepcionales, propias del militarismo populista cubano, que despliega la tradicional doctrina de seguridad nacional amplificada a través del poder económico y político de Gaesa.
Palabras clave: Cuba; doctrina; Gaesa; neocorporativismo; seguridad nacional.

[en] National security in Cuba. Neo-corporativist interests, in a changing and political confrontation scenarios

ENG **Abstract:** Along with the economic crisis known as “the special period” and the end of the ideological bipolarity, the Cuban government centered its objectives on economic recovery, an activity that was mainly managed by the military with a neocorporatist logic. Our hypothesis is that, in a context of political transition (Fidel Castro’s death and Raúl Castro’s retirement), the behavior of Gaesa, the economic arm of the Cuban Armed Forces, combines principles bequeathed by populist militarism and neocorporatist practices. Through this, the ruling elite molds Cuban national security with the justifying end of defending the country, while it prioritizes particular interests over the general interest. This situation generates consequently an amplification of repression on the basis of legal recourses such as the Law-Decrees 370/2018 and 349/2018. In this way, we show that national security is trapped in a set of sui generis tensions, where citizen’s rights are limited by restrictive and exceptional policies typical of populist militarism, an example of the traditional Cuban security doctrine that is amplified through the political and economic power of Gaesa.
Keywords: Cuba; doctrine; Gaesa; Neo-Corporatism; National Security.

Sumario: 1. Introducción. 2. Ópticas teóricas. 3. Seguridad e interés nacional en Cuba. 4. Conclusiones. 5. Bibliografía.

Cómo citar: Rivera, F.; Landaburo, L. (2024) La seguridad nacional en Cuba. Intereses neocorporativos en escenarios de cambio y confrontación política. *Polít. Soc. (Madr.)* 61(1), e75629. https://dx.doi.org/10.5209/poso.75629

1. Introducción

En enero de 1959 entró el Ejército Rebelde a La Habana, capital de Cuba. Había una gran distancia entre este ejército popular —integrado por variopintos sectores de la sociedad compuesta de negros, mulatos, blancos, clase media, campesinos y obreros— y una tropa profesional (Guanche y Fernández, 2008). A partir de su éxito en la lucha guerrillera contra el régimen de Batista, el propio Che Guevara, refiriéndose a su proyección social, evocaba que ellos tenían una "democracia armada". Incluso, identificó al Ejército Rebelde como el "primer instrumento de lucha, el arma más positiva y más vigorosa" (Guevara, 1959).

Como fuerza en el poder, los principales líderes de la guerrilla trascendieron del grado de comandantes a puestos relevantes dentro del Gobierno: Fidel Castro, Raúl Castro, Ernesto Guevara, Juan Almeida, entre otros. Se cumplió de esa manera un axioma popular y muy político en ese entonces: que el Ejército Rebelde era la vanguardia del pueblo cubano. Así se constató en sucesos históricos como la invasión a Playa Girón (Bahía de Cochinos para la comunidad internacional), organizada desde el exilio cubano en Estados Unidos. Junto a los milicianos, el Ejército Rebelde enfrentó a los grupos insurgentes (bandidos para el discurso oficial) que intentaron derrocar la Revolución durante la década de 1960.

En 1961, Fidel Castro declaró el carácter socialista de la Revolución y formalizó su pacto con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Con la transición hacia el comunismo, Cuba se convirtió en un actor clave de la Guerra Fría para las dos grandes potencias del mundo. Los sucesos de la crisis de los misiles de 1962 dejaron claro para el mando revolucionario que la URSS, a miles de kilómetros de distancia, nunca iba a interceder en un conflicto directo contra los Estados Unidos. En 1967, en su tradicional discurso para conmemorar el 26 de julio (aniversario del ataque a los cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes), Fidel Castro (1967) confirmó: "En caso de invasión aquí debemos aprender a acostumbrarnos a la idea de que vamos a combatir solos". Con ello, dejó claro que no quedaba otra forma de subsistencia que la autosuficiencia militar, pieza angular dentro de la doctrina cubana (Domínguez, 2010).

El proceso revolucionario, si quería sobrevivir, debía ser más proactivo, emprender acciones fronteras afuera y expandir las ideas a otros confines. La Habana se convirtió en epicentro de la Revolución de izquierda en América Latina y comenzó a capacitar y apoyar innumerables movimientos guerrilleros del Tercer Mundo. Así, se inició la exportación de la Revolución y la expansión ideológica en diversos puntos del orbe. En esa dinámica jugaron un papel importante la prensa, los discursos oficiales y los documentos de cooperación que se referían a este proceso como una asistencia solidaria entre camaradas; no obstante, la razón de peso detrás de estas decisiones era la sobrevivencia en el poder.

A la doctrina militar cubana se sumó el ingrediente internacional que hizo más potente la política exterior de la isla, pero a su vez, forjó un interés institucional sobredimensionado de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) en ciertas regiones y países, en especial en África. Mientras el enfoque doctrinario adquiría carácter, Fidel Castro dejaba en claro que para sobrevivir como sistema político había que profesionalizar cuanto antes al ejército; en efecto, a la par del largo proceso de institucionalización del socialismo de Estado, se amplificaba el enfoque doctrinario.

Para la década de 1980, se adopta la noción de "guerra de todo el pueblo", hecho que dejó en el pasado la primogénita "concepción de una defensa contra desembarco a cargo de grandes unidades" (Rodríguez Rodríguez, 2016). Con la doctrina de guerra de todo el pueblo, se amplió el espectro conceptual que mezclaba el campo profesional con la esfera popular.

En la década de los noventa y con la desaparición de la URSS, se inicia el período especial en tiempos de paz.[1] Al final, era un escenario complejo porque las relaciones comerciales con la URSS representaban el 28,2 % del PIB cubano (Mesa-Lago y Vidal, 2019). No se puede olvidar que el intercambio económico, los créditos y los precios preferenciales eran muy ventajosos para la isla. Esta labor de tutelaje soviético subsidiaba en la práctica a la economía cubana (Sovilla, 2021). Por ejemplo, "la URSS pagaba entre dos y 11 veces el precio del azúcar por encima del precio mundial y el precio del níquel un 50 % más" (Mesa-Lago y Vidal, 2019: 4). Esos detalles nos ayudan a comprender el tamaño de la crisis cuando esas condiciones muy favorables desaparecieron en cuestión de semanas.

Esta situación implicó para las FAR la disminución de su personal y la reducción de la capacidad combativa (Latell, 2003: 14). No obstante, ante la crisis económica y por su "alta competencia y profesionalidad" demostrada a escala internacional, Raúl Castro incentivó su papel estratégico en la búsqueda de las divisas que la Revolución necesitaba para su subsistencia (Domínguez, 2010). En cuestión de unos pocos años, "pasaron a administrar el turismo, el mercado interno de divisas, las casas de cambio, el transporte aéreo, la minería, la biomedicina y las exportaciones de tabaco" (Tedesco, 2018: 113).

Esta estrategia se hizo recurrente en la etapa de las reformas "raulistas"[2] y en el acercamiento con los Estados Unidos de Obama, período en que Raúl Castro asumió el poder de manera oficial en 2008. Una vez fallecido Fidel Castro y enfriadas las relaciones con los Estados Unidos, inició un ciclo de contrarreforma, donde la proactividad desapareció de la agenda política cubana (Rojas, 2018).

---

[1] Eufemismo esgrimido por Fidel Castro y las máximas autoridades cubanas para referirse a la etapa de carencias económicas que iniciaron en los años noventa del pasado siglo.

[2] Ese período se caracterizó por la eliminación de obstáculos burocráticos, transformaciones de corte político, social y económico como una nueva ley migratoria, los lineamientos de 2011, la ampliación del trabajo por cuenta propia, la creación de cooperativas agrícolas, la entrega de tierras ociosas, entre otras. No obstante, de manera extemporánea, a pesar de lo profundo en comparación con el pasado, son consideradas "lentas y tímidas" (Schettino *et al.*, 2022).

En un reporte para *Bloomberg*, Michael Smith (2015) contabilizó 57 empresas operadas por el Grupo de Administración Empresarial S.A (Gaesa), brazo económico de las FAR. El acápite del turismo es muy relevante. Si calculamos por cantidad de habitaciones, entre las tres principales cadenas turísticas cubanas, apreciamos que la empresa Gaviota (perteneciente a Gaesa) representa casi el 50 % del total (gráfico 1). De hecho, en el *ranking* de cadenas hoteleras de América Latina que publica Reportur (2020), Gaviota aparece en el segundo lugar, solo detrás del Grupo Posadas de México. Incluso su proyección para el año 2025 contaría con 50 000 habitaciones (Salinas, Salinas y Mundet, 2019: 35). Recordemos que el turismo representa una de las principales fuentes de ingresos de la isla.

Gráfico 1. Cantidad de habitaciones en manos de las tres principales cadenas hoteleras cubanas

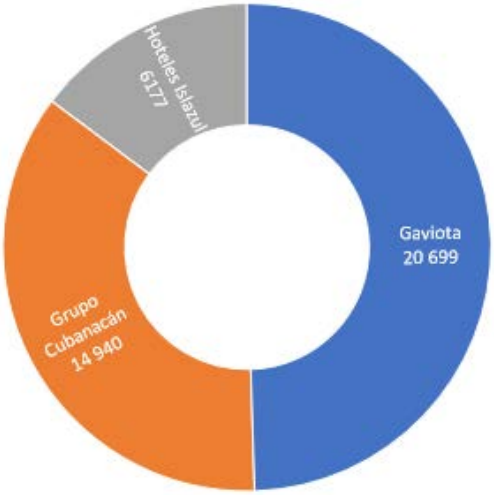

Fuente: Reportur (2020). Elaboración propia.

Ahora bien, ante las dificultades recurrentes en cuestiones económicas de la isla desde 1989, sostener el poder en manos del Partido Comunista de Cuba (PCC) constituyó todo un reto. A ello hay que sumar el bloqueo comercial, económico y financiero estadounidense, especialmente, en períodos de Gobiernos republicanos. En un escenario tan complejo, el objetivo general de nuestra investigación es analizar cómo las prácticas neocorporativas de Gaesa, en conjunción con un militarismo populista, distorsionan la seguridad nacional del Gobierno cubano. Nuestra hipótesis es que, en un contexto de transición política, debido a la muerte de Fidel Castro y el retiro de su hermano Raúl Castro, el accionar de Gaesa combina principios heredados del militarismo populista con prácticas neocorporativas. A través de ello, la élite gobernante moldea la seguridad nacional cubana con el fin justificativo de defenderla, mientras prioriza intereses particulares por encima de los intereses de todos.

En esta investigación aplicamos una metodología cualitativa de tipo exploratorio sustentado en técnicas del análisis de contenido (Díaz Herrera, 2018). En Cuba los temas de seguridad que involucran a las Fuerzas Armadas son poco abordados por la comunidad científica; de ahí que la estrategia del estudio haya recaído en fuentes primarias relevantes para el objeto de investigación. Para analizar la construcción de la doctrina de seguridad nacional cubana, en primer lugar, realizamos una revisión de dos tipos de fuentes: textos jurídicos (Constitución de 1976 y Constitución de 2019), y textos políticos relevantes de Fidel Castro, Raúl Castro y Miguel Díaz-Canel, figuras que representan el brazo ejecutivo del poder político en las últimas décadas. En segundo lugar, analizamos el Decreto Ley 370/2018 y el Decreto Ley 349/2018, documentos que resultan relevantes a la hora de comprender cómo el Gobierno tipifica prohibiciones que, a largo plazo, elevan las tensiones políticas y sociales, incrementando la vulnerabilidad económica de un Gobierno cuya legitimidad descansa en la idea del apoyo unánime a la revolución, y que enfrenta, además, las permanentes sanciones de Estados Unidos.

El análisis histórico cubre el período de 1959 hasta abril de 2021. El inicio del periodo está establecido por el triunfo de la Revolución y el cierre de esta fase cuando Díaz Canel asume como primer secretario del PCC. De esa manera, Díaz Canel ocupa el liderazgo del Gobierno y del partido, la misma responsabilidad desempeñada por Fidel Castro y Raúl Castro con anterioridad.

2. Ópticas teóricas

2.1. Seguridad nacional: un concepto polifuncional

Delimitar el concepto de seguridad nacional en la segunda mitad del siglo XX constituía todo un reto. Barry Buzan (1983) lo consideraba un concepto subdesarrollado, y para David A. Baldwin (1997: 2) su estudio era un campo para "eruditos interesados en el arte militar". El fin de la Guerra Fría significó un detonante que propulsó que la academia demarcara esta noción con mayor detalle (Baldwin, 1997; Buzan, 1997).

No obstante, Arnold Wolfers (1962: 147), en la década de los sesenta del siglo pasado, alertaba que cuando interés nacional o seguridad nacional ganaran popularidad entre los decisores políticos, había que prestar suma atención y andar con cuidado. En el caso del interés nacional, las demandas recaían sobre el provecho

de la nación, no sobre sus ciudadanos. Existía entonces una subordinación marcada entre las partes. A su vez, con la seguridad nacional, el autor resaltaba que absorbía del interés nacional y se convertía en una fórmula tautológica, única, guía que es manejada de manera indisoluble por el Estado.

Pero ¿qué está dentro de la seguridad nacional? Para David A. Baldwin (1997: 13), de manera tradicional, nunca puede faltar la independencia política y la integridad territorial. Estos valores resaltan y condicionan al resto. Entonces estamos ante una primera alerta, pues la permeabilidad de la seguridad nacional constituye un comodín que puede ser utilizado de múltiples maneras; y aún más grave, cuando se introduce dentro del cauce político, por su condición manipuladora hacia los valores democráticos, medios de comunicación y derechos humanos (Rivera, 2012; Zepeda, 2017). Este tipo de práctica, en expansión en América Latina, se traduce en un servicio espurio en manos de algunos actores específicos con el fin de coartar derechos y neutralizar a sus rivales políticos. El poder representa el brazo articulador que maneja el comodín según sus intereses porque a todo momento habrá una amenaza que enfrentar, un peligro latente que puede desestabilizar al Estado nacional.

2.2. Doctrina de seguridad

La seguridad nacional se convirtió en doctrina en los inicios de la Guerra Fría y se radicalizó aún más desde el triunfo de la Revolución cubana en 1959, sobre todo en América Latina (Goñi y Goin, 2022; Casal, 2022). Para analizar la conformación de un corpus teórico sobre el tema, son esenciales los tres tipos de militarismo (figura 1) descritos por Tapia Valdés (1980).

Figura 1. Formas que adopta el militarismo

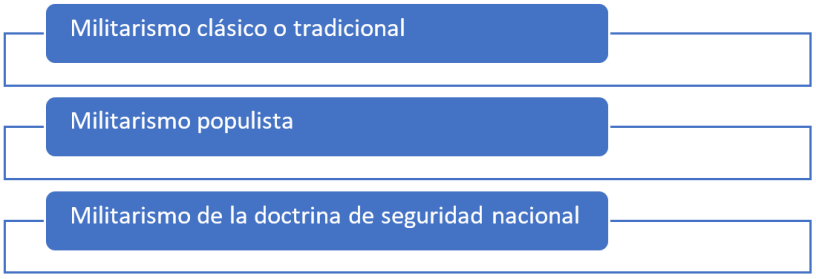

Fuente: Tapia Valdés (1980: 36). Elaboración propia.

El militarismo clásico o tradicional, más bien escaso, “se trata de regímenes militares sin ideología propia, en los que las fuerzas armadas son puestas al servicio de la élite política para que cumplan una función tutelar-arbitral con relación al sistema” (Tapia Valdés, 1980: 36). Su intervención dentro del Estado resulta “circunstancial, temporal, de tipo administrativo, y se limita a reemplazar provisionalmente a los hombres de gobierno”. Subrayamos el carácter fortuito de la injerencia. Horowitz (1969: 138) menciona como ejemplos los casos de Perú y Argentina, en 1962, y República Dominicana y Ecuador, en 1963.

Sin embargo, muchos de los Gobiernos latinoamericanos de la segunda mitad del siglo XX oscilaron entre el militarismo populista y el militarismo de la doctrina de seguridad nacional. En el militarismo populista, el Ejército se convierte en una “nueva élite, a competir por el poder político, para controlar el Gobierno y desde allí impulsar políticas institucionalmente establecidas” (Tapia Valdés, 1980: 36). Y más interesante aún, “aparece la apelación de las fuerzas armadas a los sectores populares, en un intento de producir la movilización que dinamice el desarrollo”. El éxito de las fuerzas armadas recae en su vínculo con las masas, pues existe un diálogo que se nutre de la retroalimentación entre ambos, un vínculo *sine qua non* para alcanzar sus objetivos. Un ejemplo de este particular militarismo recae en la figura del argentino Juan Domingo Perón (Trejo, 2006).

El pretorianismo se convierte en una de las características principales de este tipo de militarismo. Este concepto hace relación a la intervención militar en política o participación de las Fuerzas Armadas en actividades que están fuera del mandato constitucional o legal. Intervienen, ya sea por acción propia o por disposición presidencial, para atender a las políticas sociales o económicas del Gobierno, cuando este no encuentra dentro de su partido cuadros para ejecutarlas. También asumen funciones para alcanzar réditos institucionales o para imponer sus opiniones en políticas públicas. El pretorianismo de función dirigente tiene varias caras de presentación como el tutelaje, la militarización de la administración y en ocasiones mediador del conflicto político (Haro, 2017: 3, 281).

En el caso del militarismo de la doctrina de seguridad nacional, la institución militar pretende “apoderarse no solo del gobierno, sino del Estado y de la sociedad misma, de manera permanente, para restaurar las condiciones de las cuales dependerían el desarrollo y la seguridad nacionales. Se trata de regímenes con una doctrina política exclusiva y excluyente, de fundamentos predominantemente militares” (Tapia Valdés, 1980: 37). Un comportamiento marcial, de burócrata castrense activo o pasivo en todas las posibles gestiones del Estado, es decir, funcionarios que están comprometidos con sus mandos superiores y asumen cargos públicos (Sotomayor, 2008; Cotino, 2007).

Francisco Leal Buitrago (2002: XIV) plantea algunos de los efectos que esta normativa militar trajo consigo, como son la “fetichización del Estado y la construcción y reificación de la dicotomía dentro/fuera basada en el concepto de soberanía”. Sobre el comunismo, visto como amenaza, recaía lo foráneo, el “cuerpo extraño” que amenazaba la soberanía del Estado en América Latina. Un ejemplo de este tipo

de militarismo fue el Plan Cóndor, que aglutinó a las dictaduras de Argentina, Chile, Uruguay, Brasil y Bolivia (Leal Buitrago, 2003).

Bajo ese panorama, La Habana se convirtió en el nodo de los esfuerzos revolucionarios con tinte antimperialista. A la influencia soviética y a la difusión de las tácticas guerrilleras se sumó el esfuerzo norteamericano de impedir otros frentes comunistas. Ahí, la doctrina de seguridad nacional entendida como macro teoría militar del Estado y control de la sociedad quedaba supeditada a los movimientos de Washington (Leal, 2002). Los militares, ante una institucionalidad erosionada debido a la pobreza y al estancamiento económico de la región, canalizaron estos intereses y asumieron liderazgos en nombre de la defensa de la nación y sus recursos estratégicos.

La región se convirtió en terreno propicio para la radicalidad ideológica. Ante esa situación, "fuerzas armadas modernizadas, profesionalizadas e ideológicamente homogeneizadas constituían la clave de bóveda tallada a medida para la coyuntura" (Besso, 2006, 40). Las Fuerzas Armadas, al abrazar esta teoría de la guerra, captaron el resto de las funciones del Estado hasta convertirlo en una razón social (Leal, 2002).

Para Tapia Valdés (1980: 30), la doctrina de seguridad nacional presume que "el Estado democrático es incapaz de autodefenderse por la vía democrática frente a las distintas formas de subversión". El acceso al poder por fuerzas ideológicas diametralmente opuestas queda cercenado, debido a que el *establishment* militarista se opone al juego democrático, al generar demasiadas incertidumbres. De manera curiosa, este tipo de postura es similar para Gobiernos de tendencia de derecha como de izquierda.

Al final, la doctrina de seguridad nacional significaba un blindaje disciplinario de la sociedad para salvaguardar el interés nacional, sin entrar en el juego democrático. En manos del Estado militar recae la salvación del bien común, convertido en razón social y construcción de la nación sobre la base del orden y el progreso.

2.3. Neocorporativismo

Desde 1980, ha existido un debate intenso alrededor del concepto de corporativismo en América Latina (Schmitter, 1985; Audelo, 2005; Aguilar Fernández, 1989; Ortega Riquelme, 1997). Un primer acercamiento al progreso de esta noción lo ofrece Philippe Schmitter (1985: 56), cuando afirma que el neocorporativismo fue impulsado "a nivel sectorial para proteger intereses locales (y, más recientemente, regionales) frente a los competidores externos. Ha sido utilizado a nivel de toda la economía para mejorar la competitividad externa de un país".

En el caso cubano, la misión de las FAR dentro de la economía ha sido pensada para ofrecerle más eficiencia en dos de las principales fuentes de ingresos del país: el turismo y las remesas provenientes del exterior (Chaguaceda, 2012; Tedesco, 2018). La gestión de Raúl Castro, personalísima, mantiene el cauce político cubano: cerrado, autoritario, de partido único y selectivo. Puede ser interpretada dentro de lo que Philippe Schmitter (1985: 57) denomina "mezcla de persuasión intelectual, coacción social, tradición histórica y/o el carisma de un determinado líder" para llevar a término su objetivo. Cuba siempre proyecta su poder mediante la exclusividad de pensamiento de un líder (Fidel o Raúl), aunque no podemos ignorar que dentro de los más selecto de la esfera política exista disputa.

En ese contexto, la tendencia fidelista o raulista entra a colación (Mora, 1999; Landaburo, 2019), hecho que denota cuán importante es el carisma del líder y su trayectoria militar. Con Fidel Castro, una postura más idealista, con preponderancia en los temas políticos por encima de los económicos; con Raúl Castro, una postura más pragmática, con preponderancia de los temas económicos (Domínguez, 2010; Alzugaray, 2014). El caso de Díaz Canel queda fuera de esta lógica. Su trayectoria como cuadro del PCC a distintos niveles y como ministro, rompe con la tradición histórica, coacción social y liderazgo que sí contaban Fidel Castro y Raúl Castro.

Ahora bien, en el caso cubano, más que una invasión militar norteamericana a la isla, las autoridades se dieron cuenta de que la subsistencia del poder recaía en la rama económica. Incluso, "implicó un proceso de desmilitarización de las fuerzas, ya que el entrenamiento militar pasó a un segundo plano para poder ocuparse de las tareas económicas" (Tedesco, 2018: 114). Por ejemplo, en el discurso por el aniversario 60 del triunfo de la Revolución, Raúl Castro (2019) recordó que "la batalla económica sigue siendo la tarea fundamental y la más compleja (...) la que más exige hoy de todos nosotros, porque es de la que más espera nuestro pueblo". No obstante, en los intríngulis del sistema empresarial cubano, los líderes de la Revolución pensaron replicar el modelo de las FAR en áreas que no corresponden con sus competencias originales.

Las FAR, junto al Ministerio de Relaciones Exteriores (Minrex), jugaron un papel muy valioso en la defensa del país en el espectro internacional, sobre todo durante la Guerra Fría. Con la caída del muro y del bloque socialista en los noventa el contexto cambió porque tuvieron que eliminarse las condiciones preferenciales a las que accedía la economía cubana con el bloque comunista. De ahí la apertura a la inversión extranjera (Ley 77) y el desarrollo de la actividad turística.

Otro de los presupuestos en clave neocorporativista de corte estatal plantea que existe una fuerte vinculación con los modelos políticos autoritarios, donde existe "un férreo control burocrático (...) a través de un partido que controla o monopoliza el sistema político; en donde la ideología es una sola y se reprime el desarrollo de distintas culturas políticas" (Ortega Riquelme, 1997: 39). Recién podemos hablar en Cuba de un ascenso de los trabajadores privados, con acentuados avances y retrocesos, figura que aún no es determinante para el sector burocrático estatal cubano. El PCC controla todas las fichas del juego político, además que acapara muchas decisiones relevantes y cercena cualquier diferendo ideológico a lo interno de sus filas y a nivel social. Por ello, el grupo Gaesa, organismo económico-militar de las FAR, despliega prácticas de

neocorporativismo estatal y obtiene recursos económicos estratégicos para defender al país y lograr controlar a la sociedad.

Sin embargo, en ocasiones, los intereses neocorporativos no coinciden con los del Estado, provocando que "quienes se vean afectados negativamente respondan de manera no convencional, cuestionándose el compromiso del Estado de proteger los intereses de todos" (Schmitter, 1985: 57). La defensa del interés nacional, cuyo fin impulsa las prácticas neocorporativas, puede cuestionarse, no solo por sus orígenes sesgados de interés para quién y por qué, sino debido a lo nocivo de su práctica porque coloca a los proyectos particulares o gregarios sin tener mayores controles externos, una suerte de patrimonialismo en sentido weberiano.

3. Seguridad e interés nacional en Cuba

En los inicios de la Revolución cubana, la figura de Fidel Castro arrastró masas, y su imagen carismática concentró toda la popularidad por los varios años de lucha clandestina, huelgas y combate guerrillero. Muchas de las decisiones del Gobierno revolucionario fueron ratificadas en concentraciones masivas de ciudadanos que respondían con un rotundo sí al ser anunciadas las medidas. En cuanto al Estado y muy temprano —en 1959—, aparecieron las características propias del militarismo populista.

Este fenómeno estuvo presente cuando las distintas tendencias dentro del primer Gobierno revolucionario salieron a la luz y chocaron entre ellas. La pugna ocurrida entre Manuel Urrutia, presidente provisional, y Fidel Castro, comandante en jefe del nuevo Ejército cubano, expresaba las tensiones políticas iniciales porque "la composición del primer gabinete revolucionario era claramente favorable a los líderes civiles de la oposición no electoralista" (Rojas, 2015: 73). Para julio de 1959 renuncia Urrutia, y Fidel Castro con sus acólitos obtienen el poder completo en sus manos.

Con la radicalización política de la Revolución, a finales de los 60, se inicia el llamado régimen de socialismo de Estado, que desencadenó prácticas que condicionaron la iniciativa ciudadana y la canalizaron dentro de las estructuras estatales y partidarias, así como en las asociaciones paraestatales, lo cual tiene consecuencias perniciosas tanto en lo económico como en lo político, y una desmovilización generalizada que a la postre construyó una población "invisibilizada por el discurso político" (Alzugaray y Chaguaceda, 2010: 206). El discurso oficial del Estado cubano presentó a los actores políticos oponentes como seres denigrantes, mercenarios, disidentes, gusanos o vendepatrias. La narrativa descalificadora estaba dirigida a anularlos políticamente, restar cualquier indicio de popularidad y, por ende, minimizar el impacto que podrían tener sobre las masas.

Esta dinámica, que se empleó durante décadas, resulta ahora difícil de replicarla por la penetración cada vez mayor de internet en la población cubana. El uso de las redes sociales, el aumento de la participación y los debates ciudadanos en escenarios virtuales constituyen recursos populares que se contrastan con los espacios oficiales controlados por el Gobierno. El surgimiento de medios de comunicación alternativos como *OnCuba* y *El Toque* se ha traducido en miradas críticas a la sociedad y en una mayor visibilidad para la pluralidad ideológica. Con la desaparición física de los llamados dirigentes históricos de la Revolución (Juan Almeida, Vilma Espín, Fidel Castro), la isla entra en un terreno desconocido. Aparecen disensos al interno de la estructura del poder que se hacen visibles a raíz de la asunción de Miguel Díaz-Canel como presidente del Estado, debido a que integra la generación que se formó dentro del socialismo y fuera de los méritos castrenses.

3.1. El marco jurídico constitucional

Diecisiete años después de la caída de Batista, el poder político cubano recién delimitó su carta magna, algo que el PCC postergó por considerarlo "un peligro para la consecución de las metas revolucionarias" (Tapia-Valdés, 1977). Con la Constitución de febrero de 1976, la Revolución cubana refrendó su institucionalidad como Estado socialista, y con ello nació el Poder Popular, la rama legislativa (Fernández Estrada, 2017). Por dicha época, anclado en una posición económica más solvente gracias a su ingreso al Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), el discurso oficial atacaba con hincapié los disensos, en especial con el diversionismo ideológico y las políticas revisionistas (Rojas, 2015; Marrero, 2022).

En la Constitución de 1976, el concepto de seguridad no tuvo mucha relevancia. Aparece mencionada en ocho ocasiones (tabla 1), en relación con diferentes temas. No aparece una evocación explícita de la seguridad nacional. En casi todas las ocasiones se mezcla seguridad con derechos laborales, sociales o descripciones normativas.

Ahora bien, en la Constitución de 2019 sí aparece la noción de seguridad en muchas más ocasiones, y en cinco de ellas asociada a la seguridad nacional. Además, existe el título X dedicado solo a "defensa y seguridad nacional". En el artículo 217 se plantea lo siguiente:

> El Estado cubano fundamenta su política de Defensa y Seguridad Nacional en la salvaguarda de la independencia, la integridad territorial, la soberanía y la paz sobre la base de la prevención y enfrentamiento permanente a los riesgos, amenazas y agresiones que afecten sus intereses. Su concepción estratégica de defensa se sustenta en la Guerra de Todo el Pueblo (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019: 15).

En la Carta Magna aparece por vez primera una mención a la doctrina cubana de manera explícita. Aunque carece de profundización, esta referencia transparenta de alguna manera el ejercicio de la política: queda claro que existe un interés marcado en los decisores alrededor de la seguridad nacional.

Tabla 1. Menciones de la seguridad en la Constitución de 1976

Artículo	Contenido
16	La seguridad del país como una competencia del Estado
27	Relacionado con el medio ambiente y los recursos naturales
43	Relacionado con el derecho de los ciudadanos a ascender dentro de las fuerzas armadas
47	Relacionado con la seguridad social
49	Relacionado con la seguridad laboral
67	Relacionado con el Estado de emergencia
90	Dentro de las atribuciones del Consejo de Estado en decretar la movilización general para la defensa del país
98	Vinculado con las atribuciones del Consejo de Ministros.

Fuente: Constitución cubana de 1976. Elaboración propia.

Por supuesto, el artículo 217 se apoya en la concepción clásica de seguridad nacional (Baldwin, 1997), cuando asume que el principal propósito es la salvaguarda de la independencia, la integridad territorial y la soberanía. Pero la clave de la discusión reside en una palabra: intereses. ¿Cuáles? ¿Quién los define? Cuando hablamos de intereses nacionales estamos en presencia de un marco justificativo de las acciones que pueda tomar el Estado. Leal (2002: 210) alerta que es una noción muy ambigua, relacionada con "recursos naturales, la historia y la forma de organización social". Ergo, hablamos de la defensa de patrones culturales y de tendencias políticas.

En la Constitución de 2019 el PCC entremezcla seguridad e interés nacionales. Es una moneda de dos caras en manos de los principales actores políticos. La falta de claridad de ambas nociones resulta peligrosa para el Estado de derecho. Recordemos, hablamos del interés del Estado, que necesariamente no se traduce en interés de sus ciudadanos. ¿Y si se utiliza la coacción de derechos para neutralizar los disensos?

Este posicionamiento de la seguridad e interés nacionales por parte del poder conlleva que existan mecanismos de rendición de cuentas en un escenario democrático. En una sociedad polarizada como la cubana, el exceso de secretismo y la ausencia de debate en el seno de la Asamblea Nacional del Poder Popular pueden esquilmar reglas básicas del juego político. Por ejemplo, en cuanto al Gobierno se sostiene a toda costa el argumento utópico de consenso absoluto entre PCC y sociedad, así como entre FAR y pueblo.

Un gran paso de avance sería que el calendario legislativo se respete, pues a la par de la Constitución de 2019 se aprobó el cronograma que actualizaría y crearía nuevas leyes en el país, entre ellas la Ley de Defensa y Seguridad Nacional. Como era de suponer eso no sucedió y, para el año 2021, el atraso legislativo fue envuelto nuevamente por la gestión sobredimensionada de los militares en los intereses económicos de la nación, situación que evidencia la continuidad de un tipo particular de pretorianismo neocorporativo. Este fenómeno diluye las fronteras de las competencias institucionales, convierte a la economía nacional en un apéndice castrense porque el control y la vigilancia de las fuerzas de seguridad adquieren mayor importancia para el poder político en momentos de transición y redefinición del desarrollo del país.

3.2. Control sobredimensionado y seguridad

Desde 1959, la tensión política dentro y fuera de Cuba ha estado presente. Ante una compleja agenda nacional que fue radicalizándose según avanzó el proceso transformador, el poder adquirió un carácter de socialismo de Estado y definió posturas alrededor de la URSS y sus países satélites. Estados Unidos desde 1962 apostó a que la escasez iba a provocar movilizaciones y el bloqueo multiplicaría la disidencia interna, factores que se hicieron presentes posteriormente una vez que dejaron de existir los aliados de Cuba en la arena internacional.

En el imaginario nacional se fue configurando la idea de que las personas que diferían con el proceso revolucionario rápidamente abandonaban el país. Una alocución de Fidel Castro en 1961 así lo refleja: "Los que no querían y estaban interesados en que no hubiera Revolución, los que jamás podían aceptar la Revolución, no están hoy con nosotros". El discurso político excluyente tuvo su máxima expresión en los principales líderes del PCC, en especial, en Fidel Castro (1980): "Todo el que desee marcharse para cualquier otro país donde lo reciban, que se marche".

"Gusanos" y "mercenarios" fueron algunos de los términos peyorativos preferidos por la comunicación oficial del gobierno. Detrás de la figura descalificadora y de sujeto excluido siempre hubo la intención de sostener una posición dicotómica, un nosotros/ellos que centraba el rechazo total a quienes pensaran diferente (Morales Alfonso y Landaburo, 2017). No estábamos entonces ante una discusión entre iguales y por demás, existía el peso descalificador de que las personas que no apoyaban el discurso del gobierno recibían apoyo monetario del extranjero.

Para Jorge Domínguez (1997: 7), las autoridades cubanas "promueven la exclusividad y el poder ideológico del partido". Esa mirada política cerrada y dogmática aún persiste a pesar de las nuevas caras y las generaciones de jóvenes que vemos en los medios de comunicación. El poder del PCC y las FAR siguen repitiendo y defendiendo el axioma del religioso español Ignacio de Loyola, que una y otra vez era traído a

colación por Fidel Castro: "En una fortaleza sitiada, cualquier disidencia es traición". En definitiva, una elipsis perfecta que articula doctrina política, seguridad nacional e intereses neocorporativos.

Uno de los episodios represivos más conocidos fue la llamada Primavera Negra. Los hechos ocurrieron en marzo de 2003, cuando un grupo de opositores fueron encarcelados y juzgados en juicios sumarísimos (Ojeda Revah, 2012). Las consecuencias internacionales para Cuba se hicieron presentes con rapidez. El país se expuso a sanciones de la comunidad internacional, en especial desde la Unión Europea.

El ascenso de Díaz-Canel a la presidencia del país en abril de 2018 se ha traducido más como un cambio de maquillaje, antes que un efectivo método transformador. De hecho, el eslogan promovido en la primera mitad de su gobierno fue "somos continuidad" y coincidió con una política muy agresiva de Donald Trump entre 2017 y 2021. Resulta que también convergió con la aprobación de la nueva carta magna cubana. La conjunción de estos factores generó el escenario propicio para juntar pasado y presente bajo la misma doctrina castrense y desplegar acciones represivas.

Para Human Rights Watch (2021) "el gobierno sigue llevando a cabo detenciones arbitrarias e intimida a quienes manifiestan críticas". Por ejemplo, su principal señalamiento se sustenta en el Decreto Ley 370/2018, sobre informatización de la sociedad, que "limita gravemente la libertad de expresión, a los fines de detener, multar y acosar a críticos". La alerta llegó a través de organismos no gubernamentales que defienden los derechos humanos y miembros de la prensa independiente cubana (Periodismo de Barrio, 2019; Freedom House, 2020). Incluso, una parte de la llamada sociedad civil que el Gobierno se niega a reconocer.

En el artículo 68, inciso i, se considera como una violación a quien difunda, "a través de las redes públicas de transmisión de datos, información contraria al interés social, la moral, las buenas costumbres y la integridad de las personas" (Decreto Ley 370/2018). ¿Quién clasifica que son las buenas costumbres y la moral? En un sistema con un solo partido y una ideología única, queda claro que la narrativa oficialista está por encima de la sociedad, obstaculizando el crecimiento de cualquier otro tipo de pensamiento político crítico o disidente.

Las advertencias también apuntan al intento del Gobierno de regular la libertad de expresión artística a través del Decreto Ley 349/2018 (Amnistía Internacional, 2018; Gallo, 2019). Mediante diferentes prácticas, que involucran la actuación de los órganos de la seguridad del Estado, se utilizan la vigilancia, la amenaza, la coacción y la violencia para castigar los disensos. A fines de 2020, Samuel Farber escribía *La criminalización de la política opositora* en Cuba. Uno de sus argumentos era que el

> trasfondo ideológico de esas prácticas del gobierno cubano es que solo existe un único pensamiento político legítimo. Cualquier oposición a este automáticamente implica el poner en peligro y traicionar a la Revolución y se convierte en un crimen común en el momento en que alguien actúa, aunque sea pacíficamente, para persuadir a otros cubanos de ideas diferentes u opuestas a las oficiales (Farber, 2020).

Esas prácticas se realizan bajo la justificación oficial de la seguridad e interés nacional que miran al activismo social como un objeto financiado por Gobiernos extranjeros, especialmente de los Estados Unidos y actores interesados en un cambio de régimen en Cuba (Sánchez, 2021; Gómez, 2021). Desde hace varios años, la prensa gubernamental se encarga de "denunciar" las posiciones críticas hacia la Revolución. El ataque mediático y en redes sociales se ha ampliado desde el PCC hacia diversos campos de la sociedad civil, el campo cultural y el periodismo independiente.

A finales de 2020, muchos integrantes del llamado Movimiento San Isidro (MSI), en La Habana, se declararon en huelga de hambre. El periódico Granma afirmó que el Movimiento está instrumentalizado por redes de Washington y Miami que "recurren a bandidos y a personas de baja catadura moral que se prestan para servir como agentes de un Gobierno extranjero, con el fin de promover el caos y alimentar la narrativa de la violencia y la represión" (Capote, 2020).

Es un discurso descalificador, que intenta destruir la reputación social de estas personas. Para Tedesco y Diamint (2020: 231), eso ocurre con el fin de conservar el poder, ya que "el régimen estigmatiza toda opinión contraria a los preceptos del gobierno como un atentado a la estabilidad y seguridad de Cuba, y con ello justifica la aplicación de medidas represivas". El gobierno se posiciona como el actor exclusivo y excluyente del campo político porque toda opinión contraria es considerada disidencia y oposición.

El impacto de Gaesa en el área económica es apabullante, pero un prisma neocorporativista permite observar que se extiende al sistema político con sus lógicas de poder y falta de transparencia. Resulta difícil determinar cuáles y con qué alcance existirán cambios en ese sector debido a la falta de mecanismos de escrutinio ciudadano. Hemos visto los esfuerzos del Gobierno por configurar, mediante recursos jurídicos constitucionales y decretos ley su particular comprensión de la seguridad nacional que armoniza con las necesidades estratégicas de un sector militar bajo asedio económico. No olvidemos que, a raíz del bloqueo económico de los Estados Unidos y por los efectos de la pandemia de la COVID-19, las finanzas del país entraron en una profunda crisis que afectó especialmente a Gaesa. Los críticos al sistema político cubano constituyen los blancos más vulnerables y hacia ellos están dirigidas las medidas restrictivas.

3.3. Gaesa: de militares a empresarios

En enero de 2017, cuando Donald Trump asumió la presidencia de Estados Unidos, enseguida marcó distancia con la política exterior de Obama que había descongelado las relaciones diplomáticas con Cuba. La conexión entre Trump y el exilio cubanoamericano revivió la retórica de enemigos de la Guerra Fría (Mongenfeld, 2018).

Meses atrás, el 16 de junio de 2017, en Miami, Trump afirmó que "los exiliados y disidentes aquí hoy han sido testigos de cómo el comunismo destruye una nación" (Foreign Policy, 2017). Además, dejó claro que, si había un gran beneficiado por el acercamiento con la administración anterior, ese era el régimen cubano. A continuación, brindó más luz sobre el asunto, cuando declaró que "las ganancias de la inversión y el turismo fluyen directamente a los militares. El régimen toma el dinero y es dueño de la industria". ¿Militares? ¿Quiénes?

Al referirse a Gaesa, el presidente estadounidense lo denunció como un "monopolio militar". El memorando posterior prohibió todo tipo de transacción directa con este *holding* adscrito a las FAR (Kaláshnikov y Kodzóev, 2018). Con la medida, Trump golpeó a la institución castrense más poderosa del Gobierno cubano (Latell, 2003: i; Mengana, 2019). Francisco Sánchez (2021, 309) afirmó que la inserción de las FAR en la economía tenía dos objetivos principales: autofinanciarse y representar una carga menor para el Estado.

Los cambios estructurales que sufrió el país beneficiaron a esta institución que comenzó a "acumular la mayor riqueza de la isla, que a su vez se traducía en poder político y capacidad de distribución de recursos e incentivos entre los miembros de la coalición gobernante". De hecho, Gaesa es considerado un oligopolio y sus actividades carecen de transparencia, ya que como ente ejecutor de las FAR complican la delimitación y su rol orgánico en la economía (Mesa-Lago, 2023).

Jorge Domínguez (2010: 80) destacó que el papel de las fuerzas militares conjuga la "necesidad de política interna y de economía". Incluso, parte de la justificación de dirigir cuantiosos recursos para su existencia estuvo atada a la premisa de que se trataba de una fuerza disuasoria para cualquier invasión norteamericana. Su papel adquirió una dimensión mayor cuando Cuba insertó el aspecto militar dentro de su política exterior, en especial a mediados de los años setenta al intervenir con tropas profesionales en Angola a solicitud de las autoridades de ese país africano.

Como parte del bloqueo, la Administración estadounidense identificó de manera estratégica dónde golpear: turismo y remesas. La posición e influencia de Gaesa sobre la economía nacional (tabla 2) se había convertido en un tabú de seguridad nacional con fuerte sustento en la trama institucional. Como era de esperarse, la situación representó un fenómeno lascivo para los intereses nacionales de la isla.

Tabla 2. Lista parcial de empresas e instituciones financieras que pertenecen a Gaesa

Empresa o institución financiera	**Descripción**
Corporación CIMEX	Sociedad mercantil que importa, exporta, produce y comercializa bienes y servicios
Habaguanex	Comercios minoristas, hoteles y hostales, cafeterías y restaurantes
Banco Financiero Internacional (BFI)	Principal entidad de su tipo para la gestión internacional de divisas
Financiera Cimex (Fincimex)	Conserva el monopolio del envío de remesas a Cuba y controla en la isla los procesamientos de las tarjetas internacionales Visa y Mastercard
TRD Caribe	Red nacional de tiendas minoristas
Melfi Marine Corp y Servinaves Panamá S.A	Navieras
Aerogaviota	Compañía aérea
Havanautos	Venta y renta de automóviles
Gaviota	Cadena hotelera
Tecnotex y Tecnoimport	Importaciones y exportaciones
Almacenes Universales S.A.	Controla el tráfico de contenedores en el Puerto del Mariel con su Zona Especial de Desarrollo.
Almest	Construcción e inmobiliaria

Fuente: Información reunida a partir de Valle (2018) y Bermúdez (2017). Elaboración propia.

Un aspecto fundamental de la combinación entre seguridad nacional y proyección económica para el desarrollo soberano es la dificultad de poder delimitar estratégicamente dónde terminan los intereses empresariales afectados, y dónde comienzan los intereses nacionales en estricto sentido. Centrémonos, no tanto en el PCC, sino en las FAR y su peso económico. Este tipo de neocorporativismo estatal ve afectado su negocio y su visión económica puede diferir del provecho para la nación. Como no existe un mecanismo efectivo de rendición de cuentas (*accountabilitty*) y una delimitación de competencias, las decisiones están exentas de fiscalización legislativa o monitoreo por parte de entidades de contraloría social.

La crisis económica regional que originó la pandemia de la COVID-19 y la continuidad de las sanciones económicas que Trump dejó implementadas contra la isla, continuaron inamovibles en el periodo del presidente Biden. El escenario económico para Cuba no es favorable, debido a las afectaciones colaterales de la pandemia y la caída del turismo (CEPAL, 2020). A ello hay que sumar el desplome en el envío de remesas, como parte de la recesión mundial (Pañellas Álvarez *et al.*, 2021; Aja, 2020). Por supuesto, el ingreso de divisas por turismo y las remesas por su connotación interdependiente constituyen claves estratégicas para Gaesa. El presidente cubano Díaz-Canel, en diciembre de 2019, afirmó: "Nos tiraron a matar y estamos vivos". Agregó que el bloqueo "durante este año escaló la agresión a Cuba, prácticamente, al ritmo de más de una medida por semana" (Díaz-Canel, 2019).

Debemos entender que más allá del bloqueo y las afectaciones de la pandemia, lo cierto es que una de las estrategias nacionales para oxigenar la economía eran las reformas. De manera lamentable, ese periodo se paralizó. Esta circunstancia coincide con la descripción de Horowitz (1969: 156): "Las élites militares tienden, no a obstaculizar el desarrollo económico como tal, sino a cerrarle el paso a aquellas reformas que entrañen una amenaza para la alta burocracia". Posiblemente, ante un momento de transición de Raúl Castro a Díaz Canel, que siempre lleva incertidumbre, la élite política cubana articulada a Gaesa ya hizo una lectura crítica de las reformas. Pero en su afán de neutralizar esas amenazas, cerraron las alternativas hacia la subsistencia económica.

4. Conclusiones

Desde la lucha guerrillera hasta el triunfo de la revolución, el Ejército Rebelde fue el instrumento más efectivo para alcanzar el poder. Incluso, en su concepción originaria y expandida en las décadas posteriores a 1959, siempre existió la noción de que representaba la vanguardia del pueblo. La mayoría de sus comandantes ocuparon cargos relevantes en la vida política cubana. Esta peculiaridad, constituía, en sí misma, un híbrido que entremezclaba la figura castrense con la de gestor político. Fue una época de mucha movilización y apelaciones al pueblo para dinamizar la defensa del régimen y patentar esta sinergia identitaria entre las fuerzas armadas y el pueblo, elementos característicos del militarismo populista.

Una vez que el proceso revolucionario se fue institucionalizando, el Ejército Rebelde se convirtió en las FAR y representó a una nueva élite emergente. Junto al PCC condujeron los hilos del poder en Cuba porque el destino de las FAR estaba amarrado a los derroteros del proceso revolucionario, y porque debía alcanzarse la autosuficiencia que constituía un elemento estratégico dentro de la doctrina militar. Desde entonces, siempre se sobredimensionó el sector castrense, construyendo para el efecto un discurso anclado en los éxitos militares a nivel internacional y su acoplamiento a una política exterior efectiva.

Los límites entre lo político y lo militar fueron opacos y continúan siéndolos. El pretorianismo estaba presente a través de acciones propias o por mandato de Fidel Castro, quien catapultó las competencias económicas de las FAR en dos momentos cruciales para la historia de Cuba: el primero, durante la crisis de los noventa y el periodo especial; y el segundo, por el impulso que otorgó Raúl Castro a Gaesa una vez que asumió la presidencia del país.

En los primeros lustros de la revolución, la noción de seguridad desde un punto de vista normativo careció de relevancia. Cuando se refrendó la Constitución de 1976, la seguridad nacional estuvo ligada a los derechos laborales, sociales o ciudadanos. El concepto era ambiguo, pues seguridad o interés nacional nunca estuvo incluido dentro del marco jurídico; posteriormente, en la Constitución de 2019 aparece mencionada de manera explícita en la doctrina cubana y su ligazón con la seguridad nacional que, asumida como un plano efectivo, garantizaría la independencia, la integridad territorial y la soberanía. La opacidad conceptual sobre el significado de intereses de la nación, el enfrentamiento a riesgos, amenazas y agresiones resulta relevante, ya que como aspecto amorfo afecta a las formas de organización social y la composición política del país.

Su estrategia normativa siempre estuvo encaminada en neutralizar los disensos. Ya en la Constitución de 2019 quedó establecido un amarre poco claro, pero más aún con los Decretos Leyes 370/2018 y 349/2018. En ambos, se limita de manera preocupante la libertad de expresión porque el Gobierno mantiene sus campañas de descrédito hacia diferentes tipos de oposición y activismo sociopolítico, intentando mantener un control social a partir de la unanimidad. La justificación gubernamental, apoyada en un discurso descalificador, permite esas "actuaciones" que afectan la estabilidad y seguridad del país. El espectro político se institucionaliza a su manera a partir de lo exclusivo y de lo excluyente en el pensamiento político.

El ascenso de Gaesa y su participación en la economía, sumado a las políticas sancionatorias de Trump, sumado a los pocos cambios en la era Biden enrarecen y permean la noción de seguridad e interés nacional. Al final existen intereses neocorporativos muy afectados que nos obligan a cuestionar dónde comienzan y en qué punto terminan los intereses de la nación. Cuando un grupo económico tiene características neocorporativas de corte estatal y doctrinario, típico de modelos políticos autoritarios, existe un férreo control burocrático sin participación y sin fiscalización de la sociedad.

En los actuales momentos, la supervivencia neocorporativa, por su estricto control militarista y monopolizador, recae en la defensa de esos intereses particulares que necesariamente no se traducen en intereses de los ciudadanos y de la nación que sufre en primera instancia las carencias del bloqueo y asume las consecuencias de la crisis socioeconómica derivada de gestiones erradas. Gaesa constituye un artificio que irradia los criterios del militarismo populista y de la doctrina de la seguridad nacional que fomentó la Revolución en sus inicios. Esa práctica robustece la noción de una ideología única, que reprime los disensos, pero que a la larga provoca polarización interna, y en contextos foráneos, coloca en manos de los enemigos del

Gobierno cubano la posibilidad de su ahogamiento económico. La paradoja es que la actuación de Gaesa, pensada como "salvaguarda" del país, atenta contra sus propósitos originarios, al exponer de manera peligrosa a Cuba frente a una radicalización del bloqueo en el ámbito internacional, y ni hablar de pensar en el desarrollo de aires más democráticos para la isla.

6. Bibliografía

Aguilar Fernández, S. (1989): "Neocorporativismo: origen del debate y principales tendencias", Política y Sociedad, 3, pp. 57-62. Disponible en: https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO8989230057A [Consulta: 5 de enero de 2021]

Aja Díaz, A. (2020): "Migración internacional, la COVID-19 y la migración de Cuba", Revista Novedades en Población, 31(16), pp. 156-172.

Alzugaray, C. y A. Chaguaceda (2010): "Cuba: los retos de una reforma heterodoxa de la institucionalidad", Fronesis. Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política, 2(17), pp. 201-215.

Alzugaray, C. (2014): "La actualización de la política exterior cubana", Política Exterior, 71, pp. 70-82.

Amnistía Internacional (2018): Cuba: el Decreto 349 de la nueva administración augura un mundo artístico distópico en Cuba. Disponible en: https://bit.ly/36WxHvP [Consulta: 21 de enero de 2021].

Asamblea Nacional del Poder Popular (2019): Constitución de la República de Cuba, La Habana, Asamblea Nacional del Poder Popular.

Audelo Cruz, J. M. (2005): "Sobre el concepto de corporativismo: una revisión en el contexto político mexicano actual", en M. A. López Olvera y D. Cienfuegos Salgado, coords., Estudios en homenaje a don Jorge Fernández Ruiz. Derecho constitucional y política, México, UNAM, pp. 1-24.

Baldwin, D. A. (1997): "The Concept of Security", Review of International Studies, 23, pp. 5-26.

Bermúdez, Á. (2017): "¿Qué es Gaesa, el consorcio empresarial de los militares de Cuba señalado por Donald Trump y cuál es su peso en la economía de la isla?", BBC Mundo, 16 de junio. Disponible en: https://bbc.in/2PXZLcJ [Consulta: 29 de enero de 2021].

Besso Pianetto, M. E. (2006): "Una 'doble estrategia' en versiones diversas. La doctrina de la seguridad nacional en Brasil, Chile y Perú", E-l@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos, 16(4), pp. 39-60.

Buzan, B. (1983): People, States, and Fear the National Security Problem in International Relations, Reino Unido, Wheatsheaf Books.

Buzan, B. (1997): "Rethinking Security after the Cold War", Cooperation and Conflict, 32, pp. 5-28. Disponible en: doi.org/10.1177/0010836797032001001 [Consulta: 19 de febrero de 2021].

Capote, R. (2020): "¿Quién está detrás del show anticubano en San Isidro? (+Videos)", Granma, 24 de noviembre. Disponible en: https://bit.ly/36RnKiX [Consulta: 15 de enero de 2021].

Casal, J. M. (2022): "El militarismo latinoamericano en la cultura académica de los Estados Unidos", Ayer. Revista de Historia Contemporánea, 126(2), pp. 243-270.

Castro, F. (1961): Discurso en el desfile efectuado en la Plaza Cívica, el 2 de enero de 1961. Disponible en: https://bit.ly/322BZ1K [Consulta: 21 de enero de 2021].

Castro, F. (1967): Discurso pronunciado por el comandante en jefe Fidel Castro Ruz en la conmemoración del XIV aniversario del asalto al Cuartel Moncada, en Santiago de Cuba, el 26 de julio de 1967. Disponible en: https://bit.ly/3s6iCPT [Consulta: 15 de enero de 2021].

Castro, F. (1980): Discurso en el acto conmemorativo del Primero de Mayo, efectuado en la Plaza de la Revolución "José Martí", el 1º de mayo de 1980, "Año del Segundo Congreso". Disponible en: http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1980/esp/f010580e.html [Consulta: 15 de enero de 2021].

Castro, R. (2019): Discurso de Raúl Castro Aniversario 60 del Triunfo de la Revolución. Disponible en: http://misiones.minrex.gob.cu/es/articulo/discurso-de-raul-castro-aniversario-60-del-triunfo-de-la-revolucion [Consulta: 15 de enero de 2021].

CEPAL (2020): Cuba, Santiago de Chile, CEPAL. Disponible en: https://bit.ly/3vGv6W8 [Consulta: 18 de enero de 2021].

Chaguaceda, A. (2012): "Las reformas de Raúl Castro: evaluación de horizontes y contenidos alternativos", Comentario Internacional. Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales, 12, pp. 15-26.

Cotino Hueso, L. (2007): "Supremacía y control civiles de la defensa y las fuerzas armadas. Seguimiento y propuestas para América Latina", Documentos CIDOB, 22, pp. 9-173.

Díaz-Canel, M. (2019): ¡Unidos hemos vencido! ¡Unidos venceremos! Disponible en: http://bit.ly/3q2ru96 [Consulta: 15 de enero de 2021].

Díaz Herrera, C. (2018): "Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de revista Universum", Revista general de información y documentación, 1(28), pp. 119-142.

Domínguez, J. (1997): "Comienza una transición hacia el autoritarismo en Cuba", Encuentro de la cultura cubana, 6(7), pp. 7-23.

Domínguez, J. (2010): La política exterior de Cuba (1962-2009), Madrid, Ediciones Colibrí.

Farber, S. (2020): "La criminalización de la política opositora", La Joven Cuba, 28 de diciembre. Disponible en: http://bit.ly/3p0Ra4K [Consulta: 19 de diciembre de 2020].

Fernández Estrada, J. A. (2017): "Una Constitución para Cuba: La necesidad de una nueva constitución: El enfoque técnico y el enfoque político", Cuban Studies, 45, pp. 36-45.

Foreign Policy (2017): "Remarks by President Trump on the Policy of the United States Towards Cuba", White House, 16 de junio. Disponible en: https://bit.ly/3aAlYUe [Consulta: 1 de diciembre de 2020].

Freedom House (2020): Apoyo internacional a la petición para declarar inconstitucional el Decreto Ley 370 en Cuba. Disponible en: http://bit.ly/2YWvxYz [Consulta: 5 de enero de 2021].
Furtak, R. K. (1985): "Cuba: un cuarto de siglo de política exterior revolucionaria", Foro Internacional, 4(25), pp. 343-361.
Gallo, R. (2019): "Cuba no debe volver a la era de oscurantismo y censura", NY Times, 17 de febrero. Disponible en: http://nyti.ms/3jtwwc4 [Consulta: 7 de diciembre de 2020].
Gómez Chacón, C. (2021): "Los nietos de Guillermo Tell", Cubadebate, 6 de febrero. Disponible en: https://www.cubadebate.cu/opinion/2021/02/06/los-nietos-de-guillermo-tell/ [Consulta: 9 de diciembre de 2020].
Goñi, R. y F. Goin (2022): "La (nueva) doctrina de seguridad nacional en el nuevo orden mundial", Revista de Estudios Marítimos y Sociales, 15(20), pp. 131-158.
Guanche, J. C. y J. A. Fernández Estrada (2008): "Se acata, pero (...) se cumple. Constitución, república y socialismo en Cuba", Revista Temas, 55, pp. 125-137.
Guevara, E. (1959): Proyecciones sociales del Ejército Rebelde. Disponible en: https://archivochile.com/America_latina/Doc_paises_al/Cuba/Escritos_del_Che/escritosdelche0002.pdf [Consulta: 10 de enero de 2021].
Haro, P. (2017): Fuerzas Armadas, pretorianismo y calidad de la democracia:
Ecuador y Uruguay, Quito, ESPE/FLACSO.
Horowitz, I. L. (1969): "El militarismo en América Latina", Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 12, pp. 45-46.
Human Rights Watch (2021): Cuba. Eventos de 2020. Disponible en: https://www.hrw.org/es/world-report/2021/country-chapters/377428# [Consulta: 10 de enero de 2021].
Kaláshnikov, N. V. y M. A. Kodzóev (2018): "De Obama a Trump: transformación de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos en la etapa actual", Iberoamérica, 1, pp. 24-49.
Landaburo Sánchez, L. (2019): "Cambios e inmutabilidades en el gobierno de Díaz Canel. La influencia de la política interna en la política exterior cubana", Colombia Internacional, 100, pp. 15-38. Disponible en: doi.org/10.7440/colombiaint100.2019.02 [Consulta: 14 de enero de 2021].
Leal Buitrago, F. (2002): La seguridad nacional a la deriva. Del Frente Nacional a la Posguerra Fría, Colombia, Universidad de los Andes.
Leal Buitrago, F. (2003): "La doctrina de seguridad nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur", Revista de Estudios Sociales, (15), pp. 74-87.
Marrero, C. G. (2022): "Violencia y responsabilidad política en Cuba", Astrolabio: Revista Internacional de Filosofía, 25, pp. 5-22.
Mesa-Lago, C. (2023): Cuba's Economy In Times Of Crisis: 2020–2022 And Prospects For 2023. Florida International University, Cuban Research Institute. Disponible en: https://cri.fiu.edu/news/2023/cuba-current-economic-crisis/carmelo-mesa-lago-cuba-economic-crisis.pdf [Consulta: 14 de enero de 2021].
Mesa-Lago, C., y P. Vidal (2019): El impacto en la economía cubana de la crisis venezolana y de las políticas de Donald Trump. Disponible en: https://www.almendron.com/tribuna/wp-content/uploads/2019/05/el-impacto-en-la-economia-cubana-de-la-crisis-venezolana-y-de-las-politicas-de-donald-trump.pdf [Consulta: 18 de enero de 2021].
Mengana Castañeda, M. (2019): La política externa cubana hacia América Latina: continuidades y rupturas 1959-2018, Tesis Doctoral, Universidad Estadual de Campinas y Pontificia Universidad Católica De São Paulo.
Mongenfeld, L. (2018): "La agresiva política de Trump hacia Cuba", Revista de la Red de Intercátedras de Historia de América Latina Contemporánea, 7, pp. 158-173.
Mora, F. (1999): "From Fidelismo to Raulismo: Civilian Control of the Military in Cuba", Journal Problems of Post-Communism, 2(46), pp. 25-38. Disponible en: doi.org/10.1080/10758216.1999.11655826 [Consulta: 29 de enero de 2021].
Morales Alfonso, L. y L. Landaburo (2017): "Migrantes y vida pública en Cuba. Estrategias transnacionales de ciudadanos cubanos residentes en Ecuador", Regions and Cohesion, 3(7), pp. 8-29. Disponible en: doi.org/10.3167/reco.2017.070303 [Consulta: 27 de enero de 2021].
Morgenthau, H. (1978): Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace, Nueva York, Alfred Knopf.
Ojeda Revah, M. (2012): "Cuba y la Unión Europea. Una perspectiva histórica", Latinoamérica, 54, pp. 9-54.
Ortega Riquelme, J. M. (1997): "Sobre el desarrollo de la teoría del neocorporativismo", Revista Mexicana de Sociología, 4(59), pp. 31-45.
Pañellas Álvarez, D., C. Álvarez Díaz, L. Arango Rodríguez y N. Teresa Capote Santana (2021): "Percepciones de cubanos residentes en el exterior frente a la COVID-19", Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina, 1(9), pp. 40-53.
Periodismo de Barrio (2019): La libertad no se controla a decretazos. Disponible en: https://bit.ly/3xiz5Es [Consulta: 22 de enero de 2021].
Reportur (2020): 'Top 15' REPORTUR: Ranking de cadenas hoteleras latinoamericanas. Disponible en: https://bit.ly/3mE8rRA [Consulta: 18 de enero de 2021].
Rivera Vélez, F. (2012): La seguridad perversa: política, democracia y derechos humanos en Ecuador 1998-2006, Quito, Flacso Ecuador.
Rodríguez Rodríguez, E. (2016): "Guerra de todo el pueblo", Revista Verde Olivo, 3, pp. 35-38.
Rojas, R. (2015): Historia mínima de la revolución cubana, México, Colegio de México.

Rojas, R. (2018): "La sucesión sin reformas", Política Exterior, 32(181), pp. 13-18.
Salinas Chávez, E., E. Salinas Chávez y L. Mundet (2019): "El turismo en Cuba: desarrollo, retos y perspectivas", Rosa dos Ventos s – Turismo e Hospitalidade, 1(11), pp. 23-49. Disponible en: doi.org/10.18226/21789061.v11i1p23 [Consulta: 27 de enero de 2021].
Sánchez, I. (2021): "Mentiras, palabras soeces y cosas sin importancia", Cubadebate, 2 de febrero. Disponible en: https://www.cubadebate.cu/opinion/2021/02/02/mentiras-palabras-soeces-y-cosas-sin-importancia/ [Consulta: 27 de enero de 2021].
Sánchez, F. (2021): "Stable Change in Cuba after the Constitutional Referendum", en B. Hoffmann, ed., Social Policies and Institutional Reform in Post-COVID Cuba, Berlín/Toronto, Verlag Barbara Budrich, pp. 300-324. Disponible en: doi.org/10.3224/84742546.15 [Consulta: 29 de enero de 2021].
Schettino, F., S. Romanó, A. Gabriele y D. E. León (2022): "Cuba: reformas y bienestar. Un análisis de los bienes no monetarios", Perfiles Latinoamericanos, 30(59), pp. 1-25. Disponible en: doi.org/10.18504/pl3059-015-2022 [Consulta: 28 de enero de 2021].
Schmitter, P. (1985): "Neocorporatismo y Estado", Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 31, pp. 47-78.
Smith, M. (2015): "Want to Do Business in Cuba? Prepare to Partner with the General", Bloomberg, 29 de septiembre. Disponible en: https://bloom.bg/2Fuf87a [Consulta: 28 de enero de 2021].
Sovilla, B. (2021): "¿Cómo medir el subsidio soviético a la economía cubana? Una nueva propuesta", Revista de Indias, 81(283), pp. 833-864. Disponible en: doi.org/10.3989/revindias.2021.024 [Consulta: 28 de enero de 2021].
Sotomayor Velázquez, A. C. (2008): "Los civiles y militares en América Latina: avances y retrocesos en materia de control civil", Revista Mexicana de Política Exterior, 83, pp. 41-83.
Tapia Valdés, J. (1977): "Cuba Constitucional", Nueva Sociedad, 28, pp. 87-101.
Tapia Valdés, J. (1980): El terrorismo de Estado. La Doctrina de la Seguridad Nacional en el Cono Sur, México, Editorial Nueva Imagen/Nueva Sociedad.
Tedesco, L. (2018): "De militares a gerentes. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias en Cuba", Nueva Sociedad, 278, pp. 111-118.
Tedesco, L., y R. Diamint (2020): "Violación de los derechos humanos en Cuba: ¿Baja o alta intensidad?", Deusto Journal of Human Rights, 5, pp. 215-241. Disponible en: dx.doi.org/10.18543/djhr.1794 [Consulta: 28 de enero de 2021].
Trejo, M. A. (2006): "El militarismo, autoritarismo y populismo en Venezuela", Provincia, (Esp), pp. 313-339.
Valle, A. (2018): "Gaesa: el consorcio militar que controla la economía cubana", Deutsche Welle, 8 de enero. Disponible en: https://p.dw.com/p/2qWKL [Consulta: 28 de enero de 2021].
Wolfers, A. (1962): Discord and Collaboration: Essays on International Politics, Baltimore, Johns Hopkins University Press.
Zepeda Gil, R. (2017): "El problema de la aplicación de los conceptos de seguridad en México: una reflexión a partir de las iniciativas de Ley de Seguridad Interior", Revista pluralidad y consenso, 33(7), pp. 36-54.

EDICIONES
COMPLUTENSE

CC BY

Política y Sociedad
ISSN-e: 1988-3129

MISCELÁNEA

Reconfiguraciones memoriales sobre el terrorismo de Estado durante los años de ascenso de las derechas en Argentina (2008-2019)

Valentina Salvi
CIS-CONICET/IDES-UNTREF (Argentina)
Luciana Messina
CIS-CONICET/IDES-UNTREF/UBA (Argentina)

https://dx.doi.org/10.5209/poso.85482

Envío: 6 enero 2023 / Aceptación: 23 julio 2023

ES **Resumen:** En Argentina, tras la reapertura de los juicios por delitos de lesa humanidad y en el marco de una creciente polarización política entre el kirchnerismo y el antikirchnerismo se produjo, desde 2008 en adelante, una reconfiguración de las disputas en el campo de las memorias sobre el pasado dictatorial. En esos años comenzó a emerger un conjunto heterogéneo de discursos, actores y prácticas que confluyó en el cuestionamiento de la narrativa memorial sobre el pasado reciente sostenida por los organismos de derechos humanos y elevada a política de Estado durante los Gobiernos kirchneristas (2003-2015). Durante el Gobierno de la Alianza Cambiemos (2015-2019), estos discursos, actores y prácticas adquirieron mayor visibilidad y proyección en el espacio público a través de declaraciones públicas e iniciativas gubernamentales impulsadas por algunos de sus funcionarios. El interés de este artículo es dar cuenta de una reconfiguración en el escenario de disputas a partir de la conformación de una nueva trama memorial que cuestiona y tensiona los sentidos y representaciones sobre el pasado dictatorial. En efecto, el objetivo es comprender qué rememora del pasado y qué modos de elaboración propone, cómo redefine los límites de lo que puede ser dicho y visibilizado en una determinada relación de fuerzas, y cuáles son las continuidades y rupturas respecto de momentos anteriores. El entrecruzamiento de estos elementos permitirá, en suma, comprender la dinámica compleja de construcción de memorias sobre el terrorismo de Estado entre 2008-2019 en el marco del ascenso de fuerzas políticas de derechas en Argentina.
Palabras clave: memorias; dictadura; terrorismo de Estado, Argentina; disputas; derechas; polarización política.

ENG Memorial Reconfigurations of the State Terrorism during the years of the rise of the right-wing in Argentina (2008 -2019)

ENG **Abstract:** After the trials for crimes against humanity began and in the context of a political polarization between Kirchnerism and the rising right wing in Argentina, a memorial reconfiguration of the disputes about the dictatorial past has taken place since 2008. In those years, a heterogeneous set of discourses, actors and practices emerged questioning the memorial narrative about the recent past that was sustained by human rights organizations and was part of state policy during the Kirchnerist administrations (2003-2015). During the government of the Alianza Cambiemos (2015-2019), these discourses, actors and practices acquired greater visibility and projection in the public space through government initiatives and public statements by some of its officials. The interest of this article is to analyze reconfiguration of the disputes of memories focusing on the appearance of a new memorial plot that questions and strains the meanings and representations of the dictatorial past. Indeed, the aim is to understand what is remembered of the past and what modes of elaboration it proposes, how it redefines the limits of what can be said and made visible in a given relationship of forces, and what are the continuities and ruptures with respect to previous moments. The interweaving of these elements will allow us, in short, to understand the complex dynamics of the construction of memories of state terrorism between 2008-2019 in the context of the rise of right-wing political forces in Argentina.
Keywords: memories; dictatorship; state terrorism; Argentina; disputes; right-wing; political polarization.

Sumario: 1. Introducción. 2. Convergencia de memorias: actores, trayectorias y posicionamientos. 3. Iniciativas gubernamentales durante la gestión de la Alianza Cambiemos. 4. Conclusiones. 5. Bibliografía.

Cómo citar: Salvi, Valentina; Messina, Luciana (2024) "Reconfiguraciones memoriales sobre el terrorismo de Estado durante los años de ascenso de las derechas en Argentina (2008-2019)". *Polít. Soc. (Madr.)* 61(1), e85482. https://dx.doi.org/10.5209/poso.85482

Agradecimientos

Este artículo es parte del proyecto PICT Serie A 2020 00470 "Reconfiguraciones y nuevas emergencias memoriales sobre el pasado reciente: disputas, narrativas, actores y políticas durante los años de ascenso de la derecha en Argentina (2008 -2019)", dirigido por Valentina Salvi con sede en el CIS-CONICET/IDES-UNTREF. Agradecemos a los miembros del proyecto por sus generosos y valiosos aportes.

1. Introducción

Desde que se iniciaron los juicios por delitos de lesa humanidad, han comenzado a manifestarse de forma sostenida indicios de una reconfiguración de las disputas en el campo de las memorias sobre el pasado dictatorial en Argentina.[1] Estos indicios se expresaron en forma de argumentos, demandas, críticas y prácticas de actores que fueron definiendo y fortaleciendo sus posiciones memoriales en el marco de un proceso político más amplio. Entre ellos, se encuentran las agrupaciones de familiares y camaradas de militares y policías condenados, periodistas, intelectuales, dirigentes políticos e, incluso, exmilitantes de organizaciones armadas y familiares de personas desaparecidas. Se trata de actores que, lejos de coincidir en sus trayectorias personales durante los años de la dictadura y sus recorridos políticos posteriores, confluyeron en el cuestionamiento de la narrativa memorial sobre el pasado reciente que se forjó durante los Gobiernos kirchneristas (2003-2015).[2] Con ellos, comenzó a emerger un conjunto heterogéneo de discursos que cuestionaban y, en algunos casos, descalificaban o insultaban a los organismos de derechos humanos y sus activistas, buscaban el reconocimiento social de quienes fueron asesinados por las organizaciones armadas y/o la deslegitimación de los juicios a los perpetradores, proponían el "dialoguismo" como modo alternativo para la elaboración del pasado e impulsaban una mirada "revisionista" del pasado reciente, entre otras cuestiones. Estos elementos emergentes sobre el tratamiento del pasado reciente se vieron fortalecidos, a su vez, por la creciente articulación de un frente político opositor al kirchnerismo tras el llamado "conflicto con el campo" en el 2008.[3] Luego, la asunción del presidente Mauricio Macri (2015-2019)[4] proveyó a estos discursos y sentidos de canales institucionales de visibilidad en el plano estatal y amplificó su proyección en el espacio público. La narrativa memorial sobre la dictadura se convirtió, como casi cualquier otro aspecto de la vida social, en objeto de las crecientes disputas ideológicas y político-partidarias.

Ciertamente, entre 2008 y 2019, esta progresiva confluencia de actores contribuyó a la articulación de una nueva *trama memorial* que puso en circulación elementos narrativos (pluralidad, diálogo, memoria completa, terrorismo, víctimas de la guerrilla) que buscaban cuestionar aspectos sustantivos atribuidos a las representaciones vigentes sobre el pasado dictatorial, especialmente aquellas promovidas por los organismos de derechos humanos y consagradas por las políticas públicas de memoria de los años kirchneristas de gobierno. A partir de 2015, durante el gobierno de la Alianza Cambiemos, tanto las iniciativas gubernamentales en la materia como los posicionamientos públicos de algunos funcionarios y dirigentes se nutrieron y a la vez visibilizaron (o potenciaron) esta nueva *trama memorial.* De este modo, las disputas memoriales se vieron intensificadas y dinamizadas por un contexto de agudización de los antagonismos políticos (kirchnerismo-antikirchnerismo) durante los años de ascenso de una fuerza política de derecha en Argentina. La confluencia de voces, demandas y políticas —con sus dinámicas propias y a pesar de su heterogeneidad en términos identitarios y de trayectoria política— se plasmó en la articulación de posiciones discursivas en el campo de disputas memoriales y políticas, y delineó los contornos de una nueva coyuntura memorial cuyas continuidades y rupturas con las narrativas previas fueron de algún modo ambivalentes y titubeantes.[5]

Se propone la noción de *trama memorial* para aludir a la articulación de elementos (discursos, actores, escenarios, prácticas) que se ha ido entrelazando en el tiempo y que actúa en la configuración de un relato con relativo nivel de estructuración y autorización en la formulación de sentidos sobre el pasado. Esta *trama*,

---

1 En el 2003, las llamadas leyes de Punto Final (1986) y Obediencia Debida (1987) fueron declaradas nulas por el Congreso de la Nación y, en el 2005, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) resolvió su inconstitucionalidad. Esto permitió la reapertura de las causas por crímenes de lesa humanidad.

2 Una narrativa que hizo pie en el paradigma humanitario y en los consensos de la transición, pero que agregó elementos retóricos y prácticos asociados a la militancia de los años setenta y se consolidó con puesta en marcha de políticas públicas de memoria que reconocieron un rol protagónico a las víctimas del terrorismo de Estado.

3 El conflicto se desató tras una medida que modificaba el sistema de retenciones impositivas a la exportación de productos primarios. A la reacción corporativa de las entidades agropecuarias se sumó el apoyo de otros sectores sociales conformando un arco opositor al kirchnerismo.

4 Mauricio Macri triunfó como candidato presidencial de la Alianza Cambiemos que reunió al Partido Propuesta Republicana (PRO), a la Unión Cívica Radical (UCR) y a la Coalición Cívica (CC).

5 Es relevante señalar que por articulación entendemos a toda práctica que establece una relación tal entre los elementos que la identidad de estos resulta modificada como resultado de esa práctica (Laclau y Mouffe, 2004). Por consiguiente, el registro analítico que se abre contempla esos procesos de contaminación mutua que surgen a partir del establecimiento de las relaciones significativas entre elementos discursivos.

a su vez, opera selectivamente sobre hechos, personajes y fechas del pasado para construir un discurso con pretensión de verdad que, además, atribuye o elude responsabilidades sobre la violencia. Aunque aún no logra constituirse en una memoria ritualizada y discursivamente estructurada, en ella se combinan también actores, discursos y prácticas que tienen lugar (que se conjuntan) en un espacio y tiempo determinados en tensión y disputa con otras memorias y actores. La elección de esta noción, a pesar de la disponibilidad de otras que le son lindantes como narrativa memorial y régimen de memoria, se funda en que el fenómeno en estudio no se restringe a una narrativa sobre el pasado (aunque sí incluye elementos narrativos), pero tampoco refleja un cierto orden del discurso epocal respecto del pasado (aunque sí forma parte de él). Es suma, su utilidad reside en poder dar cuenta del devenir de un fenómeno memorial que fue tejiéndose en la articulación de prácticas, actores, significantes, espacios de circulación diversos e incipientes.

La *trama memorial* objeto de análisis de este artículo se forjó en el marco de una coyuntura signada por el crecimiento a escala mundial de movimientos y partidos políticos de derecha, que "dejaron de ser minorías insignificantes y resabios de otros tiempos para convertirse en vitales movilizadoras de seguidores en las calles y en las redes sociales" (Vommaro, 2022:179). Estudios académicos, ensayos y escritos periodísticos sobre nuevas derechas, extremas o radicales contra el *establishment* han interrogado este fenómeno desde distintas perspectivas y enfoques disciplinares. En Argentina, su abordaje ha estado ligado a indagar la emergencia y posterior consolidación del PRO y a comprender su lugar en el escenario político nacional. En relación a los procesos memoriales sobre el pasado reciente —que es el foco de interés en este artículo—, una parte de la producción académica ha tendido a interpretar este período de ascenso de la derecha como un momento que favoreció y propició la proliferación de discursos de carácter negacionista (Giordano y Rodríguez, 2019; Canelo, 2019). Algunos de estos trabajos han señalado diversos mecanismos de minimización de la gravedad del terrorismo de Estado a través de la revitalización de la "teoría de los dos demonios recargada" (Feirestien, 2018) o de una discursividad estatal que relativiza el estatus de los hechos históricos (Thus, 2017). También hubo intervenciones que identificaron un "afirmacionismo" del terrorismo de Estado por parte de la derecha más radicalizada (Lvovich y Grinchpun, 2022). Otro conjunto de trabajos, que se han ocupado más concretamente de las políticas de memoria, justicia y derechos humanos, diagnosticaron un proceso de "desanclaje" de parte de la Administración Macri en la materia. Esta línea mostró que, entre 2015 y 2019, las sentencias de la CSJN emitidas han desestimado el sistema jurídico internacional de los derechos humanos al que adscribió la justicia argentina (Crenzel, 2020), que la actuación de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación (SDHPCN) ha promovido una agenda desvinculada de los sentidos que el significante derechos humanos ha tenido en el ámbito local desde 1983 en pos de otro vinculado a la ideología global de la lucha contra el terrorismo (Barros, 2017), y que la actuación y las intervenciones de funcionarios de gobierno han impreso una marca antipolítica a las políticas públicas del área (Besse y Messina, 2022).

Otras producciones se focalizaron en los diversos actores e iniciativas que, desde 2008, fueron confluyendo y ganando visibilidad en el campo de las disputas memoriales. Esta línea ha estudiado a las organizaciones de "memoria completa" (Campos, 2011; Salvi, 2012) y entre ellas, a los/as hijos/as de militares y policías condenados (Salvi, 2019; Goldentul, 2021), a las producciones culturales y académicas revisionistas y cuestionadoras al tratamiento del pasado dictatorial (Saferstein, 2017; Oberti y Pittaluga, 2016; Feld y Salvi, 2019) y a las experiencias "dialoguistas" promovidas por el Estado y por diversos emprendedores de memoria (Saferstein y Goldentul, 2017; Goldentul y Saferstein, 2020; Salvi, 2023). Por último, los trabajos que se han ocupado sistemáticamente de estudiar el ascenso de las "nuevas derechas" o "derecha neoliberal" en Argentina no han dado centralidad al análisis del lugar de las memorias de sus dirigentes y cuadros medios (Vommaro *et al.,* 2015; Vommaro, 2017). Excepcionalmente, se ha hecho foco en el posicionamiento del PRO respecto de la última dictadura militar (1976-1983), identificando las diferencias entre un reconocimiento de su legado económico-liberal y un distanciamiento de sus tradiciones autoritarias-reaccionarias (Morresi, 2015). También se han ocupado de la relación del discurso macrista con la temporalidad, en especial del tratamiento discursivo del pasado y su articulación con el presente y el futuro (Wasserman, 2021). En suma, la literatura académica muestra que el fenómeno memorial en estudio en este escrito no ha sido objeto específico de una investigación que analice la convergencia de los procesos diversos que se dieron en el nivel de la sociedad civil y en el plano estatal y gubernamental en el marco del ascenso del PRO al aparato estatal.

Pues bien, el presente artículo busca dar cuenta, desde una mirada de conjunto, de ese proceso de convergencia de actores, representaciones, demandas y políticas públicas. La periodización propuesta se asienta en el reconocimiento de procesos singulares (políticos, institucionales, intelectuales y propiamente memoriales) con sus distintas temporalidades que colaboraron en la emergencia de una nueva *trama memorial* sobre el pasado. Para ello, se analizarán las capas de sentidos que conforman la genealogía de esta *trama memorial*, los efectos y tensiones que van configurando un campo de disputas sobre el pasado reciente y cómo muestran su capacidad para configurar contornos temporales específicos. En efecto, el interés es comprender qué se rememora del pasado y qué modos de elaboración se proponen, cómo se redefinen los límites de lo que puede ser dicho y visibilizado en una determinada relación de fuerzas, y cuáles son las continuidades y rupturas respecto de momentos anteriores y los puntos de inflexión que las delinean. El entrecruzamiento de estos elementos permitirá, en suma, comprender la dinámica compleja de construcción de memorias sobre el terrorismo de Estado en su aspecto conflictivo, entre 2008-2019, con énfasis en los nuevos modos de significar, elaborar y transmitir el pasado reciente de parte de estos diversos actores y su articulación institucional a las políticas del gobierno de Mauricio Macri. Por último, se busca contribuir con debates más amplios respecto a la relación que esta nueva *trama memorial* mantiene con los legados políticos transicionales, con las significaciones o consensos sociales que han nutrido y engrosado el modo

en que la sociedad ha hecho lazo con el pasado dictatorial y con las consignas de memoria, verdad y justicia como eje de las políticas sobre el pasado en cuestión.

Este trabajo propone una mirada macroscópica de las memorias sociales, sus cambios y reconfiguraciones en distintas coyunturas históricas. El objetivo es comprender la configuración de una *trama memorial* en la que confluyen una variedad de actores, voces, narrativas provenientes de diversos campos como el activismo, el intelectual, el político, el periodismo en su articulación con el Estado. Pues bien, para atender la complejidad de este fenómeno convergente y multifacético se han revisado analíticamente antecedentes de investigaciones propias y de otros colegas y se ha consultado una variada cantidad de fuentes. El corpus se compuso de declaraciones de funcionarios en entrevistas públicas en medios nacionales y locales, notas periodísticas de diarios como *La Nación*, *Clarín*, *Infobae*, *Perfil* y *Página/12*, documentos institucionales y de gestión de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural y del Ministerio de Cultura a nivel nacional.

2. Convergencia de memorias: actores, trayectorias y posicionamientos

Con los juicios por crímenes de lesa humanidad en 2006, ganaron visibilidad algunas voces que cuestionan abiertamente las memorias de las violaciones a los derechos humanos durante el terrorismo de Estado. Miembros o allegados a la "familia militar", entre ellos cuadros retirados de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, cónyuges, hijos/as y nietos/as de represores condenados, ingresaron al campo de las disputas memoriales encolumnados tras la consigna de "memoria completa" (Salvi, 2012). La creciente actividad pública de estas agrupaciones tuvo como objetivo principal evitar que los juicios por crímenes de lesa humanidad se sustanciasen. Sin éxito, buscaron impugnar el carácter imprescriptible de los hechos judicializables y la legitimidad de los procesos penales. Luego, cuando las primeras sentencias fueron irreversibles, se concentraron en solicitar reducciones de las penas impuestas por los tribunales federales y prisiones domiciliarias (Salvi, 2019).

No se trató, sin embargo, de una batalla librada solamente en el terreno judicial sino también en el plano de las memorias como vía para lograr empatía hacia sus reclamos. La consigna "memoria completa", al tiempo que recupera elementos hegemónicos de la memoria militar como la noción de "guerra", evoca a las personas asesinadas por las organizaciones armadas en clave de víctimas.[6] Con este giro a la figura de la víctima, las agrupaciones de "memoria completa" entraron en el escenario memorial con un discurso verosímil que se ajustaba a los parámetros de la narrativa humanitaria, consolidado en el país por el informe de la CONADEP y el juicio a las juntas, pero cuyo principal efecto era relativizar la violencia de Estado y desresponsabilizar a los cuadros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

Así, la calificación de los juicios por crímenes de lesa humanidad como "arbitrarios", "parciales", "políticos" y motivados por la "venganza" y la presentación de los condenados como "presos políticos", "chivos expiatorios" y "víctimas de ensañamiento" fueron acompañadas con el cuestionamiento a las memorias que los señalaban como responsables de graves violaciones a los derechos humanos. De modo que la "memoria completa" rivalizaba públicamente con las memorias de los organismos de derechos humanos y con las políticas de memoria de los Gobiernos kirchneristas y, a modo de espejo, señalaba a las otras víctimas y a los otros responsables bajo el relato de una "guerra fratricida". En esta línea de confrontación, agrupaciones conformadas por profesionales del derecho, como el Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas (CELTYV) y la Asociación de Abogados por la Justicia y la Concordia, centraron su activismo en calificar las acciones de las organizaciones armadas como actos de "terrorismo" y en demandar su imprescriptibilidad para que fueran objeto de persecución penal por la justicia ordinaria.[7]

Si hacia el 2006, las voces militares eran casi las únicas detractoras de las memorias del *Nunca más* y de los juicios por crímenes de lesa humanidad, con algunas resonancias en las cartas de lectores y notas editoriales del diario La Nación (Vecchioli y Fioravanti, 2020), sus memorias fueron encontrando progresivamente eco en otros actores sociales, entre ellos, en el campo de producción cultural. A partir de 2007, la editorial Random-House Sudamericana publicó una serie de libros políticos con posturas revisionistas sobre los sucesos de la década del setenta en línea con las representaciones de la "memoria completa" que, hasta ese momento, eran marginales (Saferstein, 2017: 152). Retomando sentidos y representaciones de fuerte pregnancia y profusión durante los años anteriores al golpe de Estado de 1976 (Franco, 2012) e, incluso, en el primer año de la transición democrática (Feld y Franco, 2015), las obras de Juan Bautista Yofre y Ceferino Reato convocaron amplias audiencias y se convirtieron en *best sellers* (Saferstein, 2017). Estas producciones ofrecen una mirada revisionista de los años setenta con un cierto barniz de objetividad periodística y, con ello, intervienen en las disputas públicas con las memorias de los organismos de derechos humanos y con las políticas de memoria y reparación de las Administraciones kirchneristas (Campos, 2011 y 2021). En particular, los libros de Yofre (2007, 2008, 2008 y 2010) postulan, de forma más o menos esquemática, la igualación de responsabilidades entre las Fuerzas Armadas y la guerrilla y la relativización de la violencia represiva como respuesta a la acción de las organizaciones armadas en la clave de la "teoría de

---

6 Concentrarse en la figura de los oficiales asesinados por las organizaciones armadas les permitió a los militares renovar su deteriorada imagen pública y proponer una selección de hechos, personas y períodos, y ocultar, minimizar o disimular otros, especialmente eliminar del horizonte de sus memorias los acontecimientos y a los oficiales que llevaron a cabo el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y los crímenes cometidos durante la represión ilegal (Salvi, 2012).

7 El activismo de estas agrupaciones de abogados/as se concentró en la "pacificación" y "reconciliación" como estrategias discursivas para evitar la celebración de los juicios. Sin embargo, cuando finalmente se concretaron las condenas, estos grupos avanzaron con estrategias judiciales para materializar la consigna de "justicia para todos" (Palmisciano, 2022).

los dos demonios", así como reproducen argumentos de la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN) sobre la amenaza antisubversiva (Campos, 2011). Por otro parte, y en una línea similar, Reato (2008, 2010 y 2013) retoma un tópico también naturalizado por dicha doctrina, de amplísima circulación social con anterioridad al golpe del Estado y que, incluso, fomentó la intervención "salvadora" de las Fuerzas Armadas: la responsabilidad de la guerrilla peronista como causa primera de la espiral de violencia y del golpe de Estado de 1976.[8]

El pasaje de una posición marginal al *mainstream* del mundo editorial se observa en el recorrido de la obra *Nadie fue* de Yofre (2010). Originalmente financiada por el autor en Edivern (2006), un sello ultraconservador y prácticamente desconocido, fue reeditada dos años más tarde por Sudamericana (Campos, 2011: 8). En efecto, el llamado "conflicto con el campo" en 2008 dio impulso a la progresiva articulación de distintos actores y voces críticas al gobierno que ganaron presencia y visibilidad en el debate público. Y con ello, las representaciones y sentidos que ingresaron en las disputas político-partidarias de la llamada "grieta" y se convirtieron tanto en vector como en objeto de esa creciente polarización. El éxito editorial de esta lectura revisionista no se explica meramente por ese contexto de fuerte polarización, sino que se sustenta en la reactualización de un imaginario social que pervive desde los años anteriores al golpe de Estado y que funcionó como su justificación (Franco, 2012: 312).

Como sostiene Saferstein (2017), Pablo Avelluto tuvo un rol clave como director de Random House-Sudamericana (2005-2012) en este proceso de producción y difusión de contenidos sobre la historia y la memoria del pasado reciente. No solo promovió la publicación de libros históricos, testimoniales y memoriales mencionados sobre la década del setenta, sino que años más tarde, como máximo responsable del Sistema de Medios Públicos de la Ciudad de Buenos Aires (2014-2015) y de la cartera de Cultura de la Nación (2015-2019), fue impulsor de un conjunto de producciones culturales en torno a la figura del diálogo: produjo el documental *El diálogo* (2014) y coescribió *El diálogo,* firmado por Graciela Fernández Meijide y Héctor Leis (2015)[9]. Luego del estreno del documental se multiplicaron las experiencias dialoguistas.

Entre 2014 y 2017, se realizaron "mesas de diálogo" en museos, centros culturales, clubes políticos, librerías y universidades que pusieron en relación personas con diversas trayectorias políticas,[10] y se editaron libros que se proponían como una reunión textual de voces antes dispersas[11]. Si bien se trató de eventos con un alcance relativamente limitado en cuanto a sus audiencias y participantes, sus resonancias fueron múltiples pues representaron un espacio renovado para la activación y circulación de sentidos críticos. En algunos casos, las propuestas de "diálogo" incluían la interlocución de personas cuyas trayectorias representaban "los dos lados enfrentados en la guerra antisubversiva", como el caso de familiares de desaparecidos/as y de militares condenados.[12] Otras experiencias reunían personas que militaban en grupos de allegados a los perpetradores condenados. La propuesta de tratamiento del pasado dictatorial a través del "diálogo" circuló, por una parte, como alternativa al camino judicial y, por otra parte, como dispositivo de difusión de sentidos críticos a sus memorias (Salvi, en prensa). Pero también se proponía como una instancia para sanar heridas y conciliar posiciones entre los/as protagonistas de los hechos. Como analizan Saferstein y Goldentul (2019: 20), la apuesta por el dialoguismo se apoyaba en cierto pragmatismo conceptual e ideológico para intervenir en el campo de las memorias, al entender que las luchas por los sentidos del pasado reciente pueden "resolverse", "gestionarse" o "superarse" mediante un entendimiento y encuentro de los afectados.

Las armonía y la sanación atribuidas al "diálogo" se presentaban en oposición y tensión con las memorias y demandas de quienes no participaban de esa escena, es decir, los miembros de los organismos de derechos humanos, excluidos en su doble rol de afectados directos del terrorismo de Estado y de activistas por la vía judicial.[13] En esa coyuntura, el "diálogo" se postulaba como un espacio plural en oposición a un otro presumido como "parcial", "cerrado" e, incluso, "autoritario" y "vengativo", encarnado por quienes no admitían que los crímenes de la dictadura pudieran formar parte del repertorio de lo dialectizable. De este modo las voces convergentes en el dispositivo dialoguista fueron construyendo un adversario simbólicamente excluido de la experiencia convivencial. Así, el "diálogo" operó al mismo tiempo como un espacio armonioso

---

8 El subtítulo del libro *Operación Primicia* de Ceferino Reato es "El ataque de Montoneros que provocó el golpe de 1976". Para más detalles ver Campos (2021).

9 Tanto el audiovisual (dirigido por Pablo Raccioppi y Carolina Azzi y financiado por el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires) como el libro reponen una serie de conversaciones entre Graciela Fernández Meijide —quien tiene a su hijo desaparecido y fuera secretaria de la CONADEP y miembro la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos— y Héctor Leis, exintegrante de Montoneros y profesor de ciencia política de la Universidad de Santa Catarina en Brasil.

10 Las mesas tuvieron lugar en Buenos, Santa Fe, Salta, Rosario y Tucumán, y sus organizadores fueron organizaciones de "memoria completa", la Universidad Católica Argentina, la Conferencia Episcopal Argentina y el Ministerio de Cultura de la Nación (Salvi, 2023).

11 Nos referimos al libro de las periodistas Arenes y Pikielny (2016) y a la crónica en la que se hizo público un encuentro privado entre los/as entrevistados/as (Arenes y Pikielny, 2017).

12 Entre sus participantes podemos mencionar a Graciela Fernández Meijide; Aníbal Guevara, hijo de un militar condenado y presidente de Puentes para la Legalidad, que cuestiona los procesos judiciales por crímenes de lesa humanidad; Arturo Larrabure, José Sacheri y Silvia Ibarzábal, hijo/as de militares e intelectuales asesinados y militantes por la imprescriptibilidad de los crímenes cometidos por la guerrilla junto con Victoria Villaruel, Enrique Alsina y Rodolfo Richter, militares retirados; Norma Morandini, familiar de desaparecidos y senadora nacional por el Frente Progresista; Elisa Carrió y Julio Bárbaro, dirigentes políticos; Luis Labraña, exmilitante montonero y María Luján Bertella, sobreviviente de la ESMA; Vicente Massot, dueño del diario *La Nueva Provincia;* los exoficiales carapintadas, Aldo Rico y Gustavo Breid Obeid, y exmiembros del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) como Eduardo Anguita, Carlos Gabetta y Luis Mattini, entre otras personas (Goldentul, 2021; Salvi, 2023).

13 En reiteradas oportunidades, los organismos de derechos humanos se habían manifestado en contra de las invitaciones al "diálogo", como cuando se negaron asistir a las "mesas del diálogo" propuestas por el periodista Mariano Grondona en su programa *Hora Clave* en 1995 (Feld, 2019), por el jefe de Ejército, Ricardo Brinzoni en los años 2000 (Gallo, 2000) y por la Conferencia Episcopal Argentina en mayo de 2017 (Uranga, 2017).

y exclusivo hacia dentro y contencioso y restrictivo hacia fuera. En tal sentido, un conjunto heterogéneo de actores provenientes de diversos campos se sirvió del "diálogo" como dispositivo capaz de hacer visible su mirada sobre el pasado en oposición a los organismos de derechos humanos y al kirchnerismo.

En el campo intelectual y académico también surgieron algunas voces que cuestionaban, desde la producción intelectual, el modelo de enjuiciamiento penal a la luz de la experiencia transicional sudafricana.[14] El argumento principal era que los juicios por crímenes de lesa humanidad fueron un obstáculo para que los perpetradores rompieran el silencio (Hilb, 2014: 64). Oponiendo el modelo transicional sudafricano basado en la Comisión de Verdad y Reconciliación y la experiencia transicional argentina que consagró la vía judicial a través del juicio a las juntas militares, se afirmaba que Argentina habría pagado "un precio en verdad", ya que no se habrían proporcionado los "medios institucionales" para que los perpetradores brindaran la información que permitiera conocer la verdad sobre los crímenes (Hilb, 2014: 61). Estas consideraciones sobre la oposición entre verdad y justicia operaron en el debate memorial como argumento para relativizar la legitimidad de los juicios y, con ello, impugnar a los actores políticos y sociales que los impulsaron. También desde el campo académico se resaltó un "exceso" o "abuso" de lo militante en las políticas públicas, y se objetó el vínculo de los organismos de derechos humanos con el kirchnerismo y su rol en las políticas de la memoria.[15] Se cuestionó, así, la ausencia de una "función estatal" que ampliara los actores involucrados en las políticas públicas de memoria más allá del núcleo inicial del activismo en derechos humanos, que apostara por la deliberación pública sobre temas espinosos o controversiales como la lucha armada y los muertos por las acciones de la guerrilla, y que promoviera la articulación de voces e interpretaciones diversas sobre el pasado en cuestión (Vezzetti, 2009: 246). Este vacío de la función estatal era, en definitiva, la contracara del exceso o abuso de lo militante en la gestión de las políticas de memoria y en las narrativas sobre el pasado.

Como vemos, estos actores (intelectuales, periodistas, dirigentes políticos y activistas organizaciones de "memoria completa"), que pertenecen a diversos campos de producción de sentidos sobre el pasado, produjeron lazos de interlegitimación y de reconocimiento mutuo: el ministro de Cultura durante la Alianza Cambiemos, además de dirigente político del PRO había sido director de Random House Sudamérica y promotor de publicaciones "revisionistas" de los setenta; el Club Político Argentino, asociación civil surgida en el 2008 y que nuclea a políticos e intelectuales opuestos al kirchnerismo, impulsó la realización de las "mesas de diálogo"; algunos intelectuales críticos del kirchnerismo aconsejaron a agrupaciones de hijos/as y nietos/as de perpetradores condenados en sus acciones y retóricas políticas (Goldentul, 2021). Estos episodios concretos materializaron tal convergencia, y resultan indicios de una nueva coyuntura sobredeterminada por la aceleración del antagonismo político (kirchnerismo-antikirchnerismo).

La agudización de esta polarización desbordó el debate político y tiñó otras áreas de la vida social que se vieron afectadas y sobreinformadas por ella. De este modo, la *trama memorial* se nutrió de una creciente confrontación con un "otro" que, de manera difusa, asumió la forma de las políticas de memoria del kirchnerismo, la lucha de los organismos de derechos humanos y sus figuras más representativas. Algunos acontecimientos claves de la política nacional (como el conflicto con el campo, el escándalo de la Fundación Sueños Compartidos[16] o la muerte del fiscal Alberto Nisman[17]) no solo fueron una ventana de oportunidad para que ese colectivo heterogéneo de actores encontrara momentos y espacios de convergencia, sino que también sirvieron para amplificar su capacidad de incidir en los debates públicos sobre el pasado reciente.[18]

3. Iniciativas gubernamentales durante la gestión de la Alianza Cambiemos[19]

Desde finales de la dictadura hasta el presente, el largo proceso de memoria, verdad y justicia se plasmó, con sus marchas y contramarchas, en políticas públicas de diversa índole y alcance: comisiones de verdad, juicios penales y "por la verdad", espacios de memoria, programas pedagógicos, programas de reparación económica, entre otras. Estas instancias han intervenido fuertemente en la construcción de "significaciones centrales" (Oberti y Pittaluga, 2016: 2) de gran alcance social en torno al pasado reciente y su tratamiento. Los gobiernos kirchneristas asumieron estos legados otorgando centralidad a la memoria y los derechos humanos en la agenda gubernamental, pero también incluyeron de modo explícito una revalorización de la militancia popular y de las identidades y prácticas políticas setentistas, que fueron legitimadas y reconocidas en y por las políticas implementadas. Como ya hemos anticipado, estas políticas se constituyeron a su vez, en forma y contenido, en objeto de disputas e impugnaciones por parte de otros actores sociales con peso en la escena política nacional: políticos, intelectuales, periodistas individuales, pero también agrupados/as en/por distintas redes ligadas a sus propios campos de actuación (medios de comunicación, *think tank*, agrupaciones políticas, las ONG). A partir de la asunción del presidente Mauricio Macri (2015-2019) se

---

14 Ver Hilb, 2010; Hilb *et al.*, 2014; Martín, 2017.

15 Ver Vezzetti (2009) y Romero (2008, 2016a y 2016b).

16 Por "escándalo Sueños Compartidos" se entiende la causa judicial por desvíos de fondos públicos efectuados por los hermanos Sergio y Pablo Schoclender en el marco de la construcción de viviendas realizadas por la misión Sueños Compartidos de la Asociación Madres de Plaza de Mayo a cargo de Hebe de Bonafini.

17 El 18 de enero de 2015, Alberto Nisman, el fiscal de la causa por el atentado a la Asociación Mutual Israelita Argentina, fue encontrado muerto en su departamento. Su muerte fue objeto de una creciente polarización política respecto de sus causas por suicidio o asesinato.

18 Por una parte, el fiscal Nisman fue considerado "víctima del terrorismo de Estado clandestino" (Romero, 2015) o "un desaparecido" (*La Nación*, 2016) y, por otra parte, en 2014, Macri sentó su posición cuando dijo "los derechos humanos no son Sueños Compartidos y los curros que han inventado. Con nosotros, todos esos curros se acabaron" (Rosemberg, 2014).

19 Hablamos de iniciativas gubernamentales porque muchas de las acciones institucionales no llegaron a constituirse en políticas públicas en el área, pero sí incidieron en su cambio de rumbo.

crearon nuevas condiciones para la articulación entre estas voces y argumentos con el Estado, de modo que un conjunto de memorias, hasta ese momento marginales, encontraron una caja de resonancia a nivel gubernamental y lograron acceder a posiciones de mayor legitimidad y visibilidad públicas. El nuevo Gobierno trabajó sobre la *trama memorial* ya en circulación con elementos simbólicos y materiales que permitían viabilizar nuevas lecturas del pasado reciente afines a su voluntad de diferenciación respecto del Gobierno anterior. El Gobierno de Macri promovió entonces un modo de gestionar las memorias del terrorismo de Estado que se caracterizó por "deskirchnerizar" la noción de derechos humanos de los sentidos que había adquirido durante el kirchnerismo (Barros y Morales, 2019). Esto significó modificaciones en al menos tres direcciones: primero, una redefinición política de los derechos humanos, que involucró su descentramiento de las demandas del activismo y recentramiento en la agenda del sistema internacional; segundo, una ampliación del campo de interlocución hacia otros actores hasta el momento marginales en el escenario de la memoria; y por último, una mixtura entre la ralentización de políticas de memoria inauguradas por el Gobierno anterior con la aceleración de líneas de acción internacional. Estas modificaciones experimentaron además marchas y contramarchas en función del devenir del escenario político, del aumento de la conflictividad que generaron y el balance de costos y réditos que el Gobierno llevó a cabo.

El primero de estos movimientos tuvo que ver, como dijimos, con la redefinición de los derechos humanos. La llegada de Claudio Avruj a la Secretaría de Derechos Humanos en 2015 impulsó este cambio de rumbo.[20] En primer lugar, el nuevo nombre que recibió la dependencia estatal como Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural (SDHPCN) y el lanzamiento del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (2017-2020) (PNADH) fueron indicios de la nueva agenda, sus interlocutores y el marco conceptual adoptado. La noción de pluralismo cultural entendida como reconocimiento y respeto de la "diversidad" cultural situó el modo de concebir y proyectar las nuevas políticas públicas en el área. Esta mirada, que ya había sido implementada durante la gestión de Avruj en el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, era tributaria del multiculturalismo liberal de los años noventa, que hacía foco en la valorización de las diferencias sobre el peso significativo de las desigualdades estructurales en los procesos culturales. Como sostienen Fischman y Gottero (2021: 231), se trata de una mirada que pone en un segundo plano a los grupos étnicos, culturales y religiosos como actores interesados con demandas y los estima, en cambio, por su capacidad de contribución a la sociedad en clave de respeto y convivencia pacífica. De este modo pone en valor su diferencia cultural al tiempo que omite su desigualdad estructural. Presentado como una muestra de "ingreso al mundo", los objetivos y actividades del PNADH se ajustaron a los lineamientos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible para dar cumplimento a las recomendaciones de Naciones Unidas en el marco de lo que llamaron "derechos humanos del siglo XXI". La noción de pluralismo cultural permeó, a su vez, la interpretación gubernamental de los derechos humanos en la medida en que se entendieron como un régimen general de valores tales como convivencia, pluralismo, diálogo, diversidad y respeto, promotores de una cultura cívica. Esta concepción tuvo consecuencias en el diseño de las políticas públicas propuestas en el PNADH en la medida en que, por un lado, tomó distancia de las necesidades concretas y reclamos históricos de los grupos sociales destinatarios de estas políticas[21], y por otro lado, se concentró en la búsqueda de aprobación y reconocimiento por parte de los organismos internacionales. A pesar de este alineamiento a la agenda global, el texto del PNADH tuvo nulas referencias al carácter vinculante de las sentencias y observaciones realizadas por el Sistema Universal de Derechos Humanos (SUDH) por los abusos cometidos por el Estado argentino especialmente en ese periodo. Por último, la pretensión del PNADH de constituirse en una herramienta transversal para la confección de políticas públicas mostró sus limitaciones ante las medidas xenófobas promovidas durante esos años.[22]

En segundo lugar, y respecto de las políticas de memoria, verdad y justicia, la gestión de Mauricio Macri buscó redireccionarlas hacia un nuevo campo semántico en torno a significantes como encuentro, diálogo y pluralismo. Desde esta perspectiva, la gestión de Avruj se presentó como dispuesta para "hablar con todo el mundo" y ampliar su campo de interlocución.[23] En efecto, el nuevo Gobierno mantuvo audiencias con miembros de las organizaciones de familiares y camaradas de represores condenados y manifestó su voluntad de iniciar un proceso que permitiera "visibilizar" los casos de civiles asesinados en acciones de la guerrilla (*Página 12*, 2016). Por ejemplo, la participación en los actos de conmemoración del ataque al Regimiento 29 de Formosa en unidades militares por parte del secretario de Derechos Humanos (2018) (*La Nación*, 2018) y el presidente de la nación (2019) (*Perfil*, 2019), la voluntad de indemnizar a los familiares de los conscriptos muertos en ese intento de copamiento (*Perfil*, 2019)[24], el interés por revisar y hacer pública la nómina

---

20 Claudio Avruj fue subsecretario de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2011-2015) y presidente del Museo del Holocausto de Buenos Aires (2013-2015). Antes fue secretario de la DAIA en 1999 y su director ejecutivo (1997 y 2007). También ocupó el cargo de director general de Relaciones Institucionales del PRO.

21 Para la confección del PNADH se realizó una consulta a la ciudadanía a través de la plataforma web Programa Justicia 2020, y se utilizó una encuesta de opinión telefónica (SDHPCN, 2017: 26).

22 En 2017 por un decreto presidencial se modificó la ley de migraciones para prohibir el ingreso o expulsar migrantes de manera sumaria en caso de estar involucrados en causas judiciales (Infobae, 2017).

23 En una nota de opinión, Avruj (2017) sostuvo que "la Argentina abrió el 10 de diciembre de 2015 una agenda ampliada de derechos humanos que no está ligada exclusivamente al pasado. Miramos hacia el futuro con los ojos de una memoria sin trampas, que nos incluya a todos. La nueva agenda les pertenece a todos los argentinos. Se acabó la etapa de los derechos humanos para unos".

24 El reclamo por el pago de indemnizaciones a personas fallecidas en acciones de la guerrilla (y por ende, su reconocimiento previo como víctimas) no era una novedad, aunque tomó estado público y entró en la agenda mediática hacia mediados del 2018 cuando Jovina Luna, hermana de un soldado conscripto asesinado en el intento de copamiento del regimiento de Monte por parte de montoneros en la provincia de Formosa, increpó a la directora del Parque de la Memoria a propósito de la nómina del

de indemnizaciones otorgadas a exmontoneros involucrados en dicho ataque y la intención de retirar sus nombres del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado del Parque de la Memoria (Ferrer, 2019). Si bien estas últimas iniciativas no prosperaron, condensaban un giro valorativo respecto del universo de las víctimas del terrorismo de Estado, pues buscaba retacear ese estatus a los combatientes guerrilleros, e instalaba un manto de sospecha a las indemnizaciones otorgadas por el Gobierno de Carlos Menem y de Néstor Kirchner. En línea con las demandas de las organizaciones de apoyo de los represores condenados, Avruj realizó reiteradas declaraciones a favor del beneficio de prisión domiciliaria para los represores condenados mayores de 70 años en clave de igualdad ante la ley e, incluso, la SDHPCN otorgó ayuda a las agrupaciones para concretar finalmente una audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. No obstante, el secretario mantuvo una posición firme respecto de algunas demandas de las organizaciones de familiares de los represores: el Estado seguiría siendo querellante en los juicios de lesa humanidad, y las reivindicaciones del terrorismo de Estado o la negación de sus crímenes no formarían parte de lo dialectizable en los espacios y mesas de diálogos con la SDHPCN (Sehinkman, 2016).

Por su parte, el Ministerio de Cultura de la Nación a cargo de Pablo Avelluto también desarrolló actividades institucionales tendientes a enmarcar la memoria en clave de diálogo y encuentro. Entre ellas, se realizaron dos seminarios internacionales. El primero en 2016 en la Casa Rosada, denominado "Diálogos Globales ¿Es posible la convivencia después de la polarización?"; y el segundo, en 2017 en el Centro Cultural de la Ciencia bajo el título "IDEAS, Pensamos juntos el futuro". En esos encuentros las personas invitadas disertaron en calidad de miembros de la comunidad internacional de expertos, sobre los beneficios del olvido frente al peso de la memoria y de los modelos transicionales de corte restaurativo basados en el "diálogo" y la reconciliación frente al modelo judicial-retributivo.

En tercer lugar, durante la gestión de Macri no se impulsaron grandes intervenciones directas sobre las políticas públicas de memoria en curso, aunque sí hubo sostenidas denuncias de los organismos de DD. HH. y de trabajadores/as de dichas políticas por el cierre de programas ligados a la investigación en las causas judiciales, desfinanciamiento y despidos (*Nueva Ciudad*, 2016). Como sostiene Adamovsky (2017: 217-8), la estrategia no fue confrontar de manera abierta y frontal, sino más bien "desacreditar a los organismos de derechos humanos y al conjunto de la militancia de los años setenta. Ponerlo en cuestión, ensuciarlos, hasta que pierdan el sitial de honor que tienen como pilares de la memoria colectiva". Estas medidas de baja intensidad se combinaron con otras de alto impacto en la opinión pública como las declaraciones de dirigentes y funcionarios fuertemente confrontativas con los organismos de derechos humanos o relativizadoras y denegatorias del terrorismo de Estado. En el 41 aniversario del golpe de Estado, los y las diputadas de la coalición de gobierno se sacaron dos fotos con mensajes alusivos a la fecha: una con la leyenda "Los derechos humanos no tienen dueño", y otra con dos frases: "Nunca más al negocio con los derechos humanos" y "Nunca más a la interrupción del orden democrático". El mensaje de la primera foto está en sintonía con las declaraciones del responsable de gobierno en esa área: "deskirchnerizar o desideologizar los derechos humanos". Los otros dos mensajes muestran la apuesta por desacoplar el significante "nunca más" de su lugar simbólico y contenido histórico asociado a los crímenes de lesa humanidad para ligarlo a delitos comunes de corrupción y por calificar al terrorismo de Estado como una mera "interrupción" de la democracia.

A nivel internacional, por su parte, el Gobierno mostró una intensificación en sus iniciativas. Entre ellas, se realizaron una serie de reconocimientos y homenajes a funcionarios norteamericanos que tuvieron incidencia en la lucha por los derechos humanos en el contexto dictatorial, como el presidente James Carter y su secretaria de Derechos Humanos, Patricia Derian. También se conmemoró el 40 aniversario de la visita de la CIDH en 2019 con invitados/as internacionales en la Quinta de Olivos. El presidente de la nación acompañó al presidente de Estados Unidos, Barak Obama, al Parque de la Memoria y participó de un homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado. Y, por último, el Gobierno viabilizó un reclamo histórico de los organismos de derechos humanos respecto de la desclasificación de archivos en Estados Unidos y Francia con resultados positivos. Ahora bien, este desequilibrio entre el frente interno y el frente externo resulta indicativo del interés del Gobierno en ampliar su agenda global y del lugar de reconocimiento que tiene la memoria de las personas desaparecidas como parte de un lenguaje humanitario universal. Esta cara externa cultivada por la gestión de Mauricio Macri —incluso en tensión con el desinterés mostrado por las observaciones realizadas por el SUDH respecto de los abusos cometidos en otros casos—[25] muestra el carácter estratégico que tiene la memoria como un vehículo para moralizar la imagen del Gobierno en el concierto de las naciones.

Ahora bien, esta impronta de la Administración macrista en el campo de la memoria y los derechos humanos tuvo un recorrido zigzagueante, lleno de marchas y contramarchas, arremetidas discursivas y repliegues políticos. Un hecho bisagra y de peso significativo fue el vertiginoso proceso político que se desató luego del fallo de la CSJN comúnmente conocido como "2x1", que representaba un beneficio de reducción de pena para los represores condenados. El Gobierno mantuvo, en un primer momento, una posición de apoyo a la medida, pero luego lo cuestionó e, incluso, se opuso a ella cuando su costo político se hizo sentir con el

monumento a las víctimas del terrorismo de Estado (Luna, 2018). Ya en 2012 se había aprobado en la cámara de diputados un proyecto de ley que proponía un resarcimiento económico extraordinario para familiares de fallecidos en el intento de copamiento del regimiento por montoneros. El proyecto había sido presentado por los diputados formoseños Buryailde y Díaz Roig, del radicalismo y el kirchnerismo respectivamente, y fue aprobado con votos de la oposición y de parte del oficialismo de entonces. La ley, sin embargo, nunca fue tratada en la cámara de senadores, y en 2014 perdió su estado parlamentario (Seud, 2012).

25 Como son los casos de Milagro Sala, líder jujeña del Movimiento Barrial Tupac Amaru, detenida de manera arbitraria el 16 de enero de 2016, y de Santiago Maldonado, desaparecido el 1 de agosto de 2017 tras la represión iniciada por Gendarmería Nacional para liberar un corte de ruta en el Pu Lof en Resistencia de Cushamen (Chubut, Argentina), cuyo cadáver fue encontrado en el río Chubut, dentro del Pu Lof allanado en la jornada de su desaparición, 77 días después.

rechazo de la mayoría del arco político y de la ciudadanía.[26] Otras iniciativas que fracasaron como producto de la conflictividad que generaron fueron la modificación del feriado nacional de 24 de marzo en un feriado movible con fines turísticos y la conversión de la guarnición militar de Campo de Mayo donde funcionó el Ex CCD de El Campito —y donde se presume puede haber restos de desaparecidos— en un parque ecológico. Estos reveses acabaron también enfriando la relación con las organizaciones de "memoria completa" en tanto sus aspiraciones y agenda de demandas no se vieron plasmadas en acciones de gobierno.

En suma, el Gobierno de Mauricio Macri amplió, dio base de sustentación política y visibilizó a través de las iniciativas gubernamentales y de las declaraciones públicas de sus funcionarios una nueva *trama memorial* que incorporó sentidos y representaciones que complejizaron y agudizaron las disputas sobre el pasado reciente. La convergencia de sentidos críticos apuntó a horadar la credibilidad y el reconocimiento de los organismos de derechos humanos y a señalar como espurio el vínculo que este actor construyó con la gestión anterior. De este modo, las tensiones y confrontaciones memoriales se convirtieron en caja de resonancia de los antagonismos políticos entre kirchnerismo y antikirchnerismo, así como en un campo político que permitió cultivar y mejorar la cara internacional del Gobierno, dado el peso simbólico y el reconocimiento que tienen las luchas sociales y las políticas públicas en materia de memoria, verdad y justicia. Esta coyuntura se caracterizó, a su vez, por un posicionamiento defensivo de los organismos de derechos humanos respecto de los logros obtenidos en los últimos años con un fuerte respaldo social. El costo político que representó para el Gobierno de Macri implementar o apoyar iniciativas gubernamentales en detrimento, por ejemplo, de los juicios por crímenes de lesa humanidad lo obligó a asumir posiciones más bien ambivalentes y titubeantes en la materia.

4. Conclusiones

Este artículo partió del supuesto de que algo se ha modificado en las memorias sobre el pasado reciente y se interrogó por las continuidades y rupturas en distintos niveles de las disputas por el pasado: las emergencias significantes que tensionaron la narrativa memorial vigente y horadaron poco a poco su hegemonía a nivel narrativo; la visibilización de actores (individuales y colectivos), relegados antes a los márgenes, y su desplazamiento al centro del escenario memorial, impulsados por iniciativas gubernamentales concretas que los reconocieron en sus demandas y versiones del pasado y, por último, los modos en que un "nuevo tiempo de la memoria" se configura en diálogo con los distintos pasados y, en especial, con los consensos que les dieron sustento en tanto tales.

En primer lugar, los significantes y figuras que configuraron la nueva *trama memorial* muestran continuidades y diferencias con las narrativas que históricamente organizaron el campo de disputas en el contexto posdictatorial. Entre los elementos tensionados se destacan: el rechazo a cualquier forma de revalorización de las prácticas militantes de las organizaciones políticas que fueron objeto de las políticas represivas (especialmente de aquellas que siguieron la opción armada), las impugnaciones en torno a la cifra de las y los desaparecidos, la denuncia de partidización de los derechos humanos y del exceso y abuso de lo militante en los discursos y las prácticas de rememoración. Los significantes propuestos como alternativas a los modos de significar y tramitar el pasado (signados como autoritarios, partidistas, parciales y abusivos) fueron centralmente la ponderación del "diálogo", la búsqueda de una "memoria completa", y la apelación al "pluralismo". Es así como esta nueva trama se sirvió de la construcción de parejas de opuestos, formuladas en clave dicotómica: venganza-justicia (los procesos judiciales son descalificados por revanchistas), justicia-verdad (la verdad jurídica es subestimada por incompleta), completitud-parcialidad (la parcialidad es denunciada como desviación o sesgo que vela la mirada sobre el todo). Como telón de fondo funcionaron otros pares más generales, tales como dialoguismo-fanatismo militante, pluralismo-partidismo y republicanismo-populismo.

En segundo lugar, el cuestionamiento a ciertos sentidos fue acompañado de la crítica de los actores (y sus trayectorias) que históricamente las produjeron y sostuvieron, tales como organismos de derechos humanos, y también quienes asumieron su legado como propio, tal como el movimiento kirchnerista. Se trató, por una parte, de impugnar y desacreditar a los organismos de derechos, especialmente el reconocimiento social y moral derivado de su trayectoria, acusándolos de mentirosos, de beneficiarse de su cercanía al poder gubernamental de turno o directamente de corruptos. Por esa vía, se tocaba también algo de la verdad sobre el pasado que los tuvo como protagonistas, así como la legitimidad de sus demandas en torno al mantenimiento y/o profundización de las políticas públicas en memoria, justicia y reparación. Este intento de horadar el prestigio social del actor central de la política democrática en los últimos 40 años tuvo efectos en el significante derechos humanos, asociándolo a la idea de "curro" (robo) o de parcialidad (que solo beneficia a un grupo: a los familiares de desaparecidos y no a los familiares de muertos por la subversión o los delincuentes y las fuerzas de seguridad). Estas impugnaciones y acusaciones, que en los primeros años de la transición democrática fueron difundidas por los sectores cercanos a las Fuerzas Armadas en clave de "amenaza subversiva" y luego, hacia los 2000, por las organizaciones de "memoria completa" en clave de "revanchismo", encontraron en la dirigencia de derecha, ahora en clave de "curro" y "corrupción", una caja de resonancia y ampliación de actores con llegada al aparato estatal.

---

[26] Ante las múltiples reacciones generadas a propósito de este fallo, se gestó una rápida respuesta político-institucional que incluyó a todo el espectro partidario con representación legislativa: apenas tres horas antes de la convocatoria a la manifestación a Plaza de Mayo bajo la consigna "No al 2x1", el Senado sancionó en tiempo récord y por unanimidad una ley (aprobada pocas horas antes por los diputados) orientada a evitar que el beneficio del 2x1 pudiera aplicarse a delitos de lesa humanidad.

En tercer lugar, desde 2008 se abre una nueva coyuntura que está aún hoy en proceso de estabilización. Como hemos visto, las disputas en el campo memorial son la resultante de la concurrencia, al calor de la polarización kirchnerismo-antikirchnerismo, de voces, actores y políticas memoriales heterogéneas y de su articulación en el proyecto político macrista, acoplándolas a su vocación de "cambio". Este posicionamiento tiene su base de sustentación social y memorial en la presencia, aún en la actualidad, de sentidos nacidos en los años anteriores al golpe de Estado del 76 y que persistieron, incluso, en los primeros años de democracia, tales como la bipolaridad de las violencias enfrentadas, la definición de la represión ilegal como una respuesta a la guerrilla, la identificación de la izquierda y del peronismo como causas primeras del espiral de violencia y la disociación de la condición de víctima de la guerrilla. Estos sentidos de larga data, que son parte del imaginario social sobre el pasado reciente en nuestro país, se vieron fuertemente revitalizados en un contexto de reacción a las políticas de memoria y derechos humanos de los Gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández. Frente al ciclo de persecución penal a los responsables del terrorismo de Estado, la circulación y visibilización de estos sentidos por parte de diversos actores memoriales y por un sector de la dirigencia política ligada a la Alianza Cambiemos operaron como un mecanismo que favoreció la profusión de discursos que relativizaban las responsabilidades de las Fuerzas Armadas, como forma de reacción ante la actuación de los organismos de derechos humanos y como impugnación moral de los cuadros políticos del peronismo kirchnerista en el poder y de sus políticas en la materia. En tal sentido, la caracterización de las transformaciones descriptas en clave de negacionismo del terrorismo de Estado como acción deliberada de desconocimiento o tergiversación de los hechos del pasado, si bien puede ser productiva para señalar la dimensión ética de los sentidos en disputa, no resulta consistente en términos de un análisis social del fenómeno en un doble sentido. Primero, porque no toma en cuenta la genealogía histórica y política de los sentidos sobre el pasado que afloran en la nueva *trama memorial*; y segundo, porque no considera el carácter conflictivo y selectivo de las memorias que son parte del fenómeno que se busca comprender.

Entonces, cabe preguntarse, ¿cuál es el vínculo que estas voces, actores y políticas mantienen con los sentidos memoriales acuñados durante la llamada transición democrática? Es sabido que el pasaje de la dictadura a la democracia en Argentina tuvo efectos políticos y memoriales que llegan hasta nuestros días. La conjunción de diversos procesos políticos e institucionales, tales como la acción del movimiento de derechos humanos, la circulación del informe de la CONADEP y la verdad producida por el juicio a las Juntas, entre otros, redundaron en la cristalización de sentidos y la producción de discursividades sobre el pasado, que dejaron efectos duraderos en el tiempo. Ciertamente, la consigna *Nunca Más* representó la consolidación del discurso de los derechos humanos y la condena al terrorismo de Estado. En el transcurso de esos años, el reconocimiento de la dimensión del horror perpetrado por las Fuerzas Armadas fue directamente proporcional a la pérdida de legitimidad de la noción castrense de "guerra antisubversiva" como marco de interpretación que justificaba la violencia estatal. En su lugar, la justicia se constituyó como el lugar de tramitación del pasado de violencia, y la figura del desaparecido como víctima cuyos derechos fundamentales fueron avasallados, y se convirtió en el referente material fundamental de este proceso (Crenzel, 2008).

Ahora bien, la primacía de estas figuras y significaciones de cara al futuro no se materializó sin tensiones y/o negociaciones con otros sentidos en pugna (Feld y Franco, 2015). La idea bipolar de dos demonios enfrentados, la responsabilidad primera de la guerrilla en el espiral de violencia o el estigma de culpabilización de las y los desaparecidos y sobrevivientes por su actividad política fueron de gran profusión y circulación durante los años de la transición democrática. Si bien estos sentidos perdieron fuerza y quedaron en una posición residual, su pervivencia y latencia en el imaginario social a lo largo de décadas se vuelve evidente a luz de los procesos de reconfiguración memorial aquí analizados, pues encontraron, aún con sus diferencias, una nueva superficie de inscripción.

Una dinámica compleja entre, por una parte, los sentidos dominantes ligados al *ethos* de los derechos humanos, al paradigma del Estado de derecho y a la narrativa humanitaria que la transición inauguró y legó hacia el futuro, y por otra parte, los sentidos residuales que mostraban una fuerte continuidad con la justificación de la violencia y con la figura de la "subversión" que primaban antes y durante la dictadura, y que quedaron latentes o marginales entre los miembros de la familia militar o cobijadas en el discurso de "pacificación nacional" durante los años del menemismo[27]. Estos encontraron su expresión en una nueva cadena de significantes. Paradójicamente, la nueva *trama memorial* lleva adelante operaciones de resignificación al traer elementos tradicionalmente asociados a esos elementos residuales, pero también a su histórico opuesto, los elementos dominantes surgidos en la transición democrática. Además amplía el repertorio con elementos emergentes asentados en sentidos sociales que, con el tiempo, se fueron estabilizando, como las consignas de impugnación de las violencias en general y de las prácticas militantes. La combinación de estos elementos residuales, emergentes y dominantes (Williams, 2000) permite observar cómo confluyeron en esta *trama memorial* significaciones históricamente opuestas o contradictorias, sin que esto produjera disputas sustantivas al interior del colectivo de actores estudiados.

La nueva *trama memorial* no constituye una narrativa consolidada —en tanto unidad orgánica, coherente y plenamente articulada en sus elementos—, pues consideramos que se teje y desteje en función de los momentos políticos (crítica al kirchnerismo y ascenso de las derechas), la sinergia entre sus voceros/as y su capacidad de incidir en el presente político del país. Esta nueva *trama memorial* encontró, sin embargo, fuertes límites en el

[27] La política de "pacificación nacional" del menemismo (1989-1999) asociaba la demanda de los organismos de derechos humanos por memoria, verdad y justicia con la vuelta a un pasado de "desencuentro" e "intolerancia" que impedía la "reconciliación de los argentinos" (Barros, 2010).

terreno práctico que provinieron justamente de esos legados transicionales, y se expresaron en masivas movilizaciones sociales y posicionamientos políticos, en particular respecto de las responsabilidades del Estado y del rol central de la justicia en la reparación de los daños cometidos durante la dictadura. A pesar de ello, esta *trama memorial* se dispone a futuro como un terreno fértil o una superficie de inscripción de sentidos, discursos y prácticas intolerantes y autoritarias que, aún dispersas y marginales, se ven potenciadas, alimentadas y habilitadas a manifestarse públicamente en nuevas avanzadas o desbordes inclinados aún más a la derecha.

5. Bibliografía

Adamovsky, E. (2017): *El cambio y la impostura. La derrota del kirchnerismo, Macri y la ilusión PRO*, Buenos Aires, Planeta.

Arenes. C y A. Pikielny (2017): "Que tu viejo rompa el silencio", *Anfibia*, 10 de julio. Disponible en: https://www.revistaanfibia.com/que-tu-viejo-rompa-el-silencio/ [Consulta: 27 de junio de 2023].

Arenes, C. y A. Pikielny (2016): *Hijos de los 70'. Historia de una generación que heredó la tragedia argentina,* Buenos Aires, Sudamericana.

Avruj, C. (2017): "Un compromiso humanitario con nuestros héroes" *Infobae*, 20 de junio. Disponible en: https://www.infobae.com/opinion/2017/06/20/un-compromiso-humanitario-con-nuestros-heroes/ [Consulta: 27 de junio de 2023].

Barros, M. (2017): "Cambiemos pasado por futuro: los derechos humanos bajo el gobierno de Mauricio Macri", en M. T. Piñero y M. Bonetto, eds., *Tensiones en la democracia argentina: Rupturas y continuidades en torno al neoliberalismo*, Córdoba, CEA, pp. 47-64.

Barros, M. (2010): "Lenguaje, política y movilización social: la formación identitaria del movimiento de derechos humanos en la Argentina", *Sociedad Hoy*, 14, pp. 39-53.

Barros, M. y V. Morales (2019): "¿Cambio de paradigma? La embestida macrista contra el legado de la lucha por los derechos humanos en Argentina", en F. Rousseaux, ed., *Legado y memorias. Debates sobre el futuro anterior,* Buenos Aires, Tren en Movimiento, pp. 79-96.

Besse, J. y L. Messina (2022) "Las políticas de la memoria en las emergencias de la antipolítica (2008-2019)", *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 9 (17), pp. 12-31. Disponible en: https://ojs.ides.org.ar/index.php/Clepsidra/article/view/191/62 [Consulta: 27 de junio de 2023].

Campos, E. (2021): "Las historias sobre Montoneros, entre el revisionismo conservador y el progresismo intelectual", *Contenciosa*, 11, pp. e0005. Disponible en: https://doi.org/10.14409/rc.2021.11.e0005 [Consulta: 27 de junio de 2023].

Campos, E. (2011): "Una crítica a la ideología de la 'memoria completa', a propósito de Juan Bautista Yofre y la narrativa histórica en 'Volver a matar'", *Conflicto Social*, 4 (6), pp. 243-249.

Canelo, P. (2019): *¿Cambiamos? La batalla cultural por el sentido común de los argentinos*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Crenzel, E. (2008): *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Crenzel, E. (2020): "Four Cases under Examination: Human Rights and Justice in Argentina under the Macri Administration", *Modern Languages Open*, 26(1), pp. 1–13. Disponible en: https://doi.org/10.3828/mlo.v0i0.320 [Consulta: 27 de junio de 2023].

Feierstein, D. (2018): *Los dos demonios (recargados)*, Buenos Aires, Marea.

Feld, C. (2016): "El imposible debate entre víctimas y victimarios: notas sobre las declaraciones televisivas de Miguel Etchecolatz (1997)", *Rubrica Contemporánea*, 5(9), pp. 77-101. Disponible en: https://doi.org/10.5565/rev/rubrica.115 [Consulta: 27 de junio de 2023].

Feld, C. y M. Franco, eds., (2015): *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Buenos Aires, FCE.

Feld, C. y V. Salvi, eds., (2019): *Las voces de la represión. Declaraciones de perpetradores de la dictadura argentina*, Buenos Aires, Miño y Dávila.

Fernandéz Meijide, G y H. Leis (2015): *El diálogo. El encuentro que cambió nuestra visión sobre la década del 70*, Buenos Aires, Sudamericana.

Ferrer, F. (2019): "El gobierno podría retirar del Parque de la Memoria los nombres de los montoneros que atacaron el Regimiento de Monte en Formosa", *Infobae,* 12 de julio. Disponible en https://www.infobae.com/politica/2019/07/12/el-gobierno-podria-retirar-del-parque-de-la-memoria-los-nombres-de-los-montoneros-que-atacaron-el-regimiento-de-monte-de-formosa/ [Consulta: 27 de junio de 2023].

Fischman, F. y L. Gottero (2021): "El acceso a derechos de personas migrantes desde la construcción del 'pluralismo cultural' en las políticas públicas. El Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y la gestión de la diversidad en Argentina", en V. Kandel *et al.*, eds., *Planes Nacionales en Derechos Humanos. Debates y reflexiones sobre experiencias latinoamericanas,* Buenos Aires, Clacso, pp. 227-246.

Franco, M. (2012): *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y "subversión" (1973-1976)*, Buenos Aires, FCE.

Gallo, H. (2000): "Insiste Brinzoni en proponer una mesa de diálogo nacional", *La Nación,* 6 de octubre. Disponible en: https://www.lanacion.com.ar/politica/insiste-brinzoni-en-proponer-una-mesa-de-dialogo-nacional-nid35857/ [Consulta: 27 de junio de 2023].

Giordano, V. y G. Rodriguez (2019): "Luchas memoriales y estrategias de poder de las derechas en América Latina hoy", *Universitas*, 31, pp. 19-36, Disponible en: https://doi.org/10.17163/uni.n31.2019.01 [Consulta: 27 de junio de 2023].

Goldentul, A. (2021) *"Doblegar la bronca y aprender". Activismo de la agrupación Hijos y Nietos de Presos Políticos en un entramado político- cultural de los derechos humanos en disputa (2008–2017)*, Tesis de doctorado inédita, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Goldentul, A. y E. Saferstein (2020). "El 'diálogo' como filosofía y como praxis: la circulación de ideas alternativas sobre el pasado reciente y su recepción en la agrupación Puentes para la Legalidad", *Sociohistórica*, 45, pp. e099. Disponible en: https://doi.org/10.24215/18521606e099 [Consulta: 27 de junio de 2023].

Hilb, C. (2014): "Justicia, reconciliación y perdón. ¿Cómo fundar una comunidad después del crimen?", en C. Hilb *et al.*, eds., *Lesa Humanidad. Argentina y Sudáfrica: Reflexiones después del mal*, Buenos Aires, Katz, pp. 53-74.

Hilb, C. (2010): "La virtud de la Justicia y su precio en Verdad. Una reflexión sobre los Juicios a las Juntas en Argentina, a la luz de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en Sudáfrica", *Estudios Sociales*, 39, pp. 9-23.

Hilb, C. *et al.* (2014): *Lesa Humanidad. Argentina y Sudáfrica: Reflexiones después del mal*, Buenos Aires, Katz.

Infobae (2017): *Qué dice el decreto de Macri que modifica la Ley de Migraciones*. Disponible en: https://www.infobae.com/politica/2017/01/30/que-dice-el-decreto-de-macri-que-modifica-la-ley-de-migraciones/ [Consulta: 27 de junio de 2023].

Laclau, E. y C. Mouffe (2004): *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Buenos Aires, FCE.

La Nación (2018): *Avruj evocó junto al Ejército el ataque a un regimiento militar en Formosa*. Disponible en: https://www.lanacion.com.ar/politica/avruj-evoco-junto-al-ejercito-ataque-regimiento-nid2178960/ [Consulta: 27 de junio de 2023].

La Nación (2016): *Santiago Kovadlof: 'Nisman es un desaparecido'.* Disponible en: https://www.lanacion.com.ar/politica/santiago-kovadloff-en-la-boca-del-lobo-con-guillermo-lobo-en-la-once-diezradio-de-la-ciudad-nid1863255/ [Consulta: 27 de junio de 2023] .

Lvovich D. y M. Grinchpun (2022): "Banalización, relativización, negacionismo. Un escenario en los campos de batalla por la memoria del pasado argentino reciente", *Contenciosa,* 12(20), pp. e0014. Disponible en: https://doi.org/10.14409/rc.10.12.e0014 [Consulta: 27 de junio de 2023].

Luna, J. (2018): "Memoria para extranjeros y niños", *Infobae*, 4 de julio. Disponible en: (https://www.infobae.com/opinion/2018/07/03/memoria-para-extranjeros-y-ninos/) [Consulta: 27 de junio de 2023].

Martín, L. ed., (2017): *Un pasado criminal. Sudáfrica y Argentina: argumentos y documentos para el debate*, Buenos Aires, Katz.

Morresi, S. D. (2015): "'Acá somos todos democráticos'. El PRO y las relaciones entre la derecha y la democracia en la Argentina", en G. Vommaro y S. D. Morresi, eds., *"Hagamos equipo". PRO y la construcción de la nueva derecha argentina*, Buenos Aires, Prometeo, pp. 163-201.

Nueva Ciudad (2016): *El Gobierno reducirá el presupuesto de los programas vinculados a Derechos Humanos.* Disponible en https://www.nueva-ciudad.com.ar/notas/201610/28719-el-gobierno-reducira-el-presupuesto-de-los-programas-vinculados-a-los-derechos-humanos.html [Consulta: 27 de junio de 2023].

Oberti, A. y R. Pittaluga (2016): "Apuntes para una discusión sobre la memoria y la política de los años 60/70 a partir de algunas intervenciones recientes", *Sociohistórica*, 38, pp. e015. Disponible en: https://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SHe015 [Consulta: 27 de junio de 2023].

Palmisciano, C. (2022): "El tiempo de los otros. Memorias y nuevas derechas, un análisis a partir de la trayectoria militante de Victoria Villarruel", *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 9 (17), pp. 54-69. Disponible en: https://ojs.ides.org.ar/index.php/Clepsidra/article/view/193 [Consulta: 27 de junio de 2023].

Página 12 (2016): *Otra señal de que cambiamos.* Disponible en: https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-290351-2016-01-15.html [Consulta: 27 de junio de 2023].

Perfil (2019): *Mauricio Macri homenajeó a los soldados abatidos por Montoneros en los años 70 en Formosa*. Disponible en: https://www.perfil.com/noticias/politica/mauricio-macri-homenajea-a-soldados-caidos-en-ataque-guerrillero-anos-70-en-formosa.phtml [Consulta: 27 de junio de 2023].

Reato, C. (2013): *¡Viva la Sangre!,* Buenos Aires, Sudamericana.

Reato, C. (2010): *Operación Primicia*, Buenos Aires, Sudamericana.

Reato, C. (2008): *Operación Traviata*, Buenos Aires, Sudamericana.

Romero, L.A. (2016a): "Volver a los ideales de 1983" *La Nación*, 22 de marzo. Disponible en web: https://www.lanacion.com.ar/opinion/volver-a-los-ideales-de-1983-nid1882009/ [Consultado 27 de diciembre de 2022].

Romero, L. A. (2016b): "Una voz sectaria se adueñó de los derechos humanos", *Los Andes*, 23 de febrero. Disponible en: https://www.losandes.com.ar/una-voz-sectaria-se-adueno-de-los-derechos-humanos/ [Consultado 27 de diciembre de 2022].

Romero, L. A. (2015): "El caso Nisman y los derechos humanos" *La Voz,* 1 de febrero. Disponible en: https://www.lavoz.com.ar/opinion/el-caso-nisman-y-los-derechos-humanos/ [Consulta: 27 de junio de 2023].

Romero, L. A. (2008): "Los nuevos derechos humanos" *La Nación*, 11 de junio. Disponible: https://www.lanacion.com.ar/opinion/los-nuevos-derechos-humanos-nid1020372/ [Consultado 27 de diciembre de 2022].

Rosemberg, J. (2014): "Mauricio Macri: 'Conmigo se acaban los curros de los derechos humanos'", *La Nación,* 8 de diciembre. Disponible en: https://www.lanacion.com.ar/politica/mauricio-macri-conmigo-se-acaban-los-curros-en-derechos-humanos-nid1750419/ [Consulta: 27 de junio de 2023].

Saferstein, E. (2017): "La edición como intervención cultural, comercial y política: best-sellers políticos del director de Random House-Sudamericana en el kirchnerismo", *Millcayac- Revista Digital de Ciencias Sociales*, 4 (7), pp. 141-164. Disponible en: https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/millca-digital/article/view/1022 [Consulta: 27 de junio de 2023].

Saferstein, E y A. Goldentul (2019): "El 'diálogo' como discurso emergente. La articulación de un espacio de ideas en torno a la memoria del pasado reciente en Argentina (2008-2018)", *Políticas de la Memoria*, 19, pp. 15-30. Disponible en: https://ojs.politicasdelamemoria.cedinci.org/index.php/PM/article/view/586[Consulta: 27 de junio de 2023].

Salvi, V. (2023): "El dispositivo dialógico. Límites de lo decible en las disputas memoriales en Argentina", *Secuencia*, 117, pp. 1-29. Disponible en: https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i117.2087 [Consulta: 27 de junio de 2023].

Salvi, V. (2019): "Derechos humanos y memoria entre los familiares de represores en la Argentina", *Papeles del CEIC International Journal on Collective Identity Research*, 2, pp. 1-14. Disponible en: https://doi.org/10.1387/pceic.19536 [Consulta: 27 de junio de 2023].

Salvi, V. (2012): *De vencedores a víctimas. Memorias militares sobre el pasado reciente en Argentina,* Buenos Aires, Biblos.

SDHPCN (2017): *Primer Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (2017-2020)*, Buenos Aires, Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Sehinkman, D. (2016): "Claudio Avruj: 'Creo que Macri le va a pedir a Obama desclasificar los archivos secretos'", *La Nación*, 11 de marzo. Disponible en https://www.lanacion.com.ar/politica/claudio-avruj-archivos-secretos-nid1878904/ [Consulta: 27 de junio de 2023].

Seug, G. (2012): "Aprueban una indemnización para las víctimas de un ataque montonero", *La Nación*, 30 de noviembre. Disponible en: https://www.lanacion.com.ar/politica/aprueban-una-indemnizacion-para-las-victimas-de-un-ataque-montonero-nid1531813/ [Consulta: 27 de junio de 2023].

Thus, V. (2017): "Los desaparecidos según Macri. ¿Encarna Argentina un negacionismo estatal?", *Espacios*, 53, pp. 117- 135.

Uranga, W. (2017) "Los obispos abrieron el camino al fallo", *Página 12*, 4 de mayo. Disponible en: https://www.pagina12.com.ar/35508-los-obispos-abrieron-el-camino-al-fallo [Consulta: 27 de junio de 2023].

Vecchioli, V. y E. Fioravanti (2020): "Las demandas de memoria, verdad y justicia en el testimonio público de los responsables del terrorismo de Estado en Argentina", *Desacatos,* 62, pp. 54-71. Disponible en: https://doi.org/10.29340/62.2199 [Consulta: 27 de junio de 2023].

Vezzetti, H. (2009): *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Vommaro, G. (2022): "Argentina: ¿hasta dónde puede llegar la derecha radical?", en A. Badiou *et al.,* eds., *Neofrascismo. ¿Cómo surgió la extrema derecha global (y cuáles pueden ser sus consecuencias)?*, Buenos Aires, Capital Intelectual, pp.179-185.

Vommaro, G. (2017): *La larga marcha de cambiemos: La construcción silenciosa de un proyecto de poder*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Vommaro, G. *et al.* (2015): *Mundo Pro. Anatomía de un partido fabricado para ganar*, Buenos Aires, Planeta.

Wasserman, F. (2021): *En el barro de la historia. Política y temporalidad en el discurso macrista*, Buenos Aires, SB.

Williams, R. (1980): *Marxismo y literatura*, Barcelona, Península.

Yofre, J. B. (2010): *El escarmiento. La ofensiva de Perón contra Cámpora y los Montoneros (1973-1974),* Buenos Aires, Sudamericana.

Yofre, J. B. (2009): *Volver a matar: Los archivos ocultos de la "Cámara del terror" (1971-1973)*, Buenos Aires, Sudamericana.

Yofre, J. B. (2008): *Nadie fue: Crónica, documentos y testimonios de los últimos meses, los últimos días, las últimas horas de Isabel Perón en el poder*, Buenos Aires, Sudamericana.

Yofre, J. B. (2007): *Fuimos todos: Cronología de un fracaso, 1976-1983*, Buenos Aires, Sudamericana.

EDICIONES
COMPLUTENSE

CC BY

Política y Sociedad
ISSN-e: 1988-3129

MISCELÁNEA

Emergencia de la islamofobia en el discurso político de Vox

Zakariae Cheddadi El Haddad
Universidad del País Vasco (España)

https://dx.doi.org/10.5209/poso.83415

Fecha de envío 2 diciembre 2022 / Fecha de aceptación 18 septiembre 2023

ES **Resumen:** El auge electoral y político de Vox en España es de tal importancia que es imprescindible seguir profundizando en su ideología política. Con este objetivo, este artículo se propone profundizar en el discurso político de esta formación sobre el islam en España, habida cuenta de que otras investigaciones han demostrado la presencia de islamofobia en su discurso. Para este propósito, se ha empleado una metodología de corte cualitativa basada en el análisis del discurso de diferentes fuentes audiovisuales y documentales relativos a esta formación política. El resultado de esta investigación permite aseverar que en Vox existe un discurso de islamofobia de carácter iliberal en torno al islam y a la comunidad musulmana residente en España. Vox construye un ideario político donde el islam cumple la función del enemigo sociohistórico de la identidad nacional. En este contexto, tal discurso emerge desde un rechazo esencialista del islam, representando al mismo como una amenaza política a la supervivencia cultural, identitaria y social de la identidad nacional española.
Palabras clave: Vox; discurso; islam; islamofobia; identidad nacional.

ENG Emergence of Islamophobia in VOX's political discourse

ENG **Abstract:** The electoral and political rise of Vox in Spain is of such importance that it is essential to continue deepening its political ideology. With this objective, this article intends to delve into the political discourse of this formation on Islam in Spain, taking into account that other investigations have shown the presence of Islamophobia in their discourse. For this purpose, a qualitative methodology based on the analysis of the discourse of different audiovisual and documentary sources related to this political formation has been used. The result of this investigation allows us to assert that in Vox there is an illiberal discourse of Islamophobia around Islam and the Muslim community residing in Spain. Vox builds a political ideology where Islam fulfills the function of the socio-historical enemy of national identity. In this context, such a discourse emerges from an essentialist rejection of Islam, representing it as a political threat to the cultural, identity and social survival of the Spanish national identity.
Keywords: Vox; discourse; Islam; Islamophobia; national identity.

Agradecimientos

Esta investigación ha sido posible gracias a la consecución del contrato público del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador No Doctor del Departamento de Educación del Gobierno Vasco.

Sumario: 1. Introducción. 2. Auge del discurso antinmigración y la islamofobia. 3. Emergencia política de la *radical right* en Europa: el caso de Vox. 4. Metodología. 5. Resultados. 6. Conclusiones. 7. Bibliografía.

How to cite: Cheddadi El Haddad, Z. (2024) "Emergencia de la islamofobia en el discurso político de Vox". *Polít. Soc. (Madr.)* 61(1), e83415. https://dx.doi.org/10.5209/poso.83415

1. Introducción

En los últimos años el discurso político crítico sobre el islam y la comunidad musulmana en Europa ha crecido de una manera exponencial (Khader, 2016; Cheddadi y Leon, 2022). Tras ello, entre otras razones, se encuentra el éxito electoral que está alcanzando la derecha radical europea, cuya agenda política problematiza diferentes *issues* como la inmigración, el islam y la integración de la población musulmana residente en Europa. Atendiendo a este contexto político, la cuestión que se impone es investigar qué discurso elabora Vox, como representante de la derecha radical en España, sobre el islam y la comunidad musulmana en España.

Para realizar esta investigación, cabe mencionar tres principales razones. En primer lugar, es evidente el auge electoral de Vox y, por ende, la introducción de una nueva agenda política que moviliza nuevos discursos y nuevos marcos políticos a tener en cuenta (Griffin, 2021; Ferreira, 2019). Todo esto obliga a seguir perfeccionado la interpretación y la comprensión de tal ideario político. En segundo lugar, Vox, al ser el representante en España de una familia política de la derecha radical, enmarca un discurso propio respecto a los demás partidos institucionales sobre la cuestión migratoria y las minorías étnicas y religiosas presentes en el país. Así, el discurso sobre el islam como religión y la comunidad musulmana como minoría étnica cuenta con el aval de la importancia que adquiere en el discurso de este partido. En tercer lugar, sociodemográficamente la significativa presencia de la población musulmana en España, siendo la población de origen marroquí la más numerosa según INE (2021), subraya, también, la importancia de este tipo de investigaciones, pues la religión que mayoritariamente profesa esta comunidad es, precisamente, la musulmana.

Habida cuenta de todo esto y de que esta formación es contraria a la inmigración abierta y al islam (Ballester, 2021; Camargo, 2021), resulta imprescindible profundizar en la ideología de esta organización política, más allá de las caracterizaciones efectuadas por otras investigaciones (Mudde, 2019; Ferreiro, 2019). En definitiva, se trata de ahondar en dicho discurso, pretendiendo averiguar qué vínculos se establecen entre el discurso de Vox en contra del islam y los componentes ideológicos del partido.

En este sentido, esta investigación, partiendo de una metodología cualitativa de análisis del discurso político, propone una profundización sobre la ideología política de Vox sobre la presencia del islam en España y de la comunidad musulmana. Planteado de este modo el estudio, primeramente, se presenta un marco teórico de investigación donde se profundiza, por un lado, en el discurso de la islamofobia y, por otro lado, en la caracterización política de Vox. Acto seguido se introduce la metodología a seguir para, finalmente, presentar los principales hallazgos de este estudio, así como las conclusiones generales del mismo.

2. Auge del discurso antinmigración y la islamofobia

En las últimas décadas, con la emergencia electoral de la derecha radical europea, ha crecido significativamente el discurso contrario a la inmigración y sus consecuencias, convirtiéndose así este fenómeno en un contenedor social de discursos que recoge diferentes problemas, descontentos populares y malestar social (Moreno y Rojo, 2021; Mendes y Dennison, 2020; Ferreira, 2019). En este contexto, la literatura académica ha precisado diferentes factores determinantes en la emergencia de este discurso político antiinmigración, a saber algunos de ellos: en primer lugar, el declive progresivo del estado del bienestar y el empobrecimiento económico de los que se han tildado como "perdedores de la globalización", quienes vinculan la inmigración con la erosión de los recursos públicos (Lubbers *et al.*, 2002; Steinberg, 2016). En segundo lugar, se vincula el factor de la inmigración con la seguridad; la inmigración se percibe como una amenaza directa a la seguridad social, donde el miedo al terrorismo yihadista es parte integrante de este discurso (Khader, 2016). Y, en tercer lugar, el impacto del fenómeno migratorio en la crisis de la identidad nacional como fuente discursiva de politización, poniéndose en duda la identidad nacional por la presencia de diferentes culturas y orígenes dentro de la sociedad (Coffé *et al.*, 2006; Savelkoul *et al.*, 2011).

A pesar de esto, cada sistema político forma un caso particular. En este sentido, para mayor precisión, Morales y Ros (2012) proponen cinco factores condicionantes que explican la aparición de una oferta electoral extremista: primero, el descontento popular y las tensiones sociopolíticas que rodean al fenómeno migratorio; segundo, la forma que adquiere la estructura de oportunidad política (EOP) del sistema político en cuestión, pues de la posibilidad de que el sistema político permita o torpedee posibles cambios en el mismo (Estado unitario, federal, etc.), se podrá producir el nacimiento de una oferta política antinmigración (Kriesi *et al.*, 1992; Kriesi, 1995); tercero, el modo de competición partidista del sistema de partidos, ya que en función de la existencia de actores políticos que perciban la cuestión migratoria y sus consecuencias como factor de ganancia electoral y, así, lo empleen en la contienda política, se podrá hablar de la emergencia de un discurso antinmigración; cuarto, la influencia que ejercen los movimientos sociales y la sociedad civil en el modo en que estos se vinculan con el sistema político, pues una sociedad más abierta al debate público sobre cuestiones relativas a los derechos humanos y a la inmigración podrá ser más tolerante a la emergencia de discursos en contra de la inmigración (Koopmans *et al*., 2005; Cinalli y Giugni, 2011); y, por último, la estructura de oportunidad discursiva (EOD), siendo importante el ejercicio de los medios de comunicación ante esta cuestión.

En lo relativo al discurso político de estas formaciones, la literatura politológica ha precisado que estos partidos, además de posicionarse en contra de la inmigración en genérico, habitualmente construyen un discurso en contra de la diversidad cultural y del multiculturalismo (Camus y Lebourg, 2020; Mudde, 2019; Lerin, 2019; Ferreira, 2019). Así, en los últimos años, máxime con los diferentes sucesos terroristas acaecidos en suelo europeo y la crisis política de asilo y refugio, se ha institucionalizado un tipo de discurso político en

contra del islam y de sus comunidades de origen inmigrante. En definitiva, un discurso islamófobo1 que, aunque data de largo recorrido histórico de relatos y narrativas contra la religión musulmana (Rose, 2015; Affaya y Guerraoui, 2006; Said, 2003), emerge contundentemente en los últimos años, señalando al islam como enemigo político para la democracia, los derechos humanos y el modelo de vida occidental (Runnymede Trust, 2017; Ivanescu, 2016; Fallaci, 2004; Sartori, 2003; Huntington, 1996).

En este sentido, Wieviorka (2003) y Modood (1997) sostienen que esta construcción de discurso en contra del islam y de los musulmanes forma parte de un nuevo tipo de racismo moderno: el denominado racismo cultural. Un tipo de discurso que, buscando esquivar la clásica distinción racista de la superioridad racial blanca, persigue la inequívoca y férrea separación cultural y la fobia a todo aquello que se manifiesta como diferente a la mayoría cultural y religiosa (Taguieff, 1994). El discurso islamófobo bebe de estas construcciones discursivas, alineándose con una narrativa que pretende alertar de la pérdida cultural y de la erosión de la identidad nacional. Las teorías del Gran Reemplazo y el Genocidio Blanco promovidas por la extrema derecha forman parte de esta realidad discursiva, cuya agencia principal pretende demostrar que existe una conspiración elitista en contra de la población blanca con el objetivo de sustituirla por la población musulmana. En efecto, esta islamofobia pretende imponer un chivo expiatorio de las diferentes problemáticas que se suceden en las sociedades europeas, de tal modo que el islam y el musulmán no solamente amenazan el bienestar material y económico, producto de un supuesto uso abusivo de las políticas sociales y de bienestar, sino que también pone en jaque la reproducción demográfica, social y cultural de la identidad nacional.

Teniendo en cuenta este contexto discursivo, Runnymede Trust (2017) propone la siguiente definición aproximada al concepto de la islamofobia:

> Islamophobia is any distinction, exclusion or restriction towards, or preference against, Muslims (or those perceived to be Muslims) that has the purpose or effect of nullifying or impairing the recognition, enjoyment or exercise, on an equal footing, of human rights and fundamental freedoms in the political, economic, social, cultural or any other field of public life (2017: 7).

Siguiendo a los profesores Mondo y Winter (2017), en este trabajo diferenciamos entre dos formas de articulación discursiva de la islamofobia: la islamofobia liberal y la islamofobia iliberal, pues tal como sostienen estos autores (2017): "Such constructions can be articulated through different types of discourses, from the more traditional forms of biological racism in unreconstructed far-right and white supremacist circles, to more 'evolved' forms of racism based on culture and even progressive tropes" (2157). En efecto, el discurso de la islamofobia puede adquirir diferente cariz en función del marco y la orientación política desde la que se enmarca el discurso. Así, puede existir una islamofobia iliberal que, retornando a categorías discursivas como la raza, la etnia, la cultura y la religión, acaba por dibujar un discurso en contra del islam, señalando su amenaza a la supervivencia de la civilización cristiana y europea tanto cultural como religiosamente (Froio, 2018). El islam y los musulmanes, por tanto, ponen en peligro un orden tradicional y cultural de siglos de historia, forjado a través de una religión cristiana y una cultura occidental. Según Mondo y Winter, lo que destaca de este discurso iliberal es precisamente su animadversión a una determinada religión y cultura, los cuales deben ser necesariamente discriminados y rechazados por parte del Estado, pues el Estado existe en la medida en que se ha fraguado en contra de ese otro enemigo histórico. En este sentido, el concepto de islamofobia ontológica propuesto por Cervi *et al.* (2021) puede vincularse con esta visión maniquea del islam, pues postula que la supervivencia de la nación y la sociedad española no puede pasar más que por eliminar el islam del espacio público. Se parte de la idea del choque de civilizaciones de Huntington (1996), por lo que el islam es una religión enemiga de los intereses nacionales y culturales del país. Así, este discurso emplea la nación, la historia nacional, la religión cristiana, el orden civilizatorio logrado, la raza o etnia como elementos que distinguen el islam violento, bárbaro y lesivo de la civilización avanzada social, cultural, religiosa, científica y técnicamente. En definitiva, el islam, no sujeto a reforma o evolución ninguna, se percibe como una amenaza a un orden cuasi natural de cosas que fue emergiendo en la civilización judeocristiana y en su consecuente nación española.

Al margen de esta, también puede emerger una islamofobia liberal cuyos postulados parten de la cultura de la ilustración como paradigma y símbolo del triunfo de la razón, alertando de una suerte de contradicción entre la presencia progresiva y significativa del islam en Europa y los valores de defensa de la justicia, la tolerancia, la libertad y la igualdad. Se trata de combatir al islam en tanto que religión que pone en peligro los derechos individuales alcanzados a nivel político, social y sexual. Los derechos de la mujer, los de la comunidad LGTBI, el laicismo o la libertad de expresión y de conciencia resultan un ejemplo de cómo se percibe que el islam puede poner en peligro los mismos, dada su naturaleza teocéntrica (Froio, 2018). Ahora bien, a diferencia del discurso de islamofobia iliberal, este, aunque se muestra crítico con el islam, es posibilista, pues reconoce al islam una posible evolución histórica y adaptación social a las sociedades contemporáneas. Admite que puede construirse otro islam más liberal, esto es, un islam integrado y adherido a los valores de las sociedades liberales contemporáneas. En este sentido, este discurso no emerge tanto desde la idea de choque de civilizaciones, donde el islam es el supremo enemigo a batir, sino estableciendo un discurso crítico con una determinada presencia del islam en Europa a partir del temor a que se pierdan valores ilustrados y liberales como la libertad, la igualdad y la justicia. Reconoce en último término que el problema no es tanto

---

1 Organizaciones sociales y políticas como PEGIDA en Alemania o Generación Identitaria en Francia comparten el objetivo común de concienciar a la sociedad de los efectos de la inmigración musulmana en las sociedades europeas.

el islam en sí sino el tipo de islam que se práctica, por lo que abandonando un islam fundamentalista y, al mismo tiempo, abrazando un islam más liberal, desaparecería el problema.

Reconociendo la posible existencia de un discurso en contra del islam en el caso de las formaciones políticas de la *radical right*, máxime cuando se trata de Vox, cuyo discurso se ha mostrado muy crítico con esta religión (Ballester, 2021), es menester profundizar en el contenido de esta islamofobia con el objetivo de averiguar si en el discurso de Vox existe un rechazo al islam desde valores liberales o iliberales. Esta cuestión tiene mayor valor cuando se sabe que en Vox conviven o, por lo menos, han convivido diferentes postulados ideológicos en torno al liberalismo (Corrochano, 2022; Aranda y Escribano, 2022). Se puede distinguir entre aquellos postulados de Abascal más próximos a una idea iliberal de España como nación orgánica, vertebrada históricamente en el catolicismo y el tradicionalismo, y otras visiones representados por Vidal Cuadras y González Quiros más coaligadas con ideales y valores del liberalismo conservador. Habida cuenta de esta tensión, resulta imprescindible profundizar en el carácter ideológico que adquiere la islamofobia en Vox.

3. Emergencia política de la *radical right* en Europa: el caso de Vox

Este emergente discurso islamófobo obedece, entre otras razones, a la creciente influencia política de partidos contrarios a la inmigración musulmana (Doerr, 2021; Ferreira, 2019). Hablamos de la institucionalización de la *radical right* (Mudde, 2019; Turnbull-Dugarte, 2019; Mudde, 2000), la cual introduce nuevos discursos políticos y nuevos *issues* a través de los cuales posicionares competitivamente en la agenda política de los países en cuestión. La historiografía y la sociología política han propuesto diferentes razones que han llevado a la emergencia de esta nueva extrema derecha europea. Una de las principales razones es la presencia de la inmigración extranjera en Europa (Wieviorka, 2021; Moreno y Rojo, 2021). Sin embargo, un punto de inflexión para estos partidos se debe buscar, también, en las contribuciones intelectuales de la *Nouvelle Droite*, de la mano del filósofo francés Alain de Benoist, quien contribuyó a la construcción de un discurso político promotor de la defensa y la limpieza de la identidad nacional y el principio de separación cultural e identitaria (Griffin, 2021; Wieviorka, 2021). Un identitarismo político del que bebieron partidos como el Frente Nacional francés y otras formaciones políticas europeas. En definitiva, atendiendo al contexto nacional de estos países afectados por la inmigración extranjera, se conforma un nuevo discurso político, cuya intención es situar en la agenda política el nacionalismo y el nativismo identitario.

Para reconocer la naturaleza de esta familia política, Mudde (2019 y 2007), distingue entre estas formaciones políticas y las de derecha extrema en tanto que la derecha radical no ataca el sistema político y el modelo de democracia liberal vigente, al menos a nivel procedimental. Si bien es cierto que son críticos con los valores y principios de este modelo de democracia, asumen sus principios y reglas de juego para, a partir de ahí, criticar el modelo de democracia liberal, construyendo una agenda política en contra de la misma. De este modo, Vox, como partido político de la derecha radical europea, parte desde este modelo (Moreno y Rojo, 2021; Mendes y Dennison, 2020; Ferreira, 2019). Empero, hasta la entrada de este partido en el Parlamento andaluz en las elecciones de finales de 2018, lo cierto es que en España no existía un partido de esta familia política. Por eso se hablaba de la excepcionalidad española, que el historiador Casalls (2000) imputaba a diferentes factores explicativos: la precaria organización política y social de la extrema derecha en España, la existencia de un partido político de derecha institucional capaz de reunir a diferentes familias políticas2, la dificultad de presentarse electoralmente como un partido alejado de la dictadura franquista, etc. Sin embargo, Vox consigue desterrar estos problemas al adentrarse en el sistema electoral español, alcanzando 52 escaños en las elecciones generales de noviembre del 2019. Todo ello gracias a su capacidad de presentarse con un discurso renovado y próximo a los demás partidos de la derecha radical europea (Mendes y Dennison, 2020).

El ideario político de Vox es de corte conservador, nacionalista español, nativista y con marcado discurso neoliberal en lo económico (Ferreira, 2019). Sumado a todo ello, Vox promueve un ideario, también, punitivista y autoritario, pretendiendo marcar diferencias con lo que se considera lenguaje político correcto de las sociedades europeas. En este sentido, haciendo uso de la escala GAL-TAN, Vox estaría en el polo tradicional/autoritarismo y nacionalismo (Hooghe *et al*., 2002). Parte de la literatura académica ha definido a Vox como un partido eminentemente populista en cuanto al discurso político (Sosinski y Sánchez, 2022; Camargo, 2021; Sánchez *et al*., 2021; Betz, 1994;), sin embargo, no existe unanimidad respecto a ello, pues autores como Ballester (2022) y González (2019) insisten en que la ideología de Vox es más nacionalista que populista. Ferreira (2019), también, en su tipologización ideológica de Vox coincide en que el populismo, a diferencia de lo que sucede en otras formaciones europeas, no está tan presente en la ideología de este partido. En cualquier caso, aunque no en todos los ámbitos ideológicos, en el relativo al *issue* migratorio sí parece existir en el discurso de Vox cierta gramática populista de amigo/enemigo, nación pura/ élite corrupta e inmigrantes como amenaza nacional, junto con la presentación de recetas políticas de soluciones fáciles, como la expulsión o deportación de inmigrantes.

En este orden de cosas, los partidos políticos de la derecha radical europea se caracterizan por promover unas políticas migratorias restrictivas. Teniendo en cuenta que Vox también promueve estas políticas, hablamos de un partido antinmigración. Así, nacionalismo y antinmigración nos llevan a hablar, asimismo, de un partido fundamentalmente nativista. Ahora bien, tal como han señalado Cheddadi y León (2022), Vox, a

---

2 De hecho, Vox surge como una escisión política del Partido Popular por parte de dirigentes políticos molestos con la política del presidente del Gobierno Mariano Rajoy en torno a cuestiones como el *proces* independentista catalán. Alejo Vidal Cuadras antes y Santiago Abascal ahora son figuras políticas de Vox y antiguos cuadros políticos del PP.

diferencia de otros partidos europeos, no rechaza toda la inmigración, pues presenta un discurso ideológico de selectividad étnica, donde precisamente la inmigración musulmana es señalada como amenaza nacional y la latinoamericana como preferible. Así, la crítica a la inmigración musulmana se tiñe de un contenido discursivo en el que las personas inmigrantes suponen una amenaza a la existencia de la nación española, pues debilitan la identidad nacional y cultural del país, además de suponer un perjuicio socioeconómico para la sociedad. Respecto a la amenaza de la identidad nacional y cultural de España, el islam y las comunidades musulmanes presentes en este país pasan a estar en el ojo del huracán, por lo que cabe hipotetizar lo siguiente:

> H_1: El discurso político de Vox en contra del islam y las comunidades musulmanas presentes en España forma parte de una islamofobia iliberal, en cuyo seno se recurre a la idea del islam como amenaza social y política a los valores y principios de la identidad nacional, los cuales, vistos desde una perspectiva orgánica y esencialista, otorgan singularidad histórica a la nación española.

4. Metodología

Mair y Mudde (1998) asumen que la mejor forma de clasificar a los partidos políticos es acudiendo a sus orígenes y a su ideología como manifestación política. Inscribiéndose en esta conclusión, el objetivo de investigación de este trabajo es profundizar en la ideología política de Vox como principal partido de derecha radical en España. Para ello, se propone ahondar en el discurso político de VOX en torno al islam y a las comunidades musulmanes como religión y grupo social presentes en España. La justificación de esta investigación radica en dos factores principales: por una parte, resulta imprescindible seguir profundizando académicamente en la ideología de esta joven organización política, pues, como novedad política, integra nuevas ofertas de discurso político; por otra parte, dada la importante presencia de la comunidad musulmana en España, resulta imprescindible explorar el discurso que se vertebra en torno a la misma desde la clase política (INE. 2021). En este sentido, se invita a ir más allá de la conocida categorización de Vox como partido antinmigración (Cheddadi y León, 2022) para matizar su ideología y explorar su discurso sobre otros fenómenos como el islam en España.

Para lograr este objetivo se emplea una metodología de corte cualitativa, cuyo método de investigación permite penetrar significativamente en el discurso político construido por este partido (Sayago, 2014; Alonso, 1998). La aproximación cualitativa permite, asimismo, una dimensión hermenéutica del discurso capaz de profundizar en el sentido y significado de las diferentes posiciones políticas existentes en Vox en torno al islam y a las personas musulmanas. Pues, tal como dice Díaz Herrera (2018: 126), el enfoque cualitativo pretende: "Verificar la presencia de temas, palabras o de conceptos en un contenido y su sentido dentro de un texto en un contexto". Es decir, siguiendo a Alonso (1998), el análisis cualitativo del discurso nos permite profundizar en el mundo de las ideas, significados, metáforas, representaciones y marcos conceptuales y discursivos presentes en el discurso de Vox.

En concreto, se emplea el análisis de discurso que, como técnica de investigación, permite diferentes tipos de análisis desde "análisis de contexto, gestos, sonidos, sintaxis, significado, retórica, actos de habla, interacción, conversación, narrativa, argumentación o géneros como reportajes de noticias o debates parlamentarios, cada uno, nuevamente, con métodos y enfoques más específicos" (Dijk, 2018: 227). En el caso de esta investigación, al igual que Cheddadi y León (2022), se realiza una aproximación cualitativa de tipo lingüístico del discurso de Vox sobre el islam. En concreto, desde esta aproximación se pretende profundizar en el discurso de Vox tanto en el elemento informacional, es decir lo que el sujeto investigado dice, como en el hermenéutico, esto es, el sentido que da el sujeto a lo que se dice.

Con esto, se pretende realizar una aproximación al género del discurso político presente en Vox (Dijk, 2018) partiendo del discurso de las élites de este partido a nivel mediático, ya sea en actos oficiales e institucionales, organizados por el partido o entrevistas en los medios de comunicación. A propósito de esto, habida cuenta del amplio material disponible de fuentes de información, se ha optado por la elección de una muestra amplia de fuentes documentales donde se exploran diferentes vías de comunicación política como programas electorales, intervenciones parlamentarias oficiales del partido (Congreso de los Diputados, Senado, etc.), discursos políticos de Vox televisados o entrevistas en medios de comunicación televisivos.

A este respecto, a diferencia de otras fuentes documentales, las intervenciones parlamentarias y congresuales del partido pueden aportar diferentes ventajas como el acceso a un tipo de discurso directo, cara a cara con el ciudadano y con repercusiones mediáticas en cuanto que son televisadas (Ortiz y Ramos, 2021). Asimismo, basándonos en Cheddadi y León (2022), se utilizan fuentes documentales procedentes de entrevistas a élites del partido, pues también tienen el valor de explicitar cuestiones ideológicas del partido a través de un intercambio dialógico con una persona entrevistadora. Por otro lado, se hace uso de los programas electorales, pues estos últimos, también, se han posicionado como fundamentales a la hora de estudiar la ideología de los partidos políticos, tanto en cuanto que, a través de estas fuentes de información, el partido político se presenta asimismo ante el electorado, permitiendo acceder a una lectura definida de sus objetivos políticos y a su idiosincrasia (Robertson, 1976: 76).

Así con todo, esta elección muestral permite cumplir diferentes objetivos. Primeramente, se garantiza el acceso al discurso oficial del partido (programas electorales y congresos del partido) y de sus representantes políticos, acudiendo a sus principales dirigentes políticos en el seno de actividades oficiales y no oficiales (Congreso de los Diputados, Senado, comisiones parlamentarias, entrevistas a la élite del partido, etc.). Todo ello, en efecto, garantiza un discurso oficial del partido y, asimismo,

contempla los temas que pretendemos estudiar (Lionisio, 2016). En segundo lugar, la elección temporal también ha sido un criterio fundamental. En este sentido, habida cuenta de que Vox accede a las instituciones políticas en enero de 2019 coincidiendo con las elecciones de la comunidad autónoma andaluza, se ha decidido por un criterio temporal que se extiende desde la fecha del congreso "Vistalegre España Viva" en octubre del 2018 hasta la fecha de diciembre de 2021, conviniendo con el final de trabajo de campo de esta investigación. En dicho tiempo hay que recordar que se han producido acontecimientos de valor político, como son las diferentes sesiones de investidura del candidato a presidente de Gobierno Pedro Sánchez, la moción de censura presentada en octubre de 2020 por parte de Vox al Gobierno de España o la celebración de un congreso de partido bajo el nombre "Frontera Sur", en el que se ha presentado el discurso político de Vox sobre la presencia del islam y de los inmigrantes en España. Por último, gracias a esta selección muestral se garantiza el acceso a las principales vías de comunicación institucionalizadas con la sociedad: programas electorales, congreso de partido, intervenciones en Congreso de los Diputados, en Senado, en actividades de comisiones parlamentarias, en medios de comunicación, etc.

En consecuencia, en la siguiente relación se desglosa la composición muestral de esta investigación:

- Programa Electoral *100 medidas para la España Viva* (07/10/2018).
- Acto al público de Vox "Vistalegre España Viva" (07/10/2018).
- Programa electoral para las elecciones europeas de 2019 (2019).
- Programa electoral para las elecciones autonómicas de 2019 (2019).
- Programa electoral para las elecciones municipales de 2019 (2019).
- Sesión de investidura del presidente del Gobierno de julio de 2019 (22-25/07/2019).
- Acto al público de Vox Vistalegre Plus Ultra (06/10/2019).
- Sesión de investidura del presidente del Gobierno de enero de 2020 (04-07/01/2020).
- Entrevista al presidente de Vox España, Santiago Abascal, en *Cuestión de Poder,* de NTN24. (29/02/2020).
- Entrevista al portavoz del grupo Vox en el Congreso de los Diputados, Iván Espinosa de Los Monteros, en *Jaime Bayly Show,* de NTN24 (04/03/2020).
- Acto al público de Vox "Vistalegre La Alternativa" (8/03/2020).
- Documento político *Diez medidas urgentes para salvaguardar la salud y la economía de los españoles* (31/03/2020).
- Comisión de Trabajo, Inclusión Social y Migraciones (15/04/2020).
- Pleno del Congreso de los Diputados - Debate sobre el Ingreso Mínimo Vital (10/06/2020).
- Comisión de Trabajo del Senado - Comparecencia del ministro de Seguridad Social José Luis Escrivá (18/06/2020).
- Exposición de motivos de la Moción de Censura al Gobierno de España (08/10/2020).
- Moción de Censura al Gobierno de España (21/10/2020).
- Actividad parlamentaria de Vox en el Senado (se incluye todo el periodo desde 10/18-12/21).
- Documento político *Agenda España Vox* (2021).
- Congreso de Vox "Frontera Sur" (11/2021).

5. Resultados

En las siguientes líneas se exponen los principales resultados de esta investigación. El objetivo de este apartado es profundizar en los marcos discursivos que estructuran la ideología de Vox respecto al islam, cuestionándonos sobre la presencia de valores liberales o iliberales en tal discurso político.

5.1. Caracterizando el discurso de Vox sobre el islam

En primer lugar, cabe realizar la siguiente apreciación: el discurso político de Vox, como principal partido de la derecha radical española, plantea una importante singularidad respecto a la clásica etiqueta que se le imputa como partido antinmigración. Si bien es cierto que Vox, a diferencia de otras formaciones políticas, no asume acríticamente la inmigración como un fenómeno irremediable como argumento político, el discurso que plantea es el de un marco político predispuesto a resignarse a asumir ciertas cuotas de población inmigrante, siempre y cuando sea de unas determinadas características étnicas, culturales y religiosas. En esta línea, la inmigración procedente de América Latina se observa con buenos ojos. Esto es observable cuando se afirma*:* "Se establecerán cuotas de origen privilegiando a las nacionalidades que comparten idioma e importantes lazos de amistad y cultura con España" (VOX, 2018a). O al afirmarse: "Sorprendentemente para algunos no tienen por qué ser los que están más cerca, si no los que pueden, por razones culturales, adaptarse mejor entre nosotros. En ese sentido, la inmigración procedente de los países hermanos hispanoamericanos es una inmigración que tiende a integrarse con facilidad en la sociedad española" (NTN24, 2020). Hacer notar lo anterior traslada el debate a otro extremo: el problema político para Vox no consiste tanto en la presencia de la inmigración extranjera en suelo español, sino en el tipo de inmigración. En concreto, la inmigración musulmana, representada por Vox desde el rechazo, la amenaza, el temor y, en definitiva, la fobia nacional frente a todo lo que representa simbólicamente el islam. En efecto, atendiendo al conjunto de la muestra de discursos sobre el islam, es pertinente afirmar que existe un imaginario islamófobo sobre el islam y los musulmanes, alimentado por una construcción ideológica de lo nacional (nacionalismo) en una inexpugnable división frontal entre lo nuestro (endogrupo cristiano, europeo y occidental) y lo otro

ajeno (exogrupo islam y comunidad musulmana). Así lo refleja a las claras este extracto donde se articulan discursivamente dos civilizaciones irreconciliables: (1) "Alguien aceptaría que a quien le han abierto la puerta amablemente y han invitado a su casa decidiese (...) que en su casa no se come cerdo (...) o que a partir de ahora su mujer va a ir con velo. O que los domingos no se va a misa. O que decide comer con las manos en su casa. Y usted le diría esta es mi casa. Las normas, las costumbres (...) lo hemos decidido libremente los que vivimos en este hogar. Y usted cómo va a venir de fuera a imponernos su forma de ver la vida" (VOX España, 2021a). En este sentido, para el ideario político de Vox lo *nuestro* viene a representar simbólicamente el avance y la continuidad sociohistórica; y lo de *ellos* viene a identificar siglos de teocracia, totalitarismo, barbarie, violencia, discriminación e intolerancia. Esta visión histórica de confrontación se ve en el siguiente fragmento, cuando se afirma:

> Por cierto, una nación que fue forjadora de Europa, sin la cual Europa no existiría. Podríamos remontarnos a Lepanto o a las Navas de Tolosa o a Carlos V para entender por qué Europa no existiría. Y estaría probablemente bajo el régimen del islam (Vox España, 2021a).

Detrás de este discurso emerge un nacionalismo ideológico procedente de una visión tradicional de la idea de España, vinculada única y exclusivamente a la Reconquista cristiana. Este discurso tiene grabado en la memoria sociohistórica todo un conjunto de episodios, imágenes y narrativas de combate, lucha y conflicto contra el islam, enemigo de la construcción de la identidad nacional española. En este sentido, Vox reformula el significado del legado nacional advirtiendo de que España es resultado de una nación histórica forjada frente al enemigo musulmán. Esto es, la idea de España como la herencia perfecta de la reconquista nacional y de la expulsión de los musulmanes de la península ibérica. Así, el símbolo de España se presenta como un orgullo para toda la civilización Occidental, pues fue el dique de contención del avance musulmán. De hecho, así se expone: "Somos Europa con más derecho que nadie, porque la salvamos del avance islámico en siete siglos de Reconquista" (VOX, 2018b). En este escenario, se percibe que la presencia del islam en territorio nacional amenaza la continuidad histórica de la identidad nacional. Este siguiente fragmento, en referencia a la penetración del islam en las sociedades occidentales, establece claramente tal relación antagónica: "El proceso de islamización de Europa les sirve para socavar una de las bases de la civilización Occidental" (Vox España, 2021b).

En este discurso lo islámico es tan antitético de lo español que no hay margen para un posible dialogo. La identidad nacional debe conllevar, como condición *sine qua non*, una condena absoluta al islam y una afirmación total de los valores circunscritos a dicha identidad nacional. En otras palabras, Vox articula un discurso donde tolerar al islam está vinculado con abominar la idea de España y su obra histórica; en cambio, el amor por España significa innegociablemente reprobar al islam y al musulmán, cuya presencia en la península no fue más que por invasión. Así, se traduce todo en una suerte de nostalgia nacionalcatólica, donde el hecho nacional no puede disociarse de la afirmación total de la herencia religiosa y cultural cristiana y la derrota sociohistórica del islam. El siguiente fragmento es ilustrativo al respecto, pues establece a las claras una disyuntiva en cuanto a la identidad nacional: "O la Europa multicultural o la Europa orgullosa de las raíces cristianas" *(*Vox, 2019*).* En otro fragmento también se observa la relación entre odiar a España y abrazar a otras culturas como la musulmana: "Ese complejo —yo creo que estúpido— de quien odia su propia cultura y se arrodilla ante cualquier cultura que es ajena" (Vox, 2020).

Sin embargo, este discurso en contra del islam no se alimenta solamente de un legado sociohistórico, sino también de un contexto narrado, por parte de la derecha radical española, por la inseguridad permanente, la violencia, la delincuencia, o el imperio de la *sharía* y no la legislación nacional, etc. Ahora el islam y, por extensión, la inmigración musulmana preocupa porque vuelve a poner a prueba los cimientos básicos de la indivisible unidad nacional. Esto se puede percibir en los siguientes extractos:

> Los resultados de esos delirios ideológicos de las élites son ya evidentes en Francia, en Bélgica o en Reino Unido, donde la delincuencia, la desigualdad y la pérdida de identidad se ha disparado hasta tal punto que hay zonas donde el Estado ha desaparecido como tal e impera la ley islámica. Habrá quien considere exageradas nuestras apreciaciones, pero yo les invitaría a darse un paseo por ciudades como Malmö, Birmingham o los barrios de Molenbeek y Saint Denis para conocer la realidad de un problema que ya es evidente en muchas zonas de Andalucía, Cataluña, Murcia y Madrid (Cortes Generales, 2020).

> Han pasado por aquí muchos aspirantes a terroristas. (...) Por aquí les han abierto puertas a miles de personas con una cultura incompatible con la nuestra (...). Incompatible con la democracia, incompatible con la libertad, incompatible con el respeto a las mujeres y a los homosexuales. (...) Son los que han abierto las puertas a la inmigración islamista que no respeta precisamente a mujeres y a homosexuales (Vox España, 2021b).

En este afán de presentarse como el único partido que se atreve a denunciar al islam, Vox también construye discursivamente la imagen de una religión desestabilizadora de la normalidad y de la vida cotidiana en los diferentes barrios de España, representando una sociedad nacional no solamente angustiada por el avance islámico a nivel sociodemográfico y económico, sino extrañada y desorientada psicosocialmente en su propia patria. En definitiva, una sociedad traumatizada, irreconocible y temerosa de perder su singularidad cultural. Ello es señalado como la antesala del declive nacional. Los siguientes fragmentos dibujan el contexto de la inmigración musulmana que, según Vox, pretende instaurar una nueva civilización contando, para ello, con el beneplácito de las élites políticas:

> Llevan tiempo sin saber lo que es un barrio sencillo. Porque si lo hubieran pisado se habrían dado perfectamente cuenta de que les han condenado a malvivir, de que les han condenado a terminar con sus propias culturas en sus lugares de origen (Vox España, 2021b).
>
> Es evidente el suicidio de la identidad colectiva. (...) Es evidente el riesgo y la complicidad con el islamismo [en referencia a los partidos políticos, etc.] y por tanto el yihadismo (Vox España, 2021b).
>
> Las consecuencias de la política de puertas abiertas no las sufren las élites políticas ni los medios de comunicación que la incitan, sino el español de a pie que ve cómo su barrio es cada vez más inseguro, los sueldos cada vez más bajos y sus costumbres y modo de vida cada vez más marginales (Vox, 2021).

Al margen de que pueda advertirse cierta presencia de discurso populista sobre el islam y los musulmanes en España, pues se ve a las claras una cierta articulación de dialéctica agonista de amigo/enemigo y pueblo legitimo/invasor ilegitimo, la idea que presenta Vox sobre el islam no es la de una religión como las demás religiones provista de una espiritualidad y una trascendencia metafísica de orden personal. Representa al islam como una ideología política totalitaria, cuya agenda de acción pretende destruir la civilización occidental en pro de la construcción de una sociedad islámica, donde el imperio de la *sharía* fundamenta toda la vida colectiva. Ante este contexto, Vox llama a la movilización política en contra del islam, presentando a este como un sistema de ideas totalitario cuyo objetivo es romper los consensos básicos de la nación.

Partiendo de una esencialización del islam y una extrema generalización sobre el hecho de ser musulmán, como si todos los musulmanes fueran de la misma manera, se funda la idea de que esta religión es absolutamente opuesta a la civilización cristiana y europea. Los musulmanes son inintegrables socialmente, pues su modelo de sociedad está fundado en el rechazo innato a la civilización española. En definitiva, todos los avances, progresos civilizatorios, el islam los quiere poner en jaque: de este modo, la separación de poderes del Estado, la separación Iglesia y Estado, la igualdad entre hombre y mujer, los derechos de las personas LGTBI vendrían a estar en peligro, toda vez que el islam se imponga sociopolíticamente. En los siguientes fragmentos se observa los perjuicios que supone incorporar al islam en la sociedad:

> Que muchos de ellos no tienen la menor voluntad de integración, que vienen a imponer el totalitarismo teocrático de sus Estados. Que vienen a imponernos el totalitarismo teocrático como el islamismo radical (Vox, 2019a).
>
> Por eso decimos que el islamismo tiene que salir del currículum educativo porque queremos la libertad, el respeto, el estado de derecho, que la democracia que caracteriza nuestra sociedad, que el amor a la patria, que las buenas costumbres sigan siendo el norte de una sociedad que ha aportado al mundo la mejor civilización (Vox, 2021).

Ante este contexto, el pensamiento político de Vox observa una única salida: expulsar el islam de las diferentes instituciones públicas de la nación española. Así lo plantean en uno de sus últimos programas electorales en referencia a la penetración del islam en el currículo educativo: *Excluir la enseñanza del islam en la escuela pública* (Vox, 2019b). Extirpar el islam de las instituciones resulta ser el único camino de salvación de una nación amenazada por una hipotética agenda totalitaria procedente de esta religión. El objetivo, en suma, es:

> Tenemos un compromiso y la obligación de velar por nuestra identidad, por nuestra cultura, por nuestros valores, por nuestra forma de vivir, por nuestras tradiciones y por nuestra prosperidad y ese compromiso pasa por controlar la inmigración ilegal. (...) Esa emigración, que nunca se adaptará a nuestra cultura ni a nuestra forma de vivir, porque lo que quieren ellos, si vienen, es resueltos a imponer la suya (VOX, 2018b).

Buxadé, eurodiputado de Vox y destacado dirigente de esta formación de extrema derecha, resume de la siguiente manera el modo que debe adoptar la sociedad española para combatir al islam:

> Ser conscientes de que hay que frenarlo... Tener esa conciencia de que el islam, de que esa organización política (...) es algo que tiene por finalidad socavar nuestra forma de vivir. El islam en la medida que entendemos que no es una religión (...), sino que es una doctrina política pues tenemos que combatirla políticamente. (...) Tenemos que defender lo nuestro. (...) Repito en las escuelas, en las universidades, en los puestos de trabajo, en la actividad política (Vox España, 2021b).

Puesto a examen lo anterior, se observa que el islam es enmarcado como una organización política, cuyos postulados, como hemos dicho anteriormente, no son religiosos, y por ende personales, sino políticos encaminados a la imposición ilegitima del cambio social. Esto parece cumplir dos funciones básicas: por una parte, sortear la crítica por su ataque a la libertad de conciencia y credo, libertades institucionalizadas en una sociedad liberal y democrática como la española, y, por otra parte, contribuir a la producción de una alarma social ante el islam, pues no se trataría tanto de una cuestión de conciencia personal como sucede con otras religiones, sino de una conciencia política totalitaria dispuesta a destruir a la nación española. A fin de cuentas, tratar al islam como un enemigo político permite cambiar el marco y pensar al islam como un agente dirigido a la transformación social y política, y, por ende, desprovisto de un mensaje y una voluntad de cambio personal, tal como se afirma respecto de la religión cristiana. Por todo ello, resulta legítimo combatir al islam pues pretende operar en todos los campos de la vida humana.

Habida cuenta de este discurso político de islamofobia, respondiendo a la hipótesis de partida de esta investigación, es pertinente afirmar que este rechazo al islam resulta fundamentalmente iliberal. La razón de todo ello se debe buscar en la noción axial de choque de civilizaciones construida por Vox. El discurso de este partido se basa en un esencialismo fundamentado en la superioridad cultural y en la negación de un posible progreso y avance dentro del islam como religión y como modo de vida. No se admite un islam alternativo, pues esta religión es mala por naturaleza. Más que todo ello, la noción que dibuja Vox del islam es la del eterno enemigo, cuya memoria pone en duda los cimientos de una identidad nacional históricamente articulada en la religión y en la tradición cristiana. De hecho, el carácter iliberal de su discurso sobre el islam no puede ser disociado de su idea de la construcción nacional. Al fin y al cabo, Vox reivindica la Reconquista como una de las grandes hazañas de la civilización española. Por tanto, siendo la Reconquista forjada a través de la expulsión de los musulmanes y la afirmación total de la cultura católica, la imagen del islam es la del enemigo histórico.

Teniendo Vox una cosmovisión orgánica de la nación española, forjada, entre otras, gracias al cristianismo y al catolicismo, el islam viene a ser la antítesis de todo lo que significa lo nuestro nacional. En efecto, el discurso político de Vox propugna una idea nacional articulada en contra del enemigo musulmán, cuya identidad colisiona con la identidad nacional. Es por todo lo relatado que se sostiene la H1: "El discurso político de Vox en contra del islam y las comunidades musulmanas presentes en España forma parte de una islamofobia iliberal, en cuyo seno se recurre a la idea del islam como amenaza social y política a los valores y principios de la identidad nacional, los cuales, vistos desde una perspectiva orgánica y esencialista, otorgan singularidad histórica a la nación española".

En este sentido, hay quien pudiera afirmar que Vox, al presentarse como la tabla de salvación de diferentes derechos y libertades alcanzados en las últimas décadas por las minorías sexuales o las mujeres, así como los valores y principios constitucionales emanados de un Estado democrático liberal (separación de poderes, no intromisión de la Iglesia en la vida pública, etc.), presenta un discurso islamófobo liberal. No es una afirmación ingenua, máxime cuando se sabe que en Vox conviven diferentes lecturas ideológicas en torno al liberalismo. Sin embargo, del conjunto del discurso de Vox estudiado, dichas argumentaciones son residuales en comparación con la evocación permanente de la idea de España como nación histórica, cristiana, o de civilización occidental. En cierto sentido, la clave de todo esto procede del significado que Vox articula sobre la idea de España cuando se refiere al enemigo musulmán. A diferencia de otras formaciones políticas, Vox construye su discurso islamófobo desde la óptica de una idea de nación orgánica y esencialista, vertebrada no tanto por consensos políticos liberales, sino por raíces religiosas (cristianismo), culturales (la lengua y las tradiciones) e histórico-sociales (la experiencia de la Reconquista y la expulsión de los musulmanes).

El islam, visualizado desde este marco esencialista, es el eterno enemigo. En este contexto, aunque Vox recurra a argumentos liberales centrados en avances y progresos en derechos y libertades, realmente lo hace desde un marco iliberal, pues su pretensión última es intentar construir una concepción política dentro de la cual estos progresos han sido irremediablemente forjados sociohistóricamente por una cultura, una religión y una sociedad superior en la moral, en la educación y en el saber a la religión musulmana. En definitiva, se parte de la idea de que esta última religión es irreformable, por lo que nunca podrá incorporarse a la igualdad, a los derechos y a las libertades. La comunidad musulmana, en tanto que siga los mandatos del islam, resulta inintegrable porque, habiéndose forjado en una cultural sustancialmente musulmana, nunca podrá adoptar los derechos y las libertades obrados por la civilización occidental. Todo esto le acaba por distinguir de un discurso netamente liberal.

6. Conclusiones

El propósito de este trabajo ha sido estudiar el discurso de Vox, como fenómeno político de la derecha radical en España, sobre el islam y, por ende, la comunidad musulmana presente en este país. Tomando en consideración el hecho de que Vox emerge como actor político con una ideología de fuerte nacionalismo, conservadurismo moral y nativismo, la pretensión ha girado, también, en torno a su concepción y discurso político sobre el islam, habida cuenta del importante arraigo social de este credo en España.

En este sentido, tras realizar el trabajo de campo, documentado a través de recursos audiovisuales y documentales, resulta pertinente sostener que existe un discurso islamófobo de carácter iliberal en la ideología política de Vox. Dentro del discurso político de esta formación, el islam emerge como una amenaza a la supervivencia de una nación española, cuya existencia se debe precisamente al combate sociohistórico del islam y a la expulsión de los musulmanes. En efecto, Vox plantea un discurso donde la identidad nacional española no puede ser comprendida si no es enfrentándola a sus enemigos históricos. En este escenario, es precisamente donde el islam emerge como el gran enemigo. Por esto, Vox construye un discurso donde el islam debe desaparecer de la vida pública, pues pone en jaque la unidad de la nación española.

Este discurso cabe interpretarlo desde el marco de una islamofobia iliberal, en tanto en cuanto que el argumento base de rechazo de este partido político se funda en la imagen de la indisoluble unidad nacional cristiana y civilizada enfrentada históricamente a un islam, esencialmente bárbaro y enemigo de la identidad nacional. En definitiva, el trasfondo de este discurso está vinculado con la noción de choque de civilizaciones entre dos mundos irreductiblemente opuestos, cuya posibilidad de convivencia resulta inexistente. En este marco, aunque Vox recurra, vagamente eso sí, a argumentos orientados a conceptos como la igualdad entre hombres y mujeres o los derechos de las personas homosexuales a la hora de atacar al islam, dicho discurso está influenciado por una determinada construcción de un marco discursivo en el que los progresos y los

avances parecen formar parte indisolublemente de una identidad nacional forjada en contra del hostil musulmán. En este relato no cabe un islam reformado o adaptado en este modelo de sociedad tan avanzado, pues este último es la encarnación de la obra histórica de la civilización nacional.

Es, por todo ello, por lo que se considera al islam una amenaza directa a las legítimas demandas de supervivencia de la identidad nacional. El islam, atendiendo al discurso de Vox, vendría a poner en peligro a España tanto demográfica (la teoría de la sustitución), social (desmantelamiento del estado del bienestar) como culturalmente (genocidio cultural y desmembramiento de la nación). Así, se puede advertir que las lentes que observan al islam están condicionadas por una visión esencialista de la cultura, la identidad y la religión. Todo ello permite hablar de un rechazo iliberal del islam por parte de Vox, pues esta formación, a pesar de las diferentes corrientes ideológicas en su seno, recoge el legado ideológico de la extrema derecha tradicionalista cuya noción de España es de una nación pura, esencialista, ahistórica y tradicional. En definitiva, a diferencia de lo que sucede con otros partidos de derecha radical europea en cuyos países no existe una historia compartida con el islam semejante a lo que fue en España al Andalus, el rechazo al islam en Vox resulta inseparable de la visión de la España imperial y de la Reconquista, cuyo legado más importante fue deponer al islam por una España auténticamente de civilización cristiana. Así, la islamofobia de Vox es heredera de una visión combativa y belicosa contra el islam.

Bibliografía

Affaya, N. y D. Guerraoui (2006): *La imagen de España en Marruecos,* Barcelona, Ediciones Bellaterra.

Alonso, L. (1998): *La mirada cualitativa en sociología. Una aproximación interpretativa*, Madrid, Editorial Fundamentos.

Aranda, G. y R. Escribano (2022): "Las múltiples hibridaciones del posfranquismo populista de Vox", *Desafios*, 34 (2), pp. 1-36. https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.11063

Ballester, M. (2021): "Vox y el uso de la historia: el relato del pasado remoto de España como instrumento político", *Política y Sociedad*, 58 (2), pp. 1-13. https://doi.org/10.5209/poso.69692.

Ballester, M. (2022): "Alianzas de nacionalismos: los vínculos del partido Vox con la derecha radical de Europa y Estados Unidos", *Revista de Estudios Políticos*, 196, pp. 99-129. https://doi.org/10.18042/cepc/rep.196.04

Betz, H. (1994): *Radical Right-Wing Populism in Western Europe*, Nueva York, Palgrave Macmillan.

Camargo, L. (2021): "El nuevo orden discursivo de la extrema derecha española: de la deshumanización a los bulos en un corpus de tuits de Vox sobre la inmigración", *Cultura, Lenguaje y Representación*, 26, pp. 63-82. https://doi.org/10.6035/clr.5866

Camus, J. y N. Lebourg (2020): *Las extremas derechas en Europa: Nacionalismo, populismo y xenofobia*, Madrid, Clave intelectual.

Casals, X. (2000): "La ultraderecha española: una presencia ausente (1975-1999)", *Historia y Política: Ideas, Procesos y Movimientos Sociales*, 3, pp. 147-174.

Cervi, L., S. Tejedor y M. Gracia (2021): "What Kind of Islamophobia? Representation of Muslims and Islam in Italian and Spanish Media", *Religions* 12(6), pp. 1-17. https://doi.org/10.3390/rel12060427

Cheddadi, Z. y J. León (2022): "Selectividad étnica en el discurso migratorio de vox: entre el pragmatismo y el esencialismo", *Papers*, 107(1), pp. 61-87.

Cinalli, M. y M. Giugni (2011): "Institutional opportunities, discursive opportunities and the political participation of migrants in European cities", en: L. Morales y M. G. Giugni, eds., *Social Capital, Political Participation and Migration in Europe. Making Multicultural Democracy Work?* Basingstoke, Palgrave, pp. 43-62.

Coffé, H. B. Heyndels y J. Vermeir (2006): "Fertile grounds for extreme right-wing parties: Explaining the Vlaams Blok's Electoral success", *Electoral Studies*, 26(1), pp. 142-155.

Corrochano, D. (2022): "La normalización de Vox y su ideología del día a día. Nacionalismo banal y cotidianeidad desbordada", *Revista de Estudios Políticos*, 197, pp.167-201. https://doi.org/10.18042/cepc/rep.197.06

Cortes Generales (2020): Diario de sesiones del Congreso de los Diputados. Pleno y Diputación Permanente. Disponible en web: https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/DS/PL/DSCD-14-PL-55.PDF. [Consulta: 21 de noviembre de 2021]

Griffin, R. (2021): "Vox qualis populi? La ubicación de la derecha radical populista dentro de la ultraderecha", *Encrucijadas. Revista Critica de Ciencias Sociales*, 21(1), 2103.

Díaz, C. (2018): "Investigación cualitativa y análisis de contenido temático", *Orientación intelectual de revista Universum. Revista General de Información y Documentación,* 28(1), pp. 119-142. http://dx.doi.org/10.5209/RGID.60813

Dijk, V. (2018): "Discourse and Migration", en: R. Zapata-Barrero y E. Alaz, eds, *Qualitative Research in European Migration Studies*, Cham, Springer, pp. 227–245.

Doerr, N. (2021): "The Visual Politics of the Alternative for Germany (AfD): Anti-Islam, Ethno-Nationalism, and Gendered Images", *Social Sciences* 10, pp. 1-15. 20. https://doi.org/10.3390/socsci10010020

Fallaci, O. (2004): *La fuerza de la razón,* Madrid, La Esfera de los Libros.

Ferreira, C. (2019): "Vox como representante de la derecha radical en España: un estudio sobre su ideología", *Revista Española de Ciencia Política*, 51, pp. 73-98. doi:10.21308/recp.51.03.

Froio, C. (2018): "Race, Religion, or Culture? Framing islam between Racism and Neo-Racism in the Online Network of the French Far Right", *Perspectives on politics*, 16(3), pp. 696-709. doi:10.1017/S1537592718001573

Hooghe, L. M. Gary y W. Carole (2002): "Does left/right structure party positions on European integration?", *Comparative Political Studies*, 8, pp. 965-989. doi:10.1017/cbo9780511492013.008.
Huntington, S. (1996): *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial,* Barcelona, Paidós.
INE. (2021): "Estadísticas del Padrón Continuo". Disponible en: https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p04/provi/l0/&file=0ccaa002.px&L=0. [Consulta: 20 de diciembre de 2021]
Khader, B. (2016): *Los musulmanes en Europa, la construcción de un "problema*". Disponible en: https://www.bbvaopenmind.com/wp-content/uploads/2016/01/BBVA-OpenMind-Bichara-Khader-Los-musulmanes-en-Europa-la-construccion-de-un-problema-1.pdf, [Consulta: 15 de diciembre de 2021]
Koopmans, R. *et al.* (2005): *Contested Citizenship. Immigration and Cultural Diversity in Europe*. Minneapolis, University of Minnesota Press.
Kriesi, H. *et al.* (1992): "New social movements and political opportunities in Western Europe", *European Journal of Political Research*, 22, pp. 219-244. doi:10.1111/j.1475-6765.1992.tb00312.x
Kriesi, H. (1995): "The political opportunity structure of New Social Movements: its impact on their mobilization", en: J. Jenkins y B. Klandermans, eds., *The Politics of Social Protest,* Londres, University College London, pp. 167-198.
Lerín, D. (2019): "La nueva derecha radical como reto a la gobernanza y a la calidad de la democracia", *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública,* 6(2), pp. 93-116.
Lionisio, R. (2016)*: Cambio y continuidad en el discurso político. El caso del Partido Socialista de Euskadi (1977-2011).* Madrid, CIS.
Lubbers, M. G. Merove y P. Scheepers (2002): "Extreme right-wing voting in Western Europe", *European Journal of Political Research*, 41(2), pp. 345-378. Doi:10.1111/1475-6765.00015
Mair, P. y C. Mudde (1998): "The party family and its study", *Annual Review of Political Science,* 1(1), pp. 211-229. https://doi.org/10.1146/annurev.polisci.1.1.211
Mendes, M. y J. Dennison (2020): "Explaining the emergence of the radical right in Spain and Portugal: salience, stigma and supply", *West European Politics*, 44(4), pp. 752-775. Doi:10.1080/01402382.2020.1777504
Modood, T. (1997): "Difference, cultural racism and anti-racism", en P. Werbner, T. Modood, Eds., *Debating cultural hybridity: multicultural identities and the politics of anti-racism*, London, Atlantic Highlands, NJ: Zed Books. pp. 154-172.
Mondon, A. y A. Winter (2017): "Articulations of Islamophobia: from the extreme to the mainstream?", *Ethnic and Racial Studies*, 40(13), pp. 2151-2179. DOI: 10.1080/01419870.2017.1312008
Morales, L. y V. Ros (2012): "La politización de la inmigración en España en perspectiva comparada", *Documentos CIDOB. Migraciones*, 25, pp 1-33.
Moreno, S. y J. Rojo (2021): "La construcción del enemigo en los discursos de la derecha radical europea: un análisis comparativo", *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 21(2), a2112
Mudde, C. (2000): *The ideology of the extreme right,* Manchester, University Press.
Mudde, C. (2007): *Populist radical right parties in Europe,* Cambridge, University Press.
Mudde, C. (2019): *The Far Right Today*, Cambridge, Polity Press.
Ortiz, P. y J. Ramos (2021): "Derecha radical y populismo: ¿consustanciales o contingentes? Precisiones en torno al caso de VOX", *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 21(2), a2111.
Robertson, D. (1976): *A Theory of Party Competition*, New Jersey, Wiley.
Rose, S. (2015): *Muslims in the Western Imagination,* Oxford, Oxford University.
Runnymede Trust (2017): *Islamophobia: Still a challenge for us, London.* https://www.runnymedetrust.org/uploads/Islamophobia%20Report%202018%20FINAL.pdf
Sánchez, E. V. Sánchez y G. Fernández (2021): "El programa del Frente Nacional francés a la luz de la teoría de las fórmulas ganadoras", *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 21(2).
Sartori, G. (2003): *La sociedad multiétnica: pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Madrid, Taurus.
Savelkoul, M. *et al.* (2011): "Anti-Muslim Attitudes in the Netherlands: Tests of Contradictory Hypotheses Derived from Ethnic Competition Theory and Intergroup Contact Theory", *European Sociological Review*, 27(6), pp. 741-758. Doi:doi.org/10.1093/esr/jcq035
Sayago, S. (2014): "El análisis de discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en ciencias sociales", *Cinta moebio*, 49. <10.4067/S0717-554X2014000100001>.
Sosinski, M. y F. J. Sánchez (2022): "Efecto invasión. Populismo e ideología en el discurso político español sobre los refugiados. El caso de Vox", *Discurso & Sociedad*, 16(1), pp. 149-172.
Steinberg, F. (2016): *Declive económico o xenofobia: ¿por qué el auge de los populismos?* Disponible en: https://www.realinstitutoelcano.org/archive/opinion/declive economico-o-xenofobia-por-que-el-auge-de-los-populismos/. [Consulta: 21 de diciembre de 2021]
Taguieff, P. (1994): *Sur la Nouvelle droite: jalons d'une analyse critique,* Paris,
Descartes et Cie.
Turnbull-Dugarte, S. (2019): "Explaining the end of Spanish exceptionalism and electoral support for Vox", *Research & Politics*, 2019: 1-8. https://doi.org/10.1177%2F2053168019851680
VOX (2018a): 100 medida para la España viva. Disponible en: http://bit.ly/31OYPXX. [Consulta: 21 de diciembre de 2021]
VOX (2018b): Acto de Vox en Vistalegre España Viva. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=E86yhLllmRk. [Consulta: 21 de diciembre de 2021]
VOX (2019a): Acto de Vox en Vistalegre Plus Ultra. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=8B_iAyQ5GAU. [Consulta: 21 de diciembre de 2021]

VOX (2019b): Programa electoral para las elecciones autonómicas de 2019. https://www.voxespana.es/wp-content/uploads/2019/05/Programa-Autono%CC%81micas-2019.pdf

VOX (2021): Agenda España. Disponible en: https://www.voxespana.es/agenda-espana. [Consulta: 21 de diciembre de 2021]

Vox España (2021a): DIRECTO | I Encuentro Frontera Sur "Inmigración ilegal e islamismo". Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=ml2oP4pzYmE&t=3161s. [Consulta: 27 de diciembre de 2021]

Vox España. (2021b): DIRECTO | Segunda jornada del I Encuentro Frontera Sur, clausurado por Santiago Abascal. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=Qwwr8QjcVTw. [Consulta: 27 de diciembre de 2021]

NTN24. (2020): Entrevista a Santiago Abascal, presidente de Vox. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=hu6sv-lY1cQ. [Consulta: 21 de diciembre de 2021]

Wieviorka, M. (2003): "Raza, cultura y sociedad: la experiencia francesa con los musulmanes", en Nezar, Alsayyad y Manuel, Castells eds., *¿Europa musulmana o Euro-Islam? Política, cultura y ciudadanía en la era de la Globalización*, Madrid, Alianza Ensayo.

Wieviorka, M. A. Álvarez-Benavides y E. Toscano (2021): "La sociología del sujeto y el estudio de las nuevas extremas derechas. Una conversación con Michel Wieviorka", *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 21(2), e2103.

EDICIONES
COMPLUTENSE

CC BY

Política y Sociedad
ISSN-e: 1988-3129

RESEÑAS

Chul Han, B. (2022): *Infocracia: la digitalización y la crisis de la democracia,* Berlín, Taurus, 112 pp.

Hugo Neves Pérez
Universidad Complutense de Madrid

https://dx.doi.org/10.5209/poso.88546

Envío: 3 mayo 2023 / Aceptación: 10 noviembre 2023

ENG Chul Han, B. (2022): *Infocracy: digitization and the crisis of democracy*, Berlín, Taurus, 112 pp.

La sociedad de la información, los datos, la digitalización y el entretenimiento. Esos son los pilares que describen nuestra actualidad, nuestro modo de relacionarnos y, en definitiva, nuestro sistema social. Un sistema en continuo cambio, disruptivo y que carece de estabilidad y pausa para reflexionar sobre todos los acontecimientos que ocurren en nuestra cotidianeidad, provocando el fin de la racionalidad y, al mismo tiempo, el auge de la superficialidad, la manipulación y la posverdad.

Byung Chul Han, uno de los filósofos más citados hoy en día, describe la evolución y las bases de ese sistema social imperante: el paso de lo que él denomina "régimen de la vigilancia" a un "régimen de la información", o también conocido como "infocracia". Concepto esencial de la obra que el autor intenta desarrollar, en cinco capítulos, a partir de referencias que ya ha aplicado en escritos anteriores, como puede ser el "enjambre digital", "la transparencia", "el panóptico digital" o "la psicopolítica".

La visión del filósofo es crítica con el denominado capitalismo tardío y con la aplicación, en este sistema, del denominado régimen de vigilancia y disciplina foucaultiano. Byung Chul Han expone los cambios que se han producido en esta nueva era digital, una época basada en la "sensación de libertad", en los estímulos positivos que puede experimentar el individuo, y no tanto en ese poder de coerción o mecanismo de castigo propio de distopías, como *1984* de George Orwell (2018), o de sistemas totalitarios. Este nuevo régimen de dominación, aparentemente mucho más blando que el anterior pero más efectivo, está regido bajo pilares como la transparencia (concepto que el autor vincula con la prisión digital) y la "dominación despiadada de la información". La vigilancia y el castigo dan paso a la motivación y a la optimización (propia de los algoritmos y de la inteligencia artificial). Todos los usuarios se sienten libres aunque no lo sean. Es la era de la comunicación sesgada, de las emociones y del fin de la racionalidad.

En esta nueva sociedad, el autor destaca la figura de los *influencers*. En las redes sociales prima el consumo del cuerpo (el *fitness*), los viajes, la imagen; todo desde una perspectiva comercial y mercantilizada, en la que los *influencers* son los pastores, los modelos a seguir. La era digital adquiere un calado religioso, los seguidores, o también llamados *followers*, "participan en la eucaristía digital" y las redes sociales son los nuevos santuarios, "donde el *like* es el amén y compartir es la comunión".

Su tesis se fundamenta en alejarse del patrón orwelliano y foucaultiano de la sociedad vigilada y controlada, para aproximarse a la distopia feliz de Huxley (1932). Nos encontramos en un sistema hedonista, en el que todas las necesidades deben ser satisfechas de inmediato: "La gente está obnubilada por la diversión, el consumo y el placer. La obligación de ser feliz domina la vida". Y, aun así, la frustraciones, el abandono, la soledad y cualquier desequilibrio psicológico, que pueda poner en duda o acabar con ese estado de felicidad, abunda hoy en día. Es la paradoja de la era digital, no es oro todo lo que reluce, ni el cielo es tan claro y soleado como se intenta reflejar. El autor dictamina que "los *followers*, los nuevos súbditos de los medios sociales, se dejan amaestrar por sus inteligentes *influencers* para convertirse en ganado consumista. Han sido despolitizados". De esta forma, la política pierde espacio, se desvanece, y da paso a esa modernidad líquida que describió Zygmunt Bauman (2003).

Por otra parte, el autor trata el sistema del *big data* y el "dataísmo", esa creencia en los datos ilimitados como salvación y solución de todos los problemas, que puede acabar con la concepción que se tiene sobre la democracia. Señala que detrás de esos "dataístas" se esconde "un totalitarismo sin ideología", sin lazos comunes, como sí ocurría en tiempos pasados, basados en el desarrollo discursivo de la racionalidad y la acción comunicativa. Todo se fragmenta, todo se atomiza, así se acaba con la colectividad, el discurso y la deliberación, dando paso al aislamiento de las personas. Cuantos más infoxicación, mayor cantidad de información tengamos, mejor será para este nuevo sistema: "La creciente atomización y narcisificación de la sociedad nos hace sordos a la voz del otro. También conduce a la pérdida de la empatía. Hoy todo el mundo se entrega al culto del yo... Todos los individuos se representan y se reproducen a sí mismos".

En los dos últimos capítulos Byung Chul Han intenta abordar la problemática de la política en la era digital, lo que se denomina como las *politics*, o gobierno de la democracia. La política, según el autor, se convierte en una "teatrocracia": "Lo que cuenta ahora no son los argumentos, sino la *performance*... La política pierde así toda su sustancia y se ahueca así en una política telecrática de imágenes", unida a la proliferación de noticias falsas, disrupción, instantaneidad y ausencia de factibilidad en la acción comunicativa "que ahora adopta formas adictivas y compulsivas, y atrapa a las personas en una nueva inmadurez". La posibilidad de desarrollar un discurso político racional se vuelve tarea imposible, todo está copado por la posverdad, el sentimiento y, por ende, la irracionalidad.

Tal como establece Byung Chul Han, la opinión ya no es discursiva, no es representativa, sino "autista, doctrinaria y dogmática". Las redes sociales digitales han contribuido a que el populismo, de cualquier ideología, imponga un mensaje simple, visceral, sectario y polarizante. Se impone el mensaje básico, se rechaza la complejidad. Además, hay una clara "expulsión del otro", lo que implica acabar con cualquier atisbo de alteridad. Solo hay "infoburbujas autistas" que impiden la comunicación fuera de ellas, cámaras de eco en donde nadie penetra en los espacios del otro. Así, la política se convierte en el enfrentamiento constante entre fortines digitales inexpugnables y no dialogantes.

Quizás, el libro adolece de falta de desarrollo en algunas de las ideas principales, pero es cierto que esto se intenta compensar con citas de autores reconocidos como Arendt, Foucault, Habermas, Shoshana Zuboff o Seeman. También, otra crítica que se le puede hacer es la falta de oposición y contraste a sus ideas. Es decir, un autor también debe exponer, y reflejar, lo contrario a lo que defiende, precisamente para apuntalar su defensa y que, al mismo tiempo, haya una mayor profundidad en el análisis. Por consiguiente, esta obra podría tener una segunda línea de investigación, un segundo apartado, o versión, donde se relate la contraparte, es decir, un mayor desarrollo de los postulados de aquellos que defienden este nuevo "régimen de la información".

Al margen de los postulados que defiende el autor me gustaría incidir en el análisis con respecto a dos temas de gran importancia. En primer lugar la individualidad, un elemento imperante en nuestras sociedades que no solo afecta a nuestras relaciones filiales, sino que también influye en nuestro propio comportamiento formativo, en nuestro desarrollo profesional y, sobre todo, en nuestra propia producción científica y de conocimiento. Es decir, vivimos en una burbuja de hiperespecialización que no nos deja relacionarnos, en muchas ocasiones, con otras áreas de pensamiento. De esta forma, nos encontramos ante una sociedad de la información, pero no del conocimiento interdisciplinar.

Y, en segundo lugar, otro de los ámbitos a destacar es el asunto de la conocida como política negativa y la moral del hartazgo o el asqueo. Hoy en día tenemos acceso a una cantidad ingente de información, disponemos de innumerables datos al servicio de la sociedad (también de la vigilancia), pero la política y la calidad de nuestras instituciones parece que está perdiendo su esencia, en favor de una política populista que ha encontrado en el medio digital su lugar natural, así como el espacio para fomentar una comunidad cerrada basada en la polarización y en la frustración. Por consiguiente, la política ha iniciado un largo camino hacia su deconstrucción existencial.

En definitiva, *Infocracia: la digitalización y la crisis de la democracia* es un libro accesible para todo el público, donde el filósofo expone sus planteamientos de forma directa, crítica, breve y sencilla. Se trata de un ensayo que podría asemejarse a lo que sería una conferencia de carácter divulgativo. Quien decida adentrarse en este ensayo, se encontrará con un libro de ideas cortas pero que hacen reflexionar sobre el sistema social en el que convivimos. Y esto es lo más interesante que se le puede pedir a un autor de estas características; que sus obras estimulen el intelecto y nos permitan analizar la realidad desde una visión crítica y profunda.

Bibliografía

Bauman, Z. (2003): *Modernidad líquida*, México, Fondo de Cultura Económica.
Huxley, A. (2003): *Un mundo feliz*, España, Debolsillo.
Orwell, G. (2018): *1984*, Reino Unido, Ediciones Americanas.